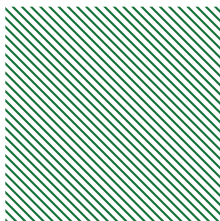
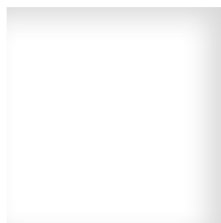
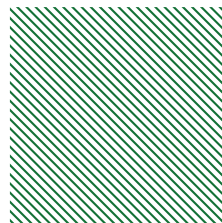
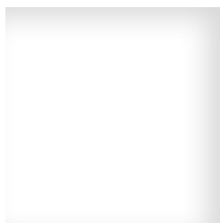




ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Informe Anual 2017



> Quiénes somos

La Organización Mundial del Comercio se ocupa de las normas de alcance mundial que regulan el comercio entre los países. Su principal función es velar por que los intercambios comerciales tengan lugar de la forma más fluida, previsible y libre posible.

> Cómo utilizar este informe

El Informe anual 2017 comienza con un mensaje del Director General de la OMC y un resumen del último año, seguidos de una descripción más detallada de las distintas esferas de actividad de la OMC en los 12 últimos meses.

> Para saber más

Sitio web: www.wto.org/sp

Consultas de carácter general: enquiries@wto.org

Teléfono: +41 (0)22 739 51 11

> También existe una aplicación descargable para tableta o teléfono móvil.



para iPad y iPhone

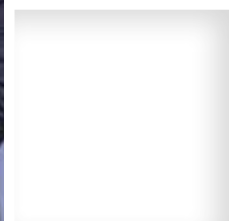
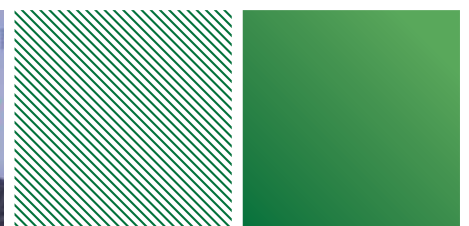


para Android

Informe Anual

2017





1. Introducción	2
Mensaje del Director General Roberto Azevêdo	2
Entender la OMC	4
Algunos hitos históricos	6
2. Un año a examen	8
Nuestro año	10
Acontecimientos de 2016	20
3. Los Miembros	22
La adhesión a la OMC	24
Una Organización universal	28
4. Negociaciones comerciales	30
Para cambiar las normas comerciales es necesario el acuerdo de todos los Miembros de la OMC, que deben llegar a un consenso mediante negociaciones.	
5. Aplicación y vigilancia	44
Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.	
6. Solución de diferencias	104
Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales. Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.	
7. Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial	120
La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que se concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.	
8. Proyección exterior	138
La OMC mantiene un diálogo regular con la comunidad empresarial, las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las cuestiones comerciales.	
9. Secretaría y presupuesto	166
La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios y coordina las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de los Miembros.	
La estructura de la OMC	178
Presidentes de los órganos de la OMC (al 31 de diciembre de 2016)	179
Miembros de la OMC (al 31 de diciembre de 2016)	180
Abreviaturas y más información	181
Descargar la aplicación	182

Mensaje del Director General Roberto Azevêdo

Tras el éxito de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Nairobi en diciembre de 2015, el nivel de participación en muchas de las esferas de nuestra labor se intensificó significativamente en 2016. Ha sido un año caracterizado por un intenso debate entre los Miembros sobre muy diversas cuestiones y por un aumento notable del interés de otros colectivos.

Este nivel superior de implicación se ha visto reflejado en el gran número de Miembros que a lo largo del año presentó su ratificación de dos importantes instrumentos de la OMC: el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y una enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio destinada a mejorar el acceso de los países más pobres a medicamentos esenciales. Como consecuencia de esa aceleración de los procedimientos internos de ratificación de los Miembros, ambos Acuerdos entraron en vigor a principios de 2017, marcando un momento de importancia verdaderamente histórica para la OMC.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio es el mayor acuerdo comercial mundial suscrito en lo que llevamos de siglo. Su objetivo es acelerar la circulación transfronteriza de las mercancías simplificando los procedimientos aduaneros y haciéndolos más transparentes, lo que generará beneficios económicos muy considerables. Los países en desarrollo y los países menos adelantados serán los más beneficiados por el Acuerdo; además, tendrán acceso a programas de asistencia técnica y creación de capacidad que los ayudarán a aplicarlo.

La enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC también es muy importante. Proporciona a los países en desarrollo una vía jurídica para acceder a los medicamentos a precios más asequibles. En virtud de la enmienda, las versiones genéricas de medicamentos patentados pueden exportarse a los países que no tengan capacidad para fabricar la versión genérica de los medicamentos que necesitan. De esta manera, el Acuerdo podría ayudar a esos países a luchar mejor contra enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis o el paludismo.

Estos avances han infundido nueva energía a la labor de la OMC y nos han dado impulso de cara a nuestra Undécima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en Buenos Aires el próximo mes de diciembre y será la primera que se celebre en Sudamérica. Con la mente puesta en ese encuentro, los Miembros han tenido una participación muy activa en los debates. Los grupos de negociación de la Ronda de Doha han continuado su labor y también se han presentado nuevos documentos e ideas sobre muy diversas cuestiones como la agricultura, las subvenciones

a la pesca, los servicios, el comercio electrónico y medidas relacionadas con las pequeñas y medianas empresas. Confío en que podamos mantener ese impulso y esa participación constructiva a lo largo del proceso preparatorio de la reunión de Buenos Aires. Hay también esferas en las que existe un mandato específico para la Undécima Conferencia Ministerial, como la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Todo acuerdo adoptado en Buenos Aires debe incluir medidas relativas al desarrollo y en apoyo de los países menos adelantados.

La participación de diversos colectivos interesados ha sido un valioso complemento a los debates que estamos celebrando en Ginebra. En mayo de 2016 se celebró en la OMC, por iniciativa de la Cámara de Comercio Internacional y el B-20, la rama empresarial del G-20, un encuentro de más de 60 dirigentes empresariales que debatieron sobre las dificultades que encuentran en sus operaciones comerciales y examinaron la manera en que la OMC puede ayudarlos a superarlas. Los participantes representaban a una amplia variedad de sectores, desde pequeñas a grandes empresas, tanto de países desarrollados como de países en desarrollo. El encuentro formaba parte de la iniciativa "Diálogos sobre el comercio", que tiene por objeto ofrecer a diversos colectivos interesados, con inclusión de organizaciones empresariales sindicales, asociaciones de consumidores y círculos académicos, la oportunidad de debatir cuestiones relacionadas con el comercio. En septiembre de 2016, muchos de esos colectivos acudieron a la OMC para participar en nuestra principal actividad anual de proyección exterior, el Foro Público, que contó con más de 1.100 participantes en las 100 sesiones organizadas, las mayores cifras de asistencia y número de sesiones desde que se celebra el Foro.

Otra importante actividad de proyección exterior es el apoyo en materia de formación y creación de capacidad que la OMC presta a sus Miembros. En 2016, más de 18.000 participantes se beneficiaron de las actividades de formación de la OMC destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor el sistema mundial de comercio. Algunos de los participantes procedían de los Miembros más recientes de la





“Debemos trabajar más para asegurarnos de que los beneficios del comercio lleguen a más personas, especialmente en los países más vulnerables. La función de la OMC es trabajar con los Gobiernos para ayudarlos a elaborar políticas que respondan a los muchos desafíos que plantea la economía hoy día, políticas que utilicen el comercio como parte de la solución.”

OMC, el Afganistán y Liberia. Ambos países se adhirieron formalmente a la Organización en el mes de julio, por lo que la OMC cuenta ahora con un total de 164 Miembros, que representan en torno al 98% del comercio mundial.

Es posible que los fundadores de la OMC no concibieran la asistencia técnica y la creación de capacidad como un elemento central de nuestra labor, pero hoy día sin duda lo son. Además, esas iniciativas son esenciales para que el comercio cumpla plenamente su función de motor del desarrollo, tal como está previsto en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una evaluación independiente realizada en 2016 reveló que seguimos manteniendo una intensa actividad de asistencia técnica relacionada con el comercio. Iniciativas de la OMC como la Ayuda para el Comercio, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio, el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Marco Integrado mejorado, cuya segunda fase se inició en 2016, también están dando fruto. Esperamos con interés la celebración en julio de 2017 del Sexto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que será importante para examinar y reforzar esta labor.

Dos terceras partes de nuestros 164 Miembros han participado de un modo u otro en nuestro sistema de solución de diferencias, cuyo año de mayor actividad hasta la fecha ha sido 2016. Al finalizar el año, se habían sometido unas 520 diferencias comerciales a la OMC. Con el fin de atender al creciente número de diferencias sometidas a la OMC, he seguido reasignando recursos a nuestras Divisiones jurídicas, para que los asuntos sean examinados oportunamente. El hecho de que tanto los países en desarrollo como los países desarrollados recurran regularmente al sistema de solución de diferencias de la OMC es un signo claro de la importancia que los Miembros le atribuyen y de su confianza en él.

Sin embargo, debemos reconocer que vivimos tiempos difíciles para el comercio mundial. El crecimiento económico es débil, al igual que el crecimiento del comercio; no podemos pasar por alto la amenaza del proteccionismo; y debemos hacer frente a los persistentes desafíos mundiales de la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo. Debemos trabajar más para asegurarnos de que los beneficios del comercio lleguen a más personas, especialmente en los países más vulnerables. La función de la OMC es trabajar con los Gobiernos para ayudarlos a elaborar políticas que respondan a los muchos desafíos que plantea la economía hoy día, políticas que utilicen el comercio como parte de la solución. Puede que el comercio no sea un remedio milagroso capaz por sí solo de generar crecimiento, pero es

un ingrediente fundamental y necesario de cualquier estrategia que tenga por objeto promover el desarrollo social y económico sostenible. En este contexto, la participación concertada en el plano internacional es más importante que nunca.

Las estructuras del sistema multilateral de comercio son el resultado directo de las enseñanzas de la historia. Constituyen el mejor esfuerzo que ha hecho el mundo para asegurarse de que no se repitan los errores del pasado y proporcionan las herramientas necesarias para hacer frente a muchos de los problemas que ocupan el primer plano del debate en la actualidad. Nuestros informes de vigilancia del comercio indican que las medidas de restricción de las importaciones aplicadas desde octubre de 2008 y todavía vigentes afectan solo al 5% de las importaciones mundiales. Evidentemente, ese porcentaje podría ser aún más bajo, pero eso muestra que el sistema ha funcionado. Pese a la crisis financiera y sus repercusiones en la economía, no hemos observado un aumento significativo del proteccionismo y, con toda certeza, no hemos presenciado una repetición de lo ocurrido en la década de los 30, cuando la escalada de los aranceles y las medidas unilaterales contribuyó a desencadenar la espiral descendente que eliminó dos terceras partes del comercio mundial y acabó llevando a la Gran Depresión. Por todo ello, creo que la OMC es ahora más importante que nunca. Debemos trabajar juntos para fortalecer el sistema de comercio en aras de la estabilidad económica mundial y a fin de que los beneficios del comercio para el empleo, el crecimiento y el desarrollo lleguen tan lejos y se distribuyan tan ampliamente como sea posible.

Por último, a título personal, quisiera agradecer a los Miembros de la OMC que me hayan elegido para un segundo mandato como Director General, a partir de septiembre de 2017. Creo que la OMC es ahora más fuerte. Además, en una economía mundial cada vez más interdependiente, creo que tenemos la responsabilidad de impulsar la cooperación económica mundial y de legar a las generaciones futuras un sistema de comercio que funcione correctamente. Espero con interés trabajar con los Miembros durante los próximos cuatro años con el fin de llevar a cabo esa tarea.

Roberto Azevêdo
Director General

Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los Gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Administra el Sistema mundial de normas comerciales. Ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los Gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

Quiénes somos

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones encaminadas a reducir progresivamente los obstáculos al comercio. Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos al comercio, por ejemplo para proteger a los consumidores y el medio ambiente o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen su núcleo los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas fundamentales del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los Gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los Gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los Gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo y para apoyar la integración de los países en desarrollo en el sistema internacional de comercio. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los Gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

No discriminación

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

Mayor apertura

La disminución de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

Previsibilidad y transparencia

Las empresas, los inversores y los Gobiernos de otros países deben poder confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia, como una mayor posibilidad de elección y unos precios más bajos.

Mayor competitividad

Desalentar, para ello, las prácticas "desleales", como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los Gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

Mayores ventajas para los países en desarrollo

Conceder a estos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la



OMC les conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC y, en el caso del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, se prevé ofrecerles apoyo práctico para su aplicación.

Protección del medio ambiente

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente y la salud pública y la salud de los animales, así como para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como forma de establecer un obstáculo al comercio.

Qué hacemos

La OMC está dirigida por los Gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus Embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra). Aunque la OMC está dirigida por sus Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos -abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones- ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

Negociaciones comerciales

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse nuevos acuerdos, como ocurrió en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi en 2013 y 2015. Continúan las negociaciones sobre las cuestiones del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado por los Ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Aplicación y vigilancia

Los Acuerdos de la OMC obligan a los Gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos exámenes se elabora un informe del país interesado y un informe de la Secretaría de la OMC.

Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver diferencias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.

Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La iniciativa de Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.

Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y sus negociaciones, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las actividades de la OMC.

Algunos hitos históricos

La OMC nació el 1º de enero de 1995 y sucedió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que había regulado el comercio mundial desde 1948. En los últimos 20 años, la OMC ha contribuido de manera notable al fortalecimiento y la estabilidad de la economía mundial, ayudando a impulsar el crecimiento del comercio, resolver numerosas diferencias comerciales y respaldar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio.

1994

Abril

Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.



1995

Enero

El 1º de enero nace la OMC.

Mayo

Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.



1996

Diciembre

Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial.

Se concluye el Acuerdo sobre Tecnología de la Información.



1997

Diciembre

Setenta Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.



1998

Mayo

Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.



1999

Septiembre

Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General.



Noviembre

Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.

2000

Enero

Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo

Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.



2001

Noviembre

Se celebra en Doha (Qatar) la Cuarta Conferencia Ministerial.

Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo.

China pasa a ser el 143º Miembro de la OMC.



2002

Septiembre

Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.



2003

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.



2005

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.



Diciembre

Se celebra en Hong Kong, China, la Sexta Conferencia Ministerial.

Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.

2006

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



2007

Enero

Viet Nam pasa a ser el 150° Miembro de la OMC.

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el Primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.



2009

Abril

El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.



2010

Enero

Se inicia el "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.



PROGRAMA DE CÁTEDRAS OMC

2011

Diciembre

Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.



2012

Agosto

Rusia pasa a ser el 156° Miembro de la OMC.



2013

Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.



Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali".

2014

Abril

Entra en vigor el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC.

Noviembre

Se aprueba el texto final del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, acordado inicialmente en Bali en 2013.

2015

Diciembre

Se celebra en Nairobi (Kenya) la Décima Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Nairobi". Se concluye la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.



2016

Julio

Liberia pasa a ser el 163° Miembro de la OMC.

El Afganistán pasa a ser el 164° Miembro de la OMC.





Un año a examen

Gran número de Miembros de la OMC ratificaron el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio en 2016, lo que preparó el camino para su entrada en vigor a principios de 2017. Muchos Miembros aceptaron también una enmienda del Acuerdo de la OMC sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, que finalmente entró en vigor en el primer trimestre de 2017 y que proporciona a los países en desarrollo una vía jurídica para acceder a medicamentos asequibles. Desde mediados de 2016, los Miembros de la OMC participaron constructivamente en varias esferas de las negociaciones comerciales, cuando comenzaron a trabajar con miras a la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que tendrá lugar en la Argentina en diciembre de 2017.

Nuestro año	10
Negociaciones comerciales	10
Aplicación y vigilancia	12
Solución de diferencias	14
Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial	16
Proyección exterior	18
Acontecimientos de 2016	20

Negociaciones comerciales

Los Miembros de la OMC se centraron en la aplicación de las decisiones adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi, y en el examen de los posibles resultados para la Undécima Conferencia Ministerial, que tendrá lugar en Buenos Aires en diciembre de 2017.

Las negociaciones comerciales se intensificaron en el segundo semestre del año, y varios Miembros de la OMC presentaron propuestas sobre cuestiones como la agricultura, los servicios y las subvenciones a la pesca. En calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, el Director General, Roberto Azevêdo, destacó la necesidad de profundizar considerablemente los debates en los meses siguientes. El Director General Roberto Azevêdo destacó la necesidad de que los Miembros de la OMC aclarasen cuál era el resultado final que deseaban obtener y se mostraran flexibles para tener en cuenta las circunstancias de los demás Miembros.

El Director General Roberto Azevêdo señaló que los Miembros de la OMC debían adoptar las medidas que estuvieran a su alcance y subrayó que, independientemente de la cuestión de que se tratase, ello no sería el final del camino, sino un primer paso. El pragmatismo seguía siendo un factor esencial.



Los Miembros de la OMC coinciden en la importancia de conseguir avances en los aspectos relativos al desarrollo de todos los temas objeto de negociación.



Los Miembros de la OMC se centraron en la aplicación de las decisiones adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi.

Conjugar los diferentes elementos era importante, de modo que se tuvieran en cuenta los diferentes intereses y posiciones de los Miembros, y se atendieran las necesidades de los países desarrollados, en desarrollo y menos adelantados.

En diciembre, los Presidentes de los grupos de negociación informaron sobre sus actividades y examinaron el camino a seguir en 2017, incluidas aquellas esferas en las que sería posible llegar a un resultado para la Undécima Conferencia Ministerial. Los Presidentes destacaron que el espíritu constructivo demostrado respecto de diversas cuestiones constituía un hecho positivo, que no se había producido durante algún tiempo, pero subrayaron la necesidad de realizar mayores esfuerzos en algunos ámbitos.

El Director General Roberto Azevêdo informó de que en sus consultas en Ginebra y sus visitas a las capitales había percibido el deseo común de que la Conferencia Ministerial de Buenos Aires fuera un éxito y el convencimiento de que era esencial la participación sostenida de los Ministros durante el proceso preparatorio de la Conferencia. Destacó que era más probable que los resultados se lograsen a través de un progreso gradual que mediante grandes avances, y que los Miembros de la OMC coincidían en la importancia de conseguir avances en los aspectos relativos al desarrollo de todas las cuestiones que se estaban debatiendo.

El Director General Roberto Azevêdo subrayó la necesidad de intensificar los trabajos en 2017, habida cuenta de que seguía habiendo opiniones divergentes en muchas esferas. Propuso facilitar los intercambios entre los Miembros de la OMC que habían presentado propuestas y las delegaciones que habían mostrado interés en cuestiones específicas, de modo que




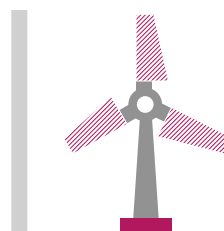
Los Miembros de la OMC empezaron a centrar la atención en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017.

pudieran intercambiar opiniones y ver de qué modo se podrían realizar avances respecto de dichas cuestiones.

Continuaron las negociaciones relativas a un Acuerdo sobre Bienes Ambientales entre 18 participantes, que representan a 46 Miembros de la OMC. En el mes de diciembre, tuvo lugar en Ginebra una reunión de Ministros y altos funcionarios en la que se registraron importantes avances y se sentaron las bases para proseguir las negociaciones.

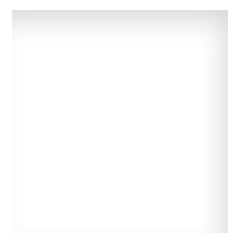
Un Acuerdo sobre Bienes Ambientales permitiría reducir los aranceles sobre una amplia gama de productos relacionados con el medio ambiente, destinados a producir energía limpia y renovable, mejorar la eficiencia en el uso de la energía y de los recursos, luchar contra la contaminación del aire y abordar otros problemas ambientales. El nuevo acuerdo beneficiaría a la totalidad de Miembros de la OMC.

 Véanse las páginas 30-43.



46

Miembros de la OMC están negociando un Acuerdo sobre Bienes Ambientales.



Aplicación y vigilancia

A comienzos de 2017 se alcanzó un hito importante para el sistema mundial de comercio: la entrada en vigor del primer acuerdo multilateral concluido en los 21 años de existencia de la OMC. Tras la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) por Rwanda, Omán, el Chad y Jordania en febrero de 2017, la OMC obtuvo el número necesario de aceptaciones de sus 164 Miembros para que el Acuerdo entrara en vigor.

El AFC tiene por finalidad agilizar, simplificar y normalizar los procedimientos aduaneros. Al facilitar la circulación transfronteriza de mercancías, el Acuerdo contribuirá a reducir los costos del comercio en todo el mundo. Se prevé que con la plena aplicación del AFC los costos del comercio de los Miembros de la OMC se reduzcan en un 14,3% en promedio. Según las previsiones, el Acuerdo reducirá en más de un día y medio el tiempo necesario para la importación de mercancías y en casi dos días el tiempo de exportación, lo que, con respecto al promedio actual, representa una reducción del 47% y el 91%, respectivamente. Para 2030 el Acuerdo podría suponer la adición de 2,7 puntos porcentuales por año al crecimiento del comercio mundial y más de 0,5 puntos porcentuales por año al crecimiento del PIB mundial.

El Acuerdo es único en la medida en que permite a los países en desarrollo fijar sus propios calendarios de aplicación en función de la capacidad que tengan para ello. Se ha establecido un Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio con el fin de contribuir a que estos países reciban la asistencia que necesitan para aprovechar plenamente los beneficios del AFC.

Otro hito importante fue la entrada en vigor de la enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), que proporciona a los países en desarrollo una vía jurídica para acceder a medicamentos asequibles en el marco de las normas de la OMC. Es la primera vez que se modifica un Acuerdo de la OMC desde que se creó la Organización en 1995.



14,3%

Se prevé que el AFC reduzca los costos del comercio de los Miembros de la OMC en un **14,3%** en promedio.



Se prevé que la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) en febrero de 2017 facilite la circulación transfronteriza de mercancías.



La entrada en vigor de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC, en enero de 2017, proporciona a los países en desarrollo una vía jurídica para acceder a medicamentos asequibles.

164

Liberia y el Afganistán se adhirieron a la OMC en julio de 2016, lo que eleva a **164** el número total de Miembros de la Organización.

23

En 2016, la OMC realizó el examen de las políticas comerciales de **23** Miembros.

La enmienda entró en vigor en enero de 2017, tras la aceptación del correspondiente Protocolo por la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC. La enmienda da carácter permanente a un mecanismo que facilita el acceso de los Miembros más pobres de la OMC a medicamentos genéricos asequibles producidos en otros países.

El Consejo General, el órgano decisorio de más alto nivel de la OMC en Ginebra, aceptó el ofrecimiento de la Argentina para acoger la Undécima Conferencia Ministerial. El Consejo acordó que la Conferencia se celebre en Buenos Aires en diciembre de 2017. La Argentina será el primer país sudamericano que acoja esta reunión bienal.

En julio de 2016, Liberia y el Afganistán pasaron a ser los Miembros 163° y 164° de la OMC. Unos meses después, el Consejo General acordó iniciar las negociaciones para la adhesión de Somalia y Timor-Leste.

Los demás Consejos y Comités de la OMC siguieron reuniéndose periódicamente a lo largo del año para velar por

la correcta aplicación de los Acuerdos y normas de la OMC. Asimismo, la Organización siguió desempeñando su función de vigilancia del comercio.

El último informe de vigilancia del comercio mostró una ligera disminución del número de nuevas medidas de restricción del comercio introducidas por Miembros de la OMC. Entre mediados de octubre de 2015 y mediados de octubre de 2016, los Miembros aplicaron, en promedio, 15 nuevas medidas al mes, en comparación con el reciente máximo de 20 medidas mensuales alcanzado en 2015. A mediados de octubre de 2016 se habían suprimido 740 de las 2.978 medidas restrictivas del comercio de los Miembros de la OMC registradas desde 2008.

En 2016, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) de la OMC examinó las políticas y prácticas comerciales de 23 Miembros de la Organización, lo que eleva a 452 el total de exámenes realizados desde el establecimiento del OEPC en 1989.



Véanse las páginas 44-103.

Solución de diferencias

2016 fue el año de mayor actividad del sistema de solución de diferencias de la OMC hasta la fecha, con una media de 22 procedimientos de Grupos Especiales, de arbitraje o del Órgano de Apelación en curso al mes. El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) recibió 17 solicitudes de celebración de consultas, la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias, y estableció 8 nuevos grupos especiales.

De las 17 solicitudes de celebración de consultas, el Brasil presentó tres reclamaciones (contra los Estados Unidos, Indonesia y Tailandia). Los Estados Unidos también presentaron tres reclamaciones, todas ellas contra China, pero en relación con tres cuestiones distintas: los derechos de exportación sobre determinadas materias primas, la ayuda interna para los productores agropecuarios y la administración que hace China de sus contingentes arancelarios para el trigo, el arroz y el maíz. Las diferencias restantes fueron planteadas por China (2), la India (2), el Japón (2), Turquía (1) -que no había planteado ninguna diferencia desde 2003- y la Unión Europea (2).

Desde la creación de la OMC en 1995, los Miembros han planteado unas 520 diferencias comerciales. Dos terceras partes de los Miembros de la OMC han participado de una u

520

Desde la creación de la OMC en 1995, se han sometido a la OMC **520** diferencias comerciales.

otra forma en el sistema. Los Estados Unidos han planteado el mayor número de diferencias (112), seguidos de la Unión Europea (97), el Canadá (35) y el Brasil (30). Los Estados Unidos han sido el principal demandado en las diferencias sometidas a la OMC (129), seguidos de la Unión Europea (83), China (38) y la India (24).

Las diferencias abordan una gran variedad de preocupaciones comerciales y con frecuencia se refieren a cuestiones de alcance mundial, como la salud humana, las energías renovables, la conservación de los recursos naturales y, más recientemente, prácticas como el blanqueo de capitales y la evasión fiscal. En 2016 se distribuyeron en total 11 informes de Grupos Especiales.

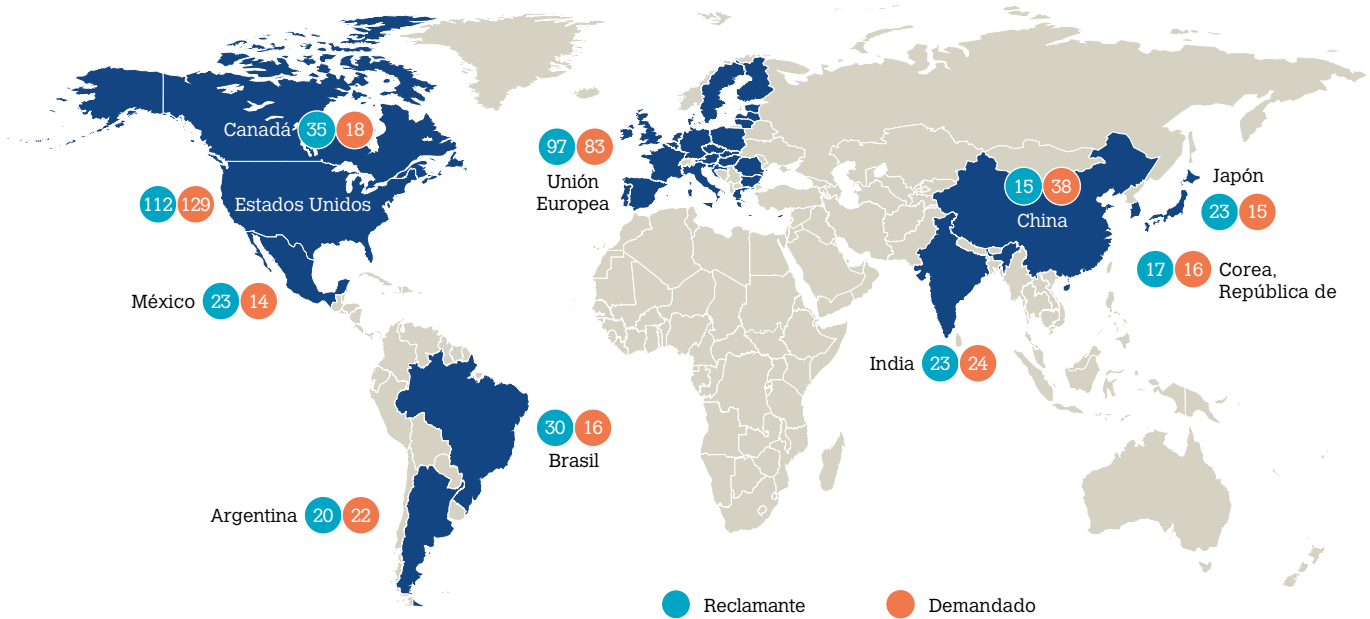
17

En 2016, los Miembros de la OMC sometieron **17** nuevas diferencias a la Organización.

El Órgano de Solución de Diferencias nombró a dos nuevos Miembros del Órgano de Apelación: la Sra. Hong Zhao (China), a la derecha, y el Sr. Hyun Chong Kim (Corea), en el centro.



Miembros de la OMC que han participado con mayor frecuencia en diferencias, 1995 a 2016



En 2016 comenzaron a dejarse sentir en el sistema de solución de diferencias las medidas introducidas para dar respuesta al desafío que supone el creciente número de diferencias que plantean los Miembros de la OMC. Entre esas medidas se incluían la reasignación de puestos vacantes a las Divisiones jurídicas y la adecuada dotación de personal para los asuntos sobre medidas comerciales correctivas, que constituyen una esfera particularmente activa del sistema de solución de diferencias.

A finales de 2016, la División de Normas de la OMC, que se encarga de las diferencias sobre medidas comerciales correctivas y subvenciones, contaba con el personal necesario para ocuparse de esas diferencias. Ello fue posible, sobre todo, gracias a la contratación de nuevos juristas y a una mayor flexibilidad en la asignación de tareas.

2016 fue un año de intensa actividad para el Órgano de Apelación: se apelaron ocho informes de Grupos Especiales y se distribuyeron seis informes del Órgano de Apelación. En un acto celebrado en noviembre, el entonces Presidente del Órgano de Apelación, Thomas Graham, hizo una exposición sobre la situación del Órgano. En ella puso de relieve que el número de apelaciones, el número de cuestiones objeto de apelación y el número de páginas de las comunicaciones habían aumentado considerablemente en los últimos años. Instó a los Miembros de la OMC a trabajar con el Órgano de Apelación para “mantener, fortalecer y preservar la confianza y la credibilidad que se han ido generando a lo largo de los años en este sistema de solución de diferencias”.

El OSD nombró a dos nuevos Miembros del Órgano de Apelación, la Sra. Hong Zhao (China) y el Sr. Hyun Chong Kim (Corea), para un mandato de cuatro años, que comenzó el 1º de diciembre de 2016.

En enero de 2017, el Director General Roberto Azevêdo se dirigió al Órgano de Apelación y dijo lo siguiente: “El recurso al sistema de solución de diferencias ha asegurado la adhesión a normas negociadas y, como resultado, ha contribuido a aumentar la seguridad y previsibilidad del comercio internacional [...]. El Órgano de Apelación ha demostrado su utilidad, por su rigor al examinar las decisiones de los Grupos Especiales y su aclaración de los derechos y obligaciones de los Miembros en el marco de los Acuerdos de la OMC abarcados. La experiencia y conocimientos que aportan la Sra. Zhao y el Sr. Kim al Órgano de Apelación no podrían resultar más oportunos”.

🔍 Véanse las páginas 104-119.

Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

El apoyo al desarrollo y la creación de capacidad comercial ha crecido en importancia en la OMC y es ahora un elemento fundamental de las actividades de la Organización. Gran parte de la labor en esta esfera se realiza por conducto del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD), que en noviembre de 2016, celebró un acto conmemorativo de su centésima reunión.

Los Miembros de la OMC y representantes de otras organizaciones internacionales y del mundo académico reflexionaron sobre la evolución del comercio desde que el Comité celebró su primera reunión hace 20 años, y sobre lo que era preciso hacer para asegurarse de que en el futuro el comercio siguiera apoyando a los países en desarrollo.

“Constituye un hito para el CCD, para la OMC y para la comunidad de comercio y desarrollo en general”, dijo el Director General Roberto Azevêdo en un discurso. “Ha llegado el momento de reflexionar y de ser ambiciosos. Deberíamos estudiar qué más puede hacer la OMC para que un mayor número de personas pueda utilizar el comercio como instrumento para el desarrollo”, añadió.

En el mes de junio, la OMC acogió una reunión de las Naciones Unidas sobre cómo ayudar a los países en desarrollo sin litoral (PDSL) para que estos puedan beneficiarse del comercio. En su intervención, el Director General Roberto Azevêdo explicó a los participantes en esa reunión que la labor orientada a la creación de capacidad por medio de la iniciativa de Ayuda para el Comercio de la OMC podía ser particularmente beneficiosa para los PDSL y que la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio sería crucial para reducir los retrasos en el tránsito que podían afectar de manera considerable a los PDSL.

En 2015 los desembolsos de la ayuda para el comercio ascendieron a 39.800 millones de dólares EE.UU., el importe más elevado para un solo año. La OMC y la OCDE puso en marcha el ejercicio de vigilancia y evaluación de la ayuda para

100

El Comité de Comercio y Desarrollo conmemoró su **centésima** reunión en noviembre de 2016.

el comercio de 2016, cuyo objetivo es examinar las prioridades en esta esfera antes del Examen Global de la Ayuda para el Comercio que tendrá lugar en la OMC en julio de 2017.

En 2016, el Marco Integrado mejorado inició la segunda fase de su programa, que tiene por objeto ayudar a los países menos adelantados (PMA) a valerse del comercio como instrumento de crecimiento. Esta segunda fase durará hasta 2022. En la primera fase (2009-2015), se ejecutaron 142 proyectos, con una asignación total de 202 millones de dólares EE.UU., en 51 de los países más pobres del mundo. La mayoría de los proyectos tenían por objeto ayudar a los PMA a mejorar su capacidad para comerciar y a crear empleos que permitan a la población salir de la pobreza.

En 2016, la Secretaría de la OMC llevó a cabo 315 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Se beneficiaron de esas actividades de formación más de 18.400 participantes, frente a unos 15.000 de 2015. En los cursos de aprendizaje en línea se inscribieron 10.279 participantes en total (frente a 7.523 en 2015), procedentes de 147 países, en su mayoría de África (38%), seguida de América Latina (21%) y la región de Asia y el Pacífico (20%).

En octubre de 2016, se publicó un informe de evaluación externa sobre el funcionamiento de la asistencia técnica que



39,8

Los desembolsos destinados a la ayuda para el comercio ascendieron a **39.800 millones de dólares EE.UU.** en 2015, el monto más alto para un solo año.



En 2016, la Secretaría de la OMC llevó a cabo 315 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio.

presta la OMC. En el informe se señala que esas actividades han contribuido considerablemente y de forma cada vez más eficaz a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para aplicar las normas del comercio multilateral y participar en el comercio mundial. Asimismo, en el informe se recomiendan medios para mejorar los cursos de formación, sobre la base de las enseñanzas extraídas a lo largo de los últimos cinco años.

En enero de 2017, durante una reunión del Comité de Comercio y Desarrollo, el Director General Roberto Azevêdo dijo: "Cuando se creó la OMC, hace más de dos décadas, la asistencia técnica no era un elemento fundamental de nuestra labor. Hoy en día, en cambio, constituye una de las mayores aportaciones de la Organización. La asistencia técnica se ha convertido, sin lugar a dudas, en un elemento central de las actividades de la OMC".



Véanse las páginas 120-137.



El MIM inició la segunda fase de su programa, que tiene por objeto ayudar a los países menos adelantados a valerse del comercio como instrumento para el crecimiento.

Proyección exterior

El interés por la OMC aumentó significativamente en 2016. Eso dio lugar a la puesta en marcha de la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio”, que tenía por objeto facilitar una mayor participación de distintas partes interesadas. Durante el año se celebraron varias reuniones en las que participaron representantes del sector privado, ONG, círculos académicos, organizaciones sindicales y asociaciones de consumidores.

En el marco de la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio”, la OMC acogió una reunión de dirigentes empresariales, a petición de la Cámara de Comercio Internacional y del B-20, la rama empresarial del G-20.

El evento reunió a más de 60 dirigentes empresariales para debatir sobre los retos y las oportunidades que se les plantean en la realización de sus actividades comerciales y reflexionar sobre cómo podría atender la OMC las necesidades actuales de la comunidad empresarial. Los participantes representaban a empresas pequeñas y grandes, de países desarrollados y en desarrollo, y de muy diversos sectores.

Los dirigentes empresariales instaron a la OMC a que, además de mantener el actual programa de negociaciones, examinara una amplia gama de cuestiones, como el comercio electrónico, las normas para facilitar más las corrientes de servicios e inversión, el apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las medidas para proporcionar financiación del comercio, y muchas más.

El Foro Público fue la principal actividad de proyección exterior del año. El evento tuvo lugar en septiembre y contó con más de 1.100 participantes en las más de 100 sesiones que se celebraron a lo largo de sus tres días de duración. El Foro constituye una plataforma excepcional para que empresarios, académicos y organizaciones no gubernamentales se reúnan con el fin de examinar algunas de las principales cuestiones de actualidad relacionadas con el comercio y el desarrollo, en reuniones organizadas, todas ellas, por los propios participantes. En 2016 el tema del Foro fue “Un comercio inclusivo”.



El primer evento “Diálogos sobre el Comercio” de la OMC reunió a más de 60 dirigentes empresariales para debatir sobre cómo podría atender la OMC las necesidades actuales de la comunidad empresarial.

100

En el Foro Público de 2016 se celebraron más de 100 sesiones.

Los participantes subrayaron la necesidad de promover una mayor participación de las mujeres y de las pequeñas empresas en el comercio y la importancia de velar por la adopción de políticas eficaces encaminadas a ayudar a los pobres y a quienes pierden el empleo como consecuencia del comercio. En sus observaciones introductorias, el Director General Roberto Azevêdo puso de relieve la necesidad de velar por que se adopten las políticas adecuadas para que los beneficios del comercio se repartan más ampliamente.




En septiembre de 2016, el Foro Público, la principal actividad de proyección exterior de la OMC del año, contó con más de 1.100 participantes a lo largo de sus tres días de duración.

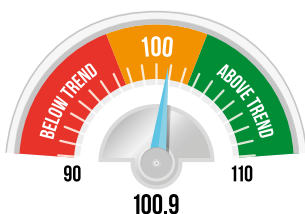
En julio, el Director General, Roberto Azevêdo, asistió a la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 en Shanghái, donde presentó el Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial de la OMC, que tiene por objeto dar una indicación temprana de las tendencias del comercio mundial. En septiembre, el Director General asistió en Hangzhou (China) a la cumbre de los países del G-20, el grupo integrado por los principales países desarrollados y en desarrollo. En noviembre, presentó al entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la Decisión Ministerial de la OMC sobre la Competencia de las Exportaciones, que constituye una contribución clave para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas "Hambre cero".

En el marco de la iniciativa "Diálogos sobre el Comercio", la OMC puso en marcha una serie de conferencias en las que expertos técnicos exponen sus ideas sobre temas de actualidad, como la relación entre el comercio y los mercados de trabajo. Estas conferencias tienen por objeto promover debates bien fundamentados sobre esos temas en un momento en que los sentimientos negativos hacia el comercio y la globalización van en aumento.

La utilización de los distintos canales de comunicación que mantiene la OMC con el público siguió aumentando. En 2016, el sitio web de la OMC recibió cerca de 1,7 millones de visitas al mes, mientras que el número de seguidores de su página en Facebook y de su cuenta en Twitter aumentaron a más de 250.000 y 275.000, respectivamente.

1,7 | El sitio web de la OMC recibió cerca de **1,7 millones** de visitas al mes en 2016.

 Véanse las páginas 138-165.



En julio se presentó el Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial de la OMC, con el fin de dar una indicación temprana de las tendencias del comercio mundial.

Acontecimientos de 2016

- El Director General, Roberto Azevêdo, asiste al Foro Económico Mundial en Davos.



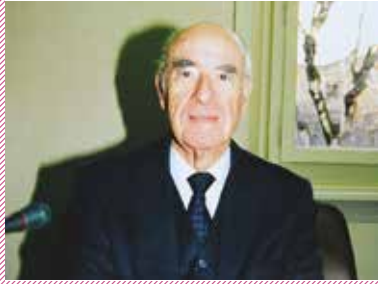
Febrero

Enero

- Harald Neple (Noruega) es nombrado Presidente del Consejo General.



- El Director General Roberto Azevêdo rinde homenaje a Julio Lacarte-Muró, primer Presidente del Órgano de Apelación, fallecido el 4 de marzo.



Abril

Marzo

- El Director General Roberto Azevêdo y jefes ejecutivos de otros organismos internacionales se reúnen con la Canciller alemana, Angela Merkel, para examinar las perspectivas de la economía mundial.



- El Director General Roberto Azevêdo rinde homenaje al profesor John Jackson, fallecido en noviembre de 2015, pionero en los estudios sobre Derecho Mercantil Internacional.



- El Director General Roberto Azevêdo habla de la situación del comercio mundial en el marco del Simposio sobre el Comercio Mundial celebrado en Londres.



Mayo

Junio

- Se celebra en la OMC un foro conjunto OMC/Banco Mundial sobre la función del comercio en la eliminación de la pobreza.



- La OMC acoge el acto inaugural de los "Diálogos sobre el Comercio".



- Liberia pasa a ser el 163° Miembro de la OMC.



- El Afganistán pasa a ser el 164° Miembro de la OMC.



- Se nombra a dos nuevos Miembros del Órgano de Apelación: la Sra. Hong Zhao (China) y el Sr. Hyun Chong Kim (Corea).



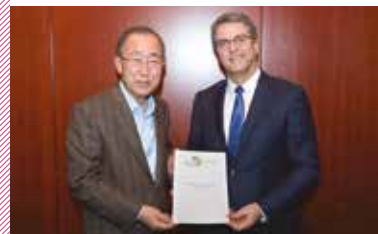
- La OMC presenta en una reunión ministerial celebrada en Shanghái el Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial, con el fin de dar una indicación temprana de las tendencias del comercio mundial.



- Se pone en marcha el proceso de selección del Director General de la OMC: el Sr. Azevêdo confirma su disposición a ocupar el cargo durante un segundo mandato.



- El Director General Roberto Azevêdo presenta al Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la Decisión Ministerial de la OMC sobre la Competencia de las Exportaciones, con la que se da cumplimiento a una de las metas fundamentales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.



Septiembre Octubre

Diciembre

Julio

Noviembre

- El Director General Roberto Azevêdo asiste en Hangzhou (China) a la Cumbre del G-20.



- Los Miembros de la OMC aceptan el ofrecimiento de la Argentina para acoger la Conferencia Ministerial de 2017.



- Las Comoras ponen en marcha las negociaciones para su adhesión a la OMC.



- El Foro Público de la OMC se centra en la necesidad de un comercio inclusivo.



- La OMC publica el Informe sobre el comercio mundial, que trata de la igualdad de condiciones para el comercio de las pymes.



- Se inician las negociaciones para la adhesión de Somalia y Timor-Leste a la OMC.





Los Miembros

- Liberia y el Afganistán se adhirieron a la OMC en julio de 2016, lo que eleva a 164 el número total de Miembros de la Organización.
- En diciembre de 2016, los Miembros de la OMC acordaron iniciar las negociaciones para la adhesión de Somalia y Timor-Leste.
- Veintiún Gobiernos están negociando actualmente su adhesión a la OMC.

La adhesión a la OMC	24
Una Organización universal	28

La adhesión a la OMC

En 2016 Liberia y el Afganistán pasaron a ser los Miembros 163° y 164° de la OMC. Los Miembros acordaron iniciar las negociaciones para la adhesión a la OMC de la República Federal de Somalia y la República Democrática de Timor-Leste y otorgarles la condición de observador en la Organización. Las Comoras iniciaron sus negociaciones de adhesión y los grupos de trabajo sobre las adhesiones de Belarús y el Sudán reanudaron su actividad tras una interrupción de 12 y 13 años, respectivamente.

El 14 de julio de 2016, Liberia pasó a ser el 163° Miembro de la OMC. Poco después, el 29 de julio de 2016, el Afganistán se convirtió en el 164° Miembro de la Organización. Como primer paso del proceso para convertirse en Miembros de la OMC, Somalia y Timor-Leste enviaron al Director General sendas solicitudes de adhesión. En la reunión del Consejo General celebrada el 7 de diciembre, los Miembros acordaron iniciar las negociaciones de adhesión. Se establecieron dos grupos de trabajo encargados de examinar esas solicitudes.

Liberia y el Afganistán pasaron a ser Miembros de la OMC 30 días después de haber notificado al Director General la aceptación formal de sus conjuntos de documentos de adhesión. Con estas adhesiones ha aumentado el número de países menos adelantados (PMA) Miembros de la OMC y la Organización está aún más cerca de su objetivo de universalidad. Los PMA representan una quinta parte de los Miembros de la OMC.

El conjunto de documentos de adhesión (las condiciones de ingreso) contiene compromisos específicos en virtud de los cuales los países quedan sujetos a las normas de la OMC, lo que incluye los compromisos en materia de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios. El proceso de adhesión a la OMC promueve la integración de los futuros Miembros en la economía mundial y estos, a cambio, se comprometen a liberalizar su régimen comercial.

Información general sobre la adhesión a la OMC

Desde la creación de la OMC en 1995 se han adherido a la Organización 36 Miembros, entre ellos la Arabia Saudita, China y Rusia, y han solicitado su adhesión 21 Estados o territorios aduaneros distintos. Pueden adherirse a la OMC los Estados o territorios aduaneros que disfrutan de autonomía plena sobre sus relaciones económicas exteriores. Para poder adherirse a la OMC, un Gobierno tiene que poner sus políticas económicas y comerciales en consonancia con las normas y principios de la Organización y negociar con los Miembros de la OMC los niveles mínimos garantizados de acceso a sus mercados nacionales de mercancías y servicios.

La duración del proceso de adhesión depende del empeño que ponga la economía en proceso de adhesión en la negociación, de la medida en que sus normas comerciales sean ya compatibles con las disposiciones de la OMC y de la complejidad del objeto de las negociaciones, que difiere de una negociación a otra.

Liberia

Liberia se adhirió a la OMC tras ocho años de negociaciones sobre sus condiciones de adhesión con los Miembros de la OMC. Fue el octavo PMA en negociar su adhesión a la OMC desde el establecimiento de la Organización en 1995.

Antes de su adhesión, la Secretaría de la OMC organizó en Liberia, del 27 al 29 de junio, un taller nacional sobre la aplicación de los compromisos de adhesión a la OMC contraídos por el país, en el que se analizó la forma en que Liberia podía aprovechar su condición de Miembro en el marco del Programa de la OMC para los Países Menos Adelantados



El 14 de julio de 2016, Liberia pasó a ser el 163° Miembro de la OMC.

y las Adhesiones (conocido también como el Programa de China). Fue la primera actividad de asistencia técnica posterior a la adhesión organizada por la Secretaría de la OMC y patrocinada por el Programa de China (véase infra).

“La adhesión de Liberia pone de relieve el empeño de la OMC en apoyar la participación de los PMA en el sistema multilateral de comercio”, señaló el Director General, Roberto Azevêdo. “La adhesión a la OMC ayudará a Liberia a beneficiarse del comercio y las inversiones internacionales, esenciales para desarrollar la economía y mejorar la vida de la población”, añadió.

Liberia

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión	
Párrafos en los que figuran compromisos	31
Acceso a los mercados para las mercancías	
Promedio de los aranceles finales consolidados	
Todas las mercancías	26,7%
Productos agrícolas	23,8%
Productos no agrícolas	27,2%
Acceso a los mercados para los servicios	
Sectores	11
Subsectores	102

Afganistán

El Afganistán se adhirió a la OMC unos 12 años después del inicio de sus negociaciones sobre las condiciones de adhesión con los Miembros de la OMC.

“Hoy es un día histórico para el Afganistán y su integración en la economía mundial”, dijo el Director General, Roberto Azevêdo. “Hemos llegado a este punto gracias a la determinación del Presidente Mohammad Ashraf Ghani y del Gobierno del Afganistán. La adhesión a la OMC constituirá la piedra angular del futuro desarrollo del país”.

Asimismo, en su primer día como Miembro, el Afganistán ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC (véase la página 73) y depositó el instrumento de aceptación que significaba su aceptación formal.

Afganistán

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión	
Párrafos en los que figuran compromisos	37
Acceso a los mercados para las mercancías	
Promedio de los aranceles finales consolidados	
Todas las mercancías	13,5%
Productos agrícolas	33,6%
Productos no agrícolas	10,3%
Acceso a los mercados para los servicios	
Sectores	11
Subsectores	104



El 29 de julio de 2016, el Afganistán pasó a ser el 164° Miembro de la OMC.

Somalia

Somalia solicitó su adhesión a la OMC el 12 de diciembre de 2015. En la reunión del Consejo General celebrada el 7 de diciembre de 2016, los Miembros acordaron establecer un grupo de trabajo para las negociaciones de adhesión. La Sra. Faduma Abdulahi Mohamud, Embajadora y Representante Permanente de Somalia en Ginebra, dijo: “Muchos países en desarrollo, y en particular los países menos adelantados como el mío, tienen interés en adherirse a la OMC porque, entre otras cosas, la Organización promueve la reducción de los obstáculos al comercio, la competencia leal y la no discriminación y fomenta el desarrollo y las reformas económicas, al mismo tiempo que ofrece flexibilidades para llevar a cabo el ajuste”.



El 7 de diciembre de 2016, los Miembros de la OMC acordaron establecer un grupo de trabajo para las negociaciones de adhesión de Somalia.

Los Miembros

Somalia es un PMA con una población de unos 11 millones de habitantes. Según el Informe sobre Desarrollo Humano 2012, el producto interior bruto por habitante de Somalia era de 284 dólares EE.UU., frente a un promedio de 1.300 dólares EE.UU. en el África Subsahariana. La ganadería es el pilar de la economía: el 60% de la población depende de la producción ganadera.

Timor-Leste

Timor-Leste solicitó su adhesión a la OMC el 7 de abril de 2015. En la reunión del Consejo General celebrada el 7 de diciembre de 2016, los Miembros acordaron establecer un grupo de trabajo para el proceso de adhesión. El Sr. Estanislau Aleixo da Silva, Ministro Coordinador de Asuntos Económicos y Ministro de Agricultura y Pesca de Timor-Leste, dijo: "Para Timor-Leste la adhesión a la OMC es prioritaria, ya que contribuirá a impulsar las mejoras continuas en infraestructura, capital humano y capacidad administrativa para acelerar el crecimiento y la diversificación económica".

Timor-Leste también es un PMA. Su población asciende a 1,2 millones de habitantes aproximadamente. En torno al 72% de los hogares se encuentra en zonas rurales y vive de la agricultura. El PIB por habitante de Timor-Leste era de 988 dólares EE.UU. en 2015, lo que equivale al 8% del promedio mundial.



El 7 de diciembre de 2016, los Miembros de la OMC acordaron establecer un grupo de trabajo para las negociaciones de adhesión de Timor-Leste.

Comoras

El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Comoras se reunió por primera vez el 6 de diciembre de 2016. Las Comoras han fijado la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017, como fecha límite para la conclusión de las negociaciones de adhesión.



La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Comoras se celebró el 6 de diciembre de 2016.

Belarús

En la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús celebrada el 24 de enero de 2017, 12 años después de su última reunión formal, los Miembros de la OMC expresaron su satisfacción por la reanudación de las negociaciones sobre la adhesión de Belarús a la OMC. En esta reunión, la primera desde mayo de 2005, el Viceministro Primero de Asuntos Exteriores de la República de Belarús, Andrei Yeudachenka, hizo hincapié en que la adhesión a la OMC era prioritaria para el país.

Sudán

Las negociaciones sobre la adhesión del Sudán se reanudaron el 31 de enero de 2017, 13 años después de la última reunión del Grupo de Trabajo. El Ministro de Cooperación Internacional del Sudán, Osman Ahmed Fadul Wash, hizo unas declaraciones en las que recalcó el compromiso de su Gobierno con el proceso de adhesión. Exhortó a los Miembros de la OMC a que aceleraran las negociaciones y añadió que esperaba que el Sudán estuviera en condiciones de adherirse a la OMC antes de la Undécima Conferencia Ministerial.

Asistencia técnica

En 2016, se invitó a los Gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 100 actividades de asistencia técnica de la OMC, entre ellas, seminarios, talleres, cursos avanzados de política comercial, formación electrónica y foros de política comercial. La Secretaría de la OMC siguió aplicando el Programa de China para los Países Menos Adelantados y las

Adhesiones (Programa de China), cuyo objetivo es prestar asistencia a los PMA en proceso de adhesión y reforzar la participación de los PMA Miembros en la Organización. En el marco del Programa, cuatro pasantes, de Angola, el Irán, Malí y Tayikistán, participarán en el Programa de Pasantías de la Secretaría de la OMC en 2016-2017.

Se llevaron a cabo varias misiones técnicas en países en proceso de adhesión a la OMC, así como en países que han mostrado interés en adherirse a la Organización, para prestarles asistencia en sus procesos y solicitudes de adhesión. Los beneficiarios de estas misiones fueron Bhután, Bosnia y Herzegovina, el Líbano, el Sudán, Timor-Leste y Turkmenistán.

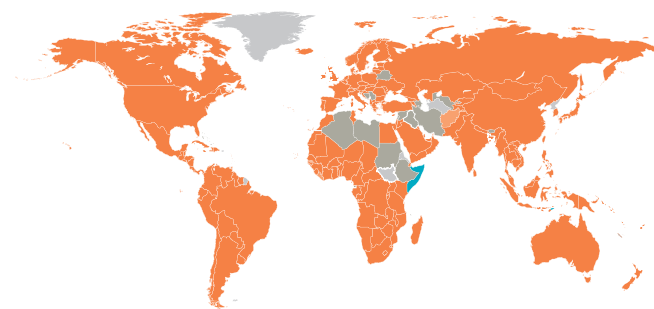
La Secretaría de la OMC puso en marcha varias actividades de asistencia técnica en 2016. El primer Foro de Política Comercial centrado en la región de Asia Central tuvo lugar en Asjabad (Turkmenistán) en mayo de 2016. El Foro, organizado en colaboración con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, se centró en las adhesiones a la OMC y las reformas internas conexas, y en la integración regional.

El primer Curso de Formación sobre el Comercio de Servicios para Gobiernos en Proceso de Adhesión se celebró del 28 de noviembre al 2 de diciembre, y en él participaron 27 funcionarios de 14 Gobiernos. Con el patrocinio del Programa de China, la Secretaría de la OMC también impartió por primera vez formación específica sobre el período posterior a la adhesión, para Liberia (véase supra) y el Afganistán. El curso para el Afganistán tuvo lugar en julio en Bangkok (Tailandia).



21

Veintiún Gobiernos están negociando actualmente su adhesión a la OMC.



164

La OMC tiene 164 Miembros tras la adhesión de Liberia y el Afganistán en julio de 2016.

La Secretaría de la OMC siguió trabajando sobre las adhesiones con otras instituciones: el Marco Integrado mejorado (véase la página 130), el Centro de Comercio Internacional, la Dirección Nacional de Comercio de Suecia, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico y el Banco Mundial.

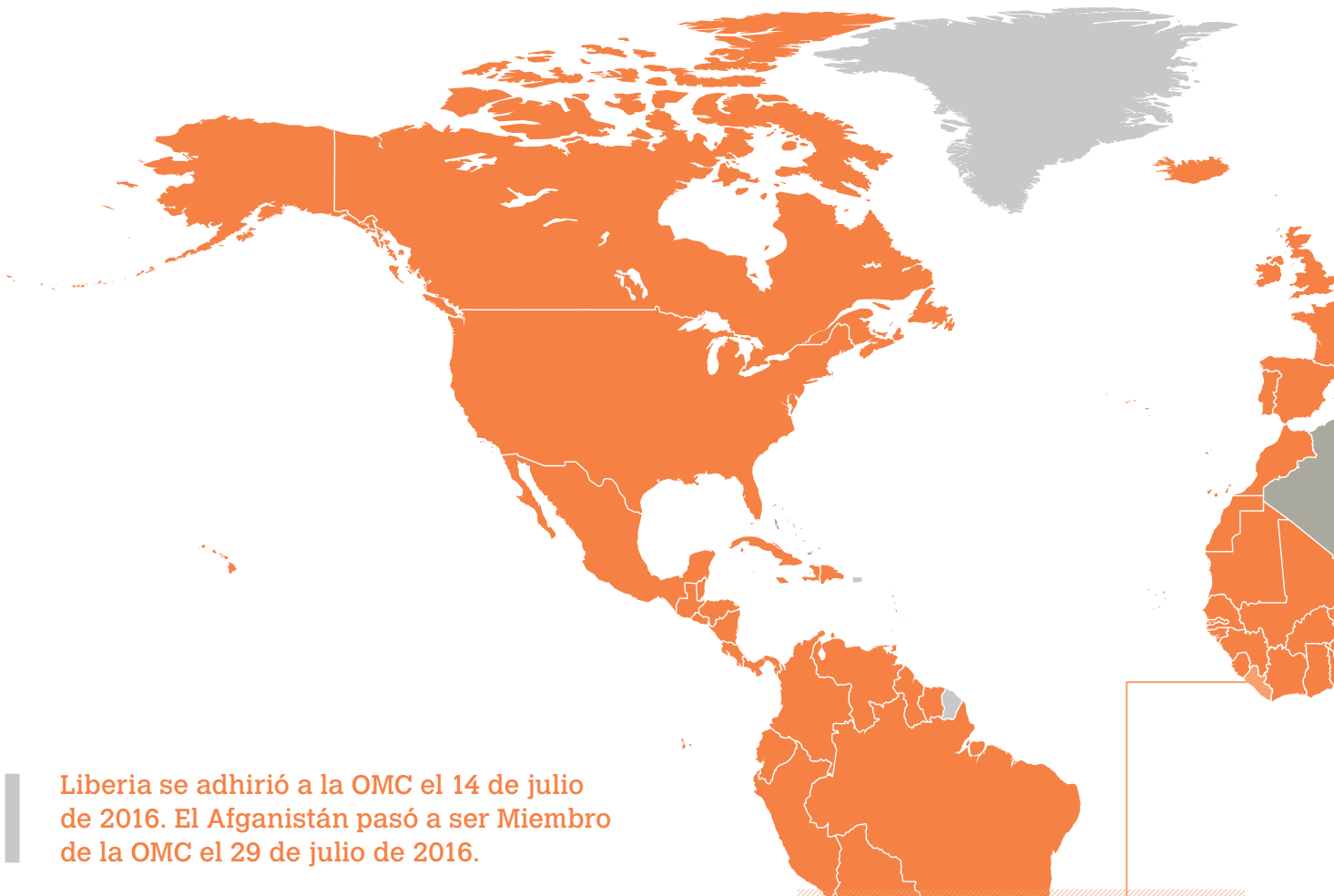
También se dieron a conocer las actividades relativas a las adhesiones mediante el diálogo divulgativo con los grupos regionales de la OMC y el informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC.

Portal de Información sobre Adhesiones

En 2016, la Secretaría de la OMC puso en marcha el Portal de Información sobre Adhesiones (PIA), que contiene información sobre todas las adhesiones a la OMC -concluidas o en curso- desde 1995 y otra información conexas, como el proceso de adhesión a la Organización, las actividades de asistencia técnica, las publicaciones pertinentes y otros recursos.

Una Organización universal

Los 164 Miembros de la OMC representan el 98% del comercio mundial.



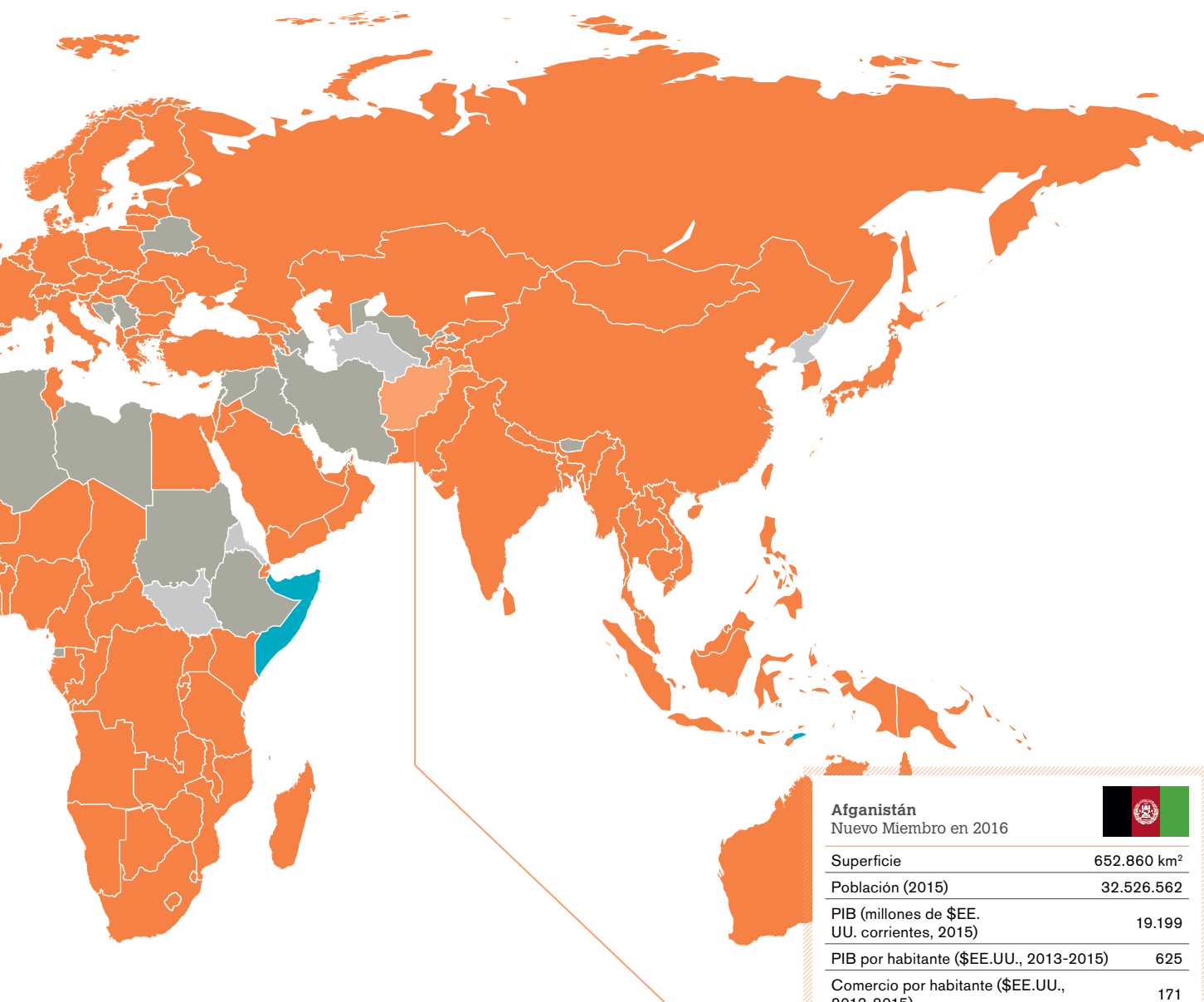
Liberia se adhirió a la OMC el 14 de julio de 2016. El Afganistán pasó a ser Miembro de la OMC el 29 de julio de 2016.

- Miembros de la OMC
- Nuevos Miembros en 2016
- Nuevos observadores en 2016
- Observadores
- No miembros

Fuente: OMC y Banco Mundial.

La lista completa de los Miembros de la OMC y de los observadores figura en la página 180.

Liberia	
Nuevo Miembro en 2016	
Superficie	111.370 km ²
Población (2015)	4.503.438
PIB (millones de \$EE.UU. corrientes, 2015)	2.053
PIB por habitante (\$EE.UU., 2013-2015)	456
Comercio por habitante (\$EE.UU., 2013-2015)	359
Comercio (% PIB, 2013-2015)	78,7
Posición en el comercio mundial (2015)– Exportaciones	Mercancías: 171 Servicios comerciales: 163
Posición en el comercio mundial (2015)– Importaciones	Mercancías: 149 Servicios comerciales: 152



El mapa no pretende mostrar los territorios no metropolitanos o de ultramar de los Miembros de la OMC ni la situación de dichos territorios con respecto a los Acuerdos de la OMC.

Afganistán Nuevo Miembro en 2016	
Superficie	652.860 km ²
Población (2015)	32.526.562
PIB (millones de \$EE.UU. corrientes, 2015)	19.199
PIB por habitante (\$EE.UU., 2013-2015)	625
Comercio por habitante (\$EE.UU., 2013-2015)	171
Comercio (% PIB, 2013-2015)	27,4
Posición en el comercio mundial (2015) – Exportaciones	Mercancías: 164 Servicios comerciales: 136
Posición en el comercio mundial (2015) – Importaciones	Mercancías: 120 Servicios comerciales: 113



Negociaciones comerciales

- Los Miembros de la OMC intensificaron su participación en varias esferas de las negociaciones, cuando comenzaron a trabajar con miras a la próxima Conferencia Ministerial, que se celebrará en diciembre de 2017.
- Los Presidentes de los grupos de negociación destacaron la constructiva labor realizada en varias esferas, pero señalaron que era necesario que los Miembros de la OMC prosiguieran sus trabajos.
- Se lograron nuevos avances en las negociaciones entre 46 Miembros de la OMC relativas a un Acuerdo sobre Bienes Ambientales. En una reunión celebrada en diciembre de 2016 se preparó el terreno para la continuación de las negociaciones.

Negociaciones comerciales en 2016	32
Agricultura	34
Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	36
Servicios	37
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	38
Comercio y desarrollo	40
Comercio y medio ambiente	40
Normas de la OMC	42
Entendimiento sobre Solución de Diferencias	43

Negociaciones comerciales en 2016

Los Miembros de la OMC se centraron en la aplicación de los resultados de las Conferencias Ministeriales de Nairobi y Bali y en el cumplimiento de las instrucciones impartidas por los Ministros en Nairobi en relación con las negociaciones comerciales. Tras un período de reflexión en el primer semestre del año, se reactivó de manera constructiva la labor en varias esferas de las negociaciones a partir de julio, cuando los Miembros empezaron a poner sus miras en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017. En respuesta al éxito alcanzado en Bali y en Nairobi, el sector privado instó a la OMC a que lograra nuevos resultados que impulsaran el crecimiento y el desarrollo.

Conferencia de Nairobi y labor futura

Después de la Conferencia Ministerial de Nairobi, celebrada en diciembre de 2015, los Miembros de la OMC se centraron en dos esferas principales de trabajo. En primer lugar, se propusieron aplicar los resultados de las Conferencias Ministeriales de Nairobi (2015) y Bali (2013) sobre la competencia de las exportaciones (véase la página 35), el algodón, las cuestiones relacionadas con los países menos adelantados (PMA), el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase la página 73) y una solución permanente para la cuestión de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria (véase la página 35) y un mecanismo de salvaguardia especial (véase la página 35). En segundo lugar, se propusieron cumplir las instrucciones impartidas por los Ministros en relación con las cuestiones restantes del

Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) y las cuestiones no relacionadas con el PDD.

En la Declaración Ministerial de Nairobi se reconocía que no había consenso sobre la manera de proseguir con el PDD. Sin embargo, también se expresaba el firme compromiso de los Ministros de llevar adelante las negociaciones relativas a las cuestiones restantes de Doha. El desarrollo tiene que ocupar un lugar central y se debe dar prioridad a las preocupaciones e intereses de los PMA. Los Ministros encomendaron a los Miembros que “encontrar[an] maneras de llevar adelante las negociaciones” y pidieron al Director General que informara periódicamente al Consejo General sobre esos esfuerzos. Algunas decisiones adoptadas por los Ministros en Nairobi exigen medidas concretas de seguimiento, incluso “de negociación”, por ejemplo con respecto a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria.

Información general sobre las negociaciones comerciales

En la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Doha (Qatar) en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC acordaron iniciar una nueva ronda de negociaciones comerciales. Convinieron asimismo en ocuparse de otras cuestiones, en particular la aplicación de los Acuerdos de la OMC existentes. El conjunto se denomina Programa de Doha para el Desarrollo. Las negociaciones tienen lugar en el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) y sus órganos subsidiarios, que son consejos y comités ordinarios que se reúnen en sesión extraordinaria u órganos de negociación especialmente creados al efecto. Los órganos de negociación rinden informe al CNC, que supervisa el desarrollo general de sus trabajos.

Si bien los Ministros estaban de acuerdo en que se debía dar prioridad a los trabajos en los que aún no se habían conseguido resultados, también reconocían que algunos Miembros de la OMC deseaban que se debatieran cuestiones ajenas al PDD, mientras que otros no lo deseaban. Acordaron que la iniciación de negociaciones multilaterales sobre cualquier cuestión tendría que ser convenida por todos los Miembros.

En el primer semestre del año, los Miembros estuvieron principalmente en “fase de reflexión” sobre los siguientes pasos que se debían dar. En sus conversaciones se hizo mucho hincapié en que el desarrollo debía ocupar un lugar central y en que se debía dar prioridad a las cuestiones relacionadas con los PMA. En mayo, el Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), Director General Roberto Azevêdo, dijo que no había oído nada que garantizara





En su calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, el Director General, Roberto Azevêdo, informó con regularidad acerca de las actividades de los grupos de negociación.

grandes avances en las cuestiones pendientes del PDD. Las dificultades eran fundamentalmente de índole política y giraban en torno a diferencias de concepto fundamentales sobre “qué” contribución debía hacer cada Miembro a cualquier resultado y “cómo” debía hacerla. Añadió que no se había logrado en absoluto un punto de encuentro. No obstante, le resultaba alentador que nadie se hubiera dado por vencido; se seguían estudiando ideas y conceptos nuevos.

Más allá de las cuestiones centrales de Doha, relativas a la agricultura, el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA) y los servicios, otras cuestiones que los Miembros querían analizar en esa etapa eran las subvenciones a la pesca, la política de competencia, las microempresas y pequeñas y medianas empresas, la facilitación de las inversiones, el comercio electrónico, las normas privadas y los obstáculos no arancelarios.

De la reflexión a la acción

A partir de mayo, el Presidente subrayó la importancia de pasar a un proceso basado en propuestas si los Miembros querían tener resultados para la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebraría en Buenos Aires en diciembre de 2017. Dijo que los Miembros tenían que fijar de manera clara y rápida sus prioridades para las negociaciones, lo que significaba que debían ser más específicos en cuanto a qué cuestiones deseaban llevar adelante y a cómo hacerlo, y señaló la importancia de ser creativos, tener una actitud abierta y mantener y aumentar el respaldo político de las capitales.

Vías disponibles

El Presidente hizo hincapié en que los Miembros necesitaban hacerse una idea más clara de las vías de negociación de las que disponían. En la Declaración de Nairobi se establecía que toda negociación multilateral sobre cuestiones no relacionadas con el PDD se debía aprobar por consenso. El Presidente dijo que algunos Miembros deseaban empezar a abordar determinadas cuestiones antes de que se hubiera determinado si harían falta negociaciones multilaterales o si sería deseable que las hubiera.

El Director General Azevêdo destacó que fuera cual fuere el enfoque que se adoptara debía ser inclusivo y abierto a todos los Miembros -al menos como punto de partida- y permitir a todos ellos participar activa y constructivamente. Se debía privilegiar un enfoque multilateral y en las negociaciones futuras se debía ser flexible y reconocer plenamente la diversidad de los Miembros, siguiendo el ejemplo del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC). Añadió que se debía incluir la asistencia técnica como un componente fundamental para lograr el objetivo deseado.

De cara a Buenos Aires

A partir de julio aumentó la participación en las negociaciones en Ginebra. Los Miembros de la OMC presentaron varios documentos, en particular sobre la agricultura, los servicios y las subvenciones a la pesca. El Presidente subrayó la necesidad de profundizar considerablemente en los debates en los meses siguientes y de mantener, e incluso aumentar, la atención que se dedicaba al tema del desarrollo y las cuestiones relacionadas con los PMA.

En una serie de intercambios de puntos de vista entre los Miembros en diferentes formatos se plantearon otras cuestiones. Los intercambios incluyeron talleres informales sobre cuestiones como las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, el comercio electrónico y el comercio digital. También se distribuyeron varias comunicaciones, sobre el comercio electrónico en particular.

En septiembre, habida cuenta de los desafíos con que se enfrentaba el sistema mundial de comercio, el Presidente instó a los Miembros a que redoblaran sus esfuerzos para seguir llevando a cabo reformas comerciales que generaran un crecimiento más inclusivo y avances en términos de desarrollo. Entre ellos figuraba una previsión de crecimiento del comercio mundial revisada a la baja (véase la página 96) del 1,7% en 2016 -el nivel más bajo desde la crisis financiera de 2008- y las preocupaciones generalizadas por la intensificación del discurso contrario al comercio. El Presidente dijo que era importante que los Miembros examinaran en mayor profundidad qué es lo que querían lograr en la Undécima Conferencia Ministerial, y se centraran en cómo conseguirlo.

Algunas cuestiones empezaron a ser objeto de especial atención, entre ellas la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, otros temas relacionados con la agricultura, como la ayuda interna (subvenciones), y los servicios, junto con las pymes, el comercio electrónico, la facilitación de los servicios y las subvenciones a la pesca. El Presidente subrayó que, si los

Miembros querían avanzar, era necesario que los proponentes fueran claros en cuanto al resultado final que querían, y que se mostrara flexibilidad y se tuvieran en cuenta las circunstancias de los diferentes Miembros.

La prioridad inmediata era profundizar los debates entre los Miembros para determinar las cuestiones que se abordarían en la Undécima Conferencia Ministerial. El Presidente recalcó que los Miembros debían dar todos los pasos que pudieran y que, en el ámbito que fuera, eso no sería el final del camino sino una primera etapa. El pragmatismo seguía siendo fundamental. Era importante equilibrar los elementos de manera que permitieran tener en cuenta los diferentes intereses y posiciones de los Miembros y respondieran a las necesidades de los Miembros desarrollados, los Miembros en desarrollo y los Miembros menos adelantados.

En diciembre, los Miembros y los Presidentes de los grupos de negociación facilitaron información actualizada sobre sus actividades y examinaron el camino a seguir en 2017, en particular con miras a la Undécima Conferencia Ministerial. Los Presidentes pusieron de relieve que la labor se había reactivado de manera constructiva en varias cuestiones, lo que consideraban un hecho positivo que no se veía desde hacía algún tiempo, aunque en algunas esferas la situación no había evolucionado mucho.

El Presidente informó también sobre las consultas que había celebrado en Ginebra y sobre sus visitas a las capitales. Algunos puntos comunes que habían surgido de esas deliberaciones eran el deseo común de lograr resultados concretos en la Undécima Conferencia Ministerial y la importancia de una participación ministerial sostenida a lo largo de todo el proceso preparatorio. El Presidente destacó asimismo que se tenía conciencia de que era más probable que los resultados se logaran a través de un progreso gradual que mediante grandes avances y que había acuerdo en cuanto a la importancia de conseguir avances en los componentes de desarrollo y los relacionados con los PMA en cualquiera de las cuestiones.

El Presidente indicó que, echando la vista atrás los Miembros podían ver que había sido un año constructivo de deliberaciones y debates, pero que era necesario intensificar los trabajos en 2017. Seguía habiendo opiniones divergentes en muchos ámbitos. También se habían expresado opiniones convergentes, aunque desde enfoques diferentes. En 2017 tenía previsto facilitar los intercambios entre los proponentes, así como con las delegaciones que habían mostrado interés por cuestiones específicas, para que pudieran compartir opiniones y ver de qué modo se podrían realizar avances en esas cuestiones.

Agricultura

En 2016, los Miembros de la OMC se centraron en identificar los resultados que se podrían lograr en las negociaciones sobre la agricultura en la siguiente etapa, en particular en la Undécima Conferencia Ministerial, en diciembre de 2017. La mayoría de ellos considera que un resultado sobre la ayuda interna (subvenciones a la agricultura) y el algodón es una prioridad para dicha Conferencia. El Presidente del Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria, Vangelis Vitalis (Nueva Zelanda), dijo que le parecía “alentadora” la situación de las deliberaciones. Celebró numerosas consultas con los Miembros, incluidas sesiones específicas sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria y el mecanismo de salvaguardia especial.

Los Miembros de la OMC trabajaron intensamente para identificar de manera realista lo que podía constituir los próximos resultados de las negociaciones sobre la agricultura. La opinión general era que la agricultura debía formar parte de cualquier resultado que pudiera lograrse en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en la Argentina en diciembre de 2017. No obstante, muchos Miembros dijeron que era difícil contemplar un resultado en la esfera de la agricultura si no se progresaba en otras esferas del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD).

Los Miembros presentaron diversas comunicaciones sobre la ayuda interna con el fin de hacer avanzar las negociaciones y de centrarse en las subvenciones causantes de distorsión del comercio. Varios miembros del Grupo de Cairns de países exportadores de productos agrícolas presentaron un

Información general sobre la agricultura

Las negociaciones sobre la agricultura comenzaron en el año 2000, en cumplimiento del compromiso de proseguir la reforma del comercio de productos agropecuarios contraído por los Miembros de la OMC al término de la Ronda Uruguay (1986-1994). Las negociaciones se incorporaron en la Ronda de Doha cuando esta se inició en 2001. En general, el objetivo perseguido es reducir las distorsiones del comercio de productos agropecuarios causadas por la existencia de aranceles elevados y otros obstáculos, subvenciones a la exportación y medidas de ayuda interna. Las negociaciones se llevan a cabo en el Comité de Agricultura de la OMC en Sesión Extraordinaria y en ellas se tienen también en cuenta las sensibilidades de carácter social y político existentes en el sector y las necesidades de los países en desarrollo.



El Embajador Vangelis Vitalis presidió las negociaciones sobre la agricultura en 2016.

documento estadístico sobre la ayuda interna y un conjunto de preguntas, en particular sobre la manera de lograr “reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección”. Los países menos adelantados (PMA) deseaban saber qué contribución estaban dispuestos a hacer los Miembros a un resultado, especialmente en relación con los productos de especial interés para ellos (incluido el algodón).

Si bien ninguna de las ideas u opciones presentadas fue objeto de consenso, los debates pusieron de relieve una renovada intensidad y creatividad. En noviembre, en la última reunión de 2016 del Comité en Sesión Extraordinaria el Embajador Vitalis dijo: “[M]e parece alentador el nivel de compromiso que ha habido en esta reunión, así como la situación de nuestras negociaciones”. Añadió que el número considerable de preguntas y comunicaciones que habían distribuido los Miembros ponía de manifiesto la voluntad de todos ellos de dialogar unos con otros acerca de la ayuda interna y, “más específicamente, sobre lo que p[odía] ser factible para las reuniones de Buenos Aires”.

Muchos Miembros de la OMC sostenían que las negociaciones sobre el acceso a los mercados (esencialmente aranceles) también eran prioritarias. Sin embargo, otros consideraban que los avances en ese ámbito estarían superados a los avances en otras esferas de las negociaciones. Hacia finales de 2016, los Miembros intensificaron la labor en esta esfera, y varios presentaron ideas para hacer avanzar las negociaciones sobre cuestiones específicas relativas al acceso a los mercados, como los productos tropicales, la progresividad arancelaria (aumento de los aranceles a lo largo de las cadenas de elaboración), las crestas arancelarias (es decir, aranceles relativamente elevados sobre determinados productos), la conversión de aranceles en tipos *ad valorem* (es decir, tipos arancelarios proporcionales al valor estimado de las mercancías) y los productos especiales (es decir, productos respecto de los cuales los países en desarrollo dispondrán de mayor flexibilidad en cuanto al acceso a los mercados).

El Presidente dijo a los Miembros que tenía la sensación de que “se ha[bía] intensificado e incrementado el interés por las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos agropecuarios”. “Claramente ha habido un cambio de ritmo en estas negociaciones”, declaró el Embajador

Vitalis, señalando que, aunque esta cuestión no tiene tanta prioridad como la ayuda interna, el acceso a los mercados ocupa actualmente un lugar mucho más importante en las negociaciones sobre la agricultura.

Competencia de las exportaciones

Un reducido grupo de Miembros de la OMC manifestó interés por la continuación de las negociaciones sobre la competencia de las exportaciones, uno de los principales éxitos de la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015. En Nairobi, los Ministros adoptaron la histórica decisión de eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios. Como regla general, los países desarrollados debían hacerlo inmediatamente, en tanto que los países en desarrollo disponían de plazos para la aplicación más largos.

Algunos Miembros de la OMC adujeron que quedaban “cuestiones pendientes” en la esfera de la competencia de las exportaciones. El Canadá distribuyó un documento en el que se pedía el establecimiento de normas más rigurosas sobre la financiación de las exportaciones. Sin embargo, la mayoría de los Miembros consideraba que tratar de ir más allá de lo acordado en Nairobi en relación con la competencia de las exportaciones desviaría la atención de las otras cuestiones.

Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria

Se celebraron varias sesiones específicas sobre la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Los proponentes dicen que la constitución de existencias adquiridas a precios administrados es necesaria para garantizar la seguridad alimentaria, pero otros temen que, sin disciplinas adecuadas, esos programas den lugar a un exceso de producción y una gran acumulación de existencias que puedan hacer bajar los precios y afectar a los ingresos de los agricultores y a la seguridad alimentaria en otros lugares.

En la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali en 2013, se fijó como plazo para resolver esta cuestión la Undécima Conferencia Ministerial. Hasta que se acuerde una solución permanente, la OMC permite la constitución de existencias de productos alimenticios, siempre que se cumplan determinadas condiciones.

Los Miembros mantuvieron sus posiciones ya bien conocidas. Consideran que la seguridad alimentaria es un objetivo de política legítimo, pero siguen sin llegar a un acuerdo sobre la manera de formular la solución permanente. No obstante, coinciden en que existe un mandato claro y el plazo de 2017 para resolver la cuestión.

Mecanismo de salvaguardia especial

En 2016 se celebraron varios debates específicos sobre el mecanismo de salvaguardia especial (MSE). Una salvaguardia especial permitiría a los países en desarrollo elevar temporalmente los aranceles para hacer frente a incrementos súbitos de las importaciones o a caídas de los precios. Los Miembros difieren en cuanto a si se puede tratar de lograr

un resultado en relación con el MSE con independencia de los avances en los debates generales sobre el acceso a los mercados para los productos agropecuarios y también en cuanto a las vinculaciones entre el MSE y otras cuestiones pendientes de las negociaciones.

El G-33 de países en desarrollo importadores de productos alimenticios y el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) sostienen que un MSE respondería a los objetivos de los países en desarrollo con respecto a la seguridad alimentaria y el desarrollo rural. Sin embargo, sigue preocupando a los principales países exportadores de productos agropecuarios (incluidos países en desarrollo) que un MSE pueda limitar sus exportaciones. Aducen que serán necesarias transacciones en el ámbito del acceso a los mercados para compensar.

Algodón

La inmensa mayoría de los Miembros de la OMC dejó claro que las subvenciones al algodón (véanse las páginas 125) debían formar parte de cualquier resultado sobre la ayuda interna. El logro de tal resultado es la principal prioridad para los países productores del grupo de los Cuatro del Algodón -Benin, Burkina Faso, el Chad y Mali-, que recibieron el apoyo de muchos Miembros, incluidos otros PMA. En varias comunicaciones distribuidas por los Miembros en 2016 se abordaba esta cuestión.

En 2016 continuó el proceso de transparencia y vigilancia en relación con el algodón resultante de la Decisión Ministerial de Bali y prorrogado en virtud de la Decisión Ministerial de Nairobi, y se celebraron dos debates específicos sobre los nuevos hechos pertinentes relacionados con el comercio en el sector del algodón, en julio y noviembre. Como en años anteriores, la Secretaría de la OMC facilitó un documento de antecedentes que contenía información y datos recopilados a partir de las notificaciones y otras comunicaciones presentadas por los Miembros.

Los Miembros tuvieron también la oportunidad de escuchar presentaciones del Comité Consultivo Internacional del Algodón sobre las tendencias del comercio y del mercado del algodón a nivel mundial, así como sobre la evolución reciente de las medidas de los gobiernos en favor del algodón.

Restricciones a la exportación

Entre otras cuestiones tratadas en las negociaciones, los Miembros de la OMC importadores han señalado la importancia de mejorar la transparencia en la aplicación de restricciones a la exportación de productos alimenticios. Una contribución presentada por Singapur en 2016 sobre este tema despertó el interés de un gran número de Miembros.



El Embajador Didier Chambovey presidió las negociaciones sobre el acceso a los mercados a partir de octubre de 2016.

Acceso a los mercados para los productos no agrícolas

En 2016, el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados se reunió tres veces, principalmente con el fin de dar transparencia a las consultas celebradas por el Presidente sobre la manera de avanzar en las negociaciones sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas (AMNA). En octubre, el Grupo de Negociación eligió como nuevo Presidente al Embajador Didier Chambovey (Suiza). Ambos Presidentes informaron de que se habían realizado pocos progresos en la determinación del camino a seguir.

En el primer semestre de 2016, el entonces Presidente, Remigi Winzap (Suiza), celebró varias reuniones bilaterales para recabar opiniones sobre cómo se podían reactivar las negociaciones sobre el AMNA en cumplimiento de la Declaración Ministerial de Nairobi. En Nairobi, los Ministros

Información general sobre el acceso a los mercados para los productos no agrícolas

Los productos no agrícolas son los productos que no están abarcados por el Acuerdo sobre la Agricultura, desde los productos manufacturados hasta los combustibles y los productos de la pesca. En conjunto, representan más del 90% del comercio mundial de mercancías. Las negociaciones tienen por finalidad reducir o, según proceda, eliminar los aranceles, así como los obstáculos no arancelarios, en particular respecto de los productos cuya exportación interesa a los países en desarrollo. Las negociaciones se llevan a cabo en el Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados.



reafirmaron que había “un firme compromiso de todos los Miembros de llevar adelante las negociaciones” relativas a las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD), incluido el AMNA. En la primera reunión del Grupo celebrada en 2016, el Embajador Winzap dijo que los Miembros parecían “estar buscando [...] una posición en los debates posteriores a Nairobi”, e identificó esencialmente entre los Miembros tres opiniones sobre las negociaciones.

Señaló que el grupo más numeroso deseaba seguir trabajando en cuestiones relacionadas con el AMNA (aranceles y obstáculos no arancelarios) en paralelo con otras cuestiones de Doha. Un segundo grupo mucho más pequeño no consideraba que “la OMC sig[uiera] teniendo una ventaja comparativa como foro para las negociaciones sobre el acceso a los mercados” y, por lo tanto, no demostraba especial entusiasmo ante la perspectiva de continuar los trabajos sobre el AMNA en esos momentos. En el tercer grupo, de unos pocos Miembros, estos se mostraban indiferentes con respecto a avanzar en cuestiones relativas al AMNA en esa etapa o se mostraban defensivos ante la idea de realizar nuevos recortes arancelarios a la luz del “entorno macroeconómico difícil”.

Esa evaluación no había variado cuando el Embajador Winzap distribuyó su informe final como Presidente en julio de 2016. Dijo que continuaba la “ausencia de tracción” en las negociaciones generales sobre el acceso a los mercados. No obstante, añadió, varios Miembros estaban interesados en la labor relativa a los obstáculos no arancelarios, por ejemplo mejorando la información de que disponían los Miembros de la OMC sobre cuestiones como la transparencia, las buenas prácticas de reglamentación, el etiquetado de los alimentos o el etiquetado electrónico (la publicación en Internet de información para el usuario).

El nuevo Presidente, Embajador Didier Chambovey (Suiza), asumió oficialmente sus funciones el 20 de octubre. Celebró consultas centradas en posibles resultados sobre el AMNA para la próxima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017. En una reunión informal del Grupo celebrada en noviembre, el Presidente dijo que sus conclusiones no eran muy diferentes de las de su predecesor. “[L]as opiniones son muy diversas y difíciles de conciliar”, declaró.

El Presidente dijo que detectaba más movimiento en cuestiones tales como los obstáculos no arancelarios que en las negociaciones sobre reducciones arancelarias. Sin embargo, no había unanimidad en el apoyo a esos debates. Añadió que, asimismo, algunos Miembros preveían que sería difícil concluir un acuerdo vinculante en esta esfera. Dijo que en general no se había producido “ninguna evolución ni cambio sustantivo” en las posiciones, y que hacía mucho tiempo que “no se presenta[ba]n documentos a este Grupo de Negociación”.

No obstante, alentó a aquellos que deseaban “mantener un debate sobre el AMNA [a] que iniciar[an] el proceso con nuevas ideas y propuestas”.



El Embajador Marcelo Cima presidió las negociaciones sobre los servicios en 2016.

Servicios

En 2016, los Miembros de la OMC expresaron un gran interés por revitalizar las negociaciones sobre los servicios en las reuniones del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria (CCS en Sesión Extraordinaria).

En la reunión de noviembre, el Presidente del CCS en Sesión extraordinaria, Embajador Marcelo Cima (Argentina), dijo que podrían realizarse avances si las demandas de negociación eran realistas, si se daban muestras de liderazgo y si se tenían debidamente en cuenta consideraciones en materia de equilibrio, flexibilidad y desarrollo. Exhortó a los negociadores a que pasaran a formular propuestas específicas y se centraran tanto en el proceso como en el contenido.

Los Miembros de la OMC señalaron tres grandes esferas que podrían ser prioritarias para la labor negociadora: la

Información general sobre los servicios

Los servicios son la principal actividad económica en la gran mayoría de los países si se miden como proporción de la producción total, y constituyen por sí solos la mayor fuente de empleo. En el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) se dispone que los Miembros de la OMC abran progresivamente el comercio de servicios a través de rondas sucesivas de negociaciones. En la Conferencia Ministerial celebrada en Doha en noviembre de 2001, las negociaciones sobre los servicios pasaron a formar parte del Programa de Doha para el Desarrollo. La supervisión de las negociaciones está a cargo del Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria y de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios, en particular el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional y el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS.

reglamentación nacional, el acceso a los mercados y el comercio electrónico. La mayoría de las delegaciones se refirieron a la reglamentación nacional como una esfera de interés fundamental, como demostraban las diversas propuestas por ellas presentadas en el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional (véase infra).

Varios Miembros mencionaron el acceso a los mercados como otra esfera prioritaria. Varias delegaciones dijeron que se esperaban progresos en este terreno desde hacía mucho tiempo, porque los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) no habían evolucionado al mismo ritmo que el proceso de apertura del comercio que se había producido en todo el mundo. Varias delegaciones señalaron las amplias y persistentes diferencias entre los compromisos de los Miembros y las normas que estos aplicaban, que eran a menudo menos rigurosas. Para algunos Miembros, había que centrarse en eliminar esa “agua” entre los compromisos formales y las prácticas actuales.

Varios Miembros de la OMC señalaron el comercio electrónico como posible tercera esfera prioritaria. Destacaron el importante papel de los servicios, que proporcionaban la infraestructura básica del comercio electrónico (por ejemplo, los servicios de telecomunicaciones y de distribución), y el hecho de que una amplia gama de servicios se suministraba por medios electrónicos.

Aunque se examinaron declaraciones de interés de carácter general en relación con el acceso a los mercados y el comercio electrónico, no se presentó ninguna propuesta de negociación específica, y los debates continuarán en 2017.

Reglamentación nacional

En 2016, la actividad negociadora, que se concentró en gran medida en los aspectos de reglamentación del comercio de servicios, se realizó en el Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional (GTRN). Los Miembros de la OMC convinieron en trabajar sobre la base del mandato completo del GTRN, a saber, elaborar las disciplinas necesarias para asegurarse de que las prescripciones y procedimientos en materia de licencias y de títulos de aptitud no constituyan obstáculos innecesarios al comercio de servicios.

Un grupo de Miembros de la OMC (Australia, Chile, Colombia, la Unión Europea, el Japón, México, Noruega, el Perú, la República de Corea y el Taipei Chino) presentó un proyecto de propuesta sobre la administración de las medidas de reglamentación, como los plazos para las solicitudes y la tramitación de las mismas, los derechos y los exámenes que puedan requerirse a fin de obtener autorización para suministrar servicios.

Los elementos expuestos en la propuesta se basan en proyectos de texto anteriores y en las prácticas más recientes de los proponentes establecidas en acuerdos preferenciales sobre servicios. Se presentaron como componentes esenciales de unas disciplinas más amplias que contendrían también otros elementos, como obligaciones relativas a la elaboración de medidas de reglamentación y a la transparencia, así como disposiciones relativas al desarrollo.

La India presentó una nueva propuesta encaminada a reducir las dificultades con que se enfrentan los servicios y los proveedores de servicios, entre ellas la existencia de tasas elevadas, procedimientos opacos y gravosos y prescripciones complejas en relación con las licencias y el movimiento de personas. Además de abordar la cuestión de administración de las medidas de reglamentación, la propuesta tiene por objeto aumentar la transparencia, facilitar el suministro de servicios en los cuatro “modos” (véase la página 75) y promover la cooperación entre los organismos de reglamentación de los distintos Miembros de la OMC.

Con respecto a los servicios suministrados en el “modo 3” (establecimiento por una empresa de filiales o sucursales para prestar servicios en otro país), en la propuesta se sugiere racionalizar el establecimiento de empresas a través de una “ventanilla única”. En cuanto al movimiento transfronterizo de proveedores de servicios (denominado “modo 4”), se sugiere simplificar los procedimientos relacionados con los permisos de trabajo y los visados, y asegurar que las medidas relativas a la tributación, las tasas y las cotizaciones a la seguridad social no supongan una desventaja injusta para los proveedores de servicios extranjeros.

Numerosos Miembros de la OMC participaron en los debates sobre las propuestas. Los Miembros se mostraron de acuerdo en que, para lograr progresos en 2017, se debía centrar e intensificar la labor.

Normas del AGCS

Habida cuenta del contexto general de las negociaciones, el Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS realizó escasos progresos en sus debates técnicos relativos a las medidas de salvaguardia urgentes, la contratación pública y las subvenciones.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

El Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria celebró consultas con los Miembros de la OMC sobre la manera de avanzar en las negociaciones sobre un registro de indicaciones geográficas. Asimismo, continuó sus deliberaciones sobre la aplicabilidad en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC de las “reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación”, pero las posiciones de los Miembros seguían muy alejadas.

Negociaciones sobre un registro de indicaciones geográficas

El Presidente del Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria, Embajador Dacio Castillo (Honduras), celebró consultas con los Miembros de la OMC sobre la manera de avanzar en las negociaciones relativas al registro de indicaciones geográficas. Si bien los Miembros insistieron en que esas negociaciones seguían siendo importantes, estaban divididos en cuanto a si era realista esperar un resultado en esta esfera en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017. Se hicieron pocos progresos con respecto a las cuestiones de fondo del registro de indicaciones geográficas o a nuevos enfoques de las negociaciones.

El registro tiene por objeto facilitar la protección de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas, que son indicaciones (con inclusión de topónimos u otros términos o signos asociados con un lugar) utilizadas para designar productos cuyo lugar de origen les confiere una cualidad, una reputación u otras características particulares.

Los Miembros discrepan desde hace mucho tiempo sobre los efectos jurídicos que debería tener un registro de las indicaciones geográficas y sobre si estos afectarían a todos los Miembros de la OMC o solo a aquellos que optaran por participar en él. Los Miembros seguían divididos en cuanto a los productos abarcados y a si -como se establece en el mandato de negociación- el registro debía quedar circunscrito a las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas o si podía ampliarse para abarcar también otros productos, como los productos alimenticios y los productos agrícolas. Asimismo, subsistían diferencias sobre si debían establecerse vinculaciones entre las negociaciones sobre el registro de indicaciones geográficas y las demás cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC (véase infra).

Información general sobre los ADPIC

El Programa de Doha para el Desarrollo prevé la celebración de negociaciones sobre el establecimiento de un sistema multilateral de notificación y registro de las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas. Esas negociaciones se llevan a cabo en el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC) en Sesión Extraordinaria. En sus sesiones ordinarias, el Consejo de los ADPIC se ocupa del cumplimiento de otras decisiones ministeriales pertinentes, especialmente las relativas a la transferencia de tecnología y la solución de diferencias. En la Declaración Ministerial de Hong Kong se encomendaba al Director General la celebración de consultas sobre determinadas cuestiones relativas a la aplicación en la esfera de los ADPIC indicadas en la Declaración de Doha.



El Embajador Dacio Castillo presidió las negociaciones sobre los ADPIC en 2016.

Cuestiones pendientes relativas a la aplicación

En 2016 no se trabajó en la cuestión de si la obligación establecida en el Acuerdo sobre los ADPIC de dar un nivel “más alto” de protección a las indicaciones geográficas de vinos y bebidas espirituosas debía hacerse extensiva a las indicaciones geográficas de otros productos. Los Miembros difieren en cuanto a si la extensión de ese nivel más alto de protección favorecería el comercio de esos otros productos o crearía una carga jurídica y comercial innecesaria. La cuestión de la posible “extensión de la protección de las indicaciones geográficas” es la primera de las dos “cuestiones pendientes relativas a la aplicación” en la esfera de los ADPIC, sobre las que en la Declaración Ministerial de Hong Kong (2005) se pedía al Director General que celebrara consultas.

La segunda de esas cuestiones es la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), a saber, si el Acuerdo sobre los ADPIC debería contribuir más -y, en caso afirmativo, de qué forma- para favorecer el objetivo del CDB de repartir equitativamente los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos en la investigación y la industria.



La Embajadora Tan Yee Woan presidió las negociaciones sobre comercio y desarrollo en 2016.

Comercio y desarrollo

En 2016, la Presidenta del Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Extraordinaria, Embajadora Tan Yee Woan (Singapur), se reunió informalmente con los Grupos de Negociación que trabajaban en la presentación de propuestas revisadas sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

La Presidenta celebró varias reuniones informales con los coordinadores y personas de contacto del Grupo de PMA (países menos adelantados), el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y el Grupo Africano, así como con otros Miembros.

En el período previo a la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015, y en la propia Conferencia, la Presidenta y los miembros del CCD en Sesión Extraordinaria habían trabajado intensamente con el fin de salvar las diferencias existentes en relación con varias propuestas sobre el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo. Sin embargo, las diferencias seguían siendo demasiado grandes y no se pudo presentar a los Ministros un texto convenido.

Información general sobre el comercio y el desarrollo

Muchos Acuerdos de la OMC contienen disposiciones que confieren derechos especiales a los países en desarrollo y permiten que los países desarrollados les dispensen un trato más favorable que el otorgado a los demás Miembros de la OMC. En el marco de la Ronda de Doha de negociaciones, el Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria examina estas disposiciones sobre “trato especial y diferenciado” con miras a hacerlas más precisas, eficaces y operativas.

La expresión “trato especial y diferenciado” se refiere al trato especial, o la flexibilidad, que se otorga a los países en desarrollo en los Acuerdos de la OMC, como plazos para la aplicación más largos. Las divergencias entre los Miembros de la OMC incluyen la definición de quién exactamente debe beneficiarse de ese trato.

En las reuniones informales, los proponentes reiteraron la importancia que concedían a la industrialización de sus economías, y que ese seguía siendo el objetivo de las flexibilidades que trataban de obtener mediante unas disposiciones sobre trato especial y diferenciado reforzadas. Los debates del CCD en Sesión Extraordinaria se reanudarán cuando se presenten propuestas revisadas.

Comercio y medio ambiente

El Presidente del Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria celebró consultas informales periódicas con los Miembros de la OMC para examinar el camino a seguir en las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Un grupo de Miembros de la OMC celebra también negociaciones separadas para la conclusión de un Acuerdo sobre Bienes Ambientales al margen del Comité.



El Embajador Syed Tauqir Shah presidió las negociaciones sobre comercio y medio ambiente en 2016.

En 2016, el Presidente del Comité en Sesión Extraordinaria, Embajador Syed Tauqir Shah (Pakistán), celebró consultas sobre el capítulo del Programa de Doha para el Desarrollo (PDD) relativo al medio ambiente, a fin de buscar el modo de avanzar en las negociaciones relativas al mandato. No obstante, la situación no ha variado desde el período previo a la Conferencia Ministerial celebrada en Nairobi en diciembre de 2015.

Acuerdo sobre Bienes Ambientales

Prosiguieron las negociaciones relativas a un Acuerdo sobre Bienes Ambientales (ABA) entre los 18 participantes, que representan a 46 Miembros de la OMC. En una reunión de Ministros y altos funcionarios celebrada en diciembre en Ginebra se lograron “avances significativos” y se preparó el terreno para la continuación de las negociaciones.

Un Acuerdo sobre Bienes Ambientales (ABA) podría reducir drásticamente los derechos aplicados a una amplia gama de productos que pueden ayudar a los países a hacer frente a algunos de los problemas ambientales más apremiantes del mundo. Las negociaciones sobre el ABA comenzaron en julio de 2014.

Los participantes han propuesto productos que se utilizan en diversas actividades beneficiosas para el medio ambiente, por ejemplo: la producción de energía limpia y renovable; la utilización más eficiente de la energía y de los recursos; la reducción de la contaminación del aire, el agua y la tierra; la gestión de los residuos sólidos peligrosos; la lucha contra la contaminación acústica; y la supervisión de la calidad del medio ambiente. Cuando se concluyan las negociaciones relativas al ABA, los resultados pasarán a formar parte de las listas de compromisos consignados por los participantes en el marco de la OMC, lo que significa que todos los Miembros de la Organización se beneficiarán de un mejor acceso a los mercados de los participantes en el ABA.

En 2016, los negociadores celebraron siete rondas de negociación. Los Ministros y altos funcionarios de los países participantes en el ABA se reunieron en diciembre en Ginebra para trabajar con miras a la conclusión de las negociaciones. Los participantes mantuvieron negociaciones constructivas, pero siguen divididos en cuanto a los productos abarcados y otras cuestiones relativas a la aplicación. No obstante, en los intensos debates mantenidos se preparó el terreno para la continuación de las negociaciones.

El Director General, Roberto Azevêdo, dijo que en la reunión de Ginebra se “ha[bían] logrado avances significativos para la consecución de un acuerdo” e instó a que se siguiera trabajando con miras a una conclusión satisfactoria del ABA. Añadió: “Este acuerdo comercial se sale de los patrones habituales, ya que se centra en la protección de un bien común para todo el mundo: el medio ambiente. El sistema de comercio debe poder hacer una contribución positiva y significativa para frenar el deterioro ambiental. Creo que todas las delegaciones que han participado en estos debates siguen decididas a alcanzar este objetivo y a aprovechar logros recientes como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas” (véase la página 83).

Los participantes en el ABA son: Australia; Canadá; China; Corea; Costa Rica; Estados Unidos; Hong Kong, China; Islandia; Israel; Japón; Liechtenstein; Noruega; Nueva Zelanda; Singapur; Suiza; Taipei Chino; Turquía; y Unión Europea (en representación de Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la República Checa, la República de Chipre, Rumania y Suecia).



En diciembre de 2016, tuvo lugar en la OMC una reunión de Ministros y altos funcionarios de los 46 Miembros que están negociando un Acuerdo sobre Bienes Ambientales.

Las negociaciones abarcan la relación entre las normas vigentes de la OMC y las obligaciones comerciales específicas establecidas en los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA), procedimientos para el intercambio regular de información entre las secretarías de los AMUMA y los Comités pertinentes de la OMC, y la reducción o, según proceda, la eliminación de los obstáculos arancelarios y no arancelarios a los bienes y servicios ambientales.

En Nairobi, los Ministros reconocieron la importancia de la labor de la OMC sobre comercio y medio ambiente y declararon lo siguiente: “Reconocemos la función que puede desempeñar la OMC para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030” (véase la página 146). En 2016, los Miembros de la OMC reiteraron la importancia que atribuyen al comercio y el medio ambiente, y señalaron novedades fundamentales a nivel internacional, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático y la Agenda 2030 sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

Las negociaciones sobre el comercio y el medio ambiente, que forman parte del Programa de Doha para el Desarrollo, tienen lugar en el Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria. Su finalidad es que las políticas comerciales y ambientales se apoyen mutuamente.

Normas de la OMC

El Grupo de Negociación sobre las Normas prosiguió su labor referente a las normas de la OMC relativas a las medidas antidumping, las subvenciones y medidas compensatorias y los acuerdos comerciales regionales (ACR). Muchas delegaciones consideraban el logro de un acuerdo sobre las subvenciones a la pesca como posible resultado para la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, en diciembre de 2017, y se presentaron varias propuestas.

En la labor del Grupo de Negociación sobre las Normas predominó en 2016 la cuestión de las subvenciones a la pesca, y el Presidente Wayne McCook (Jamaica) declaró que muchos Miembros de la OMC consideraban que el logro de un resultado sobre las subvenciones a la pesca era una "esfera fundamental de acción" para la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Buenos Aires en diciembre de 2017.

En la última reunión del año de este Grupo, que tuvo lugar en diciembre, los Miembros examinaron tres nuevas propuestas que tenían por objeto el logro de un resultado en la Undécima Conferencia Ministerial. Las propuestas, de la Unión Europea, del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), y de seis Miembros de América Latina (la Argentina, Colombia, Costa Rica, Panamá, el Perú y el Uruguay), tratan todas ellas de alcanzar la meta relativa a la pesca establecida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, acordados en 2015. Posteriormente, en la primera reunión de 2017, celebrada en enero, el Grupo de Países Menos Adelantados (Grupo de PMA) presentó una nueva propuesta relativa a las disciplinas multilaterales sobre las subvenciones a la pesca.

Información general sobre las normas de la OMC

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en 2001, los Miembros de la OMC acordaron entablar negociaciones para aclarar y mejorar las normas de la OMC sobre las medidas antidumping, las subvenciones y medidas compensatorias y los acuerdos comerciales regionales. Se mencionaron específicamente las disciplinas sobre las subvenciones a la pesca, y en la Conferencia Ministerial de Hong Kong, celebrada en 2005, se llegó a un amplio acuerdo sobre el fortalecimiento de esas disciplinas, incluso mediante la prohibición de determinadas formas de subvenciones a la pesca que contribuyan a la sobrecapacidad y la sobrepesca. En lo que se refiere a los acuerdos comerciales regionales, en diciembre de 2006 el Consejo General estableció, con carácter provisional, un mecanismo de transparencia para tales acuerdos.



El Embajador Wayne McCook presidió las negociaciones sobre las normas de la OMC en 2016.

En la meta 14,6 de los ODS se pide prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole de aquí a 2020. En la meta se reconoce asimismo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la OMC debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

Todas las propuestas tienen por finalidad alcanzar el objetivo de las Naciones Unidas, lograr disciplinas eficaces, otorgar un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo y los países menos adelantados y obtener un resultado en Buenos Aires. Los proponentes instaron a que las negociaciones se llevaran a cabo de forma independiente, es decir, que no se vincularan con otras cuestiones examinadas en el marco de las negociaciones sobre las normas.

Aunque hubo apoyo general a la realización de progresos con respecto a las subvenciones a la pesca, en consonancia con la prescripción del OSD, el Presidente dijo que varios Miembros habían planteado también la cuestión del equilibrio en las negociaciones sobre las normas, es decir, la necesidad de asegurarse de que todo avance en la esfera de las subvenciones a la pesca vaya acompañado de progresos en las otras cuestiones comprendidas en los cuatro pilares de las negociaciones sobre las normas. Algunos Miembros consideran que las cuestiones relativas a las normas están vinculadas y que no debe haber ningún tipo de selección.

El Presidente informó al Grupo de Negociación de que varias delegaciones le habían dicho en las consultas que también veían la posibilidad de hacer progresos en la esfera de las medidas comerciales correctivas, que abarcan las medidas antidumping y las medidas compensatorias. Añadió que



En el ODS 14,6 se pide la prohibición de ciertas formas de subvenciones a la pesca.

otras, sin embargo, habían señalado que, aunque seguían interesadas por esta esfera, consideraban que era demasiado pronto para tratar de alcanzar resultados relacionados con las medidas comerciales correctivas en Buenos Aires.

A pesar de los intensos esfuerzos realizados, en la última Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en diciembre de 2015, no se pudo llegar a un acuerdo en cuanto a los resultados en ninguna esfera de las negociaciones sobre las normas, aparte de la de los ACR. A este respecto, los Ministros reafirmaron la necesidad de asegurar que los ACR no se convirtieran en un sustituto del logro de progresos en las negociaciones multilaterales y encomendaron al Comité de Acuerdos Comerciales Regionales que examinara las implicaciones sistémicas de los ACR para el sistema multilateral de comercio y su relación con las normas de la OMC (véase la página 88). La Conferencia Ministerial también convino en que los Miembros de la OMC trabajarían para transformar el Mecanismo de Transparencia para los ACR, actualmente provisional, en un mecanismo permanente.

Durante el año continuaron los trabajos en el Grupo Técnico, que es un foro en el que las delegaciones pueden intercambiar información sobre sus prácticas antidumping. El Grupo Técnico se reunió en abril y octubre de 2016 e intercambió información sobre las prácticas de los Miembros de la OMC relacionadas con diversos aspectos de los cálculos del margen de dumping, en particular la comparación de productos, los ajustes, y los métodos alternativos para determinar el valor normal.

Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En julio de 2016, el Embajador Stephen Ndung'u Karau (Kenya) asumió sus funciones como Presidente del Órgano de Solución de Diferencias (OSD) en Sesión Extraordinaria. Celebró varias reuniones y consultas informales sobre las cuestiones identificadas en un informe presentado en 2015 por su predecesor, el Embajador Ronald Saborío Soto (Costa Rica).

Información general acerca del Entendimiento sobre Solución de Diferencias

En la Conferencia Ministerial de Doha, celebrada en noviembre de 2001, los Miembros de la OMC convinieron en celebrar negociaciones para mejorar y aclarar el ESD, es decir, las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC. Esas negociaciones, que tienen lugar en el Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria, forman parte del Programa de Doha para el Desarrollo pero no son formalmente parte del "todo único".



El Embajador Stephen Ndung'u Karau presidió las negociaciones sobre el ESD a partir de julio de 2016.

En julio, el Presidente informó al OSD en Sesión Extraordinaria de que los Miembros de la OMC reconocían el valor de la labor realizada en las negociaciones relativas al Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD). A pesar de las diferencias de opiniones sobre los resultados que se podrían alcanzar, todos los Miembros confirmaron su disposición a seguir participando activamente en las negociaciones, destinadas a mejorar y aclarar las normas y los procedimientos por los que se rige la solución de diferencias en la OMC.

En diciembre de 2015, el entonces Presidente de las negociaciones relativas al ESD informó de que se había logrado una convergencia entre los Miembros de la OMC en ciertas esferas y se habían hecho avances significativos en otras. Añadió que, aunque no había sido posible llegar a acuerdos específicos a tiempo para la Conferencia Ministerial celebrada en Nairobi en diciembre de 2015, los participantes reconocieron la importancia sistémica de las negociaciones y las posibilidades de que llevaran a resultados prácticos y significativos en beneficio de todos los Miembros.

Entre las 12 cuestiones objeto de debate figuran los derechos de los terceros, la composición de los grupos especiales, el reenvío (remisión por el Órgano de Apelación de los asuntos a los grupos especiales para que adopten nuevas disposiciones), las soluciones mutuamente convenidas (con inclusión de la suspensión del procedimiento de apelación a petición conjunta de las partes), la información estrictamente confidencial, la secuencia y las cuestiones posteriores a la retorsión (es decir, el procedimiento que se ha de seguir cuando las partes no se ponen de acuerdo sobre si se han cumplido las resoluciones adoptadas en el marco del sistema de solución de diferencias, antes de que se haya autorizado la adopción de medidas de retorsión -secuencia- o después -cuestiones posteriores a la retorsión-).

Otras de las cuestiones objeto de debate son la transparencia (por ejemplo, la apertura de las audiencias al público) y los escritos amicus curiae (cuando alguien, sin ser parte en el caso, facilita un escrito no solicitado), los plazos para la celebración de las consultas, los intereses específicos de los países en desarrollo (con inclusión del trato especial y diferenciado para los países menos adelantados), la flexibilidad y el control de los Miembros (cuestiones tales como si debe o no permitirse a las partes que soliciten conjuntamente la supresión de partes del informe de un grupo especial o del Órgano de Apelación) y la forma de asegurar el cumplimiento pronto y efectivo de las resoluciones de la OMC por parte de los Miembros de la Organización que se haya constatado las han incumplido.



Aplicación y vigilancia

- El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, el primer acuerdo comercial multilateral concluido en los 21 años de existencia de la OMC, entró en vigor en febrero de 2017.
- En enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC de la OMC que facilita el acceso a medicamentos asequibles para los países en desarrollo.
- El último informe de vigilancia del comercio de la OMC mostró una ligera disminución del número de medidas restrictivas del comercio introducidas por los Miembros de la OMC.

Consejo General	46
Comercio de mercancías	49
Acceso a los mercados	51
Agricultura	52
Balanza de pagos	55
Medidas sanitarias y fitosanitarias	56
Obstáculos técnicos al comercio	59
Subvenciones y medidas compensatorias	61
Prácticas antidumping	63
Valoración en aduana	64
Normas de origen	65
Licencias de importación	66
Salvaguardias	67
Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio	68
Acuerdo sobre Tecnología de la Información	69
Empresas comerciales del Estado	71
Comercio de aeronaves civiles	71
Facilitación del comercio	72
Comercio de servicios	75
Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)	78
Comercio y medio ambiente	83
Comercio y transferencia de tecnología	87
Acuerdos comerciales regionales	88
Exámenes de las políticas comerciales	92
Exámenes de las políticas comerciales realizados en 2016	94
Informes de vigilancia del comercio	96
Comercio, deuda y finanzas	99
Acuerdo sobre Contratación Pública	101

Información general sobre la aplicación y la vigilancia

Los distintos Consejos y Comités de la OMC velan por que los Acuerdos de la OMC se apliquen de manera adecuada. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales.

Consejo General

En 2016, el Consejo General de la OMC supervisó la aplicación de las decisiones adoptadas en las Conferencias Ministeriales de Bali y Nairobi, así como los progresos realizados en las negociaciones comerciales, sobre la base de los informes del Director General. También examinó los progresos realizados en el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico. En diciembre, el Consejo General aprobó el establecimiento de dos nuevos grupos de trabajo para las adhesiones de Somalia y Timor-Leste. El Consejo General decidió que la Undécima Conferencia Ministerial se celebrase en Buenos Aires (Argentina) en diciembre de 2017.

Decisiones de Bali y Nairobi

El Presidente del Consejo General, Sr. Harald Neple (Noruega), presentó informes periódicos sobre la aplicación de las Decisiones Ministeriales de Bali y Nairobi en las reuniones ordinarias de los Consejos y Comités de la OMC. Esos informes abarcaron la denominada "labor ordinaria" - reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC (véase la página 78), Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (véase infra), pequeñas economías (véase la página 125), Ayuda para el Comercio (véase la página 127) y comercio y transferencia de tecnología (véase la página 87) y las Decisiones Ministeriales de los paquetes de Bali y Nairobi.

El Presidente informó al Consejo acerca de la labor llevada a cabo en el Comité de Agricultura, por ejemplo en relación con la aplicación de la Decisión de Nairobi relativa a la competencia de las exportaciones (véase la página 35), el desarrollo y las cuestiones relacionadas con los PMA. Entre esas cuestiones figuran el Mecanismo de Vigilancia (véase la página 122), el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA (véase la página 122), las normas de origen preferenciales para los PMA (véase la página 66) y la aplicación de la exención para los PMA en la esfera de los servicios. Asimismo, el Presidente informó periódicamente sobre la situación relativa a las ratificaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), que entró en vigor en febrero de 2017 (véase la página 73).

El Director General, en su calidad de Presidente del Comité de Negociaciones Comerciales, informó periódicamente al Consejo General sobre los progresos realizados en las negociaciones comerciales (véase la página 32) y en la puesta

en práctica de las instrucciones impartidas por los Ministros en Nairobi en relación con las negociaciones.

Undécima Conferencia Ministerial de la OMC

En 2016, el Presidente del Consejo General celebró consultas sobre la fecha y el lugar de celebración de la Undécima Conferencia Ministerial. Los Gobiernos de la Argentina y del Uruguay hicieron un ofrecimiento para acoger la Conferencia. Posteriormente, el Uruguay retiró su ofrecimiento en favor de la Argentina. Tras la celebración de las consultas, el Consejo General acordó que la Undécima Conferencia Ministerial se celebrase en Buenos Aires en diciembre de 2017. La Argentina será el primer país sudamericano que acoja esta reunión bienal. La última Conferencia Ministerial tuvo lugar en Nairobi en diciembre de 2015.

Grupos de trabajo sobre las adhesiones de Somalia y Timor-Leste

En diciembre, el Consejo General acordó establecer grupos de trabajo para negociar las condiciones de adhesión de la República Federal de Somalia y la República Democrática de Timor-Leste (véanse las páginas 25-26). Mientras tanto, se acordó otorgar a esos países la condición de observadores en la OMC.

Otros asuntos relacionados con las adhesiones examinados por el Consejo General en 2016 fueron el nombramiento del Embajador Kemal Madenoğlu (Turquía), del Embajador Gustavo Miguel Vanerio Balbela (Uruguay) y del Sr. Ryosuke Kuwana (Japón) para presidir los grupos de trabajo de Belarús, Argelia y el Sudán, respectivamente, y el Informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC.

Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico

De conformidad con la Decisión de Nairobi sobre el comercio electrónico, el Consejo General llevó a cabo, en julio y

Información general sobre el Consejo General

El Consejo General tiene el mandato de desempeñar las funciones de la OMC y adoptar las disposiciones necesarias a tal efecto entre reuniones de la Conferencia Ministerial, además de realizar las tareas específicas que se le encomiendan en el Acuerdo por el que se establece la OMC.



El Embajador Harald Neple fue elegido Presidente del Consejo General en febrero de 2016.

diciembre, su examen periódico para evaluar los progresos realizados en el ámbito del comercio electrónico, que abarca la producción, distribución, comercialización, venta o entrega de bienes y servicios por medios electrónicos.

El Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico se lleva a cabo bajo los auspicios del Consejo General: el Consejo del Comercio de Servicios, el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC) y el Comité de Comercio y Desarrollo examinan diversos aspectos del comercio electrónico de los que rinden informe al Consejo General.

En la reunión de julio, el Embajador de Panamá, Alfredo Suescum (Amigo de la Presidencia del Consejo General para el comercio electrónico), informó acerca de las consultas celebradas en junio, así como del 11° debate específico sobre el comercio electrónico celebrado unos días antes. El Embajador señaló que las posiciones seguían siendo discrepantes, incluso en relación con la posibilidad de hacer permanente la actual moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a la transmisión de datos electrónicos. Sin embargo, los miembros mostraron más interés por seguir examinando las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico. Como resultado de ese mayor interés se distribuyeron comunicaciones de los miembros sobre una gran diversidad de cuestiones relacionadas con el comercio electrónico.

En diciembre, el Presidente informó acerca de las nuevas consultas sobre el comercio electrónico celebradas con los miembros. Según indicó, muchas delegaciones habían insistido en la necesidad de continuar la labor sobre el comercio electrónico, en consonancia con el mandato de 1998 de examinar y estudiar los aspectos de la cuestión relacionados con el comercio. Mientras que algunas delegaciones están dispuestas a avanzar más los debates, sin excluir la posibilidad de elaborar normas, otras consideran que se está dando más prioridad al comercio electrónico que a las cuestiones de la Ronda de Doha de interés para

ellos. Muchas delegaciones reconocieron las ventajas potenciales del comercio electrónico, pero señalaron los problemas estructurales e infraestructurales que debían resolverse primero.

Durante los debates del Consejo General, algunos miembros indicaron que esperaban que se produjesen avances en la Undécima Conferencia Ministerial. Se hicieron propuestas para examinar esferas en las que las normas de la OMC podrían ser decisivas, así como para dar prioridad a cuestiones menos complejas sobre las que podría alcanzarse el consenso, es decir, cuestiones de carácter más viable y realista. Otros insistieron en la necesidad de dar respuesta a los problemas relacionados con el desarrollo y de mantener un proceso de acumulación progresiva impulsado por los Miembros.

Nombramiento de los presidentes de los órganos de la OMC

En la reunión de mayo, algunos miembros pidieron al Presidente del Consejo General que celebrase consultas sobre la cuestión de si las Directrices para el nombramiento de presidentes de los órganos de la OMC necesitaban aclaración. Las consultas tuvieron lugar en el segundo semestre del año. En la reunión de diciembre, el Presidente informó al Consejo General e insistió en la importancia de empezar el proceso de selección pronto, a fin de que los coordinadores de grupo dispusieran de tiempo suficiente para llevar a cabo consultas con sus respectivos grupos.

Exenciones de conformidad con el artículo IX del Acuerdo sobre la OMC

En 2016, el Consejo General examinó y aprobó varias solicitudes de exención de las obligaciones establecidas en el Acuerdo sobre la OMC, según se indica en el cuadro 1. También examinó las exenciones siguientes otorgadas por varios años:

- Canadá - CARIBCAN, exención otorgada el 28 de julio de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2023
- Trato preferencial para los PMA, exención otorgada el 27 de mayo de 2009 hasta el 30 de junio de 2019
- Estados Unidos - Antiguo Territorio de las Islas del Pacífico, exención otorgada el 27 de julio de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2016
- Estados Unidos - Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, exención otorgada el 5 de mayo de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2019
- Filipinas - Trato especial respecto del arroz, exención otorgada el 24 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2017
- Trato preferencial a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA, exención otorgada el 17 de diciembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2030
- Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley para los diamantes en bruto, exención otorgada el 12 de diciembre de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2018
- Unión Europea - Aplicación del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales, exención otorgada el 30 de noviembre de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2016

- Cuba - Párrafo 6 del artículo XV del GATT de 1994, prórroga de exención, prórroga otorgada el 14 de febrero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016

Otras cuestiones

El Consejo General tomó nota de varias preocupaciones comerciales y relativas a la aplicación. En 2016, el Consejo General se ocupó asimismo de otras cuestiones, como los informes periódicos acerca del Programa de Trabajo sobre las Pequeñas Economías, los aspectos de la cuestión del algodón relativos a la asistencia para el desarrollo, y el nuevo programa de trabajo bienal sobre la Ayuda para el Comercio, adoptado bajo el lema "Fomentar la conectividad".

El Consejo General examinó también periódicamente los informes del Comité de Asuntos Presupuestarios

de la OMC y abordó asuntos relacionados con el Plan de Pensiones de la OMC, incluidas las consultas relativas al nombramiento de miembros, suplentes y presidente del Consejo de Administración del Plan de Pensiones.

Como parte de su función general de supervisión, el Consejo General realizó un examen de fin de año de las actividades de la OMC sobre la base de los informes anuales de sus órganos subsidiarios.

Además, el Consejo General examinó un informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (ITC), que es el órgano encargado de la formulación de políticas en el ITC, el organismo de promoción del comercio para los países en desarrollo patrocinado conjuntamente por la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Cuadro 1: Exenciones de conformidad con el artículo IX (Adopción de decisiones) del Acuerdo sobre la OMC

En 2016, el Consejo General otorgó las siguientes exenciones con respecto a las obligaciones dimanantes de los Acuerdos de la OMC.

Miembro(s)	Exención	Decisión adoptada el	Fecha de expiración	Decisión
Argentina, China y la Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2002 en las listas de concesiones arancelarias de la OMC	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	WT/L/996
Argentina, Brasil, China, Filipinas, Israel, Malasia, México, Nueva Zelandia, República Dominicana, Suiza, Tailandia, y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2007 en las listas de concesiones arancelarias de la OMC	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	WT/L/997
Argentina; Australia; Brasil; Canadá; China; Colombia; Corea, República de; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Filipinas; Guatemala; Honduras; Hong Kong, China; India; Israel; Macao, China; Malasia; México; Noruega; Nueva Zelandia; Pakistán; República Dominicana; Singapur; Suiza; Tailandia; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; y Unión Europea	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2012 en las listas de concesiones arancelarias de la OMC	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	WT/L/998
Argentina; Brasil; Canadá; China; Colombia; Corea, República de; Costa Rica; El Salvador; Estados Unidos; Federación de Rusia; Hong Kong, China; Noruega; Nueva Zelandia; Paraguay; Suiza; Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu; Unión Europea; y Uruguay	Introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las listas de concesiones arancelarias de la OMC	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2017	WT/L/999
Estados Unidos	Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2026	WT/L/1000
Estados Unidos	Preferencias comerciales otorgadas a Nepal	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2025	WT/L/1001
Unión Europea	Aplicación del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2021	WT/L/1002
Cuba	Párrafo 6 del artículo XV - Prórroga de exención	7 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2021	WT/L/1003

Comercio de mercancías

En 2016, el Consejo del Comercio de Mercancías examinó numerosas preocupaciones comerciales, entre ellas 10 nuevas, lo que pone de manifiesto su función cada vez más importante como foro para plantear preocupaciones acerca de medidas, políticas y prácticas consideradas potencialmente discriminatorias o restrictivas del comercio. China y el Pakistán presentaron una propuesta para impulsar el Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de la OMC. El Consejo examinó también varias solicitudes de exención.

Los Miembros de la OMC plantearon preocupaciones comerciales en las tres reuniones celebradas por el Consejo del Comercio de Mercancías en 2016.

Ucrania planteó la cuestión de determinadas medidas adoptadas por la Federación de Rusia que afectaban al tránsito internacional de mercancías por carretera y ferrocarril, en particular desde Ucrania. Según Ucrania, las medidas no eran transparentes ni estaban justificadas, y se aplicaban de modo no uniforme y oneroso. Las restricciones, adoptadas el 1º de enero de 2016, prohibían el tránsito internacional de mercancías por carretera y ferrocarril desde Ucrania a Kazajistán a través del territorio ruso. Ucrania indicó que las mercancías debían atravesar Belarús, lo que aumentaba en 900 km la distancia recorrida y en un 30% los costos de tránsito. Añadió que la cuestión no era solo una preocupación de Ucrania, sino que merecía la atención de todos los Miembros de la OMC.

La Unión Europea, Turquía, el Canadá, Australia, el Japón, los Estados Unidos y Suiza hicieron suya la preocupación de Ucrania acerca de las medidas rusas. Turquía dijo que, desde

Información general sobre el comercio de mercancías

El Consejo del Comercio de Mercancías vela por el funcionamiento de todos los Acuerdos de la OMC relacionados con el comercio de mercancías.

Está integrado por todos los Miembros y rinde informe al Consejo General de la OMC. Tiene 11 comités subsidiarios que se ocupan de temas específicos, como la agricultura, el acceso a los mercados, las subvenciones, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las licencias de importación y la valoración en aduana. En esos comités participan también todos los Miembros de la OMC. Rinden asimismo informe al Consejo del Comercio de Mercancías el Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado y el Comité del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

el comienzo de 2016, Rusia había prohibido la importación de 20 categorías de productos de origen turco.

Por su parte, Rusia planteó preocupaciones acerca de algunos aspectos del programa de vigilancia de los Estados Unidos para impedir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) (véase la página 84). Rusia dijo que las medidas estadounidenses no solo solicitaban información ya contenida en las declaraciones de aduana, los conocimientos de embarque y los instrumentos comerciales, sino que también exigían que los importadores conservasen durante cinco años cierta información adicional y no especificada con claridad. Los Estados Unidos afirmaron que se podían hacer observaciones acerca de su programa de vigilancia y que las preocupaciones formuladas se transmitirían a la capital.

La Unión Europea, el Japón y los Estados Unidos expresaron su preocupación por los precios mínimos de importación impuestos por la India respecto de casi 173 productos de hierro y acero. Las importaciones no se permiten cuando el precio es inferior al precio mínimo de importación. Esos miembros afirmaron que los precios mínimos de importación eran incompatibles con el artículo XI del GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) sobre restricciones cuantitativas. El Japón y la Unión Europea también cuestionaron la medida de salvaguardia impuesta por la India a los productos planos laminados en caliente. También se plantearon a la India preocupaciones por el incremento de los derechos de aduana respecto de 96 líneas arancelarias de bienes de equipo, en particular del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC).

También se formularon reclamaciones acerca de la Orden de la India relativa al registro obligatorio para ciertos productos electrónicos, con arreglo a la cual los productos extranjeros deben someterse a nuevas pruebas en un laboratorio indio para demostrar que cumplen las normas de la India, aun cuando esas normas sean idénticas a las normas internacionales vigentes. Chile, Nueva Zelandia, China y otros miembros se felicitaron por la decisión de la India de reabrir varios puertos que se hallaban cerrados a las importaciones de manzanas, pero pidieron a la India que explicara más detalladamente el trato dispensado a las importaciones en los

diferentes puertos. La India contestó que aún no se habían aplicado los precios mínimos de importación para el acero, que las salvaguardias se prestaban siempre a controversias y que las restricciones portuarias se habían suprimido.

Rusia, con el apoyo de China, planteó una preocupación ya expuesta ante el Comité de Prácticas Antidumping en relación con las prácticas antidumping de la Unión Europea y los métodos que utiliza en sus investigaciones sobre los productos planos de acero laminado en frío procedentes de Rusia y China, en particular el rechazo por las autoridades de la UE de los datos presentados por los exportadores rusos. Rusia también cuestionó la forma en que la autoridad investigadora de la UE determina el precio de exportación de los productos investigados, que considera artificialmente bajo. En su respuesta, la Unión Europea dijo que sus investigaciones antidumping se regían por normas de alta calidad y que ya había contestado a esas preocupaciones. Añadió que sus métodos se ajustaban a las normas de la OMC.

Nueva Zelanda expresó su preocupación por los aranceles impuestos por Sri Lanka a la leche desnatada y la leche en polvo, que excedían del derecho *ad valorem* consolidado del 20%, cuestión planteada estos tres últimos años en el Comité de Agricultura. Sri Lanka reconoció la infracción e indicó que abordaría la cuestión a mediados de 2016.

Nueva Zelanda, apoyada por Australia, Chile, los Estados Unidos, México y la Unión Europea, expresó también preocupaciones en relación con diversas medidas adoptadas por las autoridades provinciales canadienses, en particular la reglamentación aplicada por la Columbia Británica al vino. Esas delegaciones indicaron que la reglamentación de la Columbia Británica es discriminatoria para el vino importado al permitir únicamente la venta del vino local en los estantes de las tiendas de comestibles. La situación es similar para algunos vinos y bebidas espirituosas en Ontario. El Canadá respondió que su Gobierno colabora estrechamente con las provincias interesadas para asegurar que sus políticas están en conformidad con las obligaciones del Canadá en el marco de la OMC. Añadió que la medida de la Columbia Británica existía desde hacía decenios y estaba "amparada" por numerosos acuerdos en los que el Canadá era parte.

El Japón hizo constar su preocupación por el impuesto a la importación de efectos personales (equipaje de mano) aplicado por China. El impuesto, en vigor desde abril de 2016, se compone del derecho de aduana, el impuesto sobre el valor añadido (IVA) para las importaciones y el impuesto sobre el consumo, todos ellos ya existentes. Pero, según el Japón, en el caso de determinados productos, el nuevo tipo impositivo combinado parece superar el importe agregado de los tres derechos ya existentes.

Rusia afirmó que algunas medidas adoptadas por Croacia estaban afectando negativamente a las importaciones de productos del petróleo y biocombustibles procedentes de terceros países, entre ellos, Rusia. Las medidas comprenden prescripciones en materia de aprobación previa y utilización obligatoria de determinados depósitos. Según Rusia, esas medidas no se aplican a las importaciones procedentes de los miembros de la UE o del Espacio Económico Europeo y de Turquía. La Unión Europea dijo que examinaría la cuestión con Croacia.

El Japón expresó su preocupación por los derechos impuestos por Turquía a los neumáticos importados, que, según el Japón, eran más elevados que los que figuraban en los compromisos contraídos por Turquía en el marco de la OMC. Turquía dijo que estaba considerando esa cuestión y aseguró a los miembros que sus políticas estaban en conformidad con sus compromisos en el marco de la OMC.

La UE expresó su preocupación por las medidas de certificación obligatorias para el cemento impuestas por Rusia que, según señaló, constituían una prohibición de facto de las importaciones de cemento procedentes de la UE. La UE dijo que los certificados aprobados anteriormente se habían cancelado. Rusia respondió que las medidas estaban justificadas debido al brusco descenso de la calidad del cemento y que se habían aplicado de manera no discriminatoria. Añadió que la prescripción se aplicaba a todos los fabricantes y que, desde marzo de 2016, se habían expedido 290 certificados, de los que 51 correspondían a empresas extranjeras.

El Consejo examinó también preocupaciones comerciales que se habían señalado a su atención en años anteriores, entre ellas las siguientes: restricciones a la importación impuestas por Nigeria; medidas aplicadas por China a los alimentos marinos; restricciones de Indonesia a la importación y la exportación; medidas del Ecuador por motivos de balanza de pagos; determinación del valor de transacción por Ucrania; e impuestos discriminatorios del Pakistán.

Solicitudes de exención

El Consejo aprobó cuatro solicitudes colectivas de exención para prorrogar los plazos de actualización de las listas arancelarias con arreglo a los cambios introducidos en el Sistema Armonizado (en 2002, 2007, 2012 y 2017) (véanse la página 52). Aprobó además dos solicitudes de exención de los Estados Unidos para prorrogar una exención relativa al Antiguo Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico y algunas preferencias comerciales otorgadas a Nepal. Asimismo, prorrogó una exención relativa a la aplicación por la Unión Europea del régimen preferencial autónomo a los Balcanes Occidentales y aprobó la prórroga de una exención concedida a Cuba para facilitar su cumplimiento del párrafo 6 del artículo XV del GATT de 1994, que se refiere a los Miembros de la OMC que no son miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Consejo tomó nota de la información facilitada por Jordania en relación con el establecimiento de un nuevo programa conforme con las normas de la OMC para sustituir su actual programa de subvención a las exportaciones de los productores nacionales, en particular de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Jordania seguirá informando al Consejo acerca del establecimiento de su nuevo programa.

El Consejo examinó también un proyecto de Decisión sobre el procedimiento para la introducción de los cambios del Sistema Armonizado de 2017 en las Listas de concesiones utilizando la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (LAR) y acordó que ese proyecto de Decisión se remitiera al Consejo General para su adopción.

Por lo que se refiere a la ampliación de la UE de 2013 (incorporación de Croacia), el Consejo acordó prorrogar el plazo para el retiro de concesiones hasta el 1° de julio de 2017. En relación con la adhesión de la República Kirguisa a la Unión Económica Euroasiática (UEEA), el Consejo prorrogó hasta el 12 de febrero de 2018 el período durante el cual los miembros interesados podían retirar concesiones sustancialmente equivalentes. De modo similar, el Consejo prorrogó hasta el 2 de enero de 2018 el plazo para el retiro de concesiones a la República de Armenia, tras su adhesión a la UEEA.

Comercio electrónico

Tras la decisión de la Conferencia Ministerial de Nairobi de continuar la labor realizada en el marco del actual Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico de la OMC, China y el Pakistán propusieron que los debates sobre el comercio electrónico se centrasen en el fomento y la facilitación del comercio transfronterizo de mercancías a través de Internet. Al presentar la propuesta en la reunión del Consejo de noviembre, China afirmó que las necesidades de los países en desarrollo debían reflejarse en todos los resultados. Debía darse prioridad a las "cuestiones que no planteaban dificultades", centrándose en hacer "progresos pragmáticos" en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebraría en Buenos Aires en diciembre de 2017.

Varios miembros señalaron la importancia de trabajar con miras a obtener resultados en la Undécima Conferencia Ministerial. También hubo expresiones de apoyo a la incorporación de las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo Miembros en las deliberaciones. Algunos miembros insistieron en la importancia de proseguir los debates sobre otros aspectos del comercio electrónico, como el comercio de servicios en línea y los compromisos en materia de protección de los consumidores, privacidad de los datos y derechos de propiedad intelectual. Varias delegaciones dijeron que era necesario conceder carácter permanente a la moratoria en la aplicación de los derechos de aduana a las transmisiones electrónicas en lugar de seguir con la práctica actual de renovarla cada dos años.

Varios miembros dijeron que estaban trabajando en la elaboración de un documento de recopilación para identificar elementos de fondo y posiciones. China dijo que, a fin de promover los debates sobre el comercio electrónico, debía organizarse un seminario sobre el comercio electrónico y el comercio de mercancías bajo los auspicios del Consejo del Comercio de Mercancías. Varios miembros se manifestaron a favor de celebrar una reunión informal conjunta de los órganos competentes de la OMC.

Otras cuestiones

En 2016 se informó al Consejo sobre ocho acuerdos de libre comercio (ALC) concluidos y notificados por Miembros de la OMC.

China recordó a los miembros la fecha de vencimiento del apartado a) ii) de la sección 15 de su Protocolo de Adhesión y los instó a cambiar de método o a adoptar uno nuevo que sustituyera al actual método de país sustituto o país análogo en relación con las investigaciones antidumping. Algunos miembros

se mostraron en desacuerdo con la interpretación de China en el sentido de que el vencimiento de una disposición de su Protocolo de Adhesión obligaba a los Miembros a abandonar el uso de métodos basados en terceros países.

Acceso a los mercados

Los miembros plantearon nueve preocupaciones comerciales en las dos reuniones formales celebradas por el Comité de Acceso a los Mercados en 2016. El Comité siguió avanzando a buen ritmo en la actualización de las listas de compromisos de los Miembros para reflejar las normas internacionales de clasificación arancelaria más recientes y adoptó procedimientos para la introducción de la última modificación de la clasificación. Los miembros expresaron su decepción por el bajo número de notificaciones de restricciones cuantitativas recibidas.

Preocupaciones comerciales

Los Miembros de la OMC plantearon nueve preocupaciones comerciales en las dos reuniones formales del Comité de Acceso a los Mercados. La Unión Europea consideró que la legislación adoptada recientemente por la Argentina para promover su sector de partes de automóviles es discriminatoria para las importaciones (véase la página 68). La Unión Europea consideró asimismo que la prohibición impuesta por Rusia a las exportaciones de pieles y cueros en bruto restringe indebidamente el comercio. La Unión Europea, Corea, los Estados Unidos y el Japón consideraron que la India estaba aplicando derechos a los productos de telecomunicaciones superiores a sus derechos consolidados.

El Japón consideró que los precios mínimos de importación aplicados por la India a los productos de hierro y acero eran discriminatorios para las exportaciones del Japón y constituían

Información general sobre el acceso a los mercados

El Comité de Acceso a los Mercados supervisa la aplicación de los compromisos arancelarios y no arancelarios no abarcados por ningún otro órgano de la OMC. También vela por que las listas de compromisos de los Miembros de la OMC estén actualizadas, incluidos los cambios necesarios para reflejar las modificaciones introducidas en la Nomenclatura del Sistema Armonizado (SA). Esto es importante para asegurar que los aranceles de las listas de compromisos de los Miembros puedan compararse con los aplicados en la práctica. El Sistema Armonizado, administrado por la OMA, permite a los países clasificar las mercancías sobre una base común. Se ha actualizado cuatro veces desde 1996.

una restricción cuantitativa prohibida (véase la página 49). Rusia expresó su preocupación por la reglamentación de Croacia sobre la importación y distribución de determinados productos del petróleo y de biodiésel (véase la página 50). Suiza volvió a preguntar por el nivel de los derechos de importación aplicados por Bahrein a los cigarrillos, así como por las repercusiones de un posible aumento de los derechos aplicados por el Reino de la Arabia Saudita.

Tailandia se mostró preocupada porque Corea no había finalizado la conversión de sus medidas no arancelarias en aranceles (la denominada arancelización) y había introducido un contingente arancelario para el arroz. Los Estados Unidos consideraron que el incremento aplicado por Omán a sus derechos sobre los productos del tabaco sobrepasaba su compromiso consolidado.

Sistema Armonizado

El Comité prosiguió su labor para asegurar que las listas de compromisos de los Miembros de la OMC reflejan las modificaciones introducidas por la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en la Nomenclatura del Sistema Armonizado. Estas modificaciones se efectúan cada cuatro o cinco años y para referirse a ellas se suele utilizar el año en que entran en vigor: SA 1996, SA 2002, SA 2007, SA 2012 y SA 2017. Los ejercicios de “transposición” contribuyen a garantizar la actualización de las listas de los Miembros y la transparencia de las obligaciones arancelarias, al permitir que los aranceles aplicados en la práctica puedan compararse con las obligaciones jurídicas de los Miembros en el marco de la OMC.

Casi todos los Miembros de la OMC han finalizado ya la transposición al SA 1996 y al SA 2002. En 2016 no se realizaron muchos progresos en el ejercicio de transposición al SA 2007; se introdujeron modificaciones en más de 105 listas que ya se han certificado o están en proceso de certificación, en comparación con 102 en 2015. El Comité comenzó su labor de transposición al SA 2012 con la adopción de un método detallado idéntico al utilizado para la transposición al SA 2007. Sin embargo, ese método comprende también medidas para mejorar la eficiencia y calidad del trabajo, con algunas simplificaciones del proceso de transposición y un procedimiento uniforme para verificar las comunicaciones de los Miembros. El Comité acordó también los procedimientos generales que se utilizarían para la transposición al SA 2017, que se remitieron al Consejo General para su adopción.

La Secretaría de la OMC publicó una versión actualizada de su informe “Situación de las Listas de los Miembros de la OMC”, en el que se enumeran todos los instrumentos jurídicos relativos a la Lista de compromisos de cada Miembro. Por primera vez, la Secretaría preparó también un informe sobre las renegociaciones en el marco del artículo XXVIII del GATT relativo a la modificación de las listas de los Miembros, con miras a aumentar la transparencia y vigilar la situación de esas negociaciones.

Bases de datos

La Secretaría de la OMC informó sobre la Base Integrada de Datos (BID), que contiene información sobre los aranceles

aplicados y los datos de importación comunicados por los Miembros de la OMC, y sobre la Base de Datos de Listas Arancelarias Refundidas (Base de Datos LAR), que recopila información sobre las obligaciones jurídicas recogidas en las listas de compromisos de los Miembros. La Secretaría también facilitó información sobre el uso de la información que figura en las bases de datos, la situación relativa al desarrollo de programas informáticos y la disponibilidad de asistencia técnica.

La cobertura de datos de la BID ha mejorado significativamente en los últimos años, pero aún existen lagunas importantes. Actualmente es necesario complementar los datos de la BID con datos procedentes de otras fuentes. Por este motivo, la Secretaría de la OMC ha alentado a los Miembros a que notifiquen los datos pertinentes y ayuden a subsanar las deficiencias.

Restricciones cuantitativas

En 2016, el Comité recibió 15 nuevas notificaciones de restricciones cuantitativas a la importación y la exportación presentadas por el Afganistán; el Brasil; el Canadá; Cuba; los Estados Unidos; Hong Kong, China; el Japón; Macao, China; Mauricio; México; Nicaragua; Rusia; el Taipei Chino; Ucrania; y el Uruguay.

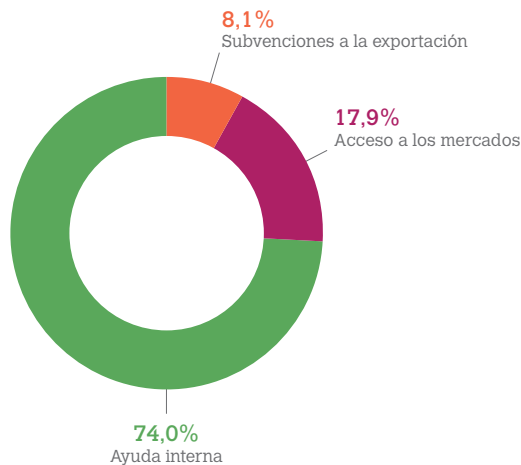
El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) prevé la eliminación general de las restricciones cuantitativas, que incluyen las prohibiciones y otras restricciones al comercio distintas de los aranceles y los impuestos. Sin embargo, esas restricciones se permiten en algunas circunstancias bien definidas. Los Miembros están obligados a facilitar información detallada sobre la restricción cuantitativa que mantengan, incluida su justificación con arreglo a las normas de la OMC.

Los Miembros de la OMC expresaron su decepción por el hecho de que el número de notificaciones siguiera siendo bajo y el nivel de cumplimiento de la obligación insuficiente.

Agricultura

El Comité de Agricultura siguió examinando el cumplimiento por los Miembros de la OMC de sus compromisos en materia de subvenciones y acceso a los mercados y debatió las cuestiones que se plantearon al respecto. Se llegó a un número récord de preguntas formuladas a los distintos Miembros, y una proporción creciente de ellas se dirigió a los países en desarrollo. El Comité celebró su primera sesión específica sobre la competencia de las exportaciones después de que la Conferencia Ministerial de Nairobi prohibiera a los países desarrollados recurrir a las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y examinó un documento revisado de un grupo de Miembros de la OMC en el que se describían las tendencias en materia de ayuda interna.

Gráfico 1: Preguntas relativas a notificaciones planteadas en el Comité de Agricultura en 2016, por esfera



En las cuatro reuniones que celebró en 2016, el Comité de Agricultura examinó 80 notificaciones de medidas comerciales en la esfera de la agricultura presentadas por los Miembros de la OMC, frente a 58 medidas en 2015. Los Miembros formularon 196 preguntas sobre esas notificaciones.

El examen de los progresos realizados por los Miembros de la OMC en la aplicación de sus compromisos en materia de subvenciones y acceso a los mercados en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura se basa en gran medida en sus notificaciones. Los Miembros pueden también hacer preguntas sobre las medidas adoptadas en la esfera de la agricultura que no han sido notificadas. El párrafo 6 del artículo 18 del Acuerdo permite a los Miembros plantear en cualquier momento cuestiones relativas a la aplicación de los compromisos. En 2016, los Miembros formularon 146 preguntas de ese tipo en el Comité, lo que representó también el mayor número de preguntas formuladas en un año hasta la fecha. El gráfico 1 presenta una instantánea de la proporción de preguntas formuladas en relación con las notificaciones, por esfera.

En el gráfico 2 se muestra la proporción de preguntas sobre notificaciones formuladas anualmente a los países desarrollados

Información general sobre la agricultura

La finalidad del Acuerdo sobre la Agricultura es reformar el comercio y lograr que las políticas de los Miembros estén más orientadas al mercado. Las normas y compromisos se aplican al acceso a los mercados, la ayuda interna y la competencia de las exportaciones, así como a las restricciones y prohibiciones de las exportaciones. El Comité de Agricultura en sesión ordinaria supervisa la aplicación del Acuerdo. Incumbe también al Comité la vigilancia del seguimiento de la Decisión Ministerial de Marrakech relativa a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, en la que se establecen objetivos para la prestación de ayuda alimentaria y asistencia de otro tipo a los países beneficiarios.

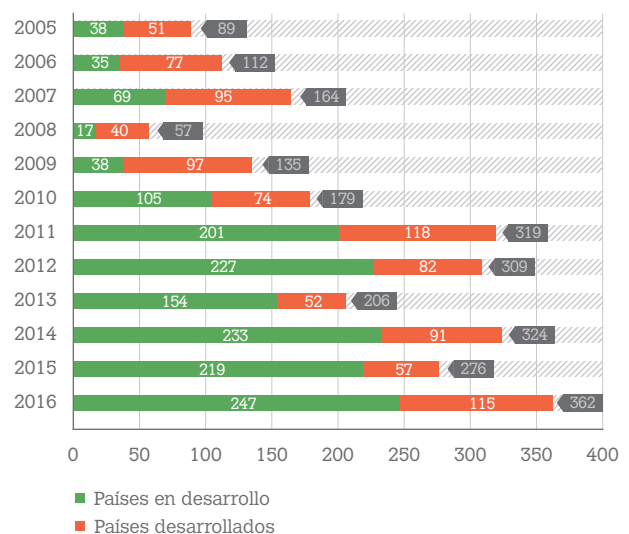
y a los países en desarrollo. De las 362 preguntas que se formularon en total en 2016 y que constituyen el mayor número de preguntas registrado hasta la fecha (incluidas las preguntas sobre notificaciones concretas y sobre notificaciones pendientes, las cuestiones planteadas de conformidad con el párrafo 6 del artículo 18 y las preguntas formuladas en el marco de la categoría “otros asuntos”), 247 preguntas se dirigieron a países en desarrollo. Los Miembros formularon muchas preguntas al Brasil y a China en relación con sus medidas de ayuda interna (subvenciones) recientemente notificadas. La notificación del Brasil abarcaba su programa de ayuda interna para 2013-2014, mientras que la de China abarcaba el periodo 2009-2010.

Más de la mitad de las preguntas sobre notificaciones concretas formuladas en los últimos 21 años (1995-2016) se han centrado en la ayuda interna. En 2016 siguieron predominando las preguntas sobre programas de ayuda interna, aunque su porcentaje descendió al 74%, en comparación con el 87,5% en 2015. El porcentaje de preguntas sobre acceso a los mercados casi se triplicó hasta alcanzar el 17,9%. En 2016, 15 Miembros de la OMC plantearon en total 66 cuestiones relacionadas con la aplicación, 51 de ellas por primera vez. Las demás cuestiones se han examinado al menos una vez en años anteriores.

Los países en desarrollo siguieron siendo menos activos que los países desarrollados a la hora de formular preguntas, pero su participación en el proceso de examen en el marco del Comité ha aumentado con el tiempo. En 2016, los países en desarrollo formularon 24 preguntas de conformidad con el párrafo 6 del artículo 18, más que en cualquier otro año.

La cuestión de las notificaciones pendientes se planteó repetidamente en los debates del Comité en 2016. Algunos Miembros de la OMC reiteraron preocupaciones específicas acerca de notificaciones pendientes, particularmente en relación con la ayuda interna y las subvenciones a la exportación. Esas preocupaciones se referían, entre otras, a las importaciones en la UE en el marco de contingentes arancelarios, las políticas de ayuda interna de China y Tailandia y las políticas de ayuda interna

Gráfico 2: Preguntas relativas a notificaciones dirigidas a los países en desarrollo, 2005-2016





80

El Comité de Agricultura examinó 80 notificaciones de medidas comerciales en la esfera de la agricultura presentadas por los Miembros de la OMC, frente a 58 en 2015.

y subvenciones a la exportación de Turquía. Otras cuestiones planteadas en el Comité fueron la preocupación expresada por Ucrania de que las restricciones impuestas por Rusia al tránsito de productos agrícolas desde Ucrania hasta Kazajistán a través de Rusia por carretera y ferrocarril constituían, de hecho, una prohibición de los productos ucranios (véase la página 49), las preguntas acerca de las subvenciones de la India a la exportación de cebollas, el impuesto aplicado por Grecia al café y la política de ventas de vino del Canadá (véase la página 50).

La información facilitada en las notificaciones es esencial para otras muchas actividades de vigilancia del Comité, entre ellas, las intervenciones de los Miembros de la OMC en los debates del Comité y el examen de las tendencias del comercio de productos agropecuarios. En 2016, el Comité examinó las tendencias de la ayuda interna notificada, expuestas en un documento revisado presentado por el Grupo de Cairns de países exportadores de productos agropecuarios, en el que se habían recopilado los datos más recientes notificados al Comité por los 10 principales países comerciantes de productos agropecuarios.

Los Miembros de la OMC tomaron nota de la importante función que desempeña la ayuda interna para alcanzar los objetivos relativos a la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia en los países en desarrollo y expresaron su constante preocupación por el bajo nivel de cumplimiento de los compromisos en materia de notificación de la ayuda interna. En total hay 30 Miembros que no han presentado nunca una notificación de la ayuda interna.

Además, el Comité siguió examinando el crecimiento del comercio mundial de productos agropecuarios en el contexto de los compromisos en materia de subvenciones a la exportación. En una nota de antecedentes preparada por la Secretaría de la OMC se mostraba la evolución del comercio mundial de varios productos o categorías de productos que se consideraban más susceptibles de recibir subvenciones a la exportación. En los debates se contó con información adicional facilitada por algunos Miembros de la OMC, lo que permitió ampliar el análisis. Muchos miembros observaron que la disponibilidad de datos dependía de las notificaciones y pidieron encarecidamente que las notificaciones se presentaran oportunamente para poder examinar mejor las tendencias en esa esfera.

Competencia de las exportaciones

En junio, el Comité celebró su primer debate específico sobre la competencia de las exportaciones desde que los Ministros decidieron en Nairobi, en diciembre de 2015, eliminar las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios en

todos los países desarrollados. Para los países en desarrollo se han previsto plazos más largos. El objetivo de los debates es aumentar la transparencia y mejorar la vigilancia en esta esfera. La competencia de las exportaciones abarca las subvenciones a la exportación, los créditos a la exportación, las garantías de créditos a la exportación o los programas de seguros, la ayuda alimentaria internacional y las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios.

Los debates se basaron en un documento de antecedentes de la Secretaría de la OMC que contenía una recopilación de la información facilitada por los Miembros sobre sus políticas de competencia de las exportaciones. Durante la reunión, los miembros intercambiaron preguntas y respuestas sobre determinadas medidas relacionadas con la aplicación de la Decisión de Nairobi. El Grupo de Cairns presentó un documento en el que se formulaban algunas conclusiones esenciales extraídas del análisis, y en el que observaba que el recurso a las subvenciones a la exportación había disminuido considerablemente en los dos últimos decenios. Varios de los 16 Miembros de la OMC, que en virtud de sus Listas de compromisos pueden subvencionar sus exportaciones de productos agropecuarios, confirmaron su intención de modificar formalmente sus Listas.

Otros resultados de la Conferencia Ministerial

El Comité examinó el seguimiento dado a otras Decisiones Ministeriales, en particular la Decisión Ministerial de Bali relativa a la administración de los contingentes arancelarios y la Decisión de Bali relativa a la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. Los miembros no facilitaron nueva información sobre la vigilancia prevista en relación con estas dos Decisiones.

Los derechos aplicados dentro de los contingentes arancelarios son más bajos, a veces significativamente más bajos, que los aplicados fuera de contingente. Los Ministros declararon que los Miembros de la OMC debían notificar al Comité las tasas de utilización de sus contingentes arancelarios. La no utilización de contingentes significa que los exportadores están desaprovechando oportunidades de ventas potenciales. Análogamente, en lo que respecta a la cuestión de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria (véase la página 35), los miembros tienen que presentar notificaciones al Comité en ciertos casos. Por ejemplo, los miembros deben



comunicar al Comité si están rebasando o a punto de rebasar los límites acordados para la ayuda interna.

Aumento de la transparencia y proceso de examen

La Secretaría celebró una sesión de información sobre el aumento de la transparencia en la labor del Comité. La sesión incluyó una exposición sobre las fuentes de información en línea útiles para la labor del Comité, en particular el Sistema de Gestión de la Información sobre la Agricultura (Ag-IMS). Mediante ese sistema, los Miembros de la OMC pueden analizar la información notificada y formular preguntas o facilitar respuestas. En la sesión se presentó también la versión preliminar de un nuevo sistema para la presentación en línea de las notificaciones relativas a la agricultura.

Los Miembros de la OMC informaron también acerca de sus respectivas experiencias en la preparación y presentación de notificaciones y los exámenes de la aplicación en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura. Algunos Miembros consideraron que la escasa sensibilización y la falta de conocimientos técnicos eran dos de las razones por las que solo una pequeña proporción de Miembros cumplían plenamente sus obligaciones de transparencia. Los Miembros sugirieron algunas ideas para reforzar la labor del Comité, entre ellas, atender a las necesidades de los Miembros, en particular de los menos adelantados, mediante actividades específicas de asistencia técnica, incluidos talleres sobre las notificaciones para abordar las deficiencias observadas.

Taller sobre notificaciones

Habida cuenta de la complejidad de las notificaciones relativas a la agricultura, las actividades de formación y asistencia técnica destinadas a los funcionarios públicos que participan en la elaboración de esas notificaciones son fundamentales para reforzar la función de vigilancia del Comité. En julio de 2016, la Secretaría de la OMC organizó un taller sobre notificaciones relativas a la agricultura para facilitar la preparación y el examen de esas notificaciones.

En el taller se impartió formación a 31 funcionarios de las capitales encargados de preparar notificaciones y se incluyeron ejercicios prácticos relacionados con el proceso de examen que lleva a cabo el Comité y formación práctica en el uso del sistema Ag-IMS.

Balanza de pagos

En 2016, el Comité de Restricciones por Balanza de Pagos prosiguió sus consultas con el Ecuador para examinar las sobretasas de importación que ese país había adoptado por motivos de balanza de pagos. El Ecuador tendría que haber suprimido la medida en junio de 2016, pero la prorrogó hasta junio de 2017.

En marzo de 2015, el Ecuador introdujo una sobretasa arancelaria con carácter temporal por motivos de balanza de pagos por un periodo de hasta 15 meses, debido a la “fuerte coyuntura adversa”, en particular la pronunciada caída del precio del petróleo, uno de sus principales productos de exportación. La sobretasa se aplicó al 38% de las líneas arancelarias del Ecuador, a tipos comprendidos entre el 5% para los bienes de capital “no esenciales” y materias primas no esenciales y el 45% para los bienes de consumo final, con unos tipos intermedios del 15% y del 25%.

La sobretasa es aplicable a todos los interlocutores comerciales del Ecuador, excepto Bolivia y el Paraguay. El Ecuador excluyó a estos dos Miembros de la OMC debido a su condición de países de “menor desarrollo económico relativo” en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En octubre de 2015, el Ecuador presentó un calendario para la eliminación gradual de la medida.

En enero de 2016, el Ecuador redujo el tipo del 45% al 40%. A consecuencia del terremoto que se produjo en abril de 2016, el Ecuador notificó al Comité que aplicaría parcialmente el calendario para la reducción progresiva de la medida mediante la supresión del tipo del 5%, pero que retrasaría en un año la eliminación definitiva de la medida completa. En octubre de 2016, el Ecuador notificó a la OMC que reducía el tipo máximo de la sobretasa del 40% al 35%, y el tipo del 25% al 15%.

El Comité celebró consultas con el Ecuador en febrero, junio y noviembre de 2016. Los miembros felicitaron al Ecuador por los esfuerzos desplegados para reducir los tipos de sus sobretasas de importación y el número de líneas afectadas. Sin embargo, los miembros no han alcanzado un consenso para decidir si la medida está o no en conformidad con las normas de la OMC, o si es o no la más adecuada para abordar los problemas de balanza de pagos del Ecuador. El Comité tiene previsto continuar sus consultas con el Ecuador en 2017.

Información general sobre balanza de pagos

El Comité de Restricciones por Balanza de Pagos se encarga de examinar todas las restricciones a la importación aplicadas por los Miembros de la OMC por motivos de balanza de pagos. Con arreglo a las normas de la OMC, los Miembros pueden adoptar medidas con el fin de salvaguardar su posición financiera exterior y (en el caso de los países en desarrollo) de obtener un nivel de reservas suficiente para la ejecución de su programa de desarrollo económico. Al adoptar medidas por motivos de balanza de pagos, los Miembros deben dar preferencia a aquellas que menos perturben el comercio.

Medidas sanitarias y fitosanitarias

En 2016, el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) consideró una gran diversidad de preocupaciones comerciales específicas que abarcaron desde enfermedades como la gripe aviar y la peste porcina africana hasta plagas vegetales y nuevos alimentos. Los Miembros de la OMC informaron de que, de las 416 preocupaciones comerciales planteadas desde 1995, 148 se han resuelto. Un grupo de miembros probó la versión piloto de un nuevo sistema de presentación de notificaciones y de un nuevo sistema de gestión de la información en el marco de un proyecto en curso para modernizar los sistemas en línea relacionados con las MSF.

Preocupaciones comerciales específicas

El Comité examinó una amplia gama de preocupaciones comerciales específicas en cada una de sus tres reuniones de 2016. Se plantearon 13 nuevas preocupaciones comerciales específicas y se volvieron a examinar otras preocupaciones planteadas anteriormente. Las medidas examinadas se referían, entre otras cuestiones, a enfermedades como la gripe aviar o la peste porcina africana, plagas vegetales, radionucleidos, perturbadores endocrinos, alimentos nuevos, biotecnología y asuntos relativos a los procedimientos de aprobación.

Entre las nuevas preocupaciones comerciales cabe mencionar las siguientes: las preocupaciones de Namibia acerca de los certificados veterinarios de sanidad revisados de Sudáfrica para el ganado bovino, ovino y caprino; la preocupación de Israel relativa al reglamento de Costa Rica sobre plaguicidas y sustancias afines; las preocupaciones del Brasil por las restricciones impuestas por la UE a las exportaciones de porcino procedentes del estado de Santa Catarina; la preocupación planteada por la Unión Europea en relación con las restricciones a la importación aplicadas por China a causa del virus de Schmallenberg y a causa de la gripe aviar altamente patógena; y las restricciones

Información general sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias

El Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF) establece los derechos y las obligaciones de los Miembros de la OMC con respecto a las medidas destinadas a asegurar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas de las enfermedades propagadas por plantas o animales, proteger la salud de los animales y preservar los vegetales de plagas y enfermedades, o prevenir otros daños causados por plagas. Los Gobiernos deben asegurarse de que sus medidas sanitarias y fitosanitarias estén basadas en principios científicos.

de importación de la Federación de Rusia para determinados productos de origen animal procedentes de Alemania.

Se informó de que se habían resuelto dos preocupaciones comerciales, una sobre las medidas aplicadas por México a las importaciones de flores de hibisco y otra sobre las condiciones de importación impuestas por China en relación con la presencia de ftalatos (productos químicos utilizados en los plásticos) en los licores y los vinos.

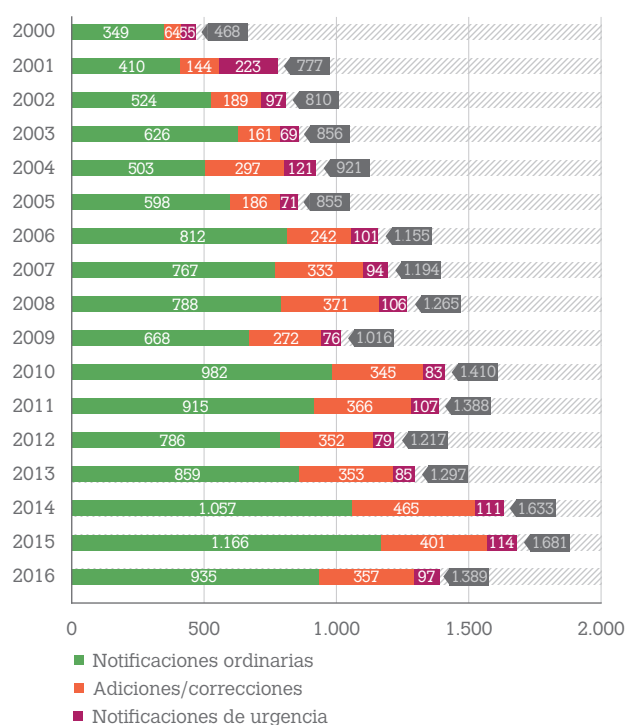
Los Miembros de la OMC informaron de que, de las 416 preocupaciones comerciales planteadas desde 1995, 148 se han resuelto. Asimismo, se informó de que se había llegado a una solución parcial en el caso de otras 32, lo que significa que no todos los Miembros que habían planteado una preocupación aceptaron la solución, o que solo se había encontrado una solución para algunos de los productos en cuestión. En total se ha resuelto completa o parcialmente cerca del 43% de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité MSF desde 1995. Respecto del 57% restante, los Miembros no han informado sobre si se ha encontrado o no una solución.

Notificaciones presentadas por los países en desarrollo

Como muestra el gráfico 3, el número total de notificaciones MSF no ha dejado de aumentar a lo largo de los años, con la consiguiente mejora de la transparencia en las actividades de los Miembros de la OMC. En 2016, se presentaron 1.389 notificaciones, de las que 935 fueron notificaciones ordinarias (frente a 1.166 en 2015) y 97 fueron notificaciones de urgencia (frente a 114 en 2015).

Las notificaciones informan a los interlocutores comerciales de las modificaciones que se introducirán en las prescripciones

Gráfico 3: Número de notificaciones MSF por año, 2000-2016



de los Miembros importadores y, a menos que se plantee un problema urgente de protección sanitaria, prevén un plazo durante el cual los interlocutores pueden presentar observaciones antes de que esas modificaciones entren en vigor. Cuando hay un problema sanitario urgente, los Miembros presentan una notificación de urgencia inmediatamente después de la entrada en vigor del reglamento en cuestión; aun así, deben recibir y considerar las observaciones de sus interlocutores comerciales. Los Miembros pueden presentar una adición si se introducen cambios en un reglamento que ya ha sido notificado o en caso de que deseen informar a sus interlocutores comerciales sobre la fecha de adopción o de entrada en vigor de un reglamento.

En 2016, los países en desarrollo representaron el 62% de todas las notificaciones MSF (véase el gráfico 4). Desde 2008, los países en desarrollo han presentado más del 50% de las notificaciones de reglamentos nuevos o modificados en materia de inocuidad de los alimentos, sanidad animal o sanidad vegetal con efectos en el comercio internacional. Los países en desarrollo presentaron 862 de las 1.389 notificaciones distribuidas en 2016. Tres países en desarrollo presentaron notificaciones por primera vez: el Afganistán, la República Democrática del Congo y Kazajistán.

Gráfico 4: Porcentaje de notificaciones MSF presentadas por los países en desarrollo, 2000-2016

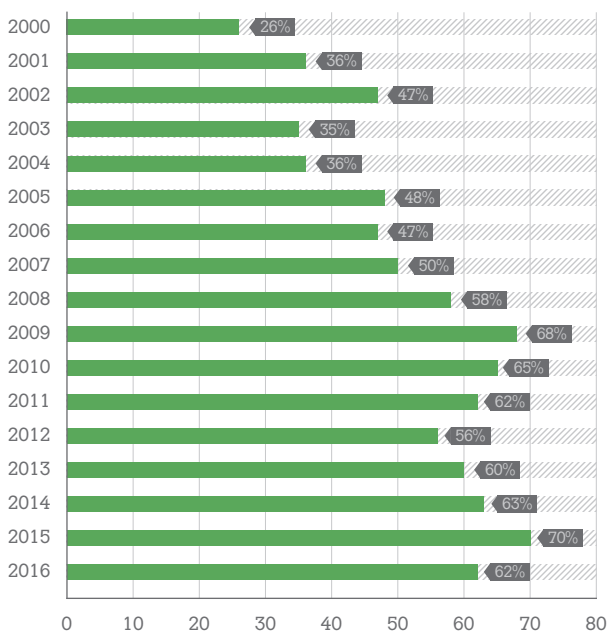
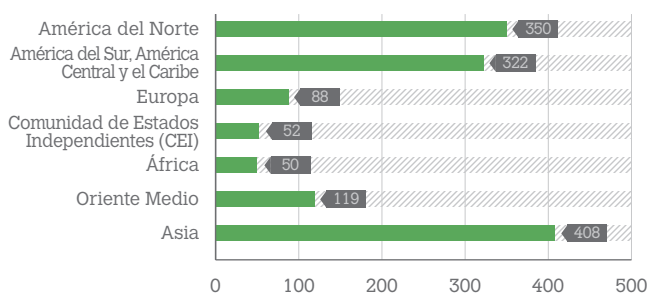


Gráfico 5: Número de notificaciones MSF por regiones



En el gráfico 5 figura el desglose por regiones de las notificaciones MSF, y puede verse que el número de notificaciones presentadas por los Miembros de las Américas y de Asia ha sido muy elevado. En 2016, tres regiones aumentaron el número de notificaciones presentadas en comparación con 2015: Europa, 88 (ligero aumento frente a las 82 del año anterior), la Comunidad de Estados Independientes (CEI), 52 (frente a 42), y el Oriente Medio, 119 (frente a 94).

Cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia

El Comité siguió examinando posibles mejoras en relación con las obligaciones de los Miembros de la OMC en materia de transparencia, incluida una propuesta conjunta de Chile y la Unión Europea. En la propuesta se sugiere que se cree una plataforma para publicar traducciones no oficiales de los reglamentos notificados en el sitio web de la OMC y se celebre un debate informal en 2017 sobre la forma en que los Miembros deciden qué reglamentos han de notificarse como medidas de facilitación del comercio. También se sugiere que se cree una página web con enlaces a los sitios donde los Miembros publican los reglamentos MSF definitivos. El Comité acordó celebrar una sesión sobre la notificación de medidas de facilitación del comercio en marzo de 2017.

El proyecto en curso para modernizar los sistemas en línea sobre MSF existentes registró un nuevo avance al ponerse en marcha la fase II en septiembre de 2016. Un grupo piloto de miembros voluntarios probó el Sistema de Gestión de la Información MSF (SPS IMS) y el Sistema de Presentación de Notificaciones MSF (SPS NSS) para verificar su interoperabilidad, así como el funcionamiento del nuevo SPS IMS.

En noviembre de 2016 se introdujo un nuevo sistema de difusión de avisos en línea que facilitará a los organismos oficiales y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) el acceso a la información más reciente sobre prescripciones reglamentarias para el comercio internacional. El sistema fue inaugurado conjuntamente por la OMC, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas y el Centro de Comercio Internacional (ITC) con ocasión de una reunión especial del Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio celebrada en la OMC (véase la página 59).

Normas privadas

El Comité MSF siguió sin avanzar en lo que respecta al cuarto examen de la aplicación del Acuerdo MSF, iniciado en 2014, debido a que una recomendación para la labor futura del Comité en relación con las normas privadas seguía siendo un punto de desacuerdo. Aunque varios miembros colaboraron para hallar una solución, no pudieron salvar las diferencias.

En octubre de 2015, el entonces Presidente, Felipe Hees (Brasil), presentó un paquete sobre normas privadas relacionadas con las MSF en un intento por salir del punto muerto en que se encontraba el Comité. El paquete contiene un proyecto de definición de trabajo de la expresión "normas sanitarias o fitosanitarias privadas", recomendaciones para su inclusión en el informe del cuarto examen y tres medidas para la labor futura del Comité en relación con las normas privadas.

■ Aplicación y vigilancia

Se esperaba que el paquete permitiera realizar compensaciones recíprocas y encontrar más fácilmente una solución al problema. En 2016 se celebraron varias consultas con los Miembros de la OMC, pero el Comité no logró avanzar en la preparación del texto sobre las recomendaciones relativas a las normas privadas. El Comité estaba además dividido en relación con una nueva propuesta de China para la elaboración de directrices relativas a las normas privadas. Las normas privadas siguen siendo un motivo de preocupación creciente para los países en desarrollo, muchos de los cuales han instado a que se siguieran realizando esfuerzos para encontrar una solución de transacción.

Armonización internacional de las normas

Se plantearon cuatro cuestiones nuevas en el marco del procedimiento elaborado por el Comité para vigilar el proceso de armonización internacional de las normas. Los Estados Unidos plantearon dos de ellas: las restricciones impuestas a causa de la EEB que no se ajustan a la norma de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE); y el requisito de certificado fitosanitario para productos alimenticios elaborados.

Las otras dos cuestiones se referían a la adopción de medidas relativas al semen y el material de reproducción de bovino más restrictivas que la norma de la OIE, planteada por la Argentina; y la aplicación de la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias (NIMF) N° 13 sobre notificación del incumplimiento, planteada por el Senegal.

En el Acuerdo MSF se alienta a los Miembros de la OMC a señalar a la atención del Comité MSF tanto las normas internacionales cuya aplicación o falta de aplicación plantee problemas comerciales, como la ausencia de una norma internacional cuya existencia podría facilitar el comercio.

Taller sobre Plaguicidas

En octubre de 2016, el Comité MSF organizó un Taller sobre los Límites Máximos de Residuos (LMR) de Plaguicidas,



2.324

En 2016, los Miembros de la OMC presentaron un número sin precedentes de 2.324 notificaciones de obstáculos técnicos al comercio.

al que asistieron cerca de 180 participantes, entre ellos, delegados y responsables de organismos de reglamentación de Ginebra y de las capitales, así como representantes de organizaciones intergubernamentales y oradores del sector privado.

Tal como se indicó en el Taller, el cumplimiento de las diferentes normas sobre LMR de plaguicidas existentes en diversos mercados de exportación puede ser un obstáculo al comercio costoso, especialmente para las pequeñas empresas y para los exportadores de países en desarrollo. Los participantes examinaron también las dificultades que conlleva establecer LMR en el caso de los denominados “cultivos menores” (cultivos respecto de los cuales los fabricantes de plaguicidas no consideran comercialmente interesante elaborar los paquetes de datos requeridos para llevar a cabo una evaluación de riesgos que permita el establecimiento de LMR) y la repercusión de los LMR establecidos por defecto.

En el caso de los plaguicidas que no han sido registrados, los LMR suelen establecerse en niveles tales que incluso la detección de cantidades muy bajas en los productos objeto de comercio puede dar lugar a interrupciones del comercio. En el Taller se presentaron propuestas para proseguir la labor, en particular para aumentar la transparencia y la armonización, utilizar de la mejor manera posible los limitados recursos disponibles para el establecimiento de LMR y reducir la duplicación de tareas.

Obstáculos técnicos al comercio

En 2016, los Miembros de la OMC emprendieron un programa de trabajo trienal para el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (Comité OTC). Uno de los principales pilares de ese programa, acordado en 2015, son los debates por sectores específicos sobre cooperación en materia de reglamentación. En las dos primeras sesiones se abordaron las cuestiones de la eficiencia energética y el etiquetado alimentario. Los Miembros plantearon la 500ª preocupación comercial específica, lo que representó un hito en ese elemento fundamental de la labor del Comité. La puesta en marcha de la plataforma ePing, un sistema mundial de aviso de notificaciones comerciales, permitió aumentar la transparencia de las reglamentaciones sobre productos. En 2016, los Miembros presentaron un número sin precedentes de 2.324 notificaciones.

Sesiones temáticas sobre cooperación en materia de reglamentación

En el marco de su actual programa de trabajo, el Comité OTC trata de reforzar la cooperación en materia de reglamentación entre los Miembros de la OMC mediante la organización de sesiones temáticas específicas de carácter sectorial. En contraste con las preocupaciones comerciales específicas (véase infra), susceptibles de convertirse en diferencias, la cooperación en materia de reglamentación tiene como fin evitar que surjan tales problemas.

En una primera sesión se abordó la cuestión de la eficiencia energética y se destacó la importancia de armonizar las normas y reglamentaciones para ahorrar energía y luchar contra el cambio climático. Estas normas (que se aplican a productos como electrodomésticos, televisores y automóviles) fijan unos niveles mínimos de eficacia energética, prevén mecanismos para comprobar la eficiencia energética y regulan los sistemas de gestión energética. Los Miembros insistieron

Información general sobre los obstáculos técnicos al comercio

El Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) tiene como objetivo asegurar que los reglamentos, las normas y los procedimientos de prueba y certificación aplicados por los Miembros de la OMC no creen obstáculos innecesarios al comercio. El número de reglamentos adoptados por los países ha seguido creciendo en respuesta a la demanda de los consumidores, que exigen productos inocuos y de alta calidad, y a la necesidad de proteger la salud y de poner freno a la contaminación y a la degradación del medio ambiente.

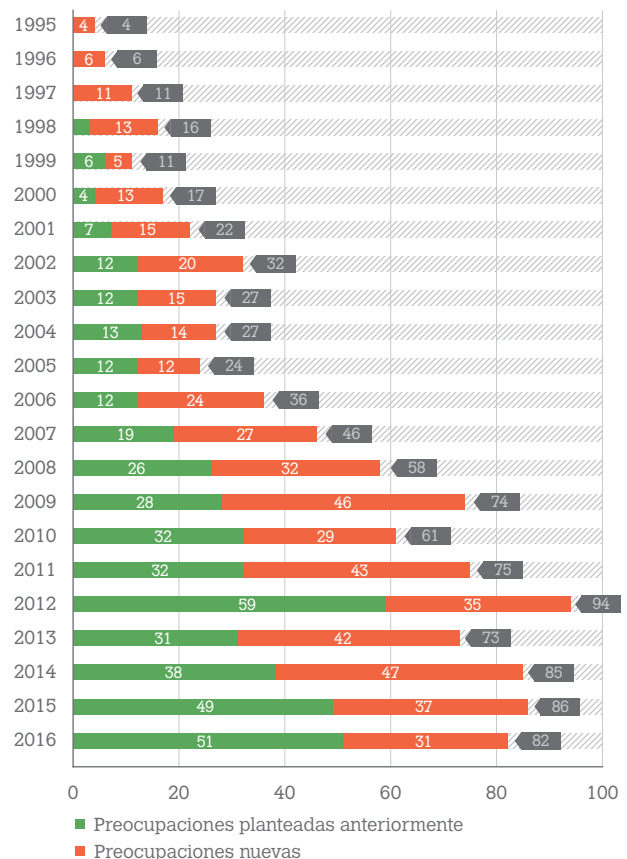
en la importancia de armonizar las prescripciones nacionales con las normas internacionales siempre que sea posible, ya que puede ser difícil exportar si los fabricantes tienen que cumplir muchas normas diferentes para obtener la etiqueta “producto de alta eficiencia energética”.

En una segunda sesión, los Miembros de la OMC abordaron la cuestión del etiquetado alimentario y nutricional, que plantea a los Miembros el importante reto de aumentar la coherencia entre las actividades paralelas del Codex Alimentarius (Código de Alimentos) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de la Organización Mundial de la Salud. Además, a lo largo del año el Comité celebró otras cinco sesiones temáticas sobre temas transversales: buenas prácticas de reglamentación (incluida la evaluación del impacto de la reglamentación), procedimientos de evaluación de la conformidad, normas, transparencia y asistencia técnica.

Preocupaciones comerciales específicas

Los Miembros de la OMC plantearon 82 preocupaciones comerciales específicas, incluida la 500ª planteada desde 1995, lo que puso de manifiesto la importancia de este pilar en la labor del Comité (véase el gráfico 6). En reconocimiento del hito alcanzado, el Director General Roberto Azevêdo señaló: “Parece algo muy técnico, pero en realidad se trata de cuestiones muy diversas de la vida real que nos conciernen a todos: desde el uso de productos químicos en juguetes hasta el contenido de azúcar, sal y grasas en la comida”.

Gráfico 6: Preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité OTC, 1995-2016



■ Aplicación y vigilancia

Se examinaron medidas relacionadas con una gran diversidad de productos, por ejemplo, sobre el consumo de alcohol, el etiquetado alimentario, la seguridad de los juguetes, los dispositivos médicos, los productos farmacéuticos y, cada vez más, los productos de tecnología de la información. Entre estas últimas medidas figuran las relativas a la gestión y eliminación de residuos electrónicos, los reglamentos para garantizar la seguridad de la tecnología de la información y las comunicaciones, la utilización de tecnologías 4G/LTE en teléfonos móviles y otros reglamentos, por ejemplo sobre procedimientos de evaluación de la conformidad de los productos electrónicos y de tecnología de la información. El concepto de residuos electrónicos se refiere a los aparatos electrónicos desechados, tales como los teléfonos móviles y los ordenadores.

En el Comité, los Miembros de la OMC plantean preocupaciones sobre medidas que consideran incompatibles con el Acuerdo OTC. Puede tratarse de normas, procedimientos de prueba y certificación, prescripciones en materia de etiquetado o reglamentos impuestos por el país importador.

Ejemplos de nuevas preocupaciones planteadas en 2016 fueron la nueva reglamentación de la India sobre residuos electrónicos, el registro obligatorio de fabricantes impuesto por Egipto y los mensajes de advertencia sanitaria de Corea para el tabaco y las bebidas, que parecían establecer una relación entre el consumo de alcohol y ciertos tipos de cáncer.

Solo 31 de las preocupaciones planteadas eran nuevas, número sustancialmente inferior a las 47 de 2014 y las 42 de 2013.

Los países en desarrollo plantearon 10 preocupaciones nuevas en 2016, frente a 14 en 2015, aunque una más que los países desarrollados. Doce preocupaciones nuevas fueron planteadas conjuntamente por países en desarrollo y desarrollados (véase el gráfico 7).

Gráfico 7: Nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas por países en desarrollo y países desarrollados, 1995-2016

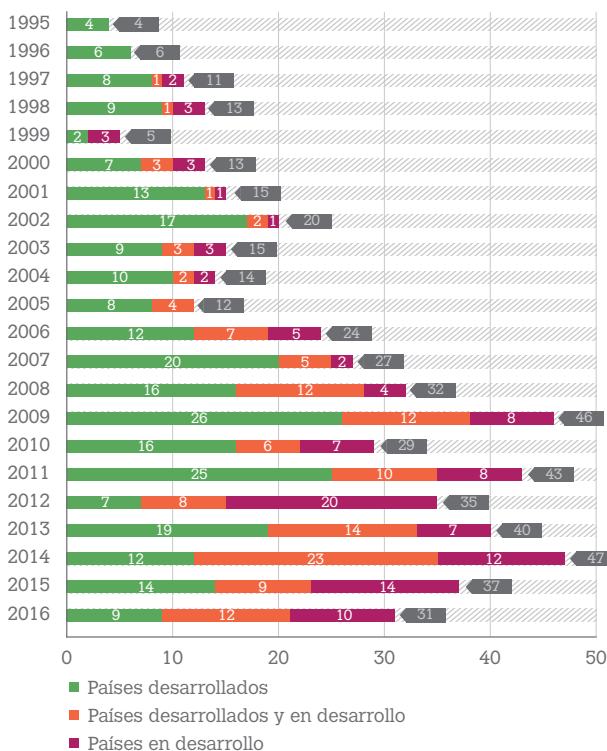
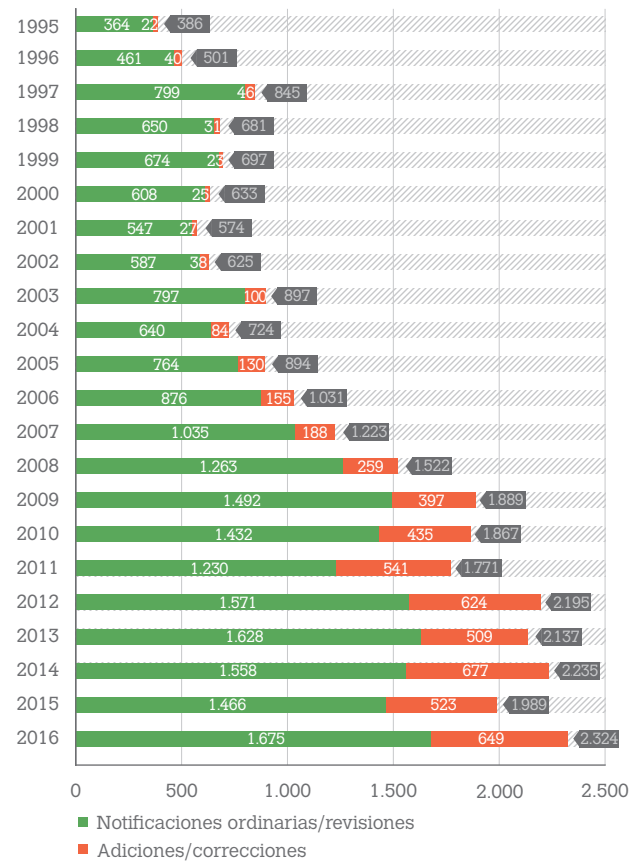


Gráfico 8: Notificaciones OTC, 1995-2016



Notificaciones

En 2016, los Miembros de la OMC presentaron un número sin precedentes de 2.324 notificaciones de proyectos de medidas nuevas (o modificadas) (véase el gráfico 8), la mayor cifra desde 1995. Más del 60% de las notificaciones OTC se presentó a través del portal en línea de la OMC, frente al 52% en 2015. El sistema ha permitido a la Secretaría de la OMC publicar las notificaciones en un plazo de dos días a contar de su recepción. También permite a los Miembros seguir la situación de las notificaciones presentadas a través de una interfaz de usuario y utilizar plantillas que facilitan la preparación de notificaciones similares.

Creación de capacidad

La demanda de asistencia técnica relacionada con los OTC ha aumentado significativamente en los últimos años. En 2016, la Secretaría de la OMC organizó 37 actividades de formación, entre ellas, cinco talleres regionales, siete talleres nacionales y tres cursos avanzados en Ginebra sobre el Acuerdo OTC.

El objetivo de estas actividades era ayudar a los participantes a mejorar su comprensión del Acuerdo OTC, debatir problemas relacionados con la aplicación del Acuerdo y mejorar su participación en la labor del Comité OTC. Se prestó especial atención a las cuestiones relacionadas con la transparencia y la coordinación nacional. Varias de las actividades de formación también abarcaban el Acuerdo MSF.



El sistema de aviso de notificaciones MSF y OTC (ePing) se puso en marcha en la OMC en noviembre de 2016.

Observadores

El Comité concedió la condición de observador ad hoc a la Organización Regional de la CARICOM sobre Normas y Calidad. La organización, de la que forman parte los organismos de normalización nacionales de cada miembro de la CARICOM, se encarga de promover la armonización de las normas y los sistemas de metrología.

En 2016, los representantes de diferentes organizaciones que tienen la condición de observador -Organización Africana de Normalización; Estados de África, el Caribe y el Pacífico; Bureau International des Poids et Mesures; Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius; Comisión Electrotécnica Internacional; Organización Internacional de Metrología Legal; Organización Internacional de Normalización; Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos; Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa; y Organización Mundial de la Salud- presentaron al Comité OTC información actualizada sobre sus actividades más recientes, incluidas las actividades de asistencia técnica.

ePing

En noviembre de 2016 se puso oficialmente en marcha el sistema mundial de aviso de notificaciones comerciales "ePing" (www.epingalert.com), fruto de la colaboración tripartita entre la OMC, el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA). El sistema proporciona información pertinente sobre los requisitos que deben satisfacer los productos en los mercados de exportación mediante alertas de correo electrónico diarias o semanales enviadas por correo electrónico acerca de las notificaciones MSF y OTC relacionadas con productos y mercados de interés para los usuarios. Cada año se presentan a la OMC más de

3.500 notificaciones OTC y MSF (véase la página 56) para señalar medidas que pueden afectar al comercio internacional. El sistema ePing facilita el acceso a esta información y así puede evitar que estas medidas perturben el comercio.

Parte integrante de ese sistema en línea es una herramienta de gestión para los servicios nacionales de información que facilita el intercambio de información y el debate a nivel nacional e internacional. Los interesados pueden vigilar y comentar las nuevas condiciones normativas y/o introducir las adaptaciones necesarias, evitando así la perturbación del comercio al resolver prontamente los problemas potenciales para el comercio.

Subvenciones y medidas compensatorias

El Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias (Comité SMC) centró su atención en la forma de lograr que las notificaciones de los Miembros de la OMC se presentasen con mayor puntualidad y de manera más completa y se ocupó también de alentar a más Miembros a que notificaran sus programas de subvenciones. Numerosos Miembros se mostraron muy preocupados por la situación en lo que respecta a las notificaciones. El Comité examinó la situación de las notificaciones de los Miembros que se habían beneficiado de prórrogas del plazo para la eliminación de las subvenciones a la exportación.

En 2016, el Comité SMC examinó las notificaciones de subvenciones específicas presentadas por los Miembros de la OMC, las notificaciones relativas a la legislación sobre derechos compensatorios, los informes semestrales sobre medidas en materia de derechos compensatorios y las notificaciones ad hoc de medidas compensatorias preliminares y definitivas adoptadas. Los Presidentes -Mitsuhiro Fukuyama, del Japón, en la reunión de primavera; y Jin-dong Kim, en la de otoño- señalaron a la atención de los miembros el bajo nivel de cumplimiento de la obligación fundamental de transparencia por lo que debían notificar sus programas de subvenciones.

Información general sobre las subvenciones y medidas compensatorias

El Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC) somete a disciplina la utilización de subvenciones por los Miembros de la OMC y regula las medidas que los Miembros de la OMC pueden adoptar para compensar los efectos de las subvenciones cuando se constate que las importaciones subvencionadas de un producto causan daño a los productores nacionales de ese producto. El Comité SMC sirve de foro para que los Miembros examinen la aplicación del Acuerdo SMC y las cuestiones que se plantean en su marco.

■ Aplicación y vigilancia

En la reunión de otoño, el Sr. Kim instó a los 63 miembros que aún no habían presentado sus notificaciones nuevas y completas sobre subvenciones correspondientes a 2013, y a los 89 miembros que se hallaban en la misma situación respecto de 2015, a presentar esas notificaciones cuanto antes. Además, 57 miembros seguían sin presentar sus notificaciones correspondientes a 2011.

El Presidente señaló que muchos de esos miembros “nunca han presentado una notificación, o lo hicieron hace muchos años”. Y añadió que “[e]l persistente escaso nivel de cumplimiento de la obligación [...] fundamental [de notificar las subvenciones (transparencia)] sigue siendo un problema importante para el funcionamiento correcto del Acuerdo [(SMC)]”.

El Comité siguió examinando las notificaciones nuevas y completas correspondientes a 2015, que es el período de notificación más reciente, y las notificaciones de períodos anteriores. Asimismo, siguió estudiando la forma de que las notificaciones y demás información sobre las medidas comerciales abarcadas por el Acuerdo SMC se presentasen con mayor puntualidad y de manera más completa. El Comité siguió considerando una propuesta de procedimiento de los Estados Unidos para la presentación de preguntas y respuestas cuando los Miembros solicitan a otros Miembros información sobre programas de subvenciones no incluidos en sus notificaciones. El Comité examinó asimismo una propuesta de Australia relativa a la inclusión de información adicional en una recopilación de la Secretaría de la OMC sobre notificaciones de subvenciones.

Ambos Presidentes instaron a los países en desarrollo que no habían presentado aún notificaciones finales sobre la eliminación de sus programas de subvenciones a la exportación a que lo hicieran. Diecinueve países en desarrollo se beneficiaban de una prórroga final de dos años, hasta el final de 2015, para la eliminación de tales programas. Las notificaciones finales a efectos de transparencia relativas a la eliminación de las subvenciones debían presentarse para el final de junio de 2016. El Comité examinó las notificaciones finales que había recibido y consideró la situación en materia de notificaciones de los Miembros que no habían presentado aún sus notificaciones finales. Al 31 de diciembre de 2016, solo 7 Miembros, de un total de 19, habían presentado sus notificaciones finales a efectos de transparencia.

Los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo con un ingreso nacional bruto por habitante inferior a 1.000 dólares EE.UU. al año, calculada en dólares constantes de 1990, están exentos de la prohibición de otorgar subvenciones a la exportación. Sobre la base de los cálculos del Banco Mundial, 14 Miembros de la OMC se hallaban aún en esa segunda categoría en 2016.

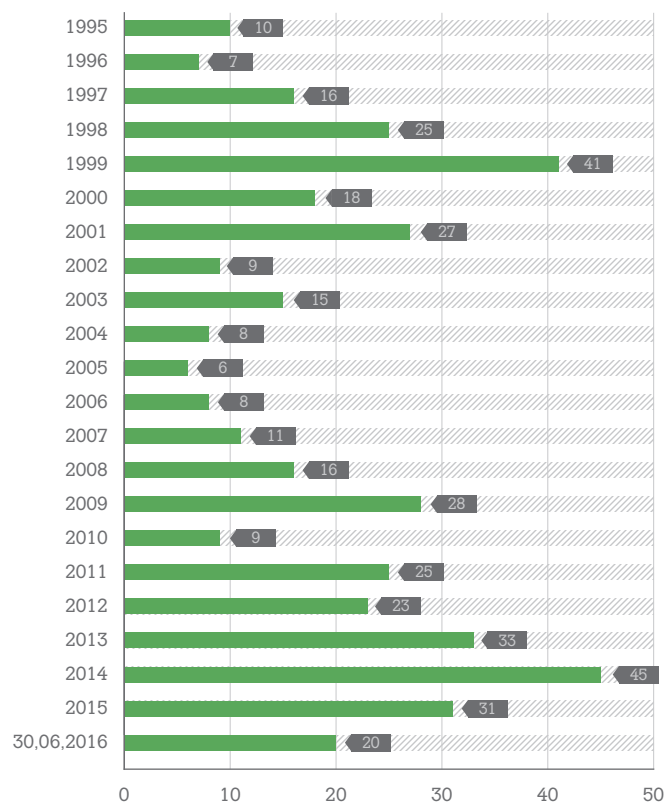
El Comité examinó también las notificaciones de las medidas compensatorias adoptadas (véase el gráfico 9). Al 30 de junio de 2016, se mantenían en vigor 126 medidas compensatorias notificadas (derechos definitivos y compromisos). El Comité volvió a examinar también una solicitud de los Estados Unidos a China sobre sus programas de ayuda a la pesca. Asimismo, consideró la solicitud del Brasil al Canadá para que facilitase información sobre la ayuda inicial al fabricante de aviones canadiense Bombardier, y una solicitud de la UE a China. Además, el Comité volvió a examinar la cuestión planteada por los Estados Unidos en relación con la eliminación por la India de las subvenciones a la exportación de productos textiles y de vestido.

El Comité empezó a examinar una propuesta presentada por los Estados Unidos para mejorar la información notificada sobre las subvenciones a la pesca, que fue apoyada por varios Miembros de la OMC, aunque no se llegó a un consenso.

El Comité examinó también una propuesta presentada por el Brasil para establecer un Grupo de Trabajo sobre la Aplicación de las Medidas Compensatorias, con un mandato idéntico al del Grupo de Trabajo del Comité de Prácticas Antidumping. La propuesta consistía en que el Grupo funcionase como foro en el que los Miembros pudiesen intercambiar opiniones sobre cuestiones técnicas relacionadas con la aplicación de medidas compensatorias y de salvaguardia. Aunque varios Miembros de la OMC se mostraron favorables, otros consideraron que las competencias del Grupo propuesto deberían abarcar todo el Acuerdo SMC, en particular las notificaciones de subvenciones.

Por último, en la reunión de octubre, el Comité examinó un documento sobre el tema de las subvenciones y el exceso de capacidad como seguimiento del proceso del G-20, presentado por los Estados Unidos, el Japón, México y la Unión Europea. Los copatrocinadores propusieron que el Comité examinase si el Acuerdo SMC debería modificarse para reglamentar eficazmente las subvenciones que contribuyen al exceso de capacidad en determinados sectores.

Gráfico 9: Iniciación de investigaciones en materia de derechos compensatorios, por Miembros de la OMC notificantes, 1º de enero de 1995 - final de junio de 2016*



* El gráfico 9 abarca la iniciación de investigaciones hasta el final de junio de 2016. Los datos correspondientes al segundo semestre de ese año aún no están disponibles.

Prácticas antidumping

Entre enero y junio de 2016, los Miembros de la OMC iniciaron 145 nuevas investigaciones antidumping, lo que representa un aumento considerable con respecto al mismo período de 2015 (108 nuevas investigaciones). El Miembro que inició más investigaciones -casi la tercera parte del total- fue la India, seguida por los Estados Unidos. El comercio del acero siguió siendo uno de los principales motivos de preocupación. El Comité de Prácticas Antidumping examinó las nuevas notificaciones de legislación, los informes semestrales sobre las medidas antidumping y las notificaciones ad hoc de medidas preliminares y definitivas adoptadas por Miembros de la OMC.

La India y los Estados Unidos fueron, con mucho, los principales iniciadores de investigaciones antidumping en el primer semestre de 2016. La India inició 48 investigaciones, el cuádruplo de las que inició en el mismo período de 2015, mientras que los Estados Unidos iniciaron 24, número notablemente superior a las 15 iniciadas en el período anterior. La Argentina, Australia, el Canadá, Marruecos, el Pakistán, Tailandia y la Unión Europea iniciaron también un mayor número de investigaciones. Otros países que han recurrido a ellas con frecuencia, como el Brasil, China, México y Turquía, iniciaron menos investigaciones. Después de la India y los Estados Unidos, los Miembros que iniciaron más investigaciones en 2016 fueron el Pakistán (12), Australia (11) y el Taipei Chino (8) (véase el gráfico 10).

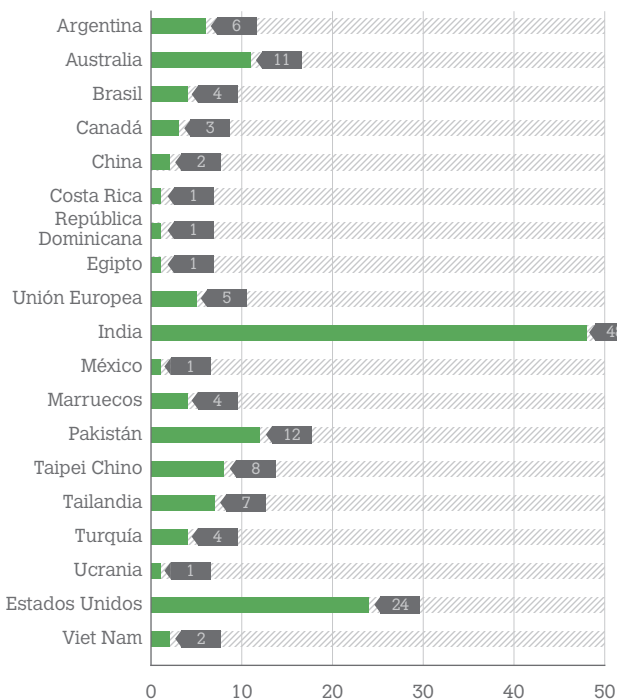
Las preocupaciones relacionadas con el acero siguieron dominando los debates del Comité de Prácticas Antidumping. En la reunión celebrada por el Comité en abril, varios miembros opinaron que el exceso de capacidad en el sector del acero y las distorsiones resultantes en el comercio de este producto estaban provocando un aumento del número de investigaciones iniciadas en materia de salvaguardias y antidumping en relación con los productos de acero.

El Japón señaló que, en 2015, se habían iniciado 41 nuevas investigaciones antidumping relacionadas con las importaciones de acero y que le preocupaba que el exceso de oferta en el sector del acero se debiera principalmente a una expansión

Información general sobre las prácticas antidumping

Los Miembros de la OMC pueden aplicar medidas "antidumping" a las importaciones de un producto cuando la empresa exportadora exporta ese producto a un precio inferior al que aplica normalmente en su propio mercado interno y las importaciones objeto de dumping causan o amenazan causar daño a la rama de producción nacional. El Comité de Prácticas Antidumping ofrece a los Miembros de la OMC la posibilidad de debatir cualquier cuestión relacionada con el Acuerdo Antidumping.

Gráfico 10: Iniciación de investigaciones antidumping, por Miembros notificantes, 1º de enero de 2016 - final de junio de 2016*



* El gráfico 10 abarca la iniciación de investigaciones hasta el final de junio de 2016. Los datos correspondientes al segundo semestre de ese año aún no están disponibles.

económicamente injustificada de la capacidad productiva de las economías emergentes, que estaba dando lugar a un aumento de las medidas comerciales correctivas a nivel mundial. El Japón instó a los Miembros a que examinaran si sus investigaciones cumplían los estrictos requisitos establecidos en las normas de la OMC. El Brasil hizo suyas las preocupaciones del Japón acerca del creciente uso de medidas de defensa comercial en el sector del acero y dijo que la tendencia iba en aumento.

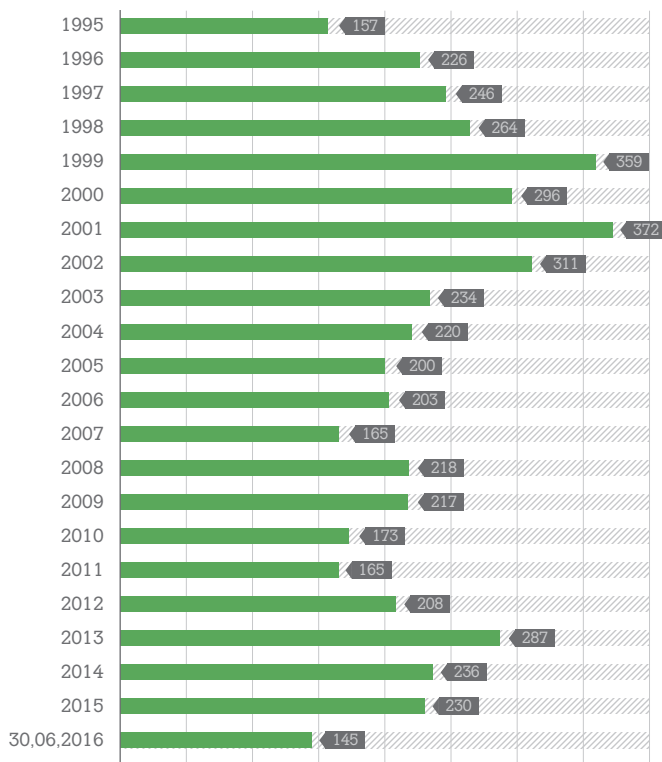
Los Miembros que adoptaron medidas antidumping utilizaron el modelo de informe revisado, adoptado en 2008, para presentar sus informes semestrales. Muchos de ellos utilizaron el modelo de información mínima, revisado en 2009, para presentar las notificaciones ad hoc de estas medidas. El cumplimiento de esta obligación de notificación ha mejorado. Tras el establecimiento de un sistema más específico de respuesta automatizada a las notificaciones electrónicas, la mayor parte de los Miembros ha presentado sus notificaciones electrónicamente.

En sus reuniones celebradas en la primavera y el otoño, el Comité de Prácticas Antidumping examinó los informes semestrales correspondientes al segundo semestre de 2015 presentados por 41 Miembros de la OMC y los informes semestrales correspondientes al primer semestre de 2016 presentados por 45 Miembros. En cada una de esas reuniones, el Comité examinó también las notificaciones ad hoc de medidas preliminares y definitivas adoptadas por 34 Miembros de la OMC. Al 30 de junio de 2016, 45 Miembros habían notificado a la OMC 1.598 medidas antidumping (derechos definitivos y compromisos) en vigor.

El Comité examinó nuevas notificaciones de legislación presentadas por los Miembros siguientes: la Arabia Saudita, Australia, Bahrein, el Brasil, el Canadá, Colombia, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la India, Kazajstán, Kuwait, Omán, el Pakistán, Qatar, la República Dominicana, la República Kirguisa, Rusia, Seychelles y Vanuatu. En el orden del día de las reuniones de abril y octubre se mantuvieron las preguntas escritas formuladas en relación con la notificación de legislación del Camerún.

El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación, que sirve de foro para el intercambio de información sobre las prácticas de los Miembros, celebró dos reuniones en 2016 y examinó el tema del acopio y la compilación de datos relativos al daño y la cuestión del trato de la información confidencial en las investigaciones antidumping. Algunos Miembros de la OMC hicieron intervenciones o proporcionaron documentos que describían sus prácticas, mientras que otros Miembros contribuyeron al debate formulando preguntas u observaciones.

Gráfico 11: Iniciación de investigaciones antidumping, por año, 1º de enero de 1995 - final de junio de 2016*



* El gráfico 11 abarca la iniciación de investigaciones hasta el final de junio de 2016. Los datos correspondientes al segundo semestre de ese año aún no están disponibles.

Valoración en aduana

El Comité de Valoración en Aduana examinó la legislación nacional sobre valoración en aduana de los Miembros de la OMC y recibió respuestas a una lista uniforme de cuestiones. Concluyó el examen de la legislación nacional de cinco Miembros y recibió una notificación nueva y una respuesta nueva a la lista de cuestiones. El Comité siguió estudiando una propuesta del Uruguay para la actualización del método de determinación del valor en aduana del software para equipos de proceso de datos.

Examen de la legislación nacional

El Comité de Valoración en Aduana concluyó su examen de la legislación del Ecuador, Malí, Moldova, Sudáfrica y Ucrania, siguió examinando la legislación del Reino de Bahrein, Belice, Cabo Verde, Colombia, Gambia, Guinea, Honduras, Montenegro, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Rusia, Rwanda y Sri Lanka y comenzó a examinar la legislación de las Islas Salomón. Además, el Comité recibió la respuesta de Kazajstán a la lista uniforme de cuestiones, un cuestionario que facilita el examen de la legislación nacional por el Comité.

A finales de 2016, el historial de notificaciones sigue siendo insatisfactorio: solo 97 Miembros de la OMC han notificado su legislación nacional y solo 65 han respondido a la lista de cuestiones.

Propuesta del Uruguay

El Comité siguió examinando la propuesta del Uruguay de actualización de una decisión adoptada hace 30 años, que ha permitido a los Miembros de la OMC valorar en aduana el software y los datos basándose en el costo de los soportes informáticos (como los CD) en los que se transportan de un país a otro.

La propuesta actualizaría la Decisión del Comité sobre la valoración de los soportes informáticos con software para equipos de proceso de datos para tener en cuenta el hecho

Información general sobre la valoración en aduana

El valor en aduana de las mercancías desempeña una función crucial en el cálculo de los derechos de importación sobre una base *ad valorem*. Los tipos "*ad valorem*" de los derechos son los que se expresan como porcentaje del valor de los bienes importados, y son los tipos de derechos más utilizados en el comercio internacional. El Acuerdo sobre Valoración en Aduana tiene por objeto establecer un sistema equitativo de valoración en aduana. El Comité de Valoración en Aduana supervisa este Acuerdo y el Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición.

de que el software se importa cada vez más mediante nuevos tipos de soportes informáticos, por ejemplo, los “UBS flash drives” o dispositivos similares, que podrían no ajustarse a la definición actual de “soporte informático”. La propuesta ha recibido un amplio apoyo, pero el Comité sigue estudiándola.

Inspección previa a la expedición

En 2016 el Comité recibió dos notificaciones nuevas sobre la inspección previa a la expedición: de Kazajstán y de Vanuatu. La inspección previa a la expedición es la práctica que consiste en emplear a empresas privadas para verificar pormenores de la expedición, como el precio, la cantidad y la calidad de las mercancías pedidas al extranjero. El Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición reconoce que los principios del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) son aplicables a las actividades de los organismos de inspección previa a la expedición encargados de esa función por los Gobiernos.

Normas de origen

En 2016, el Comité celebró sesiones de “transparencia y formativas” sobre las normas de origen no preferenciales a las que asistieron representantes del sector privado, que destacaron la repercusión de esas normas en el comercio internacional. Además, el Comité examinó la aplicación por los Miembros de la OMC de la Decisión Ministerial de Nairobi relativa a las normas de origen preferenciales, que tiene por objeto que las exportaciones de los países menos adelantados (PMA) puedan beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados. Los PMA presentaron un proyecto de modelo para la notificación de normas de origen preferenciales que se examinará más a fondo en 2017.

Información general sobre las normas de origen

Las normas de origen son los criterios aplicados para determinar el país en que se ha fabricado un producto. Se utilizan para la aplicación de muchas medidas comerciales, con inclusión de las estadísticas comerciales, la determinación de los derechos de aduana, el etiquetado del país de origen y la aplicación de medidas antidumping. El objetivo principal del Acuerdo sobre Normas de Origen es armonizar las normas que utilizan todos los Miembros de la OMC para determinar el origen en su comercio no preferencial. Esa labor, que está a cargo del Comité de Normas de Origen, se denomina programa de trabajo de armonización.

Normas de origen no preferenciales

En 2016, el Comité de Normas de Origen celebró dos sesiones de información sobre las normas de origen no preferenciales. En ellas, los representantes del sector privado explicaron cómo actúan las empresas respecto de las prescripciones en materia de normas de origen no preferenciales. Esas sesiones formaban parte de un ejercicio de transparencia y formativo que los Miembros acordaron iniciar en 2014 debido al punto muerto en que se encontraba desde hacía mucho tiempo el programa de trabajo del Comité relativo a la armonización de las normas de origen.

De conformidad con el Acuerdo sobre Normas de Origen de la OMC, los Miembros de la Organización debían negociar y adoptar normas de origen comunes. Posteriormente, todos ellos utilizarían las normas armonizadas en su comercio no preferencial. Las normas de origen no preferenciales son las que se aplican en ausencia de preferencias comerciales, es decir, cuando el comercio se realiza en régimen NMF (nación más favorecida). Las negociaciones sobre el programa de trabajo de armonización se interrumpieron efectivamente hacia 2007 debido a diferencias en cuanto a la forma en que las normas armonizadas se combinarían con otras reglamentaciones comerciales, como las relativas a las medidas antidumping o al etiquetado. Los Miembros tienen opiniones diferentes sobre la conveniencia o no de finalizar el programa de trabajo.

El ejercicio de transparencia y formativo tiene por finalidad escuchar opiniones diferentes y obtener más información sobre la manera en que las normas de origen no preferenciales existentes afectan al comercio internacional y a las empresas. Muchos oradores señalaron que el cumplimiento de las normas de origen no preferenciales imponía a menudo elevados costos a las empresas. Algunos pidieron la armonización de esas normas y adujeron que contar con una sola norma mundial simplificaría la planificación y gestión por parte de los proveedores y reduciría la incertidumbre y los riesgos asociados con la certificación y las marcas de origen. Muchos pidieron también mayor transparencia en las prescripciones nacionales.

Sobre la base de las opiniones escuchadas en esas sesiones, Suiza distribuyó preguntas con el fin de promover nuevos debates en el Comité sobre posibles directrices para racionalizar y simplificar las prescripciones en materia de origen no preferenciales.

En septiembre, el Presidente, Sr. Chih-Tung Chang (Taipei Chino), dijo a los Miembros que debían identificar las esferas en las que sería útil trabajar y añadió que el Comité podía tratar de limitar el alcance de los debates centrándose en temas específicos, como el etiquetado, la certificación y las medidas antidumping. Asimismo, indicó que sería útil que los Miembros presentaran sus prescripciones en materia de normas de origen no preferenciales de manera más detallada.

Muchos Miembros dijeron que consideraban conveniente continuar el ejercicio formativo, aunque algunos subrayaron la necesidad de distinguir los debates en el marco de esas sesiones informales de la labor formal que se realizaba en el Comité.

Normas de origen preferenciales

El Comité examinó la aplicación de las Decisiones Ministeriales de Bali (2013) y de Nairobi (2015) relativas a las normas de origen preferenciales para los países menos adelantados (PMA). En Bali, los Ministros establecieron por primera vez directrices convenidas multilateralmente para que las exportaciones de los PMA pudieran beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados. En Nairobi dieron unos pasos más para asegurar que los arreglos comerciales preferenciales en favor de los PMA tuvieran normas de origen sencillas y transparentes. En ambas Decisiones se encomendaba al Comité que examinara anualmente la evolución de la situación en lo que respecta a las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones procedentes de los PMA.

En 2016, el Comité tomó nota de algunas novedades, como la introducción por la Unión Europea, Noruega y Suiza de un sistema de autocertificación del origen para los exportadores registrados de los PMA. El Comité examinó también las notificaciones presentadas por los Miembros otorgantes de preferencias de sus importaciones procedentes de los PMA. En la reunión de abril, el entonces Presidente, Christian Wegener (Dinamarca), recordó a las delegaciones la obligación que les imponía la Decisión de Nairobi de informar al Comité de las medidas que estuvieran adoptando los Miembros otorgantes de preferencias para aplicar la Decisión Ministerial de 2015. Los países desarrollados debían hacerlo para finales de 2016, mientras que los países en desarrollo con esquemas preferenciales debían presentar la información en el momento en que comenzaran a aplicar la Decisión Ministerial.

La Secretaría distribuyó una nota de antecedentes en la que se enumeraban las últimas notificaciones de normas de origen preferenciales en favor de los PMA; hay 21 Miembros de la OMC que aplican normas de origen de ese tipo. El Presidente señaló que el informe mostraba un cumplimiento "muy desigual" de las prescripciones en materia de notificación. Por último, se informó al Comité sobre una nueva función del programa Análisis Arancelario en Línea (TAO) de la OMC, mediante la cual los usuarios podrán acceder directamente a las tasas de utilización de las preferencias para los PMA.

En cumplimiento de las instrucciones impartidas por los Ministros en Nairobi, los Miembros examinaron un proyecto de modelo para la notificación de normas de origen preferenciales elaborado por el Grupo de PMA. Los PMA consideran que una mayor transparencia y una mejor comprensión de las prescripciones en materia de origen existentes ayudarán a sus productores a aprovechar mejor las oportunidades de acceso a los mercados. Los Miembros examinaron también opciones para el cálculo de las tasas de utilización de las preferencias. Esas tasas podrían utilizarse como indicador del rigor de determinadas normas de origen preferenciales (unas tasas de utilización bajas podrían indicar que las normas son excesivamente rigurosas y no pueden ser cumplidas por los productores de los PMA). En 2017, el Comité proseguirá sus debates tanto sobre el modelo como sobre las tasas de utilización.

Licencias de importación

El Comité de Licencias de Importación examinó 86 notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC de conformidad con el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, frente a 67 en 2015. No obstante, el Presidente del Comité, Sr. Tapio Pyysalo (Finlandia), dijo que el cumplimiento de las obligaciones en materia de notificación "no era alentador". El Comité escuchó preocupaciones comerciales específicas con respecto a los procedimientos y normas para el trámite de licencias de importación que aplican algunos Miembros.

El Comité de Licencias de Importación examinó 25 notificaciones presentadas por 13 Miembros de la OMC en relación con las publicaciones y/o a la legislación relativas a los procedimientos para el trámite de licencias de importación y 18 notificaciones presentadas por 11 Miembros relativas a nuevos procedimientos para el trámite de licencias de importación o a las modificaciones introducidas en esos procedimientos. También examinó 43 notificaciones presentadas por 35 Miembros con las respuestas al cuestionario sobre procedimientos para el trámite de licencias de importación.

Aumentar la transparencia mediante las notificaciones es un objetivo importante del Acuerdo, habida cuenta en particular de las preocupaciones sobre el uso de medidas en frontera, tales como las prescripciones en materia de licencias de importación, para restringir las importaciones. El Acuerdo establece que los sistemas de licencias de importación deberán ser sencillos, transparentes y previsibles y que deberán administrarse de manera neutral y no discriminatoria.

En octubre de 2016 había 15 Miembros de la OMC que no habían presentado todavía ninguna notificación en el marco del Acuerdo. Además, 23 Miembros no habían cumplido nunca con su obligación de presentar respuestas al cuestionario anual sobre procedimientos para el trámite de licencias. En los informes de vigilancia del comercio de la OMC se mencionaban las licencias de importación como una de las principales medidas restrictivas del comercio introducidas por los Gobiernos.

En 2016, seis Miembros presentaron sus primeras notificaciones: el Afganistán, Bolivia, El Salvador, Kazajistán, Seychelles y Tayikistán. La Secretaría de la OMC siguió organizando actividades

Información general sobre las licencias de importación

El Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación establece disciplinas para los regímenes de licencias de importación de los Miembros de la OMC, con el objetivo principal de asegurar que los procedimientos aplicados para la concesión de esas licencias no constituyan en sí una restricción al comercio. El Acuerdo dispone que los procedimientos para el trámite de licencias de importación deberán ser sencillos, transparentes y previsibles y que deberán administrarse de manera neutral y no discriminatoria.



de asistencia técnica y creación de capacidad para los Miembros que lo necesitan. Todas las notificaciones presentadas por los Miembros se publican en el sitio web de la OMC.

La principal preocupación del Comité ha sido el bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. En 2016, el Presidente celebró seis reuniones informales dedicadas al tema de la mejora de la transparencia y la simplificación de los procedimientos y los modelos de notificación previstos en el Acuerdo. A fin de facilitar los debates, la Secretaría preparó varios documentos de antecedentes y exposiciones. Se reconoce en general que la cuestión de la superposición de las prescripciones en materia de notificación establecidas en diferentes disposiciones, así como las duplicaciones existentes en los actuales modelos de notificación han contribuido al escaso grado de cumplimiento.

No obstante, el Presidente dijo que resultaba alentador ver a más Miembros participar en los esfuerzos para mejorar los procedimientos de notificación. Señaló cinco cuestiones prioritarias para su examen en el Comité: identificación de las prescripciones de notificación que se superponen, aclaración de los elementos que han de notificarse, los tipos de notificaciones y su contenido, el modelo adecuado para cada tipo de notificación y mejoras en el cuestionario anual.

Durante el examen de las notificaciones nuevas realizado por el Comité, la Unión Europea pidió aclaraciones sobre las notificaciones presentadas por Bolivia y Malasia. Malasia formuló preguntas acerca del sistema de vigilancia de Turquía para las importaciones de productos de energía solar.

El Comité también escuchó varias preocupaciones comerciales específicas nuevas con respecto a las licencias de importación. Varias economías emergentes plantearon preguntas sobre una medida de "vigilancia" de la UE para las importaciones de determinados productos de acero y hierro, que exige información sobre la intención de importar de los comerciantes. Rusia, con el apoyo de China y el Brasil, dijo que los procedimientos tenían una repercusión "importante" en los plazos de entrega y, por lo tanto, daban una ventaja a los proveedores nacionales de la Unión Europea. La UE respondió que las licencias tienen una validez de cuatro meses y pueden solicitarse por adelantado.

Rusia también pidió aclaraciones a Ucrania acerca de un proyecto de ley que restringiría la distribución de material impreso, como los libros y las revistas con un "contenido antiucraniano". Exhortó a Ucrania a que respetase las normas pertinentes de la OMC.

Ucrania respondió que el proyecto de ley prescribe el trato que se ha de dar al material impreso "de carácter extremista".

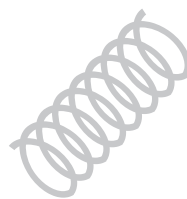
Algunos Miembros reiteraron su preocupación por el régimen de importación aplicado por la India al ácido bórico; las prescripciones en materia de licencias de importación aplicadas por el Brasil a la nitrocelulosa; la reglamentación aplicada por Indonesia a las importaciones de teléfonos móviles, computadoras portátiles y tabletas; el régimen de importación de Viet Nam para los aguardientes destilados; el régimen de licencias de importación de México para el acero; y los procedimientos para el trámite de licencias de importación de Bangladesh. Además, los Miembros de la OMC plantearon preguntas sobre otros asuntos, entre ellos, el régimen de importación de Marruecos para las armas blancas y los vehículos aéreos.

Salvaguardias

El Comité de Salvaguardias examinó las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC en relación con sus normas y medidas de salvaguardia. En 2016 solo se iniciaron 11 nuevas investigaciones, la cifra más baja registrada desde 2008. El número de notificaciones de medidas definitivas fue el más bajo desde 2010. No obstante, los Miembros expresaron su preocupación por la creciente utilización de medidas de salvaguardia con respecto al acero, que representaron más del 70% de las nuevas investigaciones en 2016.

El número de nuevas investigaciones iniciadas se redujo de 17 en 2015 a 11 en 2016 (véase el gráfico 12). Trece Miembros de la OMC iniciaron investigaciones en materia de salvaguardias, a saber, China, los países miembros del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) (2), la India, Jordania, Malasia (2), Sudáfrica (2), Tailandia y Viet Nam. El CCG lleva a cabo investigaciones en materia de salvaguardias e impone medidas comunes en nombre de sus Estados miembros (la Arabia Saudita, Bahrein, los Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar).

El sector del acero fue objeto de 8 de las 11 investigaciones iniciadas en 2016, una proporción excepcionalmente elevada.



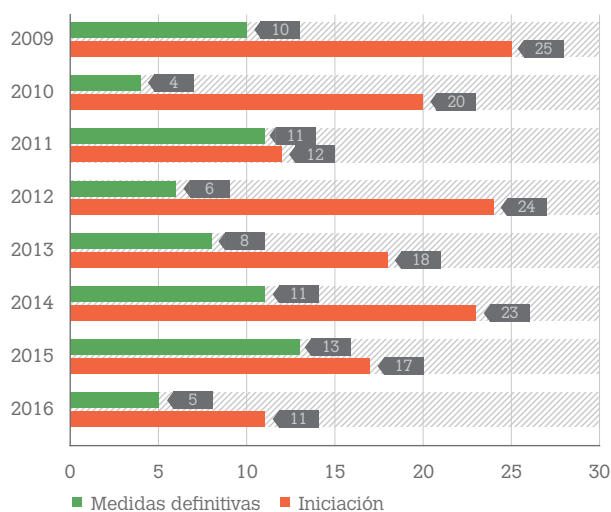
8

El sector del acero fue objeto de 8 de las 11 investigaciones en materia de salvaguardias iniciadas en 2016.

Información general sobre las salvaguardias

Los Miembros de la OMC pueden adoptar una medida "de salvaguardia" (restringir temporalmente las importaciones de un producto) para proteger a una rama de producción nacional específica frente a un aumento de las importaciones de un producto que cause o amenace causar un daño grave a esa rama de producción. En esas circunstancias, tienen el derecho de restringir las importaciones del producto procedentes de todas las fuentes (pero no de un Miembro o grupo de Miembros determinado). El Acuerdo sobre Salvaguardias establece normas detalladas en lo que concierne a la investigación que debe realizarse y a la aplicación de medidas de salvaguardia. En el curso de una investigación, los importadores, los exportadores y las demás partes interesadas pueden presentar pruebas y exponer sus opiniones, y tienen la oportunidad de responder a las comunicaciones de las otras partes.

Gráfico 12: Investigaciones en materia de salvaguardias, por año (todos los Miembros de la OMC)



Según señalaron al Comité varios Miembros, a su juicio, el exceso de capacidad en el sector del acero y las consiguientes distorsiones que ocasionaba en el comercio de este producto estaban provocando un aumento del número de investigaciones en materia de salvaguardias y antidumping sobre los productos de acero que se estaban abriendo (véase la página 61). Muchos Miembros pidieron cautela en cuanto a la utilización de las medidas de salvaguardia. Destacaron que las salvaguardias, a diferencia de los derechos antidumping y compensatorios, van dirigidas a exportaciones que no infringen ninguna norma de la OMC, y que, por lo tanto, los Miembros que las imponen deberían ser especialmente cautelosos.

En 2016, los Miembros de la OMC impusieron cinco nuevas medidas de salvaguardia, lo que supuso una fuerte disminución con respecto a 2014 y 2015, años en que el número de medidas definitivas fue excepcionalmente elevado. Los países que impusieron medidas definitivas fueron Chile, la India (dos), Ucrania y Viet Nam.

Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

El Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Comité de MIC) de la OMC examinó tres nuevas medidas en materia de inversiones y prosiguió el debate sobre varias medidas planteadas anteriormente por Miembros de la OMC. Además, examinó el cumplimiento por los Miembros de las obligaciones de notificación establecidas en el Acuerdo sobre las MIC.

En 2016, el Comité de MIC se reunió en dos ocasiones y en el orden del día se incluyeron tres nuevas medidas en materia de inversiones; todas estas medidas se referían a prescripciones en materia de contenido nacional, según las cuales al menos parte de un bien o de un servicio debe producirse en el país.

La primera medida, examinada a petición de los Estados Unidos, se refería al proyecto de reglamento publicado por China que exige que las compañías de seguros adquieran tecnología de la información “segura y controlable”. Los Estados Unidos señalaron que el proyecto de medida podría entrañar una preferencia por la tecnología nacional. La Unión Europea y otros Miembros hicieron suya esa preocupación. China respondió que la cuestión no era competencia del Comité de MIC y que ya se había planteado en otro foro.

Varios Miembros de la OMC manifestaron su preocupación por las medidas de sustitución de importaciones adoptadas por Rusia, destinadas a reemplazar las importaciones extranjeras por productos nacionales. La Unión Europea dijo que Rusia parecía estar ampliando sus prescripciones en materia de contenido nacional y señaló una nueva medida de Rusia para conceder una preferencia de precio del 15% a los productos nacionales. Rusia respondió que muchos de los puntos en cuestión son simplemente propuestas que pueden llegar o no a aplicarse. La tercera nueva cuestión, examinada a petición de México, se refería a una nueva ley de la Argentina que ofrece incentivos fiscales a los fabricantes de automóviles que den preferencia al uso de componentes nacionales. La Argentina respondió que la ley en cuestión no ha sido aplicada todavía, en espera de que se apruebe el instrumento de reglamentación correspondiente.

El Comité también examinó varias preocupaciones, algunas de larga data, relativas a medidas adoptadas por Indonesia. Entre ellas figuran las prescripciones en materia de contenido nacional para determinados dispositivos móviles (teléfonos inteligentes) y para los sectores de las telecomunicaciones y de la energía. Los Miembros de la OMC reiteraron también su preocupación por la Ley de Industria y la Ley de Comercio de

Información general sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio

El Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Acuerdo sobre las MIC) reconoce que ciertas medidas en materia de inversiones pueden causar efectos de restricción y distorsión del comercio. Dispone que los Miembros de la OMC no podrán aplicar ninguna medida en materia de inversiones relacionadas con el comercio que establezca una discriminación contra productos extranjeros o dé lugar a restricciones cuantitativas, por cuanto en ambos casos se infringen principios básicos de la OMC. El Acuerdo comprende una lista de MIC prohibidas, como las prescripciones en materia de contenido nacional. El Comité de MIC vigila el funcionamiento y la aplicación del Acuerdo y brinda a los Miembros la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión a ese respecto.

Indonesia y por sus prescripciones en materia de contenido mínimo de productos nacionales en el sector minorista.

El Comité tomó nota de dos nuevas notificaciones presentadas de conformidad con el párrafo 2 del artículo 6 del Acuerdo sobre las MIC, que obliga a los Miembros de la OMC a notificar al Comité todas las publicaciones en que figuren las MIC, incluso las aplicadas por los Gobiernos o autoridades regionales y locales dentro de su territorio. Se instó a los Miembros que no hubieran presentado notificaciones hasta la fecha a que lo hicieran sin demora.

El Comité recibió asimismo notificaciones de Kazajstán y Kuwait, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 5 del Acuerdo sobre las MIC, que exige a los Miembros notificar cualquier medida en materia de inversiones relacionadas con el comercio que no esté en conformidad con el Acuerdo sobre las MIC. La notificación de Kazajstán se refería a determinadas prescripciones en materia de contenido nacional en los sectores del petróleo, el gas y la minería, así como a determinadas disposiciones relativas al montaje industrial de vehículos automóviles. En la notificación de Kuwait se indicó que no aplica ninguna medida en materia de inversiones relacionadas con el comercio que sea incompatible con la normativa de la OMC.

En diciembre de 2016, la Presidenta del Comité, Sra. Marine Willemetz (Suiza), entabló consultas con los Miembros interesados para escuchar ideas sobre posibles formas de mejorar el funcionamiento del Comité.

Acuerdo sobre Tecnología de la Información

El Comité siguió examinando los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI). En junio de 2017, se celebrará un simposio para conmemorar el 20º aniversario de la Declaración Ministerial que puso en marcha el ATI. En 2016, los participantes en el acuerdo de ampliación del ATI empezaron a aplicar sus compromisos de reducción arancelaria. Macao, China se sumó a la ampliación del ATI en diciembre.

El número de participantes en el ATI se ha mantenido en 53, que representan a 82 Miembros de la OMC. El Acuerdo abarca aproximadamente el 97% del comercio mundial de productos de tecnología de la información, que en un 90% está exento de derechos. A lo largo del año, el Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información siguió examinando la aplicación del ATI.

Simposio sobre Tecnología de la Información

Los participantes han acordado celebrar un simposio los días 27 y 28 de junio de 2017 para conmemorar el 20º aniversario del ATI. La Presidenta del Comité, Sra. Zsófia Tvarusko (Hungria) dijo que ya había iniciado consultas



97%

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información abarca el 97% del comercio mundial de productos de TI y el 90% de ese comercio está ya exento de derechos.

con las delegaciones sobre el formato, la estructura y los temas del simposio. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de asegurarse de que el Simposio sea equilibrado y ponga de relieve las preocupaciones de los países en desarrollo.

Discrepancias en la clasificación de los productos

En 2016, el Comité logró seguir reduciendo las discrepancias en la clasificación de los productos. En su reunión del 18 de abril, el Comité convino en la clasificación de 15 productos adicionales, denominados productos del "Apéndice B", conforme al SA 2007 (véase la página 52), reduciendo así a 22 el número de productos abarcados por el ATI sin un código acordado del SA 2007. El "Apéndice B" se refiere a una lista de productos adjunta a la Declaración Ministerial de 1996 para los que no se ha acordado una clasificación arancelaria. Los participantes en el ATI siguen trabajando para encontrar una clasificación común para los 22 productos restantes. La Secretaría de la OMC proporciona asistencia técnica a los participantes en el ATI para modificar sus listas de compromisos en el marco de la OMC de manera que reflejen los cambios de clasificación acordados.

Información general sobre el Acuerdo sobre Tecnología de la Información

El Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) fue concertado en Singapur en diciembre de 1996. Este acuerdo plurilateral obliga a los participantes a eliminar los derechos sobre los productos de tecnología de la información sobre una base NMF. Cuenta con 53 participantes, que representan a 82 Miembros de la OMC. El ATI abarca un gran número de productos de alta tecnología, incluidos ordenadores (computadoras), equipos de telecomunicaciones, semiconductores, programas informáticos e instrumentos científicos. El órgano que supervisa el Acuerdo es el Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información. El acuerdo de ampliación del ATI fue concluido en la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015, después de tres años de negociaciones. Cuenta con 25 participantes, que representan a 54 Miembros de la OMC.

Medidas no arancelarias

Una de las principales esferas del programa de trabajo sobre las medidas no arancelarias es una encuesta sobre los procedimientos de evaluación de la conformidad relacionados con la compatibilidad electromagnética y la interferencia electromagnética adoptados y utilizados por los participantes en el ATI. No obstante, el número de respuestas a la encuesta, que se realiza con miras a la adopción de directrices comunes, sigue siendo bajo. Solo han respondido 33 participantes en el ATI. El Comité alentó a aquellos que aún no lo hubieran hecho a que facilitaran sus respuestas sin más dilación en aras de la transparencia y la simplificación.

En otras esferas de su labor sobre las medidas no arancelarias, el Comité continuó sus debates acerca del seguimiento de un taller basado en las aportaciones del sector, celebrado en mayo de 2015, en que el sector privado compartió su experiencia con los responsables de la formulación de las políticas comerciales. Las principales cuestiones planteadas en el taller por los representantes del sector fueron la transparencia, las normas para el reconocimiento de los resultados de pruebas, el etiquetado electrónico y la eficiencia energética. A petición del Comité, el Presidente, Sr. Andrew Staines (Reino Unido), celebró consultas informales con las delegaciones interesadas para examinar las recomendaciones y los modos de proceder sugeridos por los representantes del sector. Las consultas proseguirán en 2017.

Ampliación del ATI

En 2016, los participantes en el acuerdo de ampliación del ATI, concluido en la Décima Conferencia Ministerial en diciembre de 2015, empezaron a aplicar sus compromisos de reducción arancelaria. El histórico acuerdo liberalizará el comercio de otros 201 productos de alta tecnología, cuyo valor anual se estima en 1,3 billones de dólares EE.UU., lo que representa alrededor del 10% del comercio mundial de mercancías. Algunos de los productos abarcados son los siguientes: circuitos integrados de varios componentes de nueva generación; pantallas táctiles; dispositivos de navegación por GPS; dispositivos de enseñanza portátiles, electrónicos e interactivos; consolas de videojuegos; y equipos médicos, incluidos los aparatos de diagnóstico de visualización por resonancia magnética y de diagnóstico por exploración ultrasónica. La ampliación del Acuerdo es el primer acuerdo importante de reducción arancelaria alcanzado en la OMC desde 1996.



En diciembre de 2016, Macao, China se adhirió a la ampliación del ATI. Presentó una oferta ambiciosa, por la que se eliminan inmediatamente los derechos de importación y demás cargas sobre los 201 productos abarcados. Con Macao, China, el número de participantes asciende a 25, que representan a 54 Miembros de la OMC, tanto países desarrollados como en desarrollo, a los que corresponde aproximadamente el 90% del comercio mundial de esos productos. Muchos otros Miembros de la OMC han expresado su interés en adherirse al acuerdo.

En la Decisión adoptada en la Décima Conferencia Ministerial se establece que el primer tramo de la reducción arancelaria se hará efectivo a más tardar el 1° de julio de 2016, y el segundo a más tardar el 1° de julio de 2017. El 1° de julio de 2018 tendrá lugar la siguiente reducción y la eliminación efectiva para el 90% de las líneas arancelarias abarcadas -que representan el 95% de las importaciones- tendrá lugar a más tardar el 1° de julio de 2019.

A finales de 2016, una gran mayoría de participantes había aplicado sus compromisos arancelarios. En su informe al Comité del ATI en nombre del grupo de participantes en la ampliación del ATI, el Canadá dijo que 18 de los 24 participantes ya habían presentado aranceles de aduanas modificados, y que otros lo harían pronto. Las reducciones se consolidarán y aplicarán de conformidad con el principio de la nación más favorecida (NMF), lo que implica que todos los Miembros de la OMC se beneficiarán de un acceso a esos mercados libre de derechos.

Empresas comerciales del Estado

El Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado siguió haciendo un seguimiento de las notificaciones de los Miembros de la OMC en sus reuniones formales celebradas en 2016 y alentó a los Miembros que se habían retrasado en el cumplimiento de sus obligaciones de notificación a que mejoraran su situación al respecto.

En las reuniones del Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado celebradas en junio y octubre, los Miembros empezaron a examinar las notificaciones nuevas y completas relativas a las empresas comerciales del Estado presentadas en 2016 y formularon preguntas sobre aspectos específicos de las notificaciones presentadas en anteriores reuniones. Entre las notificaciones examinadas figuraban las primeras presentadas por China y Viet Nam desde su adhesión a la OMC.

En 2016, el grado de cumplimiento de las obligaciones de notificación siguió siendo bajo. En el período de notificación de 2016, solo se recibieron 33 notificaciones nuevas y completas, de un total de 136 Miembros sujetos a esta obligación. El Grupo de Trabajo alentó a los Miembros a que siguieran trabajando con sus respectivas capitales y con la Secretaría de la OMC para mejorar el historial de notificaciones.

El Grupo de Trabajo siguió examinando un documento presentado por el Canadá sobre las empresas comerciales del Estado exportadoras de productos agropecuarios, cuyo objeto era señalar a la atención del Grupo de Trabajo los debates sobre la competencia de las exportaciones celebrados en el Comité de Agricultura (véase la página 54).

Por último, el Grupo de Trabajo examinó una propuesta para mejorar la transparencia mediante la inclusión automática en el orden del día de las revisiones de los puntos cuyo examen no se había iniciado o no se había completado en anteriores reuniones. Las consultas sobre esta propuesta prosiguieron en 2017.

Información general sobre las empresas comerciales del Estado

Se entiende por empresas comerciales del Estado las empresas gubernamentales y no gubernamentales, incluidas las entidades de comercialización, a las que se hayan concedido derechos o privilegios exclusivos o especiales para la exportación y/o importación de mercancías. Estas empresas están obligadas a actuar de manera compatible con el principio de trato no discriminatorio de la OMC. El Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado examina las notificaciones presentadas por los Miembros de la OMC sobre sus actividades de comercio de Estado.

Comercio de aeronaves civiles

En 2016, el Comité del Comercio de Aeronaves Civiles empezó a estudiar la forma de abordar la cuestión de una nueva modificación del Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles para reflejar la última versión del sistema armonizado internacional de designación de productos. Tayikistán obtuvo la condición de observador en el Comité.

En noviembre de 2015, el Comité adoptó un Protocolo por el que se modifica el Acuerdo para poner los productos abarcados en conformidad con la versión del Sistema Armonizado actualizada en 2007 (SA 2007), que se utiliza para clasificar mercancías con fines arancelarios. El Protocolo había sido objeto de negociación desde 2008. Ninguno de los 32 signatarios del Acuerdo, de los cuales 20 son Estados miembros de la Unión Europea, ha presentado todavía a la OMC su instrumento de aceptación del Protocolo.

En su reunión celebrada en noviembre de 2016, el Comité examinó una propuesta para iniciar otra serie de debates con el fin de proseguir la actualización de la lista de productos para armonizarla con la versión del Sistema Armonizado de 2012. El Presidente, Sr. Hsiao-Yin Wu (Taipei Chino), dijo que celebraría consultas informales sobre esta cuestión.

Los Miembros de la OMC aprobaron la solicitud de la condición de observador en el Comité presentada por Tayikistán. Este país reiteró su intención de adherirse al Acuerdo, de conformidad con el compromiso que había contraído en el marco de su adhesión a la OMC en 2013.

Información general sobre el comercio de aeronaves civiles

El Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles tiene como objetivo alcanzar el máximo de libertad en el comercio mundial de aeronaves civiles y sus partes y equipo conexo -por ejemplo, los motores, los radares, los registradores de vuelo y los simuladores de vuelo en tierra- mediante la supresión de los aranceles y la concesión de oportunidades justas e iguales a los fabricantes de aeronaves civiles, así como la reglamentación del apoyo oficial al desarrollo, la producción y la comercialización de aeronaves civiles. El Comité del Comercio de Aeronaves Civiles ofrece a los signatarios la posibilidad de celebrar consultas sobre cualquier cuestión relativa al funcionamiento del Acuerdo.

Facilitación del comercio

El 22 de febrero de 2017 se alcanzó un hito importante para el sistema mundial de comercio. El primer acuerdo multilateral concluido en los 21 años de existencia de la OMC entró en vigor cuando la OMC obtuvo el número necesario de aceptaciones de sus 164 Miembros para que el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio se hiciera efectivo.

El 22 de febrero, Rwanda, Omán, el Chad y Jordania presentaron sus instrumentos de aceptación al Director General de la OMC Roberto Azevêdo, con lo que el número total de ratificaciones superó el umbral requerido de 110, o dos tercios de los Miembros de la OMC, que era el número necesario para que el AFC entrara en vigor. Se espera que este Acuerdo dé un impulso significativo al comercio mundial y al sistema multilateral de comercio al agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías a través de las fronteras.

Se prevé que la plena aplicación del AFC reduzca los costos del comercio de los Miembros de la OMC en un 14,3% en promedio, gracias en particular a la reducción del tiempo necesario para importar y exportar mercancías. También es probable que el AFC reduzca en más de un día y medio el tiempo necesario para la importación de mercancías y en casi dos días el tiempo de exportación, lo que, con respecto al promedio actual, representa una reducción del 47% y el 91%, respectivamente. Se espera, además, que la aplicación del AFC ayude a las nuevas empresas a exportar.

Los países en desarrollo son los que más se beneficiarán del AFC; según un estudio realizado por economistas de la OMC y publicado en el *Informe sobre el comercio mundial*

Información general sobre la facilitación del comercio

Las negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio concluyeron satisfactoriamente en diciembre de 2013, en la Novena Conferencia Ministerial de la OMC. El Acuerdo entró en vigor después de que lo hubieran ratificado dos tercios de los Miembros de la OMC. El objetivo del Acuerdo es agilizar el movimiento, el levante y el despacho de las mercancías a través de las fronteras y establecer medidas para la cooperación efectiva entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros. El Acuerdo también contiene disposiciones sobre asistencia técnica y creación de capacidad.



2015, cuando se aplique plenamente, los países en desarrollo podrán aumentar hasta un 20% el número de nuevos productos exportados, un porcentaje que en el caso de los países menos adelantados (PMA) podría alcanzar el 35%.

En palabras del Director General Roberto Azevêdo: “Al ratificar el Acuerdo, los Miembros de la OMC han demostrado su compromiso con el sistema multilateral de comercio y han cumplido las promesas hechas en Bali, cuando se selló este Acuerdo hace poco más de tres años. Ahora que el Acuerdo ya está en vigor podemos empezar a trabajar para hacer realidad sus beneficios ... Para 2030, el Acuerdo podría suponer la adición de 2,7 puntos porcentuales por año al crecimiento del comercio mundial y más de 0,5 puntos porcentuales por año al crecimiento del PIB mundial. Estos efectos tendrían mayor repercusión que la eliminación de todos los aranceles existentes en el mundo”.

El Acuerdo es único en la medida en que permite a los países en desarrollo y los PMA fijar sus propios calendarios de aplicación en función de la capacidad que tengan para ello. A petición de los países en desarrollo y los PMA, se estableció un Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase infra), con el fin de contribuir a que estos países reciban la asistencia que necesitan para aprovechar plenamente los beneficios del AFC y favorecer la realización del objetivo último de lograr la completa aplicación del Acuerdo por todos los Miembros de la OMC.

El Acuerdo sobre Facilitación del Comercio entró en vigor el 22 de febrero de 2017.

Su objetivo es racionalizar, simplificar y normalizar los procedimientos aduaneros y facilitar la circulación transfronteriza de mercancías.

¿De qué manera el AFC reduce los trámites en la frontera para facilitar el comercio?

- **Acelera** el levante y despacho de las mercancías.
- **Facilita el acceso** a la información sobre las normas y los procedimientos.
- Exige a los Miembros de la OMC que acepten **pagos electrónicos** y versiones electrónicas de algunos documentos.
- Impone disciplinas en materia de derechos y sanciones respecto de la **tramitación** aduanera de las importaciones y las exportaciones y otros servicios.
- Introduce **normas y procesos** armonizados para las aduanas y otros organismos que intervienen en la frontera.
- Brinda oportunidades para que los comerciantes y otros interesados formulen observaciones sobre las normas propuestas y determina que los Miembros de la OMC establecerán el **derecho de recurrir** las decisiones administrativas de la aduana.
- Prevé un trato especial y diferenciado para los **países en desarrollo** que traten de aplicar el Acuerdo.

➤ **14,3%**

Con la plena aplicación del AFC se prevé que los costos del comercio se reduzcan un 14,3% en promedio y que esa reducción sea aún mayor en el caso de los países menos adelantados.

➤ **2 días**

Es probable que el AFC permita reducir en más de un día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi dos días el tiempo necesario para exportar.

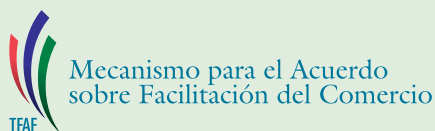
De aquí a 2030, la aplicación del AFC podría añadir hasta:

➤ **2,7%**

2,7 puntos porcentuales por año al crecimiento del comercio mundial.

➤ **0,5%**

más de medio punto porcentual por año al crecimiento del PIB mundial.



El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC ayudará a los países en desarrollo a evaluar sus necesidades específicas para la aplicación del Acuerdo y determinar posibles asociados para el desarrollo.

El 22 de febrero, Rwanda, Omán, el Chad y Jordania presentaron sus instrumentos de aceptación al Director General Roberto Azevêdo, con lo que el número total de ratificaciones superó el umbral de dos tercios de los Miembros de la OMC, que era el número necesario para que el AFC entrara en vigor.



Los países desarrollados se han comprometido a aplicar inmediatamente el Acuerdo, que prevé una amplia gama de reformas en materia de facilitación del comercio.

Las disposiciones del AFC incluyen mejoras en la disponibilidad y la publicación de información sobre los procedimientos y prácticas transfronterizos, así como en los derechos de recurso para los comerciantes, una reducción de las tasas y los trámites en relación con la importación y la exportación de mercancías, una aceleración de los procedimientos de despacho y una mejora de las condiciones para la libertad de tránsito de las mercancías. El Acuerdo también contiene medidas para la cooperación efectiva entre las aduanas y otras autoridades en cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros.

Los países en desarrollo y los PMA solo aplicarán con carácter inmediato las disposiciones del AFC que hayan designado como compromisos de la "categoría A". Para las demás disposiciones, a saber, los compromisos de las categorías "B" y "C", deberán indicar cuándo las aplicarán y, en el caso de los compromisos de la categoría C, qué ayuda a la creación de capacidad requerirán para aplicarlas. A finales de 2016, 90 Miembros de la OMC habían notificado sus compromisos de la categoría A y se habían recibido las notificaciones de compromisos de las categorías B y C de seis Miembros. Los países en desarrollo han de presentar sus notificaciones de los compromisos de las categorías B y C en el momento de la entrada en vigor del AFC, y los PMA disponen de un año más para hacerlo.

En 2016, los Miembros de la OMC presentaron con regularidad información actualizada al Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio sobre la situación de su proceso de ratificación y las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad. El 8 de junio de 2016, se celebró un taller sobre el establecimiento de los comités nacionales de facilitación del comercio que prescribe el Acuerdo. Esos comités facilitarán la coordinación interna y la aplicación de las disposiciones del Acuerdo.

Representantes de más de 150 países dieron a conocer sus experiencias en relación con el establecimiento de los comités. Funcionarios de organismos públicos expusieron sus experiencias al redactar los mandatos, definir los marcos institucionales y velar por el buen funcionamiento de esos comités. Los organismos donantes y las organizaciones internacionales explicaron además la manera de obtener asistencia para establecer y mantener los comités.

Un tema planteado con frecuencia en los debates fue la importancia de la participación del sector privado, en particular los representantes de las pymes, dado que las trabas y la burocracia aduaneras que el AFC trata de reducir inciden directamente en la actividad empresarial. Otro tema de interés común fue que los ministerios y los organismos públicos que intervienen en la aplicación del AFC debían coordinar su labor.

Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

El Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (TFAF) se puso en marcha en 2014 para dar a los países en desarrollo y a los PMA orientaciones sobre la aplicación del AFC. El Mecanismo ofrece una plataforma de intercambio de información que permite facilitar recursos, ayudar a identificar posibles donantes y poner en contacto a donantes y receptores. Servirá también para efectuar donaciones para la elaboración y ejecución de proyectos cuando no se haya podido encontrar financiación de otras fuentes.

En 2016, los talleres nacionales y regionales organizados por el TFAF se centraron en ayudar a los Miembros de la OMC a prepararse para la ratificación del AFC y presentar las notificaciones necesarias para poder beneficiarse de las flexibilidades relativas a la aplicación del Acuerdo. En el marco del TFAF se organizaron además dos cursos para ayudar a los presidentes de los comités nacionales de facilitación del comercio a comprender mejor el Acuerdo.

Por otra parte, el Mecanismo ayudó a encontrar donantes para los Miembros que habían solicitado asistencia y organizó reuniones con organizaciones asociadas/donantes para mejorar la coordinación del apoyo a la aplicación del Acuerdo.

El Mecanismo complementa los esfuerzos que realizan organismos regionales y multilaterales, donantes bilaterales y otras partes interesadas con el fin de prestar asistencia técnica y apoyo para la creación de capacidad en materia de facilitación del comercio. El Mecanismo se financia mediante las aportaciones voluntarias de los Miembros de la OMC.

Aunque la financiación es un elemento importante del Mecanismo, este tiene como finalidad principal ayudar a los Miembros de la OMC a obtener el apoyo que necesiten en el marco de los proyectos ofrecidos por los donantes bilaterales, las organizaciones internacionales y regionales y el sector privado.



Comercio de servicios

El Consejo del Comercio de Servicios centró una gran parte de su labor en el comercio electrónico; los Miembros de la OMC intercambiaron información y estudiaron una propuesta para celebrar un seminario sobre los aspectos de esta cuestión relacionados con los servicios. También se propuso celebrar un seminario para examinar los obstáculos al movimiento transfronterizo de personas para el suministro de servicios (modo 4). El Consejo siguió debatiendo la exención en la esfera de los servicios, que permite conceder un trato más favorable a los PMA.

Comercio electrónico

El comercio electrónico -la producción, distribución, comercialización, venta o suministro de mercancías y servicios por medios electrónicos- ocupó un lugar destacado en el programa del Consejo para 2016. China presentó datos recientes sobre la expansión continua del comercio electrónico en su mercado, mientras que el Canadá informó sobre las disposiciones en materia de comercio electrónico que había incluido en sus acuerdos comerciales.

En la reunión de junio, tras señalar que las normas vigentes de la OMC se aplicaban al comercio electrónico, algunas delegaciones pidieron a los Miembros que consideraran si podría ser útil complementar la normativa multilateral existente en esta esfera con disciplinas adicionales. Sin embargo, algunas delegaciones reiteraron que los debates que celebraban los Miembros en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, iniciado en 1998, no debían perseguir resultados prescriptivos.

El Brasil propuso que la Secretaría de la OMC actualizara una nota elaborada en 1998 para ayudar a los Miembros a llevar a

cabo el examen del régimen del comercio electrónico en el marco jurídico del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la propuesta, pero no se alcanzó un consenso al respecto.

En octubre, el Consejo examinó una propuesta presentada por un grupo de Miembros de la OMC para celebrar un seminario sobre los aspectos del comercio electrónico relacionados con los servicios. En la reunión de noviembre, los Miembros acordaron, en principio, celebrar el seminario. Muchas delegaciones solicitaron que la actividad se centrara en la dimensión de desarrollo del comercio electrónico, abordara exclusivamente cuestiones relacionadas con los servicios y sirviera como ejercicio de intercambio de información, ciñéndose al mandato del Programa de Trabajo y sin repercusiones en las negociaciones.

Algunos Miembros dijeron que su aceptación de la celebración del seminario dependía de que el Consejo aceptara también una propuesta para celebrar un seminario sobre el modo 4 (véase infra). Se encomendó a la Secretaría que preparara un proyecto de programa para el seminario que reflejara todas las preocupaciones y observaciones planteadas.

China presentó una comunicación que también había presentado a otros órganos de la OMC encargados del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico (véase la página 46). Propuso que los debates se centraran en los servicios que apoyan directamente el comercio de mercancías a través de Internet, como los servicios de pagos y logística. Todos los Miembros de la OMC acogieron la comunicación favorablemente y varios de ellos pidieron algunas aclaraciones. Muchos Miembros respaldaron su llamamiento a la mejora de la transparencia y el intercambio de información. Algunos apoyaron también su petición de prórroga de la moratoria sobre la imposición de derechos de aduana a las transmisiones electrónicas, y algunos sostuvieron que debía tener carácter permanente.

En cuanto al aspecto institucional de los debates sobre el comercio electrónico, la mayoría de los Miembros se mostró flexible, pero algunos opinaban que las deliberaciones debían celebrarse inicialmente en los Consejos y Comités subsidiarios de la OMC, y remitir el asunto al Consejo General una vez que estuviese suficientemente avanzado.

Información general sobre el comercio de servicios

El comercio de servicios, tal como se define en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), consiste en cuatro tipos de transacciones: el modo 1, suministro transfronterizo (un proveedor de un Miembro de la OMC presta servicios a un consumidor en el territorio de otro Miembro); el modo 2, consumo en el extranjero (un consumidor de un Miembro consume servicios en el territorio de otro Miembro); el modo 3, presencia comercial (una empresa extranjera presta servicios mediante el establecimiento en el territorio de otro Miembro); y el modo 4, presencia de personas físicas (una persona se traslada al territorio de otro Miembro para prestar servicios). El Consejo del Comercio de Servicios, que está integrado por todos los Miembros de la OMC, supervisa el funcionamiento del AGCS.



Exención para los PMA en la esfera de los servicios

El Consejo siguió examinando la exención para los PMA en la esfera de los servicios. La exención, aprobada en 2011, permite a los Miembros de la OMC otorgar un trato más favorable a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA. A finales de 2016, el Consejo había recibido 23 notificaciones de trato preferencial en favor de los servicios y proveedores de servicios de los PMA, presentadas por 50 Miembros (contando individualmente a los Estados miembros de la UE).

Los Miembros que presentaron notificaciones fueron los siguientes: el Canadá; Australia; Noruega; Corea; China; Hong Kong, China; el Taipei Chino; Singapur; Nueva Zelanda; Suiza; el Japón; México; Turquía; los Estados Unidos; la India; Chile; Islandia; el Brasil; la Unión Europea; Liechtenstein; Sudáfrica; el Uruguay; y Tailandia.

En cumplimiento de lo encomendado por los Ministros en la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi, el Consejo consideró y aprobó con prontitud todas las preferencias relacionadas con medidas distintas de las medidas de acceso a los mercados. En la exención ministerial se establece que los Miembros pueden aplicar el trato preferencial con respecto al acceso a los mercados después de notificárselo al Consejo, pero la aplicación del trato preferencial en relación con cualquier otra medida requiere la aprobación de este órgano.

A lo largo del año, los PMA presentaron una evaluación detallada de las preferencias notificadas por la Unión Europea, Sudáfrica, Turquía y el Canadá. Los PMA se proponen seguir facilitando, en futuras reuniones del Consejo, información sobre su examen de las notificaciones recibidas.

En Nairobi, los Ministros también encomendaron al Consejo que facilitara el examen de la asistencia técnica destinada a fomentar la participación de los PMA en el comercio de servicios. La Unión Europea, China, Australia y la India proporcionaron información sobre sus medidas de creación de

capacidad. Un representante del Banco Mundial ofreció una visión general de los tipos de asistencia que podrían resultar más útiles para los PMA.

Modo 4 (movimiento de personas físicas)

En sus reuniones de marzo y junio, el Consejo examinó una comunicación presentada por la India en la que se evaluaban los obstáculos a la entrada en el modo 4, que abarca el movimiento temporal de personas (y no de empresas) para el suministro de servicios.

La comunicación se refería a medidas adoptadas por los Estados Unidos, el Canadá y el Reino Unido que a juicio de la India obstaculizan o pueden obstaculizar el comercio en el modo 4. Las delegaciones en cuestión manifestaron dudas acerca del enfoque adoptado por la India, consistente en mencionar medidas concretas en lugar de obstáculos genéricos, y lamentaron que la cuestión hubiera sido planteada en el Consejo de una manera que no consideraban constructiva. Varios países en desarrollo se hicieron eco de las preocupaciones de carácter general de la India acerca de los numerosos obstáculos que dificultaban el comercio en el modo 4. La India también propuso que la Secretaría de la OMC actualizara su nota de antecedentes de 2009 sobre el modo 4, pero algunos Miembros no se mostraron de acuerdo.

Cuando el Consejo volvió a abordar la cuestión en octubre, la India propuso que, en lugar de centrarse en medidas de Miembros concretos, el Consejo organizara un debate específico o un seminario para examinar los obstáculos genéricos respecto del modo 4 (por ejemplo, las definiciones poco claras, la no transferibilidad de las prestaciones de la seguridad social, la falta de reconocimiento de los títulos de aptitud, las prescripciones en materia de residencia y las pruebas de necesidades económicas).

Varios Miembros de la OMC apoyaron la propuesta de forma preliminar, pero solicitaron a la India que la presentara por escrito. Otros pidieron que se celebrara un debate más amplio sobre las cuestiones relativas al acceso a los mercados en la esfera de los servicios, con respecto a todos los modos, y señalaron la importancia de tener en cuenta el alcance sectorial y el nivel de los compromisos.

En noviembre, la India formuló una propuesta por escrito para celebrar un seminario sobre el modo 4. Aunque la mayoría de los Miembros dijo que podría apoyar la propuesta de la India si se facilitaban ciertas aclaraciones y se realizaban algunas modificaciones en el programa, unos cuantos no habían recibido instrucciones de sus respectivas capitales y no podían adherirse a ella. Se acordó que el Presidente celebraría consultas sobre la propuesta.

Exenciones de la obligación de trato NMF

En junio, el Consejo inició un cuarto examen de las exenciones de la obligación de trato NMF adoptadas por numerosos Miembros de la OMC en el momento de su adhesión.

En el examen se estudia si las condiciones que dieron lugar a las exenciones siguen existiendo. El Consejo decidió llevar a cabo la parte sustantiva del examen en una reunión específica

que se celebraría en marzo de 2017, por medio de un proceso de preguntas y respuestas organizado por sectores. Pidió que las preguntas fueran presentadas por escrito antes del fin de 2016 y que las respuestas fueran distribuidas por escrito antes de la reunión específica. Se encomendó a la Secretaría de la OMC que actualizara las recopilaciones y las notas estadísticas sobre las exenciones del trato NMF que había preparado para el anterior examen en 2010.

Otras cuestiones

En las reuniones celebradas en marzo, junio, octubre y noviembre, Rusia hizo una declaración sobre las medidas relativas a la reforma del sistema unificado de transporte de gas de Ucrania. Ucrania respondió a la declaración y algunos Miembros de la OMC tomaron la palabra a este respecto.

En marzo, el Canadá expresó su preocupación acerca de las nuevas resoluciones administrativas adoptadas por China en relación con los servicios de publicación en línea.

De conformidad con las disposiciones del AGCS en materia de transparencia, el Consejo recibió 20 notificaciones de medidas nuevas o revisadas que podían afectar significativamente al comercio en sectores respecto de los cuales los Miembros de la OMC notificantes habían asumido compromisos. Otras 13 notificaciones se referían a nuevos acuerdos de integración económica que abarcaban el comercio de servicios.

Servicios financieros

El 18 de marzo de 2016, el Brasil aceptó el Quinto Protocolo anexo al AGCS, en el que se incorporan los resultados de las negociaciones sobre servicios financieros concluidas en 1997. El Protocolo ya ha sido aceptado por todas las partes en el mismo.

El Comité del Comercio de Servicios Financieros siguió examinando la cuestión de la inclusión financiera, centrándose en los obstáculos más importantes, como los marcos reglamentarios inadecuados, las deficiencias institucionales y la infraestructura financiera insuficiente. También se ocupó de la contribución del comercio de servicios a la eliminación de la exclusión financiera. En el marco del debate, los Miembros intercambiaron información sobre sus respectivas iniciativas de inclusión financiera.

En el marco del examen en curso por el Comité de la reforma de la reglamentación financiera mundial y sus repercusiones en el comercio de servicios financieros, el Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales realizó una exposición sobre la evolución reciente y debatió con los Miembros de la OMC las posibles repercusiones para el comercio de servicios financieros.

Jamaica, en nombre de los miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), destacó los problemas relacionados con la reducción del riesgo por los bancos mundiales, que podría afectar a una amplia gama de transacciones internacionales,

incluidas las transferencias de remesas, la financiación del comercio internacional y los pagos de las tarjetas de crédito.

Compromisos específicos

En 2016, el Comité de Compromisos Específicos estudió la forma de reactivar el debate sobre las pruebas de necesidades económicas (PNE). Estas supeditan el acceso a los mercados al cumplimiento de determinados criterios económicos. Uno de los principales problemas con respecto a las PNE es que la mayoría de las anotaciones pertinentes en las listas de compromisos de los Miembros de la OMC no proporcionan ninguna indicación o proporcionan indicaciones mínimas sobre los criterios aplicados.

Turquía hizo varias propuestas para la labor futura, entre otras: actualizar la nota de la Secretaría de la OMC relativa a las PNE, examinar las tendencias de la consignación en listas de las PNE en los acuerdos comerciales regionales, intercambiar información entre los Miembros de la OMC sobre la aplicación de las PNE e identificar elementos comunes en los criterios relativos a las PNE, por modo o por sector. La propuesta de Turquía recibió apoyo general.

En general, los Miembros coincidieron en que la ambigüedad de las anotaciones relativas a las PNE que figuran en las listas de compromisos de los Miembros menoscaba el valor de los compromisos específicos contraídos en el marco del AGCS. No obstante, el Comité solo logró ponerse de acuerdo en encomendar a la Secretaría que actualizara su nota examinando las listas de los Miembros de reciente adhesión.

La Secretaría de la OMC examinó las listas de compromisos de 11 Miembros que se habían adherido a la Organización desde el 16 de abril de 2010. En la nota se subraya que muchas anotaciones relativas a las PNE siguen siendo problemáticas, incluso en las listas de los nuevos Miembros. El Comité seguirá estudiando la forma de seguir avanzando con la propuesta de Turquía.

El Comité trató brevemente la cuestión de los “nuevos servicios”, esto es, los que no parecen estar mencionados específicamente en el sistema de clasificación del AGCS. Varios Miembros de la OMC señalaron que el Comité había agotado este debate, mientras que otros continuaron manifestando su interés en seguir examinando cuestiones conexas. Los Miembros han estado divididos con respecto a la cuestión de si existen o no “nuevos servicios”, si es necesaria una definición y qué repercusiones tienen en los compromisos existentes en el marco del AGCS.

El Presidente, Sr. Gustavo Miguel Vanerio Balbela (Uruguay), celebró consultas sobre los posibles trabajos futuros en el marco del mandato del Comité. En la reunión del 5 de octubre de 2016, varios Miembros de la OMC manifestaron su interés en celebrar debates sobre diversas cuestiones relativas a la consignación en listas y a la clasificación, en particular, en relación con el comercio electrónico. También se plantearon preguntas sobre la finalidad de la labor del Comité en ausencia de negociaciones sobre el acceso a los mercados. El Presidente seguirá celebrando consultas con los Miembros acerca de la labor futura del Comité.

Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC)

En enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que facilita el acceso a medicamentos asequibles para los países en desarrollo. El Consejo de los ADPIC prosiguió su labor ordinaria de promoción de la transparencia de los sistemas de propiedad intelectual de los Miembros de la OMC y examinó la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC. También examinó, entre otros temas, el acceso a los medicamentos, la biodiversidad, la patentabilidad de formas de vida y la cooperación técnica.

Los ADPIC y la salud pública

El 23 de enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC que proporciona a los países en desarrollo una vía jurídica para acceder a medicamentos asequibles en el marco de las normas de la OMC. Es la primera vez que se modifica un Acuerdo de la OMC desde que se creó la Organización en 1995. La enmienda entró en vigor tras la aceptación del correspondiente Protocolo por la mayoría necesaria de dos tercios de los Miembros de la OMC.

Información general sobre los ADPIC

Los derechos de propiedad intelectual han pasado a ser una parte fundamental del debate sobre el desarrollo económico y sobre cuestiones de política pública más amplias, como la innovación y la salud pública. El Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) es el tratado internacional de más amplio alcance que regula la protección, gestión y observancia de esos derechos. El Consejo de los ADPIC, abierto a la participación de todos los Miembros de la OMC y de observadores, administra el Acuerdo sobre los ADPIC, constituye un foro para el debate sobre cuestiones de política y examina la legislación sobre propiedad intelectual de los distintos Miembros de la OMC.

El Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC, adoptado por unanimidad por los Miembros de la OMC en 2005, da carácter permanente a un mecanismo que facilita el acceso de los Miembros más pobres de la OMC a medicamentos genéricos asequibles producidos en otros países. La enmienda permite la fabricación de versiones genéricas de medicamentos patentados al amparo de licencias obligatorias (es decir, sin autorización del titular de la patente) exclusivamente para su exportación a países que no pueden fabricar los medicamentos necesarios ellos mismos o no en cantidades suficientes.

“Se trata de una modificación de suma importancia. Esta enmienda proporciona seguridad jurídica para exportar medicamentos genéricos a precios razonables a fin de satisfacer las necesidades de los países que no tienen capacidad de producir productos farmacéuticos, o que tienen una capacidad limitada. De ese modo, los más vulnerables podrán acceder a los medicamentos que necesitan, y tratar enfermedades como el VIH/SIDA, la tuberculosis o el paludismo, entre otras epidemias”, dijo el Director General, Roberto Azevêdo.

“La entrada en vigor de la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC es un hito en la relativamente corta historia de la OMC”, declaró el Presidente del Consejo de los ADPIC, el Embajador Modest Jonathan Mero, de Tanzania.

Los Miembros que aún no han aceptado la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC tienen hasta finales de diciembre de 2017 para hacerlo. Mientras tanto, se les sigue aplicando una Decisión de exención de 2003 que da acceso a medicamentos asequibles procedentes de terceros países.

El 23 de enero de 2017 entró en vigor una enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC

La enmienda facilita el acceso a medicamentos para los Miembros más pobres de la OMC, al permitir la fabricación de versiones genéricas de medicamentos patentados al amparo de licencias obligatorias (es decir, sin autorización del titular de la patente) para su exportación a países que no pueden fabricar los medicamentos necesarios ellos mismos.

Cinco cosas que debe saber sobre la enmienda del Acuerdo sobre los ADPIC

1. Es la primera vez que se modifican las normas de la OMC desde la creación de la Organización en 1995.

1^a

3. El proceso normativo puede resultar lento en ocasiones, pero la paciencia tiene su recompensa. En 2003, los Miembros de la OMC acordaron por primera vez facilitar el acceso a medicamentos genéricos para los países que carecen de capacidad de producción. Dos años más tarde, esa decisión se convirtió en una enmienda permanente de las normas de la OMC sobre propiedad intelectual. La enmienda entró finalmente en vigor en 2017, tras su aceptación por dos tercios de los Miembros de la OMC.

2003 → 2017

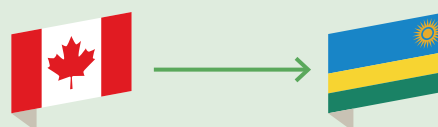
5. La enmienda entró en vigor después de que Burkina Faso, los Emiratos Árabes Unidos, Liechtenstein, Nigeria y Viet Nam presentaran sus instrumentos de aceptación en enero de 2017, con lo que el número total de aceptaciones superó el umbral de dos tercios de los Miembros de la OMC, que era el número necesario para que la enmienda entrara en vigor.

El número de aceptaciones aumentó considerablemente en los dos últimos años: 36 Miembros de la OMC han presentado sus instrumentos de aceptación desde el inicio de 2015.

2. La enmienda obedece exclusivamente a preocupaciones de salud pública. Los países africanos desempeñaron un papel fundamental en la introducción de esta enmienda.



4. El sistema de licencias obligatorias para la exportación de medicamentos se ha utilizado una sola vez hasta la fecha: en 2008 y 2009, una empresa canadiense exportó a Rwanda medicamentos contra el VIH/SIDA. Se están desplegando esfuerzos para que la enmienda funcione eficazmente en el futuro y depare resultados concretos.



En 2016, el Consejo también examinó un informe del Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, a petición del Brasil, la India, China y Sudáfrica. Estos Miembros destacaron las principales recomendaciones formuladas en el informe, como el llamamiento al respeto de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública de 2001 y la plena utilización de las flexibilidades previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC para el acceso a los medicamentos. En la Declaración de 2001 se establece que el Acuerdo sobre los ADPIC “no impide ni deberá impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública”.

Los debates celebrados entre los Miembros de la OMC también incluyeron otras recomendaciones, por ejemplo, sobre la definición estricta de las invenciones y de los criterios para conceder patentes que tengan en cuenta la salud pública. Los Miembros también debatieron sobre la cooperación de las organizaciones internacionales para apoyar a los Gobiernos que aplican ese tipo de criterios, por ejemplo, en cuanto a la formación de los examinadores de patentes y la adopción de una legislación que facilite la concesión de licencias obligatorias. Algunos Miembros subrayaron la importancia de la innovación para promover la salud a nivel mundial y el papel fundamental que desempeña la protección de la propiedad intelectual en el estímulo de la innovación médica; expresaron su preocupación por el enfoque limitado del informe del Grupo.

En 2016, se siguió abordando la cuestión de los ADPIC y la salud pública en diversas actividades de cooperación técnica organizadas por la Secretaría de la OMC en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). En octubre tuvo lugar en Ginebra el Taller de la OMC sobre Comercio y Salud Pública que se celebra anualmente y en él se abordó una gran diversidad de temas como, por ejemplo, la relación entre salud, comercio y propiedad intelectual, los aspectos económicos de la innovación y de las tecnologías médicas y el acceso a esas tecnologías, las políticas de fijación de precios y de contratación, las políticas y normas en materia de competencia, los servicios de salud y el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. En el Taller participaron 35 funcionarios gubernamentales de 30 países en desarrollo y 5 países desarrollados.

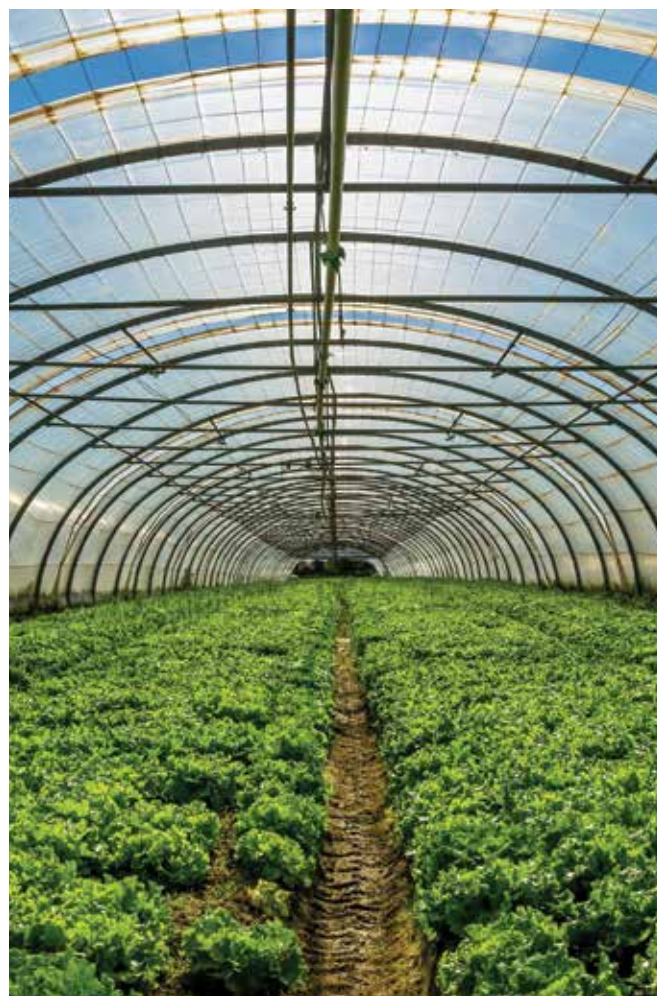
En octubre, las tres organizaciones celebraron su sexto simposio técnico trilateral. En el simposio sobre la resistencia a los antimicrobianos se estudió cómo promover la innovación, el acceso y un uso apropiado en materia de antibióticos. Se informó a los participantes de que el mal uso de los antibióticos puede dar lugar a la evolución de agentes patógenos más resistentes, lo que plantea un grave riesgo para los sistemas de salud pública. La cuestión de la resistencia a los antimicrobianos atrae cada vez la atención mundial. En septiembre de 2016, en una reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la resistencia a los antimicrobianos, los dirigentes mundiales se comprometieron a frenar la propagación de infecciones resistentes a los antimicrobianos.

Promoción de la transparencia

La transparencia de los sistemas nacionales de propiedad intelectual es un principio esencial del Acuerdo sobre los ADPIC. Ayuda al Consejo de los ADPIC a vigilar la aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC, a reducir las tensiones comerciales y a establecer relaciones comerciales productivas entre los Miembros de la OMC.

Las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC constituyen un material informativo único y un importante mecanismo de transparencia. En 2016, 15 Miembros de la OMC notificaron al Consejo más de 100 textos legislativos, que reflejan la evolución de las necesidades en materia de políticas y los cambios tecnológicos, sociales y comerciales en esas jurisdicciones.

En junio de 2016, la Unión Europea notificó al Consejo sus reformas relativas a las marcas de fábrica o de comercio, cuyo objeto es procurar una protección más eficaz para las empresas. Cinco Miembros (el Brasil, la India, Sudáfrica, China e Indonesia) expresaron su preocupación por los efectos de la nueva directiva. Les preocupaba la posibilidad de que el nuevo régimen de marcas de fábrica o de comercio diera lugar a restricciones que afectasen a los envíos legales de mercancías, incluidos los medicamentos esenciales en tránsito. La Unión



Europea respondió que las disposiciones sobre las marcas de fábrica o de comercio se limitaban a la utilización de marcas de fábrica o de comercio que fueran idénticas a marcas de fábrica o de comercio registradas en la Unión Europea y no afectaban a infracciones de patentes ni a productos farmacéuticos.

En el marco del examen de la legislación nacional de aplicación realizado por el Consejo, los Estados Unidos y la Unión Europea expusieron su nueva legislación sobre la protección de los secretos comerciales. Subrayaron la importancia de los secretos comerciales para estimular la innovación, fomentar el intercambio de conocimientos y promover el crecimiento económico. Sus exposiciones se complementaron con una visión general de la legislación pertinente del Canadá, el Japón, Nueva Zelandia y el Taipei Chino.

Los secretos comerciales comprenden las fórmulas, los procesos, los conocimientos tecnológicos, los datos comerciales y otra información. En el caso de los Estados Unidos, la protección de los secretos comerciales es fundamental para mantener la ventaja competitiva de sus empresas. La Unión Europea señaló que los secretos comerciales son utilizados con frecuencia por pequeñas empresas que carecen de los recursos necesarios para solicitar patentes por la vía oficial.

Sobre la base de las notificaciones recibidas, el Consejo finalizó los exámenes de la legislación de aplicación del Acuerdo sobre los ADPIC de Fiji y Tayikistán; asimismo, inició el examen de la legislación de Seychelles y Kazajstán, dos países que se adhirieron a la OMC en 2015 y que acordaron aplicar el Acuerdo sobre los ADPIC a partir de la fecha de su adhesión.

El Consejo siguió trabajando en el proyecto relativo a la plataforma electrónica de los ADPIC. Este proyecto tiene por objeto lograr que las notificaciones previstas en el Acuerdo sobre los ADPIC y demás información pertinente se presenten con mayor puntualidad y de manera más completa, y proporcionar un servicio de información mejorado a los Miembros de la OMC.

Plantas, animales, biodiversidad y conocimientos tradicionales

El Consejo siguió examinando un bloque de cuestiones relacionadas con la patentabilidad de las invenciones relativas a las plantas y los animales, así como la protección de las obtenciones vegetales, la relación entre el Acuerdo sobre los ADPIC y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y la protección de los conocimientos tradicionales y el folclore.

Dos cuestiones seguían en primer plano: si se debería modificar el Acuerdo sobre los ADPIC para prohibir la patentabilidad de formas de vida; y si el Acuerdo sobre los ADPIC debería contribuir más -y, en caso afirmativo, de qué forma- para favorecer el objetivo del CDB de repartir equitativamente los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados.

Los Miembros seguían teniendo opiniones divergentes sobre si se debería modificar el Acuerdo sobre los ADPIC para obligar a los Miembros de la OMC a exigir a los solicitantes de patentes que divulguen la fuente o el país de origen de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados que constituyan la base de una invención.

Incentivos a la transferencia de tecnología

En octubre de 2016, el Consejo de los ADPIC, reunido en sesión ordinaria, realizó el decimocuarto examen anual de los informes presentados por los países desarrollados sobre los incentivos que dan para la transferencia de tecnología a los PMA. El Acuerdo sobre los ADPIC exige que los países desarrollados ofrezcan tales incentivos, y, en 2003, el Consejo, en aplicación de una directiva de la Conferencia Ministerial celebrada en Doha en 2001, estableció un mecanismo de examen para supervisar el cumplimiento de esa obligación.

La Secretaría de la OMC organizó un noveno taller anual para que los PMA entendieran mejor los informes y pudieran mantener un diálogo abierto y sincero con los países desarrollados sobre el funcionamiento de esos incentivos. El Embajador Eloi Laourou (Benin), en nombre del Grupo de PMA, reconoció que algunos países desarrollados habían definido la "transferencia de tecnología" en sus informes, e indicó que se trataba de un concepto técnico que englobaba la transferencia de propiedad intelectual, de ideas y de tecnología.

En el debate sobre la propiedad intelectual y la innovación, los PMA pidieron que se aplicara el párrafo 2 del artículo 66 para fomentar la transferencia de tecnología verde, habida cuenta de su especial vulnerabilidad al cambio climático. Los PMA llevan mucho tiempo insistiendo en la aplicación de esa disposición, en la que se establece la obligación de que los países desarrollados ofrezcan incentivos para que la transferencia de tecnología sea más eficaz.

Diferencias no basadas en una infracción y diferencias en casos en que existe otra situación en el ámbito de los ADPIC

En 2016, los Miembros de la OMC siguieron examinando la aplicación de las denominadas reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación, pero sin acercar sus posiciones sobre si esas diferencias deberían ser admisibles en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC, sobre si era necesario establecer el alcance y las reglas fundamentales (modalidades) de esas reclamaciones, y sobre a quién correspondería proponer los posibles elementos del alcance y las modalidades.

En general, se pueden plantear diferencias en la OMC no solo si se ha incumplido un acuerdo o compromiso, sino también si se ha anulado una ventaja prevista en un acuerdo aun cuando no se haya infringido la letra del mismo. Sin embargo,

en el caso de las diferencias relativas a la protección de la propiedad intelectual, el Acuerdo sobre los ADPIC prescribe una moratoria de cinco años respecto de esas "reclamaciones no basadas en una infracción y reclamaciones en casos en que existe otra situación", moratoria que se ha prorrogado repetidamente en Conferencias Ministeriales. La más reciente, es decir, la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015, recomendó que el Consejo continuara su examen del alcance y las modalidades de tales diferencias e hiciera recomendaciones en la próxima Conferencia Ministerial.

Cooperación técnica y creación de capacidad

Se proporcionó al Consejo información actualizada sobre las actividades de cooperación técnica en la esfera de la propiedad intelectual realizadas por países desarrollados, otras organizaciones intergubernamentales y la Secretaría de la OMC. La Secretaría siguió centrándose en ayudar a los Miembros de la OMC y a los observadores a comprender los derechos y obligaciones dimanantes del Acuerdo sobre los ADPIC y de las decisiones pertinentes de los órganos de la OMC, a fin de permitirles cumplir sus objetivos de desarrollo y otros objetivos de política interna.

La OMC y la OMPI organizaron conjuntamente en Ginebra dos Cursos Avanzados de Asistencia Técnica para funcionarios gubernamentales y profesores universitarios, respectivamente, que tuvieron lugar en marzo y junio. Su objetivo era fortalecer la capacidad de los participantes de países en desarrollo para seguir la evolución de la propiedad intelectual en el plano internacional y participar en ella, así como para analizar con conocimiento de causa las cuestiones relacionadas con la política de propiedad intelectual. En el último decenio, han recibido formación en esos cursos unos 280 profesores especializados en propiedad intelectual y unos 170 funcionarios gubernamentales.

En noviembre, la Secretaría de la OMC organizó un taller sobre el apoyo a los PMA para una utilización efectiva de los derechos de propiedad intelectual a fin de contribuir al logro de sus objetivos nacionales de desarrollo económico y social.

Innovación

En 2016, el Consejo examinó tres nuevos temas en el marco de su serie sobre "propiedad intelectual e innovación", que varios Miembros de la OMC han venido solicitando sobre una base ad hoc desde 2012. Entre los temas tratados figuran la enseñanza y difusión de la propiedad intelectual, las estrategias en materia de recursos sostenibles y tecnologías de bajas emisiones y los modelos regionales de innovación.

En marzo, los Miembros de la OMC intercambiaron información detallada sobre la educación en materia de propiedad intelectual como motor de la innovación, que beneficia tanto a los innovadores como a los usuarios. En junio, el Consejo examinó la función de la propiedad intelectual en el sostenimiento de la innovación y su contribución a un crecimiento y desarrollo respetuosos con el medio ambiente. El debate se enmarcó en un contexto de política más amplio, en particular, el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para 2030.

En su reunión celebrada en noviembre, el Consejo examinó los modelos regionales de innovación. Numerosos Miembros -entre ellos, la Unión Europea, Australia, Suiza, el Japón, los Estados Unidos, el Brasil y el Canadá- compartieron su experiencia en relación con el establecimiento de centros regionales de innovación y la colaboración transfronteriza.

Comercio electrónico

En la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi en 2015, los Miembros decidieron continuar la labor en el marco del Programa de Trabajo sobre el Comercio Electrónico, sobre la base del mandato y las directrices existentes. El Consejo retomó los debates sobre propiedad intelectual y comercio electrónico, atendiendo inicialmente a una petición del Canadá.

El Consejo estudió la forma de desarrollar temas concretos que pudieran orientar su labor sobre el comercio electrónico a lo largo de 2017. En 2016, el Canadá compartió su experiencia nacional con respecto a una iniciativa de observancia de la ley para luchar contra la venta por Internet de productos falsificados. El Brasil presentó una comunicación sobre la aplicación del derecho de autor en el entorno digital, que sería examinada en 2017. Se espera que el Consejo aporte una contribución sustantiva al examen periódico del comercio electrónico que llevará a cabo el Consejo General y del que informará en la próxima Conferencia Ministerial en diciembre de 2017.

Otras cuestiones

No surgieron nuevas propuestas del examen, prescrito por el Acuerdo sobre los ADPIC, de la aplicación del Acuerdo en su conjunto ("examen previsto en el párrafo 1 del artículo 71"). La labor del Consejo relativa a los incentivos para la transferencia de tecnología a los PMA y a "las reclamaciones no basadas en una infracción y las reclamaciones en casos en que existe otra situación" se describe en la página 81.

Comercio y medio ambiente

En 2016, el Comité de Comercio y Medio Ambiente (CCMA) examinó una amplia gama de cuestiones ambientales relacionadas con el comercio, entre ellas, el cambio climático, la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, la gestión de los productos químicos y los desechos, el comercio de fauna y flora silvestres, la silvicultura y la pesca. También se facilitó al Comité información actualizada sobre la Base de Datos sobre Medio Ambiente (BDMA) de la OMC, las disposiciones ambientales de los acuerdos comerciales regionales (ACR) y las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Bienes Ambientales.

El cambio climático y el comercio

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) informó al Comité acerca de las principales características del Acuerdo de París de 2015 - que establece un plan de acción mundial que limita el calentamiento global a menos de 2 °C para evitar un cambio climático peligroso- y de la situación de los debates sobre el cambio climático. Varios Miembros de la OMC subrayaron la importancia del Acuerdo y pidieron coherencia entre las políticas comerciales y climáticas.

El Brasil, Chile, China, México y Singapur presentaron sus respectivos planes nacionales de acción sobre el clima, denominados oficialmente "contribuciones previstas determinadas a nivel nacional" (CPDN). El Taipei Chino describió su experiencia en lo concerniente a las energías renovables y otras políticas relacionadas con el cambio climático.

Refiriéndose a la necesidad de adoptar políticas coherentes, Corea, el Canadá, Costa Rica, México y el Taipei Chino presentaron una propuesta conjunta para entender mejor la relación entre el comercio y el cambio climático. Su propuesta consiste en hacer balance de los debates mantenidos en la OMC y otras organizaciones internacionales para que los Miembros de la OMC entiendan mejor que la política comercial puede contribuir a luchar contra el cambio climático. Varias delegaciones expresaron su apoyo a la propuesta. No obstante, otras manifestaron su preocupación y sugirieron que convenía más celebrar los debates sobre el cambio climático en otros foros.

Información general sobre el comercio y el medio ambiente

El desarrollo sostenible y la protección y preservación del medio ambiente son objetivos fundamentales de la OMC. El Comité de Comercio y Medio Ambiente se encarga de examinar la relación entre comercio y medio ambiente.

Reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles

En nombre de los Amigos de la Reforma de las Subvenciones a los Combustibles Fósiles -un grupo informal de países no pertenecientes al G-20-, Nueva Zelandia puso de relieve un comunicado sobre la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles emitido durante la Conferencia de las Partes en la CMNUCC celebrada en París. En ese comunicado se hacía un llamamiento a la comunidad internacional para que redoblase los esfuerzos con miras a eliminar progresivamente las subvenciones a los combustibles fósiles mediante la promoción de la transparencia de las políticas, una reforma ambiciosa y un apoyo destinado específicamente a los más pobres.

Nueva Zelandia también puso de relieve el compromiso para racionalizar las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que figura en la Agenda de Acción de Addis Abeba, una agenda de acción mundial para la financiación del desarrollo sostenible adoptada en 2015, y en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 de las Naciones Unidas (véase la página 41).

Varios Miembros de la OMC reconocieron la importancia de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles, compartieron su experiencia y se mostraron partidarios de continuar las deliberaciones en el Comité. No obstante, otros Miembros dijeron que la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles no guardaba relación alguna con la OMC; a su juicio, la OMC no era el foro apropiado para deliberar sobre esas cuestiones.



El ODS 12 propugna el consumo y producción sostenibles y la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y los desechos a lo largo de su ciclo de vida.



Algunos Miembros de la OMC han insistido en la necesidad de prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y de eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).

Gestión de productos químicos y desechos

A petición de varios países en desarrollo, el Comité debatió sobre la gestión de los productos químicos y los desechos, prestando especial atención a los productos electrónicos desechados o “desechos electrónicos”.

La secretaría de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo -cuyo objeto es proteger la salud humana y el medio ambiente de los efectos nocivos de los productos químicos y los desechos peligrosos- hizo una exposición sobre su labor. El Secretario Ejecutivo, Sr. Rolph Payet, informó a los Miembros de la OMC de los trabajos de la secretaría en relación con la gestión y el reciclaje de los desechos electrónicos.

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) presentó sus trabajos sobre la gestión sostenible de los desechos electrónicos y los principales obstáculos a la gestión de los desechos electrónicos, en particular para los países en desarrollo. Chile, el Canadá y el Taipei Chino dieron a conocer sus prácticas y reglamentos nacionales en materia de gestión de desechos.

Comercio de fauna y flora silvestres

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) informó al Comité de la evolución reciente en esta esfera, como la adopción de decisiones en su Conferencia de las Partes, celebrada en Johannesburgo en octubre de 2016, para luchar contra el comercio ilegal de fauna y flora silvestres y mejorar la sostenibilidad, la legalidad y la trazabilidad del comercio de especies silvestres.

La Unión Europea presentó el plan de acción de la UE contra el tráfico de especies silvestres, adoptado en 2016, que establece

una hoja de ruta para la estrategia de la UE contra el tráfico de especies silvestres hasta 2020. Los Estados Unidos proporcionaron a las delegaciones información actualizada acerca de la labor de su Equipo Presidencial de Trabajo sobre el tráfico de especies silvestres, incluida la Estrategia Nacional de Lucha contra el Tráfico de Especies de Fauna y Flora Silvestres, publicada en 2014.

Silvicultura

El Canadá informó sobre la gobernanza y la normativa nacionales en relación con los bosques y los productos forestales, así como su legislación para aplicar la CITES en el Canadá y controlar las importaciones de especies no abarcadas por la CITES obtenidas ilegalmente. Además de las experiencias nacionales, el Comité también fue informado por la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) acerca de sus actividades recientes en relación con la aplicación de las leyes forestales y la cooperación con la CITES.

Pesca

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) dio a conocer las conclusiones del informe de 2016 sobre El estado mundial de la pesca y la acuicultura, donde se pone de relieve la importancia de la pesca para la seguridad alimentaria y se facilita información sobre el comercio de pescado. Los Miembros de la OMC manifestaron su interés en las conclusiones del informe. Algunos insistieron en la necesidad de prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca (véase la página 42) que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, y de eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR).





46 Miembros de la OMC están negociando un Acuerdo sobre Bienes Ambientales, con el fin de reducir los aranceles sobre diversos bienes ambientales.

Disposiciones ambientales de los acuerdos comerciales regionales

Varios Miembros de la OMC hablaron de las disposiciones ambientales de los ACR. El Canadá relató su experiencia en la negociación y aplicación de las disposiciones ambientales en los acuerdos de libre comercio y señaló que el principio fundamental que seguía era promover el apoyo mutuo entre la apertura del comercio y la protección del medio ambiente. Nueva Zelanda hizo una exposición sobre la aplicación de las disposiciones ambientales incluidas en sus ACR, aportando ejemplos concretos de cooperación bilateral en el marco de esos acuerdos.

La Unión Europea explicó que en los ACR se incluían disposiciones sobre medio ambiente en reconocimiento de que las políticas ambientales eran parte integrante del desarrollo sostenible. Chile, Corea, Suiza y el Taipei Chino compartieron su experiencia en lo concerniente a las disposiciones ambientales de los ACR.

La Secretaría de la OMC hizo una presentación sobre las disposiciones relativas al medio ambiente de los ACR notificados a la OMC, sobre la base de un documento de trabajo interno de la OMC publicado en agosto de 2016. El análisis abarca 270 ACR en vigor notificados entre 1957 y mayo de 2016. Las excepciones ambientales y la cooperación en materia de medio ambiente siguen siendo los tipos de disposiciones ambientales más corrientes que figuran en los ACR.

Base de Datos sobre Medio Ambiente de la OMC

La Secretaría de la OMC presentó una versión actualizada de la Base de Datos sobre Medio Ambiente y puso de relieve las principales tendencias de las medidas comerciales relacionadas con el medio ambiente notificadas a la OMC. La Base de Datos, que se actualiza anualmente, contiene todas las notificaciones relativas al medio ambiente presentadas por los Miembros de la OMC, así como las medidas y políticas ambientales mencionadas en los exámenes de las políticas comerciales (véase la página 92).

Los Miembros de la OMC expresaron su satisfacción por la Base de Datos y sugirieron que podría mejorarse con una interfaz Internet para facilitar su difusión y utilización. La Secretaría señaló que estaba estudiando estas mejoras, con sujeción a la disponibilidad de recursos.

Bienes ambientales

Australia, que preside las negociaciones relativas al Acuerdo sobre Bienes Ambientales, siguió facilitando al Comité información actualizada acerca de los progresos realizados. El Acuerdo está siendo negociado por 18 participantes, que representan a 46 Miembros de la OMC (véase la página 41).

Otros temas

El Ecuador dijo a los Miembros de la OMC que la actual multiplicidad de certificados de agricultura orgánica crea un obstáculo al acceso a los mercados, especialmente para los pequeños productores. Expresó su apoyo al trato arancelario preferencial para los productos orgánicos, ya que esto incentivará la producción, promoverá el consumo sostenible y contribuirá a la protección del medio ambiente a nivel mundial.

Australia informó a las delegaciones acerca del Taller "La OMC y la Agenda 2030", organizado conjuntamente por México, Indonesia, la República de Corea, Turquía y Australia en octubre de 2016. En el Taller se estudiaron los antecedentes y el contenido de la Agenda 2030 en relación con el comercio y se celebraron debates pormenorizados sobre determinadas esferas de la Agenda 2030 pertinentes a la labor de la OMC.

Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMUMA) y otras organizaciones internacionales

El Comité continuó sirviendo de plataforma para informar a los Miembros de la OMC sobre las novedades más recientes relativas a los AMUMA y a otras organizaciones internacionales. En este contexto, en 2016 se recibió información del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre sus trabajos en relación



En junio se celebró una mesa redonda en el marco de un Curso Avanzado sobre Comercio y Medio Ambiente organizado conjuntamente por la OMC y el Grantham Institute del Imperial College London.

con la aplicación de la Agenda 2030, incluidas las iniciativas para promover sinergias entre las políticas comerciales y ambientales.

Además, el PNUMA informó a las delegaciones sobre la Segunda Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (AMUMA-2), celebrada en mayo de 2016, y sobre el acuerdo adoptado en el marco del Protocolo de Montreal en octubre de 2016 para frenar el uso de hidrofluorocarburos, una de las sustancias que más influyen en el cambio climático. El acuerdo, alcanzando en Kigali, limita y reduce progresivamente el uso de hidrofluorocarburos a partir de 2019.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) hizo una presentación sobre su informe reciente titulado "Trading into Sustainable Development: Trade, Market Access, and the Sustainable Development Goals (SDGs)" (Comercio para el desarrollo sostenible: comercio, acceso a los mercados y Objetivos de Desarrollo Sostenible). La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) presentó un documento de trabajo sobre por qué las políticas ambientales nacionales rigurosas, pero bien diseñadas, suelen alentar el desarrollo y las exportaciones de bienes y servicios inocuos para el medio ambiente.

Asistencia técnica y divulgación

En 2016, la OMC organizó un Curso Avanzado sobre Comercio y Medio Ambiente de dos semanas de duración. Como parte del curso, se celebró, conjuntamente con el Grantham Institute del Imperial College London, una sesión sobre "la liberalización del comercio de tecnologías energéticas no contaminantes". Los oradores examinaron la forma en que el comercio puede contribuir a aportar soluciones en materia de tecnología del clima adonde más se necesitan y ayudar así a los países de todo el mundo a alcanzar el desarrollo sostenible.

Se impartió asimismo formación sobre comercio y medio ambiente en los Cursos de Política Comercial en Ginebra y en los Cursos Regionales de Política Comercial, organizados por la OMC, y a través de la plataforma de aprendizaje electrónico.

La OMC colaboró con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional en una actividad celebrada durante la Conferencia de las Partes (CP22) de la CMNUCC, que tuvo lugar en noviembre en Marrakech (Marruecos). El principal mensaje fue que el comercio puede desempeñar una función importante para hacer frente al cambio climático y ayudar a los países a cumplir sus compromisos contraídos en el marco del Acuerdo de París.

Comercio y transferencia de tecnología

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología siguió analizando la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología. Escuchó una exposición del Taipei Chino sobre su experiencia con respecto a la innovación tecnológica y su transferencia. Los Miembros de la OMC siguieron examinando también una comunicación de Filipinas, la India y el Pakistán titulada “Facilitating Access to Information on Appropriate Technology Sourcing” (“Facilitación del acceso a la información sobre las fuentes de tecnología apropiadas”).

En los debates mantenidos en el Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología se hizo hincapié en la importancia de la tecnología y los conocimientos técnicos para mejorar la productividad, promover el aumento de las exportaciones y apoyar el crecimiento económico en los países en desarrollo y los países menos adelantados. Los Miembros de la OMC volvieron a pedir que se compartieran las experiencias nacionales, en particular las de los Miembros que habían experimentado un desarrollo rápido en los últimos años. Se destacó que esos intercambios de experiencias ayudarían a los países con deficiencias tecnológicas a tomar decisiones mejor fundadas para apoyar el crecimiento.

El Taipei Chino compartió su experiencia en materia de innovación y creación y transferencia de tecnología. Hizo hincapié en que la clave para crear una base tecnológica sólida era que existiera una política tecnológica amplia que fomentara el desarrollo institucional y las corrientes de inversión y que estableciera vínculos entre todas las partes interesadas. En la exposición se mostró cómo el Taipei Chino había recurrido a la transferencia de tecnología para ayudar a Santa Lucía a mejorar su capacidad para luchar contra la enfermedad de la sigatoka negra, enfermedad de las hojas que afecta al banano.

En los debates se destacó también el papel fundamental que desempeñaban las políticas públicas de apoyo, la financiación, las corrientes de inversión, las actividades de investigación

Información general sobre el comercio y la transferencia de tecnología

El Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología fue establecido en la Conferencia Ministerial de Doha (2001) para examinar la relación existente entre el comercio y la transferencia de tecnología y para formular recomendaciones sobre las medidas que cabría adoptar en el marco del mandato de la OMC para incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo.



y desarrollo, los centros educativos, y el desarrollo de los recursos humanos y la infraestructura en la transferencia de tecnología.

En 2016, los Miembros de la OMC siguieron examinando una comunicación de Filipinas, la India y el Pakistán titulada “Facilitating Access to Information on Appropriate Technology Sourcing - A Step to Increase Flows of Technology to Developing Countries” (“Facilitación del acceso a la información sobre las fuentes de tecnología apropiadas - Medida encaminada a incrementar las corrientes de tecnología hacia los países en desarrollo”). Los proponentes sugirieron que el Grupo de Trabajo recomendara la creación de una página web de la OMC dedicada a la transferencia de tecnología, que podría servir para centralizar las cuestiones relativas a la tecnología.

Acuerdos comerciales regionales

El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) comenzó a examinar las implicaciones de los ACR para el sistema multilateral de comercio, según lo prescrito en la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en Nairobi. En 2016, la OMC recibió 22 notificaciones de ACR, frente a 16 en 2015. Las notificaciones concernían a 11 ACR nuevos. Las regiones de Asia y el Pacífico y de las Américas fueron las que presentaron el mayor número de notificaciones: 5 cada una. La OMC presentó una nueva publicación sobre los ACR y su relación con las normas de la Organización.

Notificaciones

De los 11 ACR notificados a la OMC en 2016 (contando como uno solo los que se referían a la vez a las mercancías y los servicios), 8 incluían disposiciones tanto sobre las mercancías como sobre los servicios, y 3 únicamente sobre las mercancías. A diferencia de lo que ocurrió en 2015, cuando la mayoría de los acuerdos se habían concertado entre países en desarrollo y países desarrollados, tan solo 3 ACR se han concluido entre interlocutores comerciales en desarrollo y desarrollados, mientras que los 8 restantes se han concertado exclusivamente entre países en desarrollo.

Los Miembros de la OMC alcanzaron un nuevo hito con la notificación en junio de 2016 de un ACR entre el Japón y Mongolia. Hasta entonces, Mongolia había sido el único Miembro de la OMC en no ser parte en un ACR. Las regiones de Asia y el Pacífico y de las Américas participaban en cinco ACR cada una. En los demás ACR participaban Miembros de Europa, la Comunidad de Estados Independientes, África y el Oriente Medio. En tres de los

acuerdos participaban Miembros de dos regiones distintas, y en los otros ocho Miembros de una sola región.

Con estas notificaciones, el número de ACR notificados a la OMC al 31 de diciembre de 2016 pasó a ser de 643, de los cuales 431 estaban en vigor (véase el gráfico 13). Los ACR incluyen acuerdos de libre comercio y uniones aduaneras. Con arreglo a las normas de la OMC, los aspectos de los ACR relativos al comercio de mercancías y al comercio de servicios, así como las adhesiones a los ACR existentes, deben notificarse por separado, por lo que se contabilizan por separado. Sin embargo, si se consideran conjuntamente los tres aspectos, las 643 notificaciones se referían a 464 ACR, 271 de los cuales están actualmente en vigor.

Al 31 de octubre de 2016, no se habían notificado a la OMC unos 83 ACR. En noviembre, el Presidente del CACR, Embajador Daniel Blockert (Suecia), dijo asimismo al Comité que había consultado a las delegaciones de países partes en ACR que habían presentado notificaciones incompletas y que esperaba que comunicaran pronto la información pendiente, para que la Secretaría pudiera completar las presentaciones fácticas de esos ACR.

Información general sobre los acuerdos comerciales regionales

El Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR) se encarga de vigilar todos los acuerdos comerciales regionales (ACR) notificados a la OMC, salvo los notificados de conformidad con disposiciones especiales para los acuerdos entre países en desarrollo (la Cláusula de Habilitación), de los que se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD).

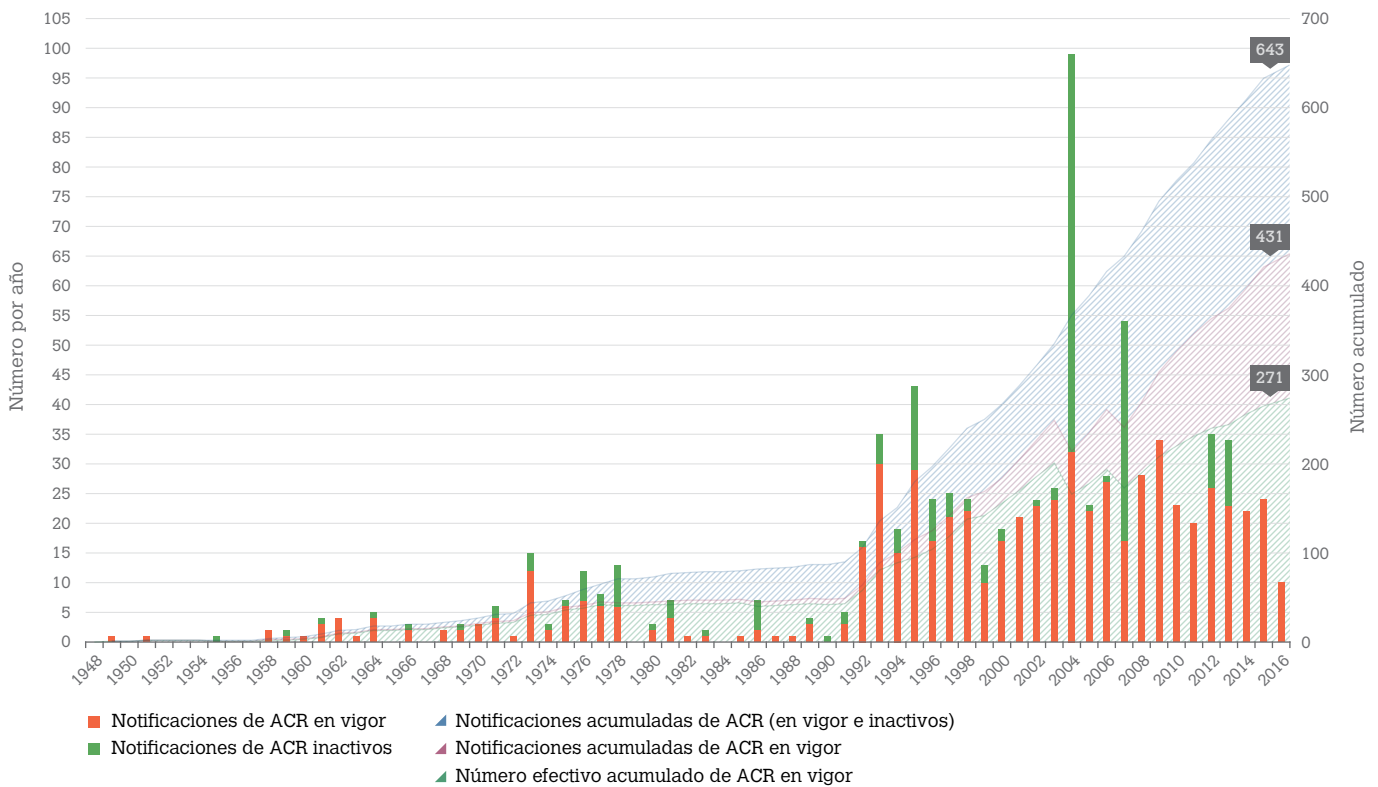
El CACR examina uno por uno los ACR y analiza sus implicaciones sistémicas para el sistema multilateral de comercio. Tras la notificación del ACR entre Mongolia y el Japón en junio de 2016, todos los Miembros de la OMC tienen ya 1 ACR en vigor (algunos hasta 30).

Vigilancia de los ACR

Todos los ACR, ya se notifiquen en virtud del artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, de la Cláusula de Habilitación entre países en desarrollo (en el caso del comercio de mercancías) o del artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) (en el caso del comercio de servicios), están sujetos a las disposiciones y procedimientos del Mecanismo de Transparencia para los Acuerdos Comerciales Regionales.

El Mecanismo establece directrices que especifican el momento en que se debe notificar a la Secretaría de la OMC un nuevo ACR así como la información y los datos que hay

Gráfico 13: Todos los ACR notificados al GATT/OMC (1948-2016), por año de entrada en vigor



Nota: Notificaciones de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan por separado. Número efectivo de ACR: las notificaciones sobre el comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones a ACR se cuentan como una sola. Las líneas acumulativas indican, para un año determinado, el número de notificaciones de ACR presentadas hasta entonces o el número real de ACR en vigor. Fuente: Secretaría de la OMC.

que facilitar. También requiere que la Secretaría prepare una presentación fáctica sobre cada ACR y que los Miembros de la OMC examinen cada uno de ellos. El 14 de diciembre de 2016, la OMC conmemoró el décimo aniversario del Mecanismo, con el que se han examinado en el último decenio 143 ACR en los que participan 106 Miembros de la OMC.

El Consejo General estableció el Mecanismo de Transparencia con carácter provisional en 2016. En diciembre de 2015, los Ministros instaron en Nairobi a los Miembros de la OMC a que trabajaran para dar carácter permanente al Mecanismo.

El Presidente dijo que había percibido en las consultas que los Miembros estaban menos determinados a negociar un Mecanismo de Vigilancia permanente, aunque algunos habían hecho hincapié en que la cuestión seguía revistiendo importancia. Para que el Mecanismo se adopte con carácter permanente, los Miembros de la OMC han de examinarlo y, en caso necesario, modificarlo como parte de los resultados generales de la Ronda de Doha. El Grupo de Negociación sobre las Normas inició el examen en 2011 (véase la página 42). Los Miembros han de examinar también la relación jurídica entre el Mecanismo y las disposiciones pertinentes de la OMC relativas a los ACR.

Los acuerdos notificados en virtud del artículo XXIV del GATT de 1994 y del artículo V del AGCS son examinados por el Comité de Acuerdos Comerciales Regionales (CACR),

mientras que del examen de los acuerdos notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación (véase la página 88) se ocupa el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) en Sesión Específica, que utiliza como base para ese examen la presentación fáctica (véase el cuadro 2).

Los Miembros de la OMC están obligados a informar a la Secretaría de la OMC en caso de que se introduzcan cambios en un acuerdo notificado y a presentar un informe una vez que el acuerdo se haya aplicado plenamente. En aras de la transparencia, se alienta también a los Miembros de la OMC a notificar a la Secretaría los acuerdos que se están negociando o que se han firmado pero que todavía no han entrado en vigor (mediante un “pronto anuncio”).



643

A finales de 2016, la OMC había recibido 643 notificaciones de ACR desde 1995, de los cuales 431 estaban en vigor.

Cuadro 2: Acuerdos comerciales regionales examinados en 2016

1. Examinados en el CACR

Canadá - República de Corea (mercancías y servicios)
Japón - Australia (mercancías y servicios)
AELC - Colombia (mercancías y servicios)
AELC - Bosnia y Herzegovina (mercancías y servicios)
República de Corea - Australia (mercancías y servicios)
Canadá - Honduras (mercancías y servicios)
Federación de Rusia - Serbia (mercancías)
República Dominicana y América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (mercancías y servicios)
República Dominicana, América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) y Estados Unidos (mercancías y servicios)
Estados Unidos - Panamá (mercancías y servicios)
Chile - Viet Nam (mercancías)
República de Corea - Nueva Zelandia (mercancías y servicios)
Unión Europea - Bosnia y Herzegovina (servicios)
Islandia - China (mercancías y servicios)
Australia - China (mercancías y servicios)
India - Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (servicios)
AELC - América Central (Costa Rica y Panamá) (mercancías y servicios)

2. Examinados en el CCD:

Mauricio - Pakistán (mercancías)
MERCOSUR - India (mercancías)

Nota: En el cuadro figuran 19 acuerdos, 12 de los cuales abarcan tanto las mercancías como los servicios, 5 únicamente las mercancías y 2 únicamente los servicios.

Los acuerdos notificados que ya están en vigor son examinados por el CACR o por el CCD, normalmente en el plazo de un año desde de la fecha de notificación. En 2016, el CACR celebró cuatro reuniones y examinó 29 notificaciones de ACR (contando por separado las relativas al comercio de mercancías, el comercio de servicios y las adhesiones), frente a 19 en 2015 y 42 en 2014. El CCD celebró dos sesiones específicas sobre los ACR y examinó dos ACR notificados en virtud de la Cláusula de Habilitación.

De conformidad con el Mecanismo de Transparencia, la Secretaría de la OMC también debe preparar un “extracto fáctico” de los ACR examinados por el CACR, antes de su entrada en vigor. A finales de 2016 se habían preparado, en consulta con las partes en los ACR pertinentes, 72 extractos fácticos de acuerdos actualmente en vigor, que pueden consultarse en la Base de Datos sobre los ACR.

Además, en 2016 se recibió de Miembros de la OMC el “pronto anuncio” de 5 ACR, 2 ACR firmados recientemente, aunque todavía no habían entrado en vigor, y 3 ACR en curso de negociación. Al mes de diciembre de 2016, la OMC había recibido el “pronto anuncio” de 103 ACR, 63 de los cuales se notificaron posteriormente a la OMC tras su entrada en vigor.

El CACR examinó asimismo los informes presentados al término del período de puesta en aplicación. La mayoría de los ACR se ponen en aplicación a lo largo de un período de transición, y el Mecanismo de Transparencia obliga a las partes en un ACR a presentar un breve informe escrito sobre el cumplimiento de los compromisos de liberalización. En 2016 se presentaron siete informes de ese tipo. Los informes son importantes para entender en qué medida los ACR alcanzan los objetivos establecidos. El Presidente indicó que, al 11 de marzo de 2016, aún no se habían presentado los informes sobre la aplicación de 129 ACR, y que solo se habían recibido 7 en todo el año.

Repercusión de los ACR en el sistema multilateral de comercio

Los nuevos ACR son cada vez más amplios, ya que contienen disposiciones sobre la apertura de los mercados en la esfera de los servicios y sobre otros ámbitos como la inversión, la política de competencia, la facilitación del comercio, la contratación pública, la propiedad intelectual, el comercio electrónico y, en algunos casos, el trabajo y el medio ambiente.

La mayoría de estos acuerdos son bilaterales, lo que da lugar a un régimen cada vez más complejo de reglamentaciones comerciales. Según algunas voces críticas, este solapamiento de regímenes comerciales regionales hace que el comercio internacional sea más complejo y puede socavar los principios de no discriminación de la OMC. Los defensores de los ACR sostienen que estos acuerdos pueden sentar las bases para el establecimiento de futuras normas comerciales multilaterales. Además, los Miembros que quieren avanzar más rápidamente en la apertura de sus mercados pueden hacerlo en el marco de las normas de la OMC.

Aunque los ACR son por naturaleza discriminatorios, si los acuerdos son abiertos y las partes permiten la adhesión de terceros, se puede reducir la discriminación contra los países que no son parte en ellos.

En nuevos ACR se propone la ampliación y refundición de acuerdos existentes, como es el caso de la Alianza del Pacífico entre Chile, Colombia, México y el Perú, que ya tienen acuerdos bilaterales entre ellos. Otros ejemplos son el Acuerdo para Establecer una Asociación Económica Regional Más Estrecha entre la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y otros seis interlocutores regionales o el Acuerdo Tripartito entre 26 interlocutores africanos, que agrupará a tres comunidades económicas regionales ya existentes.

Otras medidas internas adoptadas a raíz de los compromisos contraídos, por ejemplo en materia de reforma legislativa (como una nueva ley de competencia o sobre medio ambiente), también pueden ser no discriminatorias y beneficiosas para



En el Foro Público celebrado en septiembre se hizo la presentación de una nueva publicación sobre los ACR.

todos los interlocutores comerciales. Los resultados de estudios de la Secretaría basados en los ACR notificados desde 2000 muestran que aproximadamente el 60% de estos acuerdos contienen compromisos de apertura del comercio tanto de mercancías como de servicios. Además, más de la mitad de los ACR notificados contienen normas relativas a la inversión, la contratación pública, la competencia, las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos al comercio, las medidas de defensa comercial y los derechos de propiedad intelectual. Algunos ACR comprenden también otras cuestiones como las normas ambientales y del trabajo y el comercio electrónico, que todavía no están abarcadas por las normas de la OMC.

En la Declaración Ministerial de Nairobi de diciembre de 2015, se reafirmó la necesidad de asegurar que los ACR siguieran siendo complementarios del sistema multilateral de comercio y no lo sustituyeran. Se encomendó al CACR que examinase las implicaciones sistémicas de los ACR para el sistema multilateral de comercio y su relación con las normas de la OMC.

En una reunión del CACR celebrada en septiembre, el Presidente dijo que los Miembros parecían dispuestos a iniciar ese examen. Añadió que el examen se centraría en el intercambio de información y experiencias, más que en tratar de llegar a una conclusión formal. “Muchos me han dejado claro que para ellos eso era prioritario y no he encontrado aún la oposición de ningún Miembro”, declaró.

Sin embargo, el Presidente puntualizó que está menos claro qué tipo de debate sistémico desean los Miembros. Varias delegaciones dijeron que estaban dispuestas a entablar deliberaciones sistémicas de índole temática. Algunos Miembros señalaron que cualquier examen de las cuestiones sistémicas debía tomar las normas de los ACR como punto de partida. Además, se consideró que la mejora del grado de observancia del Mecanismo de Transparencia actual por los Miembros era una cuestión sistémica importante.

Nueva publicación

En el Foro Público de la OMC celebrado en septiembre se presentó una nueva publicación sobre los ACR y sobre cómo pueden estos afectar a las normas de la OMC. En la publicación *Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System* (“Los acuerdos comerciales regionales y el sistema multilateral de comercio”), dirigida por Rohini Acharya, Jefa de la Sección de Acuerdos Comerciales Regionales y elaborada por funcionarios de la Secretaría de la OMC, se examinan las disposiciones de estos acuerdos comerciales para comprobar en qué medida reflejan los textos jurídicos de la OMC o se desvían de ellas. La publicación se basa en lo que probablemente sea el conjunto de datos más amplio sobre los ACR utilizado hasta la fecha y permite así entender mejor hasta qué punto los ACR están creando nuevas normas, diferentes de las de la OMC, así como las posibles implicaciones que ello podría tener.

Base de Datos sobre los ACR

Toda la información sobre los ACR notificados a la OMC figura en una base de datos accesible al público, que contiene enlaces a los textos oficiales y los anexos de los acuerdos, así como información sobre el proceso de examen o consideración en la OMC. En el caso de los ACR que ya han sido objeto de una presentación fáctica, la Base de Datos contiene también los datos pertinentes sobre el comercio y los aranceles.

Exámenes de las políticas comerciales

En 2016, el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC) examinó las políticas y prácticas comerciales de 23 Miembros de la OMC. Desde su establecimiento en 1989 y finales de 2016, el OEPC había llevado a cabo 452 exámenes relativos a 153 de los 164 Miembros de la OMC. En 2016, los Miembros convinieron en llevar a cabo nuevas reformas del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, entre otras cosas para modificar la frecuencia de los exámenes.

Exámenes de las políticas comerciales

En 2016 fueron objeto de examen 23 Miembros de la OMC, 2 de ellos (Ucrania y la Federación de Rusia) por primera vez. Los otros Miembros examinados fueron Georgia, Marruecos, Fiji, Turquía, Maldivas, el Reino de la Arabia Saudita, Malawi, Honduras, Albania, los Emiratos Árabes Unidos, Zambia, Túnez, China, Singapur, El Salvador, la República de Corea, la República Democrática del Congo, Sri Lanka, Guatemala, las Islas Salomón y los Estados Unidos. El mapa que figura en las páginas 94 y 95 muestra las fechas de los exámenes y los Miembros examinados.



23

En 2016, la OMC examinó las políticas y prácticas comerciales de 23 Miembros de la OMC.

Información general sobre los exámenes de las políticas comerciales

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales tiene por objeto fomentar el cumplimiento por todos los Miembros de las normas de la OMC. Gracias a los exámenes que se realizan periódicamente, el Mecanismo permite a los Miembros de la OMC llevar a cabo un examen colectivo de las políticas y prácticas comerciales de los diferentes Miembros en todas las esferas relacionadas con el comercio. Las cuatro mayores entidades comerciantes (actualmente la Unión Europea, los Estados Unidos, China y el Japón) se someten a examen cada dos años. Los siguientes 16 interlocutores comerciales más importantes se someten a examen cada cuatro años, y los restantes Miembros cada seis años, si bien se ha previsto un intervalo más extenso para los países menos adelantados. Los exámenes no tienen por finalidad servir de base ni para hacer cumplir obligaciones ni para los procedimientos de solución de diferencias.

Los Estados Unidos son el Miembro que ha sido objeto del mayor número de exámenes, 13. Lo siguen: el Japón y la Unión Europea (12 veces); el Canadá (10 veces); Hong Kong, China; Australia; la República de Corea y Tailandia (7 veces); Malasia; Noruega; Singapur; Indonesia; Suiza; el Brasil; China; Turquía y la India (6 veces); y México; Chile; Nueva Zelandia; Marruecos; y Sudáfrica (5 veces). Veintiocho Miembros han sido objeto de examen cuatro veces y 42 Miembros 3 veces.

Para las reuniones de examen de las políticas comerciales de 2016, tres Miembros optaron por los plazos alternativos para la presentación de preguntas y respuestas por escrito. Los plazos alternativos se introdujeron en la cuarta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), llevada a cabo en 2011. Con arreglo a estos plazos, los Miembros deben presentar sus preguntas cuatro semanas antes de una reunión y el Miembro objeto de examen debe facilitar sus respuestas escritas una semana antes.



Se utilizaron ficheros de audio digitales (podcasting) en 16 de las 23 reuniones de examen de las políticas comerciales celebradas en 2016, a saber, en las de Georgia, Marruecos, Fiji, Turquía, Ucrania, Malawi, Honduras, Albania, los Emiratos Árabes Unidos, Zambia, Túnez, China, Singapur, la República de Corea, Sri Lanka y los Estados Unidos. Los ficheros de audio están disponibles para los Miembros, pero no para el público. En 2017 ya no se podrán utilizar ficheros de audio digitales, de conformidad con una decisión adoptada en la sexta evaluación del MEPC, realizada en 2016. La norma que limita las intervenciones de los Miembros a un máximo de siete minutos siguió aplicándose satisfactoriamente.

Se pueden obtener las versiones impresas de los exámenes de las políticas comerciales en forma de publicaciones de la OMC, en las que figuran el informe redactado por la Secretaría, un informe del Miembro objeto de examen, las observaciones formuladas por el Presidente del OEPC a modo de conclusión y una sección con los principales datos sobre el comercio.

Sexta evaluación del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales

La sexta evaluación del MEPC concluyó en diciembre de 2016. Los Miembros llegaron a un acuerdo sobre varias reformas para mejorar el examen de sus políticas y prácticas comerciales y la vigilancia del entorno comercial. Se decidió modificar la frecuencia de los exámenes de los Miembros, a fin de preservar su eficacia ante el número cada vez mayor de Miembros de la OMC. Actualmente, los Miembros son objeto de un examen de las políticas comerciales cada dos, cuatro o seis años, en función de su participación en el comercio mundial. A partir de 2019, serán examinados cada tres, cinco o siete años, respectivamente.

Los Miembros también convinieron en revisar los plazos para el proceso de preguntas y respuestas. Los Miembros objeto de examen dispondrán de una semana adicional para facilitar

sus respuestas escritas a las preguntas de otros Miembros. Los Miembros también subrayaron los esfuerzos realizados por la Secretaría para desarrollar un sistema informático que permita gestionar mejor el proceso de preguntas y respuestas. A fin de aumentar la transparencia de las políticas comerciales, se acordó que los Miembros presentaran breves informes durante las reuniones de vigilancia del comercio cuando se hubiera producido algún cambio importante en sus políticas. La próxima evaluación está prevista a más tardar para 2021.

Talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales

Después de un examen de las políticas comerciales, el Miembro objeto de examen puede solicitar a la Secretaría que organice un taller de seguimiento con las partes interesadas a nivel nacional, para estudiar los resultados. En 2016 se llevaron a cabo cuatro talleres de seguimiento, a saber, para Botswana (miembro de la Unión Aduanera del África Meridional), El Salvador, Guyana y Madagascar, aprovechando los buenos resultados obtenidos con los organizados para Myanmar y el Pakistán.

Programa de exámenes de las políticas comerciales para 2017

Para 2017 se han programado 16 reuniones de examen de las políticas comerciales de 24 Miembros (contando a la Unión Europea como un solo Miembro): Sierra Leona, el Japón, Mozambique, México, Belice, Suiza y Liechtenstein, Nigeria, el Brasil, la Unión Europea, Jamaica, el Paraguay, Islandia, el Estado Plurinacional de Bolivia, Camboya, Gambia y los miembros de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Malí, Níger, Senegal, y Togo).

Exámenes de las políticas comerciales realizados en 2016

En 2016 la OMC realizó 23 exámenes de las políticas comerciales. Las fechas de los exámenes y los países examinados figuran en el mapa. En el sitio web de la OMC puede obtenerse más información, incluidas las observaciones del Presidente a modo de conclusión relativas a cada uno de los exámenes.





Albania

11 y 13 de mayo de 2016



Ucrania

19 y 21 de abril de 2016



Georgia

19 y 21 de enero de 2016



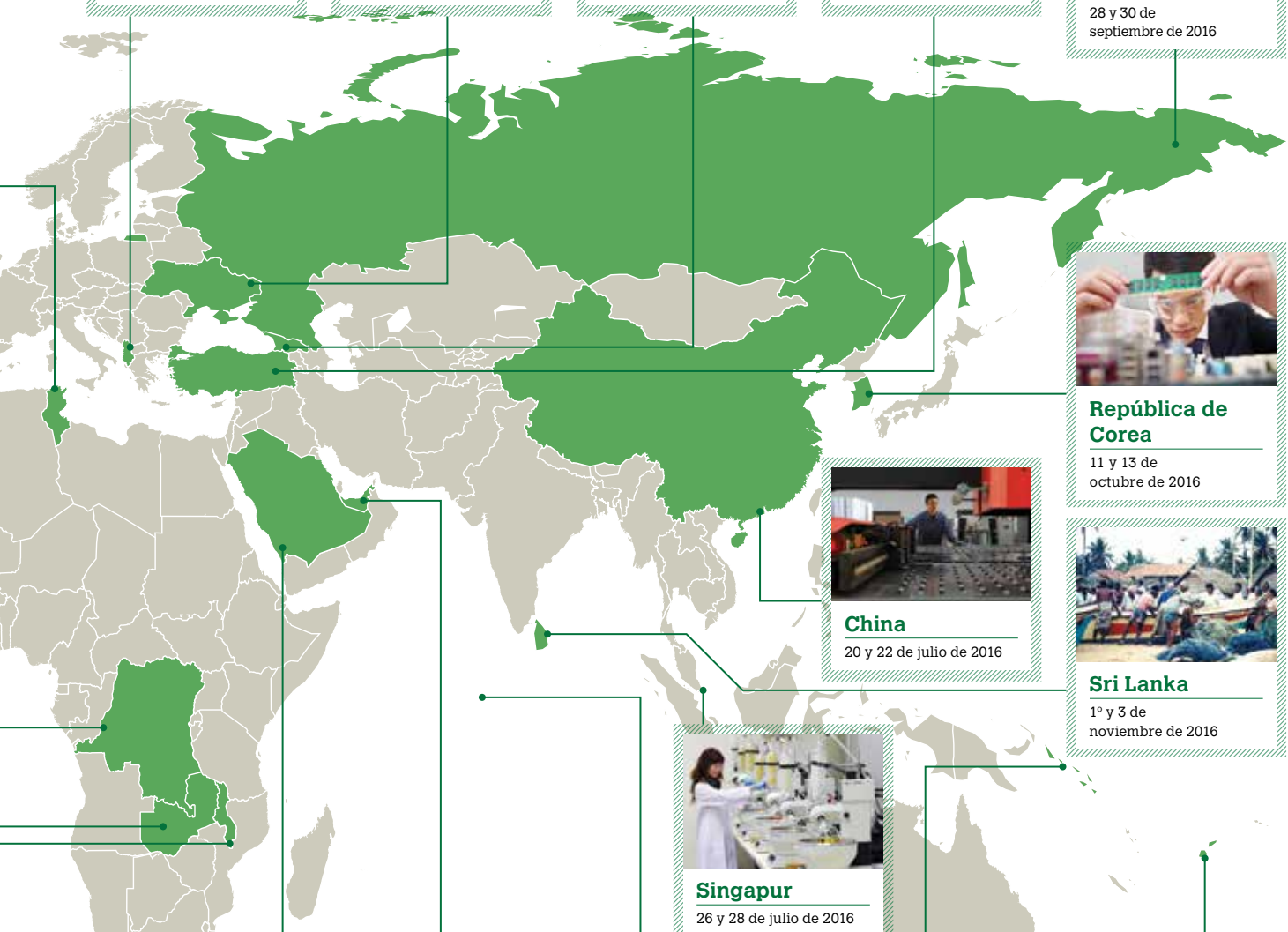
Turquía

15 y 17 de marzo de 2016



Federación de Rusia

28 y 30 de septiembre de 2016



República de Corea

11 y 13 de octubre de 2016



China

20 y 22 de julio de 2016



Sri Lanka

1º y 3 de noviembre de 2016



Singapur

26 y 28 de julio de 2016



Reino de la Arabia Saudita

4 y 6 de abril de 2016



Emiratos Árabes Unidos

1º y 3 de junio de 2016



Maldivas

21 y 23 de marzo de 2016



Islas Salomón

13 y 15 de diciembre de 2016



Fiji

23 y 25 de febrero de 2016

Informes de vigilancia del comercio

Los informes de vigilancia del comercio han mostrado una ligera disminución del número de nuevas medidas restrictivas del comercio introducidas por los Miembros de la OMC. Los informes de vigilancia ponen de manifiesto la necesidad de que los Miembros de la OMC colaboren para lograr que los beneficios del comercio se difundan más ampliamente y se comprendan mejor.

En 2016, la Secretaría de la OMC elaboró cuatro informes sobre la evolución del comercio mundial.

Resumen de la vigilancia del comercio correspondiente a 2016

El número de nuevas medidas restrictivas del comercio que introdujeron cada mes los Miembros de la OMC disminuyó entre mediados de octubre de 2015 y mediados de octubre de 2016.

Los Miembros de la OMC aplicaron 182 nuevas medidas restrictivas del comercio durante el último período de 12 meses considerado, lo que equivale a un promedio de 15 medidas mensuales. Aunque el promedio mensual ha disminuido en comparación con el reciente máximo de 20 medidas mensuales alcanzado en 2015, se trata en realidad de un retorno a los niveles de nuevas restricciones comerciales predominantes desde 2009. Además, el promedio mensual siguió siendo considerablemente inferior al de las medidas de facilitación del comercio (véanse los gráficos 14 y 15), por lo que se prolonga la

tendencia de los dos últimos años. Durante el período examinado, el valor de las importaciones mundiales de mercancías abarcadas por las 182 nuevas medidas ascendió a 101.200 millones de dólares EE.UU..

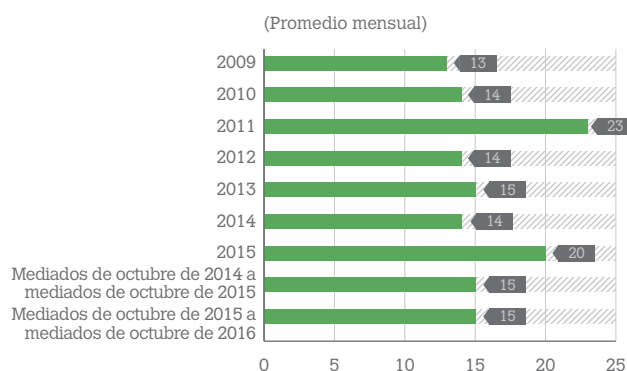
El número de nuevas medidas restrictivas del comercio introducidas sigue siendo un motivo de preocupación en un contexto de persistente incertidumbre en torno a la economía mundial de las previsiones de la OMC. La OMC rebajó sus previsiones de crecimiento del comercio del 2,8% previsto anteriormente al 1,7%, lo que constituye el ritmo de crecimiento del comercio y la producción más lento desde la crisis financiera de 2009.

“En la difícil situación económica en que nos encontramos, es más importante que nunca que los Miembros de la OMC adopten políticas destinadas a respaldar el comercio y lograr que sus beneficios lleguen al mayor número de personas posible”, dijo el Director General Roberto Azevêdo al presentar su revista general anual de la evolución del entorno comercial.

Información general sobre los informes de vigilancia del comercio

A principios de 2009, la OMC inició la vigilancia sistemática de la evolución del comercio mundial, que abarca todas las medidas relacionadas con el comercio aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores. Este ejercicio de vigilancia, iniciado en el contexto de la crisis financiera y económica mundial, se ha convertido en una función ordinaria de la OMC, que refuerza aún más los objetivos de transparencia del Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, al facilitar información completa sobre los cambios recientes de la política comercial. Se encarga de supervisar esta labor el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales.

Gráfico 14: Medidas restrictivas del comercio (promedio mensual)*

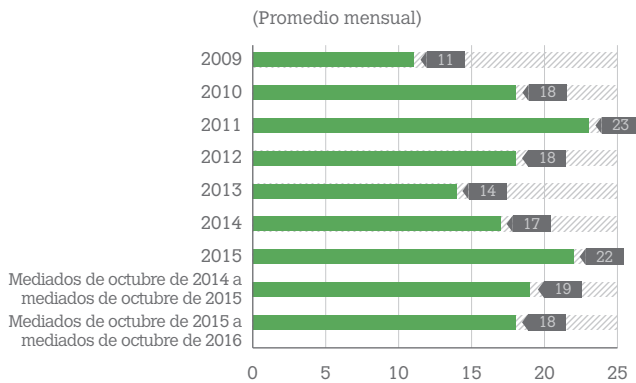


* Excluidas las medidas comerciales correctivas.

Nota: Los valores se han redondeado.

Fuente: Secretaría de la OMC.

Gráfico 15: Medidas de facilitación del comercio (promedio mensual)*



* Excluidas las medidas comerciales correctivas.

Nota: Los valores se han redondeado.

Fuente: Secretaría de la OMC.

Durante el período examinado, los Miembros de la OMC aplicaron también 216 medidas destinadas a facilitar el comercio. El promedio mensual de nuevas medidas de facilitación del comercio disminuyó ligeramente, al pasar de 19 en el período abarcado por el informe anterior a 18 en el período más reciente considerado, aunque sigue siendo superior al promedio de 2009-2015.

Entre las medidas de facilitación del comercio a las que se hace referencia en el presente informe figuran las primeras medidas aplicadas en relación con la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ATI) (véase la página 69). El valor de las importaciones mundiales de mercancías abarcadas por las medidas de facilitación del comercio registradas ascendieron a 248.900 millones de dólares EE.UU.. No se ha incluido el valor del comercio abarcado por las medidas relacionadas con la ampliación del ATI, ya que habría distorsionado la comparación con informes anteriores.

“El sistema multilateral de comercio contribuye a proporcionar una estabilidad fundamental a las relaciones económicas mundiales. El ejemplo más claro de esto fue lo que pasó después de la crisis financiera de 2008. Esa crisis planteó un gran desafío al sistema multilateral de comercio, pero este superó la prueba. No se ha presenciado un importante aumento del proteccionismo, y sin duda tampoco se ha asistido a una repetición del decenio de 1930. El porcentaje de las importaciones mundiales afectadas por medidas de restricción de las importaciones aplicadas desde octubre de 2008 es tan solo del 5%. No hay duda de que podría ser aún más bajo, pero demuestra que la OMC cumplió su cometido.”

**Director General
Roberto Azevêdo**

■ Aplicación y vigilancia

Con este fin y para mejorar la comprensión del funcionamiento y los efectos de los obstáculos no arancelarios al comercio, en los informes se alienta a los Miembros de la OMC a aumentar la transparencia en esa esfera.

El ejercicio de vigilancia del comercio de la OMC engloba un proceso único de verificación, que brinda a los Miembros de la OMC la oportunidad de actualizar y corregir la información que se incluye en los informes de vigilancia y se presenta posteriormente al Órgano de Examen de las Políticas Comerciales. Que esos informes puedan proporcionar datos sobre las tendencias globales en materia de medidas de política comercial depende de la participación y cooperación de todos los Miembros. Aunque el incremento del número de Miembros que contribuyeron a preparar los informes es alentador, son muchos todavía los que no participan.

Los informes de vigilancia incluyen otras novedades importantes relacionadas con el comercio registradas en el periodo 2015-2016, entre ellas, las nuevas iniciativas emprendidas en la esfera de los acuerdos comerciales regionales (ACR) y los avances realizados en lo que respecta al Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), la contratación pública, el comercio electrónico y el nuevo programa bienal de Ayuda para el Comercio. En los informes también se prestó atención a los cambios tecnológicos y al peso cada vez mayor de la propiedad intelectual en el desarrollo económico.

El ejercicio de vigilancia del comercio de la OMC - Un proceso único

La finalidad de los informes de vigilancia del comercio de la OMC es aumentar la transparencia en relación con la evolución de las políticas comerciales y ofrecer a los Miembros de la OMC y a los observadores un cuadro actualizado de las tendencias en la aplicación de medidas de restricción y de liberalización del comercio, en particular en tiempos de crisis económica, en que las presiones para aplicar medidas restrictivas tienden a ser más fuertes.

La elaboración de los informes de vigilancia del comercio es un ejercicio continuo que se basa en un diálogo e intercambio de información constantes entre diferentes Divisiones de la

Secretaría de la OMC. La parte esencial de esa información procede de las notificaciones formales de los Miembros de la Organización, la publicación oficial de nueva legislación en diversos medios y otras fuentes públicas, con inclusión de informes de prensa.

No obstante, el principal elemento en la recopilación de información sobre las políticas comerciales para los informes es la celebración de consultas intensas y continuas entre la Secretaría y los Miembros de la OMC, con el fin de recabar información completa, actualizada y exacta sobre las medidas relacionadas con el comercio y verificar la información pertinente obtenida de otras fuentes públicas. Al preparar cada informe, el Director General escribe a todos los Miembros de la OMC y observadores invitándoles a que faciliten a la Secretaría de la Organización información sobre las medidas recientes relacionadas con el comercio y las medidas de apoyo económico de carácter general.

La Secretaría de la OMC coteja a continuación todos los datos reunidos sobre las medidas comerciales de cada país y los reenvía a cada Miembro de la OMC para que los verifique. Ese proceso de verificación es una característica única de la labor de vigilancia de la OMC y constituye un mecanismo de control de la calidad que permite a los Miembros comprobar la exactitud de la información antes de que se haga pública. Los informes de vigilancia del comercio se examinan después en reuniones del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales de la OMC.

Base de Datos

La Base de Datos de Vigilancia del Comercio, a la que también puede acceder el público, ofrece información sobre las medidas comerciales aplicadas por los Miembros de la OMC y los observadores y cuenta con diversos criterios de búsqueda (por ejemplo, por país o grupo de países, por código del SA, por tipo de medida, por fecha de la medida, etc.). Se invita periódicamente a los Miembros a actualizar toda la información recopilada por la Secretaría desde 2008, para facilitar la evaluación del grado de "revocación" de esas medidas. La Base de Datos se actualiza cada vez que los Miembros de la OMC examinan un nuevo informe.



Comercio, deuda y finanzas

El Director General Roberto Azevêdo insistió en la necesidad de abordar los persistentes déficits de financiación del comercio para las pequeñas empresas en los países en desarrollo y se reunió con los responsables de las instituciones asociadas para examinar la manera de hacer frente al problema. En una nueva publicación de la OMC se analiza de qué forma se pueden abordar esos déficits de financiación. El Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio siguió evaluando las deficiencias de los mercados de financiación del comercio, especialmente en los países más pobres.

Como hizo en intervenciones anteriores, incluida la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Addis Abeba en julio de 2015, el Director General siguió insistiendo en la necesidad de hacer frente a los persistentes déficits en el suministro de financiación para el comercio en 2016.

En la publicación de la OMC, *La financiación del comercio y las pymes*, distribuida en mayo de 2016, se hizo un análisis detallado del déficit de financiación del comercio para los países en desarrollo. En la publicación se examinaban las medidas que podrían contribuir a resolver la cuestión como, por ejemplo, reforzar los programas de financiación del comercio existentes, potenciar la capacidad comercial de los países en desarrollo y mejorar la comunicación entre todas las partes a las que concierne la financiación del comercio.

Entre el 80% y el 90% del comercio mundial depende de la financiación del comercio (crédito y seguros/garantías comerciales). Durante el peor momento de la crisis económica y financiera de 2008-2009, muchas empresas, especialmente las pequeñas empresas de los países desarrollados y en desarrollo, constataron que era imposible o



90%

Entre el 80% y el 90% del comercio mundial depende de la financiación del comercio (crédito y seguros/garantías comerciales).

prohibitivamente caro obtener el crédito que necesitaban para sus transacciones comerciales. Desde entonces, el sistema financiero mundial ha reducido su tamaño y se ha vuelto más selectivo en la concesión de créditos a las pymes y préstamos y garantías comerciales a los países en desarrollo, centrándose en los clientes existentes.

En *La financiación del comercio y las pymes* se examina por qué la diferencia entre la oferta y la demanda de financiación llegó a 1,4 billones de dólares EE.UU. en 2015, según un estudio exhaustivo del Banco Asiático de Desarrollo y la Cámara de Comercio Internacional. Otros estudios, como los realizados por el Banco Africano de Desarrollo y el Foro Económico Mundial, confirman que la falta de financiación del comercio asequible sigue siendo uno de los tres principales obstáculos para las empresas de los países en desarrollo que quieren exportar.

No todos los déficits de financiación se deben a que los mercados no reconozcan el bajo nivel de riesgo que entraña la financiación del comercio. Los estudios también destacan el hecho de que las pymes de los países en desarrollo normalmente cuentan con menos garantías colaterales y tienen un historial crediticio menos extenso que las grandes empresas bien establecidas. También tienen menos acceso a los grandes bancos. Aunque haya mucha liquidez, no siempre está a su disposición. Cuanto más pobre es el país, mayores son los retos a que hacen frente las pymes para acceder a la financiación del comercio. Las instituciones

Información general sobre comercio, deuda y finanzas

En 2001, los Ministros de la OMC decidieron en Doha establecer un Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas con el fin de estudiar la forma en que la OMC podía contribuir a encontrar soluciones duraderas a los problemas de deuda externa con que tropezaban muchos países en desarrollo y evitar que la inestabilidad financiera redujese las oportunidades comerciales de los Miembros de la OMC. El Grupo de Trabajo ha centrado su atención en una serie de cuestiones financieras que afectan al comercio, entre ellas el suministro de financiación para el comercio, y, más recientemente, la relación entre los tipos de cambio y el comercio.



financieras locales que les prestan apoyo pueden ser más pequeñas, tener menor presencia internacional o estar menos avanzadas en cuanto a la gestión del riesgo. En muchos de esos países y en algunas grandes regiones, el acceso a los conocimientos especializados y prácticos necesarios para manejar los instrumentos de financiación del comercio también resulta problemático.

Tras la crisis financiera de 2009, ha disminuido el interés de los bancos internacionales por invertir en los países en desarrollo. Según una encuesta del Banco Asiático de Desarrollo, cerca del 57% de las solicitudes de financiación del comercio presentadas por las pymes son rechazadas, frente a solo el 10% de las presentadas por empresas multinacionales. La falta de financiación del comercio puede ser un gran obstáculo para el comercio y la integración de los países en el sistema mundial de comercio.

La publicación examina de qué modo la OMC podría colaborar con sus asociados para mejorar los programas vigentes de facilitación de la financiación del comercio que gestionan los bancos multilaterales de desarrollo, colmar las lagunas de conocimientos de las instituciones financieras locales potenciando las actividades de creación de capacidad realizadas por los sectores público y privado, fomentar el diálogo con los organismos de reglamentación y vigilar mejor los déficits de financiación del comercio. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas respaldaron este enfoque. Expresaron su deseo de celebrar un debate más a fondo en el Grupo, en particular sobre nuevos métodos de financiación del comercio, como la financiación de las cadenas de suministro y el comercio digital, y formas de abarcar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) en los debates y propuestas sobre la financiación del comercio.

En los últimos años se ha establecido una red de programas de facilitación de la financiación del comercio en casi todos los bancos multilaterales de desarrollo, que incluye a la Corporación Financiera Internacional (CFI, miembro del Grupo del Banco Mundial), el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo. Esos programas prestan apoyo

para (pequeñas) transacciones comerciales en los países más pobres por valor de unos 30.000 millones de dólares EE.UU.. El Director General sigue colaborando con estos asociados para abordar los problemas relativos al suministro de financiación para el comercio.

Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio

Establecido a raíz de la crisis financiera de Asia a finales del decenio de 1990, el Grupo de Expertos sobre Financiación del Comercio está integrado por representantes de los principales actores en el mercado de financiación del comercio, incluidos la CFI, los bancos regionales de desarrollo, los organismos de crédito a la exportación y los grandes bancos comerciales, así como la Cámara de Comercio Internacional y otras organizaciones internacionales.

Bajo la presidencia del Director General, el Grupo de Expertos siguió evaluando los déficits de los mercados de financiación del comercio, especialmente en los países más pobres. Un medio para ayudar a subsanar esos déficits es que los bancos multilaterales de desarrollo amplíen los programas de facilitación de la financiación del comercio en las regiones donde operan (véase *supra*).

Fortalecimiento de la cooperación con otras organizaciones intergubernamentales

La OMC coopera estrechamente con el FMI y el Banco Mundial sobre la cuestión de la financiación del comercio. En un acto celebrado el 7 de octubre, el Director General de la OMC, la Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, y el Presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, hicieron hincapié en que las ventajas del comercio se debían distribuir más ampliamente. Este acto conjunto titulado "Cómo lograr que el comercio se convierta en un motor de crecimiento para todos", tuvo lugar en la sede del FMI en Washington. Los tres dirigentes hablaron de la importancia de exponer argumentos creíbles y equilibrados en favor del comercio.

Acuerdo sobre Contratación Pública

Ucrania y Moldova se adhirieron al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) en 2016. Se siguió avanzando a buen ritmo en los procesos de adhesión de Australia, la República Kirguisa y Tayikistán y prosiguieron los debates sobre la adhesión de China. Rusia solicitó la adhesión al Acuerdo. Se terminó la fase II del Portal de Internet sobre Contratación Pública (e-ACP), que ofrece una ventanilla única para consultar información sobre el acceso a los mercados. La Secretaría de la OMC siguió prestando asistencia técnica a los países en desarrollo y reforzó sus asociaciones con otras organizaciones internacionales.

Adhesiones al ACP

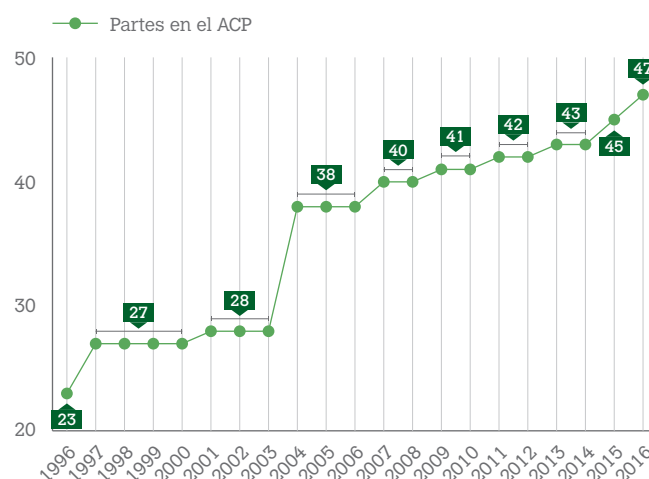
Ucrania y la República de Moldova completaron sus procesos de adhesión y pasaron a ser Partes en el Acuerdo en mayo y julio de 2016, respectivamente, con lo que se eleva a 47 el número total de Miembros de la OMC abarcados por el ACP. En ambos casos, la labor sustantiva sobre la adhesión concluyó en unos tres años, contados desde la distribución de la oferta inicial sobre acceso a los mercados en el caso de Ucrania, y desde la reanudación de las negociaciones activas, a finales de 2012, en el caso de Moldova. Se espera que estas dos adhesiones animen a otros Miembros de la OMC de Europa Oriental y Central a dar el paso.

El ACP es un acuerdo plurilateral establecido en el marco de la OMC. Los Miembros de la OMC interesados en adherirse a él lo pueden solicitar de acuerdo con los términos que se convengan con las Partes actuales en el Acuerdo.

Información general acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC tiene por objeto garantizar que los signatarios no discriminen los productos, servicios o proveedores de las demás Partes en el Acuerdo con respecto a las oportunidades de contratación pública abiertas a la competencia extranjera. El ACP exige también prácticas de contratación transparentes y competitivas en los mercados abarcados. El ACP es un acuerdo plurilateral, lo cual quiere decir que solo se aplica a los Miembros de la OMC que han aceptado quedar vinculados por él. Se encarga de administrar el ACP el Comité de Contratación Pública.

Gráfico 16: Número de Partes en el ACP, evolución entre 1996 y 2016



Las negociaciones de adhesión comportan un examen por las Partes de los marcos legislativo, reglamentario y de políticas del candidato, a fin de asegurarse de que son plenamente conformes con el ACP, así como negociaciones sobre los compromisos en materia de acceso a los mercados, es decir, los segmentos del mercado de contratación del candidato que quedarán abiertos a la competencia internacional. En el decenio pasado se produjo un crecimiento constante del número de Partes en el ACP (véase el gráfico 16).

Los trabajos relativos a las adhesiones de Australia, la República Kirguisa y la República de Tayikistán siguieron adelante en 2016. El proceso de adhesión de Australia comenzó en 2015 y el Comité espera que las negociaciones

puedan concluir en 2017. Australia declaró al Comité que su última oferta de acceso a los mercados pondría a disposición de las Partes un mercado de contratación a nivel federal, estatal y local valorado en más de 100.000 millones de dólares australianos (70.000 millones de dólares EE.UU.). Las negociaciones de adhesión al ACP de la República Kirguisa se reanudaron en 2016, después de varios años de inactividad. Ese año se celebraron amplios debates sobre este proceso de adhesión, sobre la base de las ofertas de acceso a los mercados y las modificaciones propuestas a la legislación sobre contratación pública de la República Kirguisa. Se confía en que las cuestiones de menor importancia pendientes puedan resolverse rápidamente.

En 2016 se avanzó a buen ritmo en el proceso de adhesión de Tayikistán. Desde que este proceso se pusiera en marcha en 2015, Tayikistán ha distribuido cuatro ofertas de acceso a los mercados para su examen por el Comité, además de un proyecto de Ley sobre contratación pública. Aunque quedan por tratar algunas cuestiones, el Comité de Contratación Pública espera concluir esta adhesión en 2017.

Prosiguieron los debates constructivos sobre la adhesión de China, que posiblemente allanen el camino para que el país presente en 2017 una oferta revisada sobre el acceso a los mercados. Las Partes en el ACP reiteraron que la adhesión de China, en las condiciones adecuadas, revestía una importancia enorme para el Acuerdo, para la OMC y para la economía mundial. Rusia presentó una solicitud de adhesión, en cumplimiento de un compromiso que había contraído en su Protocolo de Adhesión a la OMC. Se prevé que su oferta inicial sobre acceso a los mercados se distribuya en 2017.

Tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la contratación pública representa alrededor del 15% del producto interno bruto. En la actualidad solo una parte de esas transacciones está comprendida en el ACP. La finalidad del Acuerdo es abrir lo más posible el mercado de la contratación pública al comercio y la competencia internacionales, y velar por la debida transparencia y la defensa de la buena gobernanza. En octubre de 2016, se reconoció la condición de observador en el marco del ACP a Kazajistán, con lo que se eleva a 29 el número de países que tienen esa condición.

Vigilancia de la aplicación y de la legislación

El Acuerdo sobre Contratación Pública revisado (adoptado por las Partes en 2012) entró en vigor para la República de Corea en enero de 2016, 30 días después de que el país hubiera presentado su instrumento de aceptación. El Acuerdo revisado está actualmente en vigor para todas las Partes excepto una, Suiza, que espera poder aceptar el Acuerdo en 2017, cuando

haya completado los procedimientos legislativos internos para armonizar su legislación sobre contratación al nivel federal y cantonal.

El Acuerdo revisado amplía la cobertura del ACP a unas 500 entidades de contratación adicionales, entre ellas entidades de los gobiernos locales y subcentrales, y a nuevos servicios y otras esferas de la contratación pública. El Acuerdo aporta unos beneficios en materia de acceso a los mercados de entre 80.000 y 100.000 millones de dólares EE.UU. o más al año. El texto se ha simplificado y modernizado, y ahora contempla, por ejemplo, normas sobre la utilización de medios electrónicos para la contratación. Se ha reforzado el papel que desempeña el ACP en la promoción de la buena gobernanza y la lucha contra la corrupción.

El ACP revisado ofrece a los países en desarrollo importantes flexibilidades para facilitar su transición a un régimen de contratación pública más competitivo internacionalmente. También amplía el alcance del ACP inicial para promover la conservación de los recursos naturales y proteger el medio ambiente mediante la aplicación de especificaciones técnicas adecuadas.

El Comité adoptó una decisión sobre los procedimientos que han de seguirse para resolver las discrepancias que puedan surgir cuando una Parte desee modificar sus compromisos convenidos en materia de contratación pública. En la decisión se establecen los procedimientos y plazos que deben respetarse para designar a los árbitros, organizar las reuniones sustantivas, tomar las decisiones correspondientes y aplicarlas.

El Comité de Contratación Pública avanzó en los debates con respecto a los programas de trabajo, centrándose en las pymes, la recopilación y comunicación de datos estadísticos, la sostenibilidad en la contratación internacional y las exclusiones y restricciones en los anexos a las listas de las Partes. La finalidad de esos programas de trabajo es promover la transparencia con respecto a la aplicación del Acuerdo por las Partes, mejorar la administración del Acuerdo y contribuir a los preparativos para las futuras negociaciones. El Acuerdo revisado insta a celebrar nuevas negociaciones para mejorar el Acuerdo y reducir y eliminar progresivamente las medidas discriminatorias.

La OMC puso en marcha una versión mejorada de su Portal de Internet sobre Contratación Pública, e-ACP. El sistema es una ventanilla única que permite consultar la información sobre el acceso a los mercados presentada de conformidad con el ACP revisado, así como la información conexa que las Partes en el ACP se han comprometido a presentar. El Portal ofrece una mayor transparencia, con objeto de dar a conocer mejor las oportunidades de acceso a los mercados en el marco del Acuerdo. Entre sus nuevas propiedades cabe señalar una herramienta de búsqueda avanzada y la posibilidad de acceder a información pertinente publicada en las jurisdicciones nacionales

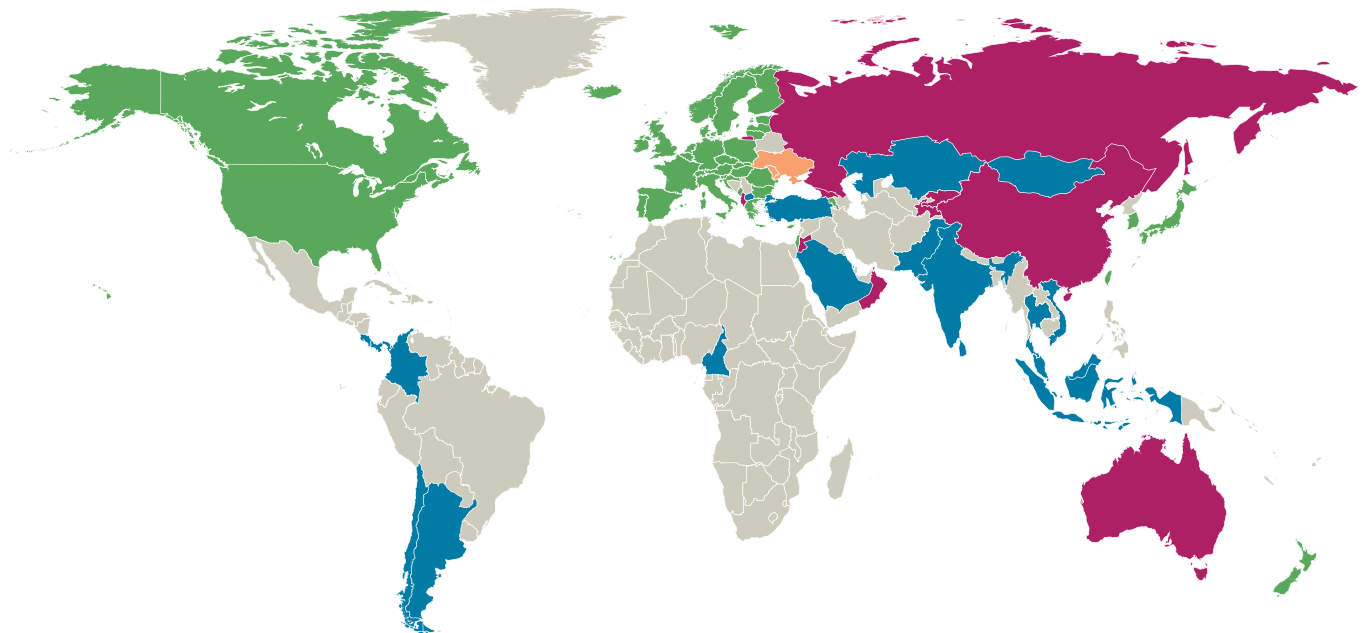
de las Partes como los avisos de licitación o la legislación interna. Está previsto aportar nuevas mejoras al Portal, tales como la creación de un módulo para gestionar las notificaciones de datos estadísticos y facilitar el acceso a esos datos.

Asistencia técnica y cooperación con otras organizaciones intergubernamentales

En respuesta al creciente interés por el ACP revisado, la Secretaría de la OMC organizó talleres regionales

y seminarios nacionales específicos y realizó diversas actividades en Ginebra. En Europa Central y Oriental, la Secretaría siguió cooperando con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en la prestación de asistencia técnica. Esta cooperación ha facilitado considerablemente la adhesión de varios países al ACP y la reforma de sus sistemas nacionales de contratación pública. También se estrechó la colaboración con otras organizaciones internacionales, en particular la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Banco Mundial y otros bancos regionales de desarrollo.

Gráfico 17: Cobertura de mercado, Partes en el ACP y observadores



- Partes en el ACP: 19 (contando a la Unión Europea y sus Estados miembros como una sola Parte).
- Nuevos Miembros en 2016: República de Moldova y Ucrania.
- Miembros de la OMC que están negociando su adhesión al ACP: Albania, Australia, China, Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Omán, República Kirguisa y Tayikistán.
- Otros países observadores: la Argentina, el Camerún, Chile, Colombia, Costa Rica, L'ex República Yugoslava de Macedonia, la India, Indonesia, Kazajstán, Malasia, Mongolia, el Pakistán, Panamá, el Reino de Bahrein, el Reino de la Arabia Saudita, Seychelles, Sri Lanka, Tailandia, Turquía y Viet Nam.

1,7 billones

19 Miembros de la OMC (contando como un solo Miembro a la Unión Europea y sus Estados miembros) son Parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública, lo que les da acceso a un mercado de un valor de 1,7 billones de dólares EE.UU..

Aplicación y vigilancia



Solución de diferencias

- En 2016, los Miembros de la OMC sometieron 17 nuevas diferencias al sistema de solución de diferencias de la OMC.
- La mayor parte de las 520 diferencias sometidas a la OMC desde 1995 ha sido planteada por los Estados Unidos (112) y la Unión Europea (97).
- En 2016 se nombró a dos nuevos Miembros del Órgano de Apelación de la OMC, compuesto de siete Miembros.

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2016	106
Órgano de Apelación	115

Información general sobre la solución de diferencias

Los Miembros de la OMC plantean diferencias ante la Organización si consideran que se están infringiendo los derechos que les corresponden en virtud de los acuerdos comerciales.

Se encarga de resolver las diferencias el Órgano de Solución de Diferencias.

Actividad en la esfera de la solución de diferencias en 2016

El año 2016 fue el año de mayor actividad del sistema de solución de diferencias de la OMC hasta la fecha, con una media de 22 procedimientos en curso al mes. Se trata de asuntos para los que se ha establecido un Grupo Especial o se ha designado un árbitro, y en los que hay actuaciones en curso para la finalización de un informe, ya sea del Grupo Especial, de arbitraje o del Órgano de Apelación. El Órgano de Solución de Diferencias (OSD) recibió 17 solicitudes de celebración de consultas, la primera etapa del procedimiento de solución de diferencias, y estableció 8 nuevos Grupos Especiales. El sistema de solución de diferencias empezó a beneficiarse de las medidas introducidas para abordar la creciente carga de trabajo a la que tiene que hacer frente.

En 2016 comenzaron a dejarse sentir en el sistema de solución de diferencias los efectos positivos de las medidas introducidas por el Director General, Roberto Azevêdo, con el fin de dar respuesta al desafío que supone el creciente número de diferencias que plantean los Miembros de la OMC. Entre esas medidas se incluían la reasignación de puestos vacantes a las Divisiones jurídicas (véase la página 168) y la adecuada dotación de personal para los asuntos sobre medidas comerciales correctivas, que constituyen una esfera particularmente activa del sistema de solución de diferencias.



520

Desde 1995 se han sometido a la OMC para su solución unas 520 diferencias comerciales.

Información general sobre la actividad en la esfera de la solución de diferencias

El Consejo General se reúne en calidad de Órgano de Solución de Diferencias (OSD) para examinar las cuestiones relativas a las diferencias entre los Miembros de la OMC. Esas diferencias pueden plantearse con respecto a cualquiera de los Acuerdos comprendidos en el Acta Final de la Ronda Uruguay que esté abarcado por el Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD). El OSD tiene la facultad de establecer grupos especiales de solución de diferencias, someter los asuntos a arbitraje, adoptar los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación, así como los informes arbitrales, vigilar la aplicación de las recomendaciones y resoluciones que figuran en esos informes y autorizar la suspensión de concesiones en caso de incumplimiento de esas recomendaciones y resoluciones.

Al 31 de diciembre de 2016, la División de Normas de la OMC, que se encarga de las diferencias sobre medidas comerciales correctivas y subvenciones, contaba con el personal necesario para ocuparse de esas diferencias. Ello fue posible, sobre todo, gracias a la contratación de nuevos juristas (además de los que ya habían sido contratados en los últimos años) y a una mayor flexibilidad en la asignación de tareas.

Desde la creación de la OMC en 1995, los Miembros han planteado unas 520 diferencias comerciales (véase el cuadro 1). Dos terceras partes de los Miembros de la OMC han participado de una u otra forma en el sistema. Las diferencias abordan una gran variedad de preocupaciones comerciales y con frecuencia se refieren a cuestiones de alcance mundial, como la salud humana, las energías renovables, la conservación de los recursos naturales y, más recientemente, el blanqueo de capitales y la evasión fiscal (véase el gráfico 1).

“Tenemos que reconocer que ese éxito y la confianza depositada por los Miembros de la OMC también plantean dificultades, incluso de índole administrativa. Seguiremos trabajando juntos -el Órgano de Apelación, la Secretaría y los países Miembros de la OMC- para superar esas dificultades”,



dijo el Director General Azevêdo en un discurso pronunciado ante los Miembros en enero de 2017. “El recurso al sistema de solución de diferencias ha asegurado la adhesión a

normas negociadas y, como resultado, ha contribuido a aumentar la seguridad y previsibilidad del comercio internacional”, añadió.

Cuadro 1: Miembros de la OMC que han participado en diferencias, 1995-2016

Miembro	Reclamante	Demandado	Miembro	Reclamante	Demandado
Alemania	0	2	Japón	23	15
Antigua y Barbuda	1	0	Malasia	1	1
Argentina	20	22	Marruecos	0	1
Armenia	0	1	México	23	14
Australia	0	15	Moldova, República de	1	1
Bangladesh	1	0	Nicaragua	1	2
Bélgica	0	3	Noruega	4	0
Brasil	30	16	Nueva Zelanda	9	0
Canadá	35	18	Países Bajos	0	3
Chile	10	13	Pakistán	5	3
China	15	38	Panamá	7	1
Colombia	5	5	Perú	3	5
Corea, República de	17	16	Polonia	3	1
Costa Rica	5	0	Portugal	0	1
Croacia	0	1	Reino Unido	0	3
Cuba	1	0	República Checa	1	2
Dinamarca	1	1	República Dominicana	1	7
Ecuador	3	3	República Eslovaca	0	3
Egipto	0	4	Rumania	0	2
El Salvador	1	0	Singapur	1	0
España	0	3	Sri Lanka	1	0
Estados Unidos	112	129	Sudáfrica	0	5
Federación de Rusia	4	7	Suecia	0	1
Filipinas	5	6	Suiza	4	0
Francia	0	4	Tailandia	13	4
Grecia	0	3	Taipei Chino	6	0
Guatemala	9	2	Trinidad y Tabago	0	2
Honduras	8	0	Turquía	3	9
Hong Kong, China	1	0	Ucrania	5	3
Hungría	5	2	Unión Europea	97	83
India	23	24	Uruguay	1	1
Indonesia	10	14	Venezuela, República Bolivariana de	1	2
Irlanda	0	3	Viet Nam	3	0
Italia	0	1			

¿Qué Miembros de la OMC plantearon diferencias en 2016?

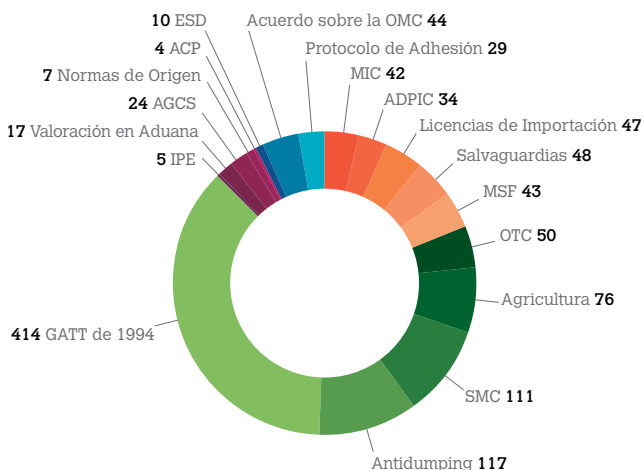
2016 fue un año activo en lo que respecta a la iniciación de procedimientos de solución de diferencias, ya que hubo 17 solicitudes de celebración de consultas, frente a 13 en 2015 (véase el gráfico 2). Los países en desarrollo Miembros presentaron 9 de las solicitudes (frente a 7 el año anterior) y fueron parte demandada en 10 solicitudes de celebración de consultas (véase el cuadro 2).

El Brasil presentó tres solicitudes de celebración de consultas (contra Indonesia, los Estados Unidos y Tailandia). El Canadá solicitó la celebración de consultas con los Estados Unidos en relación con la imposición de medidas compensatorias sobre el papel supercalandrado. China planteó dos diferencias, una contra la Unión Europea y otra contra los Estados Unidos. La Unión Europea solicitó la celebración de consultas con China sobre los derechos de exportación impuestos a las materias primas y con Colombia sobre las medidas impuestas a los aguardientes importados.

La India planteó dos diferencias con los Estados Unidos: una sobre los visados distintos de los de inmigración y otra sobre las medidas relativas al sector de la energía renovable. El Japón también planteó dos diferencias: una contra Corea relativa a las medidas antidumping sobre las válvulas neumáticas y otra contra la India relativa a las medidas sobre las importaciones de productos de hierro y acero.

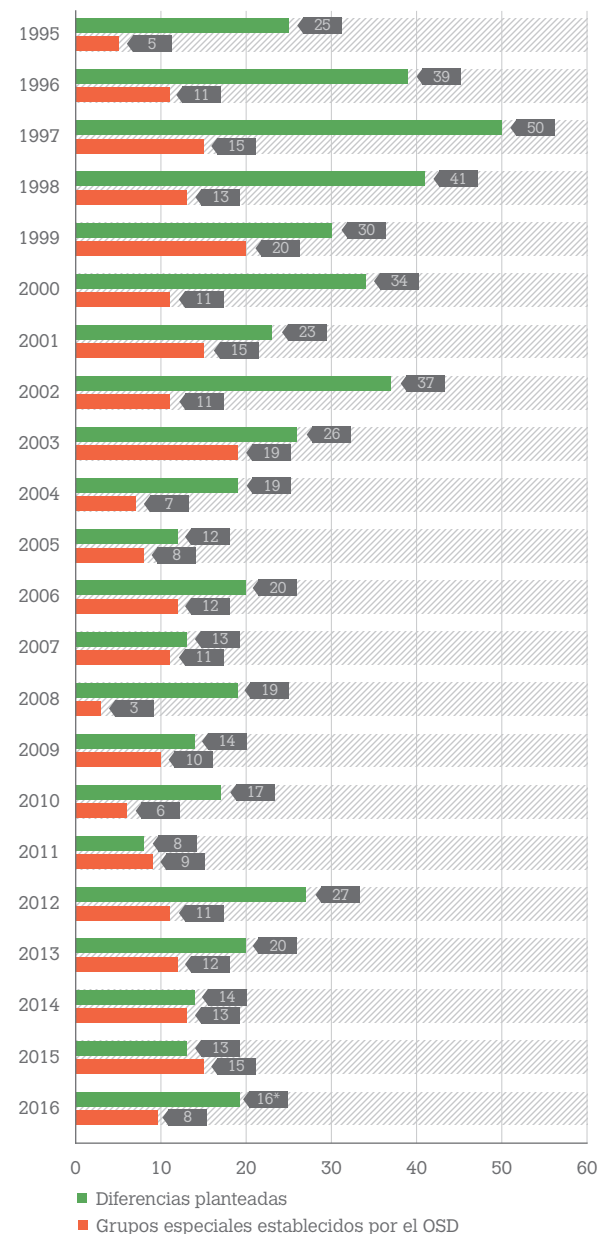
Turquía solicitó la celebración de consultas con Marruecos acerca de las medidas antidumping sobre el acero laminado en caliente. Esta era su tercera solicitud de celebración de consultas, y la primera desde 2003. Ucrania solicitó la celebración de consultas con Rusia con respecto a varias restricciones.

Gráfico 1: Acuerdos de la OMC* invocados en las solicitudes de celebración de consultas, 1995-2016 (número de veces)



* AGCS: Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios; GATT de 1994: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994; ACP: Acuerdo sobre Contratación Pública; SMC: Subvenciones y Medidas Compensatorias; MSF: Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; OTC: Obstáculos Técnicos al Comercio; MIC: Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio; ADPIC: Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio; OMC: Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio.

Gráfico 2: Diferencias planteadas por los Miembros de la OMC y Grupos Especiales establecidos por el OSD, 1995-2016



* El 20 de diciembre de 2016 se recibió una solicitud de celebración de consultas, pero no se pudo distribuir a los Miembros hasta enero de 2017, por lo que no se incluye en el total correspondiente a 2016.

Los Estados Unidos solicitaron la celebración de consultas con China respecto de tres cuestiones distintas: los derechos de exportación sobre determinadas materias primas, la ayuda interna para los productores agropecuarios y la administración que hace China de sus contingentes arancelarios, incluidos los contingentes para el trigo, el arroz y el maíz. En 2016 se presentaron cinco solicitudes de celebración de consultas sobre el cumplimiento.

Cuadro 2: Solicitudes de celebración de consultas presentadas en 2016

Título	Nº DS	Reclamante	Fecha de la solicitud inicial	Acuerdos invocados	Situación al 31 de diciembre de 2016
Colombia - Aguardientes	DS502	Unión Europea	13 de enero de 2016	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido
Estados Unidos - Medidas relativas a los visados distintos de los de inmigración	DS503	India	3 de marzo de 2016	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)	En fase de consultas
Corea - Válvulas neumáticas	DS504	Japón	15 de marzo de 2016	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping	Grupo Especial constituido
Estados Unidos - Papel supercalandrado	DS505	Canadá	30 de marzo de 2016	GATT de 1994 Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (SMC)	Grupo Especial constituido
Indonesia - Medidas relativas a la importación de carne de bovino	DS506	Brasil	4 de abril de 2016	GATT de 1994 Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) Acuerdo sobre la Agricultura	En fase de consultas
Tailandia - Subvenciones al azúcar	DS507	Brasil	4 de abril de 2016	GATT de 1994 Acuerdo sobre la Agricultura Acuerdo SMC	En fase de consultas
China - Materias primas II (Estados Unidos)	DS508	Estados Unidos	13 de julio de 2016	GATT de 1994	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido
China - Materias primas II (UE)	DS509	Unión Europea	19 de julio de 2016	GATT de 1994	Grupo Especial establecido, pero aún no constituido
Estados Unidos - Determinadas medidas relativas al sector de la energía renovable	DS510	India	9 de septiembre de 2016	Protocolo de Adhesión GATT de 1994 Acuerdo sobre las Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC) Acuerdo SMC	En fase de consultas
China - Ayuda interna para los productores agropecuarios	DS511	Estados Unidos	13 de septiembre de 2016	Acuerdo sobre la Agricultura GATT de 1994	En fase de consultas
Rusia - Medidas que afectan al tráfico en tránsito	DS512	Ucrania	14 de septiembre de 2016	GATT de 1994	En fase de consultas
Marruecos - Medidas antidumping sobre determinado acero laminado en caliente procedente de Turquía	DS513	Turquía	3 de octubre de 2016	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo sobre Licencias de Importación	En fase de consultas
Estados Unidos - Medidas compensatorias sobre productos planos de acero laminados en frío y en caliente procedentes del Brasil	DS514	Brasil	11 de noviembre de	GATT de 1994 Acuerdo SMC	En fase de consultas
Estados Unidos - Medidas relacionadas con los métodos de comparación de precios	DS515	China	12 de diciembre de	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping	En fase de consultas
Unión Europea - Medidas relacionadas con los métodos de comparación de precios	DS516	China	12 de diciembre de	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping	En fase de consultas
China - Contingentes arancelarios aplicables a determinados productos agropecuarios	DS517	Estados Unidos	15 de diciembre de	GATT de 1994	En fase de consultas
India - Determinadas medidas sobre las importaciones de productos de hierro y acero	DS518	Japón	20 de diciembre de	Protocolo de Adhesión GATT de 1994 Acuerdo sobre Salvaguardias	En fase de consultas

Cuadro 3: Apelaciones en curso y Grupos Especiales en actividad al 31 de diciembre de 2016

Título	N° WT/DS	Reclamante	Terceros	Fecha del establecimiento y de la constitución del Grupo Especial o fecha de la apelación	Acuerdos invocados
CE y determinados Estados miembros - Grandes aeronaves civiles	DS316 (párrafo 5 del artículo 21)	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea y Japón	13 de octubre de 2016 (fecha de la apelación)	ESD Acuerdo SMC
Estados Unidos - Grandes aeronaves civiles	DS353 (párrafo 5 del artículo 21)	Unión Europea	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Japón y Rusia	23 de octubre de 2012 (establecimiento del Grupo Especial)	ESD GATT de 1994 Acuerdo SMC
Tailandia - Cigarrillos (Filipinas)	DS371 (párrafo 5 del artículo 21)	Filipinas	Australia, Canadá, China, Estados Unidos, Japón, Rusia, Singapur y Unión Europea	21 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 16 de diciembre de 2016	Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII (Valoración en Aduana) GATT de 1994
Estados Unidos - Atún II (México)	DS381 (párrafo 5 del artículo 21 - Estados Unidos)	México	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Ecuador, Guatemala, India, Japón, Noruega, Nueva Zelandia y Unión Europea	22 de junio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 11 de julio de 2016	GATT de 1994 Acuerdo OTC
Estados Unidos - Atún II (México)	DS381 (párrafo 5 del artículo 21 - México II)	México	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, Ecuador, Guatemala, Japón, Noruega, Nueva Zelandia y Unión Europea	22 de junio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial)	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo SMC
China - Productos de pollo de engorde	DS427 (párrafo 5 del artículo 21 - Estados Unidos)	Estados Unidos	Brasil, Ecuador, Japón y Unión Europea	22 de junio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 18 de julio de 2016	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo SMC
Australia - Empaquetado genérico del tabaco	DS435 DS441 DS458 DS467	Cuba Honduras Indonesia República Dominicana	Arabia Saudita, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, China, Corea, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Japón, Malasia, Malawi, México, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Panamá, Perú, República Dominicana, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Taipei Chino, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Zambia y Zimbabwe	25 de septiembre de 2013 (establecimiento del Grupo Especial) 26 de marzo de 2014 (establecimiento del Grupo Especial) 25 de abril de 2014 (establecimiento del Grupo Especial) 5 de mayo de 2014	GATT de 1994 Acuerdo OTC Acuerdo sobre los ADPIC
Estados Unidos - Medidas compensatorias (China)	DS437 (párrafo 5 del artículo 21)	China	Australia, Canadá, Corea, India, Japón, Rusia, Unión Europea y Viet Nam	21 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 5 de octubre de 2016	GATT de 1994 Protocolo de Adhesión Acuerdo SMC
Estados Unidos - Métodos antidumping (China)	DS471	China	Arabia Saudita, Brasil, Canadá, Corea, India, Japón, Noruega, Rusia, Taipei Chino, Turquía, Ucrania Unión Europea y Viet Nam	18 de noviembre de 2016 (fecha de la apelación)	Acuerdo Antidumping
Rusia - Porcinos (UE)	DS475	Unión Europea	Australia, Brasil, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Sudáfrica, y Taipei Chino	23 de septiembre de 2016 (fecha de la apelación)	Acuerdo MSF
Brasil - Tributación	DS472 DS497	Japón Unión Europea	Argentina, Australia, Canadá, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Rusia, Singapur, Sudáfrica, Taipei Chino, Turquía, Ucrania y Unión Europea	17 de diciembre de 2014 (establecimiento del Grupo Especial) 26 de marzo de 2015 28 de septiembre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 29 de septiembre de 2015	GATT de 1994 Acuerdo SMC Acuerdo sobre las MIC
UE - Paquete energético	DS476	Rusia	Arabia Saudita, Brasil, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, India, Japón y Ucrania	20 de julio de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 7 de marzo de 2016	GATT de 1994 Servicios (AGCS) Acuerdo SMC Acuerdo sobre las MIC Acuerdo sobre la OMC (Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio)

Título	Nº WT/DS	Reclamante	Terceros	Fecha del establecimiento y de la constitución del Grupo Especial o fecha de la apelación	Acuerdos invocados
Rusia - Vehículos comerciales	DS479	Unión Europea	Brasil, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Turquía y Ucrania	20 de octubre de 2014 (establecimiento del Grupo Especial) 8 de diciembre de 2014	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
UE - Biodiésel (Indonesia)	DS480	Indonesia	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Rusia, Singapur, Turquía y Ucrania	31 de agosto de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 4 de noviembre de 2015	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo sobre la OMC (Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio)
China - Pasta de celulosa	DS483	Canadá	Brasil, Chile, Corea, Estados Unidos, Japón, Noruega, Singapur, Uruguay y Unión Europea	10 de marzo de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 27 de abril de 2015	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
Indonesia - Pollo	DS484	Brasil	Argentina, Australia, Canadá, Chile, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Paraguay, Qatar, Rusia, Tailandia, Taipei Chino, Unión Europea y Viet Nam	3 de diciembre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 3 de marzo de 2016	Acuerdo sobre la Agricultura Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición GATT de 1994 Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo MSF Acuerdo OTC
UE - PET (Pakistán)	DS486	Pakistán	China y Estados Unidos	25 de marzo de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 13 de mayo de 2015	GATT de 1994 Acuerdo SMC
Estados Unidos - Incentivos fiscales	DS487	Unión Europea	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, India, Japón y Rusia	16 de diciembre de 2016 (fecha de la apelación)	Acuerdo SMC
Estados Unidos - Tuberías para perforación petrolera (Corea)	DS488	Corea	Canadá, China, India, México, Rusia, Turquía y Unión Europea	25 de marzo de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 13 de julio de 2015	Acuerdo Antidumping GATT de 1994 Acuerdo sobre la OMC (Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial del Comercio)
Indonesia - Productos de hierro o acero (Taipei Chino) (Viet Nam)	DS490 DS496	Taipei Chino Viet Nam	Australia, Chile, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Rusia, Taipei Chino, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam	28 de septiembre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 28 de octubre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 9 de diciembre de 2015	GATT de 1994 Acuerdo sobre Salvaguardias
Estados Unidos - Papel estucado o cuché (Indonesia)	DS491	Indonesia	Brasil, Canadá, China, Corea, India, Turquía y Unión Europea	28 de septiembre de 2015 4 de febrero de 2016	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping Acuerdo SMC
UE - Carne de aves de corral (China)	DS492	China	Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, India, Rusia y Tailandia	20 de julio de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 3 de diciembre de 2015	GATT de 1994
Corea - Radionúclidos (Japón)	DS495	Japón	Brasil, Canadá, China, Estados Unidos, Guatemala, India, Noruega, Nueva Zelandia, Rusia, Taipei Chino y Unión Europea	28 de septiembre de 2015 (establecimiento del Grupo Especial) 8 de febrero de 2016	GATT de 1994 Acuerdo MSF
Corea - Válvulas neumáticas	DS504	Japón	Brasil, Canadá, China, Ecuador, Estados Unidos, Noruega, Singapur, Turquía, Unión Europea y Viet Nam	4 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 29 de agosto de 2016	Acuerdo Antidumping GATT de 1994
Estados Unidos - Papel supercalandrado	DS505	Canadá	Brasil, China, Corea, India, Japón, México, Turquía y Unión Europea	21 de julio de 2016 (establecimiento del Grupo Especial) 31 de agosto de 2016	GATT de 1994 Acuerdo SMC

Objeto de las diferencias

Las solicitudes de celebración de consultas que figuran en el cuadro 2 muestran que los Miembros de la OMC han planteado ante el sistema de solución de diferencias preocupaciones comerciales en muchas esferas distintas. Varias solicitudes de celebración de consultas se refieren a medidas antidumping aplicadas a productos que van desde las válvulas neumáticas hasta el acero laminado en caliente.

Entre los procedimientos de grupos de especiales activos en 2016 figuran la impugnación de las tasas y cargas impuestas por el Brasil en el sector del automóvil y la industria electrónica y tecnológica, la impugnación de las medidas de la UE en el sector de la energía y la impugnación de las prescripciones en materia de pruebas y certificación en relación con la presencia de determinados radionúclidos en los productos alimenticios japoneses impuestas por Corea a raíz del accidente ocurrido en la central nuclear de Fukushima Daiichi (Japón) en marzo de 2011. Las actuaciones del Grupo Especial relativo a las prescripciones de empaquetado genérico de Australia aplicables a los productos de tabaco están a punto de finalizar.

Las diferencias en curso sobre medidas comerciales correctivas se refieren a las medidas antidumping de la UE sobre las importaciones de alcoholes grasos procedentes de Indonesia, las medidas antidumping y compensatorias impuestas por los Estados Unidos sobre los productos de papel estucado o cuché procedentes de Indonesia y las medidas antidumping impuestas por Rusia a los vehículos comerciales procedentes de la UE.

Están en curso los procedimientos de grupos especiales sobre el cumplimiento en las diferencias entre los Estados Unidos y la Unión Europea acerca de las grandes aeronaves civiles. El Órgano de Apelación tiene ante sí el informe del Grupo Especial que entendió en la diferencia planteada por los Estados Unidos contra la Unión Europea (CE y determinados Estados miembros - Grandes aeronaves civiles). Se prevé que el informe del Grupo Especial que entendió en la diferencia planteada por la Unión Europea (Estados Unidos - Grandes aeronaves civiles

(2ª reclamación)) se distribuya en 2017. También está en curso el procedimiento sobre el cumplimiento en lo que respecta a la impugnación por México de las medidas de los Estados Unidos relativas al etiquetado de los productos de atún.

Informes distribuidos o adoptados por el OSD

Durante el año se distribuyeron 11 informes de Grupos Especiales, 3 de los cuales fueron objeto de apelación. Otros 2 informes distribuidos en 2015 también fueron objeto de apelación, y los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación sobre estas diferencias se adoptaron en 2016. En conjunto, la División de Asuntos Jurídicos y la División de Normas trabajaron en 32 procedimientos de grupos especiales o de arbitraje, y el Órgano de Apelación se ocupó de 9 apelaciones.

Los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación adoptados en 2016 trataban de los siguientes asuntos: medidas antidumping sobre elementos de fijación de acero; reglamentación de los servicios financieros y prevención de prácticas fiscales perjudiciales; medidas encaminadas a prevenir el comercio supuestamente ilícito y el blanqueo de capitales; medidas antidumping y compensatorias sobre lavadoras para uso doméstico; trato arancelario de productos agrícolas y manufacturados; medidas relativas al equipo de generación de energía renovable; y medidas antidumping sobre el biodiésel.

En el cuadro 4 figuran los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación adoptados o distribuidos (pendientes de adopción) en 2016. También figuran los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación que fueron distribuidos en 2015 y adoptados en 2016. En el cuadro se indican, asimismo, los Acuerdos de la OMC invocados en las diferencias, sobre la base de los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación.

Cuadro 4: Informes distribuidos o adoptados en 2016 (al 31 de diciembre de 2016)

Diferencia	Signatura del documento	Reclamante	Demandado	Terceros	Acuerdos de la OMC abarcados	Fecha de adopción o de distribución/ fecha de la apelación
CE - Elementos de fijación (China) (párrafo 5 del artículo 21 - China)	WT/DS397/RW WT/DS397/AB/RW	China	Unión Europea	Estados Unidos, Japón	Acuerdo Antidumping ESD GATT de 1994	Informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación adoptados el 12 de febrero de 2016
Argentina - Servicios financieros	WT/DS453/R WT/DS453/AB/R	Panamá	Argentina	Arabia Saudita, Australia, Brasil, China, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, India, Omán, Singapur y Unión Europea	ESD GATT de 1994 AGCS	Informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación adoptados el 9 de mayo de 2016
Colombia - Textiles	WT/DS461/R WT/DS461/AB/R	Panamá	Colombia	China, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Guatemala, Honduras y Unión Europea	ESD GATT de 1994	Informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación adoptados el 22 de junio de 2016
Rusia - Porcinos	WT/DS475/R	Unión Europea	Rusia	Australia, Brasil, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Noruega, Sudáfrica y Taipei Chino	Acuerdo MSF GATT de 1994	Informe del Grupo Especial distribuido el 19 de agosto de 2016 Apelación presentada el 23 de septiembre de 2016



Diferencia	Signatura del documento	Reclamante	Demandado	Terceros	Acuerdos de la OMC abarcados	Fecha de adopción o de distribución/ fecha de la apelación
Estados Unidos - Lavadoras	WT/DS464/R WT/DS464/AB/R	Corea	Estados Unidos	Arabia Saudita, Brasil, Canadá, China, India, Japón, Noruega, Tailandia, Turquía, Unión Europea y Viet Nam	Acuerdo Antidumping ESD GATT de 1994 Acuerdo SMC	Informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación adoptados el 26 de septiembre de 2016
Rusia - Trato arancelario	WT/DS485/R	Unión Europea	Rusia	Australia, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea, Estados Unidos, India, Japón, Moldova, Noruega, Singapur y Ucrania	GATT de 1994	Informe del Grupo Especial adoptado el 26 de septiembre de 2016
CE y determinados Estados miembros - Grandes aeronaves civiles (párrafo 5 del artículo 21 – Estados Unidos)	WT/DS316/RW	Estados Unidos	Unión Europea	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea y Japón	GATT de 1994 Acuerdo SMC	Informe del Grupo Especial distribuido el 22 de septiembre de 2016 Apelación presentada el 13 de octubre de 2016
India - Células solares	WT/DS456/R WT/DS456/AB/R	Estados Unidos	India	Arabia Saudita, Brasil, Canadá, China, Corea, Ecuador, Japón, Malasia, Noruega, Rusia, Taipei Chino, Turquía y Unión Europea	ESD GATT de 1994 Acuerdo SMC Acuerdo sobre las MIC	Informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación adoptados el 14 de octubre de 2016
UE - Biodiésel	WT/DS473/R WT/DS473/AB/R	Argentina	Unión Europea	Arabia Saudita, Australia, China, Colombia, Estados Unidos, Indonesia, Malasia, México, Noruega, Rusia y Turquía	Acuerdo Antidumping ESD GATT de 1994 Acuerdo sobre la OMC	Informes del Grupo Especial y del Órgano de Apelación adoptados el 26 de octubre de 2016
Estados Unidos - Métodos antidumping (China)	WT/DS471/R	China	Estados Unidos	Arabia Saudita, Brasil, Canadá, Corea, India, Japón, Noruega, Rusia, Taipei Chino, Turquía, Ucrania, Unión Europea y Viet Nam	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping	Informe del Grupo Especial distribuido el 19 de octubre de 2016 Apelación presentada el 18 de noviembre de 2016
Estados Unidos - Incentivos fiscales	WT/DS487/R	Unión Europea	Estados Unidos	Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, India, Japón y Rusia	Acuerdo SMC	Informe del Grupo Especial distribuido el 28 de noviembre de 2016 Apelación presentada el 16 de diciembre de 2016
UE - Alcoholes grasos (Indonesia)	WT/DS442/R	Indonesia	Unión Europea	Corea, Estados Unidos, India, Malasia, Tailandia y Turquía	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping	Informe del Grupo Especial distribuido el 16 de diciembre de 2016
Canadá - Tuberías soldadas	WT/DS482/R	Taipei Chino	Canadá	Brasil, China, Corea, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Noruega y Unión Europea	GATT de 1994 Acuerdo Antidumping	Informe del Grupo Especial distribuido el 21 de diciembre de 2016
Indonesia - Regímenes de licencias de importación (Nueva Zelanda)	WT/DS477/R	Nueva Zelanda	Indonesia	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, India, Japón, Noruega, Paraguay, Singapur, Tailandia, Taipei Chino y Unión Europea	GATT de 1994 Acuerdo sobre la Agricultura Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición (IPE)	Informe del Grupo Especial distribuido el 22 de diciembre de 2016
Indonesia - Regímenes de licencias de importación (Estados Unidos)	WT/DS478/R	Estados Unidos	Indonesia	Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea, India, Japón, Noruega, Paraguay, Singapur, Tailandia, Taipei Chino y Unión Europea	GATT de 1994 Acuerdo sobre la Agricultura Acuerdo sobre Licencias de Importación Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición (IPE)	Informe del Grupo Especial distribuido el 22 de diciembre de 2016

Aplicación, cumplimiento y arbitraje

Los Miembros disponen de un plazo prudencial para aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en una diferencia. En el caso de que las partes en una diferencia no puedan convenir la duración del plazo para la aplicación, pueden recurrir al arbitraje. En 2016, a petición de Panamá, un árbitro determinó el plazo prudencial para que Colombia aplicara las recomendaciones y resoluciones del OSD en la diferencia "Colombia - Textiles". A finales de 2016 estaba pendiente el arbitraje sobre el plazo para la aplicación en la diferencia "Estados Unidos - Lavadoras", planteada por Corea contra las medidas antidumping y compensatorias de los Estados Unidos.

Los grupos especiales sobre el cumplimiento se establecen en caso de desacuerdo en cuanto a la existencia de medidas adoptadas por un Miembro para cumplir las recomendaciones y resoluciones del OSD o su compatibilidad. Las conclusiones de un grupo especial sobre el cumplimiento también pueden ser impugnadas ante el Órgano de Apelación. En 2016, el OSD adoptó el informe del Grupo Especial y del Órgano de Apelación en la diferencia sobre el cumplimiento "CE - Elementos de fijación", que se refería a la alegación por China de que la Unión Europea no había aplicado plenamente las recomendaciones y resoluciones del OSD en la diferencia relativa a las medidas antidumping de la UE sobre determinados elementos de fijación de hierro o acero procedentes de China. Al 31 de diciembre de 2016, siete procedimientos sobre el cumplimiento estaban pendientes ante Grupos Especiales y el Órgano de Apelación.

Al 31 de diciembre de 2016, había pendientes dos procedimientos de arbitraje relativos al nivel apropiado de retorsión -o suspensión de concesiones- que puede autorizar el OSD en caso de incumplimiento. En la diferencia con los Estados Unidos relativa al etiquetado de los productos de atún, México solicitó al OSD la autorización para suspender concesiones u otras obligaciones respecto de los Estados

Unidos. Los Estados Unidos impugnaron el nivel propuesto por México y la cuestión se sometió a arbitraje.

El 7 de julio de 2016, los Estados Unidos solicitaron la autorización del OSD para suspender concesiones u otras obligaciones, alegando que la India no había cumplido las recomendaciones y resoluciones del OSD en la diferencia "India - Productos agropecuarios", que se refiere a las prohibiciones de importación impuestas por la India supuestamente debido a preocupaciones sobre la influenza aviar. La India impugnó el nivel de suspensión propuesto y la cuestión se sometió a arbitraje.

A raíz de la adopción del informe del Grupo Especial (DS404) en 2011 y de los informes del Grupo Especial y el Órgano de Apelación (DS429) en 2015 en las diferencias planteadas por Viet Nam en relación con las medidas antidumping de los Estados Unidos sobre los camarones de aguas cálidas congelados procedentes de Viet Nam, el 18 de julio de 2016 Viet Nam y los Estados Unidos notificaron al OSD que habían llegado a una solución mutuamente convenida en ambas diferencias.

Servicios de traducción

Los informes de los Grupos Especiales y del Órgano de Apelación, así como los informes arbitrales, se distribuyen a los Miembros de la OMC y al público en los tres idiomas de la OMC (en español, francés e inglés simultáneamente). La traducción de los informes de solución de diferencias es un trabajo muy especializado del que se encargan traductores experimentados. Al llevarse a cabo más procedimientos de grupos especiales, aumenta proporcionalmente la presión sobre los servicios de traducción de la OMC. Por consiguiente, la creciente carga de trabajo en la esfera de las diferencias de traducción está provocando a su vez algunos retrasos en la distribución de los informes a los Miembros de la OMC y el público.



Órgano de Apelación

2016 fue un año de intensa actividad para el Órgano de Apelación: se apelaron 8 informes de Grupos Especiales y se distribuyeron 6 informes del Órgano de Apelación. Además, en 2016 se llevó a cabo un arbitraje relativo al plazo prudencial para la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del Órgano de Solución de Diferencias (OSD). El OSD nombró a dos nuevos Miembros del Órgano de Apelación: la Sra. Hong Zhao (China) y el Sr. Hyun Chong Kim (Corea). Al final de 2016, el Órgano de Apelación había distribuido 144 informes.

Aumentar la eficiencia de los procedimientos de apelación

En 2016, a pesar de la creciente carga de trabajo, el Órgano de Apelación prosiguió su trabajo para asegurar tanto la gran calidad de sus informes como la compleción de los procedimientos de apelación lo más rápidamente posible. En 2015 se introdujo una medida que consistía en incorporar como *addendum* los resúmenes de las comunicaciones escritas que facilitan los participantes en la apelación, y no para que el Órgano de Apelación redactara su propia descripción de los argumentos.

El Órgano de Apelación también se planteó si el hecho de limitar la extensión de las comunicaciones escritas permitiría una mejor gestión de los procedimientos de apelación y contribuiría a un uso más eficiente de los recursos. En octubre de 2015, el Órgano de Apelación inició un proceso de reflexión y debate tanto entre los Miembros de la OMC como con ellos sobre la limitación de la extensión de las comunicaciones escritas. En vista de las divergencias

Información general sobre el Órgano de Apelación

El Órgano de Apelación está compuesto por siete Miembros nombrados por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD). Cada Miembro es nombrado por un mandato de cuatro años, que puede renovarse por otro período de cuatro años. En cada caso de apelación contra las resoluciones de un grupo especial entienden tres Miembros del Órgano de Apelación. Cualquiera de las partes en la diferencia puede apelar ante el Órgano de Apelación contra el informe de un grupo especial. La apelación tiene únicamente por objeto las cuestiones de derecho tratadas en el informe del grupo especial y las interpretaciones jurídicas formuladas por este.



144

Al final de 2016, el Órgano de Apelación había distribuido 144 informes.

existentes entre los Miembros en la actualidad, el Órgano de Apelación decidió no promover la limitación de páginas en las comunicaciones escritas.

El 22 de noviembre de 2016, el Presidente del Órgano de Apelación, Thomas Graham, hizo una exposición sobre la situación del Órgano de Apelación en un acto organizado conjuntamente por el Instituto de Comercio Mundial, la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra y el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales y del Desarrollo.

El Presidente hizo hincapié en el aumento del número de apelaciones y de su volumen. Recordó que el número de apelaciones, el número de cuestiones objeto de apelación y el número de páginas de las comunicaciones habían aumentado considerablemente en los últimos años. El Sr. Graham instó a los Miembros de la OMC a trabajar con el Órgano de Apelación para “mantener, fortalecer y preservar la confianza y la credibilidad que se han ido generando a lo largo de los años en este sistema de solución de diferencias, cuya eficacia no tiene parangón, pero que es frágil y no es algo que pueda darse por sentado”.

Nombramiento de dos nuevos Miembros del Órgano de Apelación

El segundo mandato de cuatro años de Yuejiao Zhang (China) y el primer mandato de cuatro años de Seung Wha Chang (República de Corea) expiraron el 31 de mayo de 2016. El Sr. Chang no fue nombrado para un segundo mandato y se iniciaron dos procesos para cubrir las dos vacantes.



Miembros del Órgano de Apelación al 31 de diciembre de 2016. De izquierda a derecha: Thomas R. Graham (Presidente del Órgano de Apelación en 2016), Ricardo Ramírez-Hernández, Shree Baboo Chekitan Servansing, Hyun Chong Kim, Ujal Singh Bhatia, Peter Van den Bossche y Hong Zhao.

En la reunión celebrada el 23 de noviembre de 2016, el OSD acordó nombrar a la Sra. Hong Zhao (China) y el Sr. Hyun Chong Kim (Corea) Miembros del Órgano de Apelación (véase infra) para un mandato de cuatro años, que comenzó el 1° de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, los siete Miembros del Órgano de Apelación eran los siguientes:

- Ujal Singh Bhatia (India) (2011-2019), Presidente del Órgano de Apelación en 2017
- Thomas R. Graham (Estados Unidos) (2011-2019)
- Hyun Chong Kim (Corea) (2016-2020)
- Ricardo Ramírez-Hernández (México) (2009-2017)
- Shree Baboo Chekitan Servansing (Mauricio) (2014-2018)
- Peter Van den Bossche (Bélgica) (2009-2017)
- Hong Zhao (China) (2016-2020)

Hong Zhao (China) (2016-2020)

Hong Zhao es doctora en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Beijing (China), donde previamente había obtenido la licenciatura y la maestría correspondientes. Actualmente es la Vicepresidenta de la Academia China de Cooperación Comercial y Económica Internacional. Asimismo, la Sra. Zhao es profesora visitante en varias universidades, incluidas la Universidad de Beijing, la Universidad Fudan y la Universidad de Economía y Comercio Internacional.

Anteriormente, la Sra. Zhao trabajó como Ministra Consejera de Asuntos Jurídicos en la Misión de China ante la OMC, época en la que presidió el Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (Comité de MIC) de la OMC. Posteriormente ocupó el cargo de Comisaria de Negociaciones Comerciales en el Departamento para Asuntos de la OMC del Ministerio de Comercio de China y participó en esa calidad en varias negociaciones importantes sobre el comercio internacional, en particular las

negociaciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y las negociaciones sobre la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información.

La Sra. Zhao ha contribuido a la formulación de numerosos instrumentos legislativos chinos importantes adoptados desde los años noventa en el ámbito económico y comercial, y tiene experiencia en el sistema judicial chino, puesto que entre 1999 y 2004 ejerció como miembro del jurado en el Tribunal Económico del Segundo Tribunal Intermedio de Beijing. También impartió cursos y dirigió los trabajos de estudiantes de Derecho en varias universidades chinas sobre temas como el derecho económico internacional, el derecho de la OMC y los derechos de propiedad intelectual.



En enero de 2017 Hong Zhao (China) prestó juramento como Miembro del Órgano de Apelación.

Hyun Chong Kim (Corea) (2016-2020)

Hyun Chong Kim es doctor en Derecho por la Universidad de Columbia (Nueva York), donde previamente había obtenido la licenciatura y la maestría correspondientes. Trabajó como Ministro de Comercio de Corea entre 2004 y 2007, período en el que Corea negoció acuerdos de libre comercio con más de 40 países, incluidos sus principales interlocutores comerciales.

Como Ministro, el Sr. Kim fue nombrado facilitador para las negociaciones sobre los servicios en la Conferencia Ministerial de Hong Kong que la OMC celebró en diciembre de 2005, y ayudó a Corea a organizar la cumbre de líderes del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) que tuvo lugar en noviembre de 2005 en Busan. Ocupó el puesto de Embajador de Corea ante las Naciones Unidas de 2007 a 2008 y fue elegido Vicepresidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) en 2008, donde trabajó con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Entre 1999 y 2003, el Sr. Kim trabajó como Jurista Superior en la Secretaría del Órgano de Apelación y en la División de Asuntos Jurídicos de la OMC, donde se ocupó de casos relativos, entre otros, a los derechos de propiedad intelectual, los servicios, las MIC, las salvaguardias y las subvenciones/medidas compensatorias. Más recientemente, el Sr. Kim supervisó un litigio sobre patentes y defensa de la competencia con una gran empresa coreana, y en la actualidad es profesor en la Universidad Hankuk de Estudios Internacionales (Seúl), donde se dedica fundamentalmente al derecho mercantil y las políticas comerciales.



En enero de 2017 Hyun Chong Kim (Corea) prestó juramento como Miembro del Órgano de Apelación.



Julio Lacarte-Muró, primer Presidente del Órgano de Apelación, falleció el 4 de marzo de 2016.

El Órgano de Apelación lamenta la pérdida de Julio Lacarte-Muró

El Órgano de Apelación lamentó la pérdida en 2016 de su antiguo Miembro, el Embajador Julio Lacarte-Muró, que falleció el 4 de marzo de 2016 en su casa del Uruguay a los 97 años de edad. El Embajador Lacarte tuvo una profunda influencia en el sistema multilateral de comercio, desde los orígenes de este, en 1946, hasta el día de su muerte.

En 1995, tras presidir las negociaciones de la Ronda Uruguay relativas a la solución de diferencias y sancionar con un golpe de mazo el texto del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, el Embajador Lacarte fue designado por el recién constituido Órgano de Solución de Diferencias como uno de los siete Miembros iniciales del Órgano de Apelación. Hasta hoy, es el único Miembro del Órgano de Apelación propuesto por un Miembro de la OMC del que no era nacional (el Canadá). “Fue una persona, un diplomático y un juez admirable, y una figura única en la historia de la cooperación comercial mundial”, dijo el Director General de la OMC, Roberto Azevêdo.

Apelaciones

En 2016 fueron objeto de apelación ocho informes de Grupos Especiales (véanse el gráfico 3 y el cuadro 5). Se distribuyeron a los Miembros de la OMC seis informes del Órgano de Apelación (véanse el gráfico 4 y el cuadro 6). En el marco de esas actuaciones, el Órgano de Apelación aclaró varias cuestiones de importancia sistémica, entre ellas cuestiones planteadas en el marco del Acuerdo Antidumping, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el Acuerdo sobre las MIC.

Gráfico 3: Número de anuncios de apelación presentados, 1995-2016

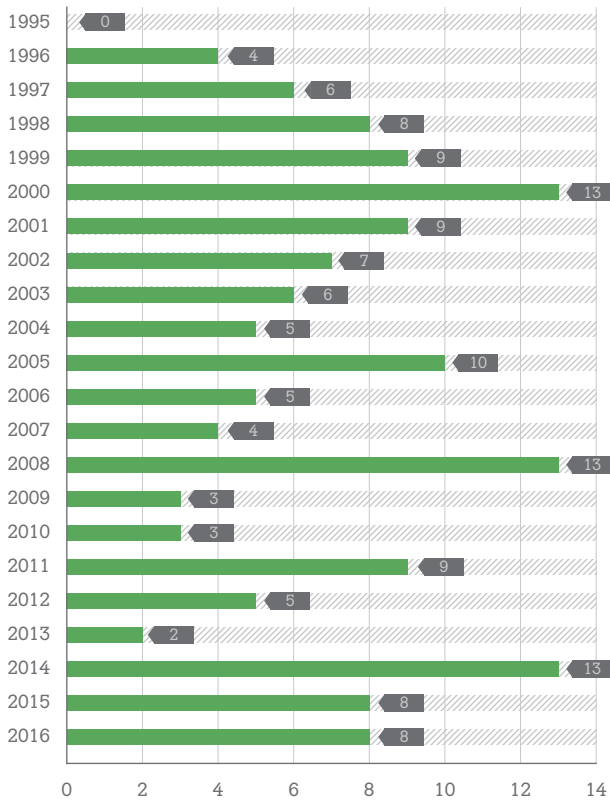
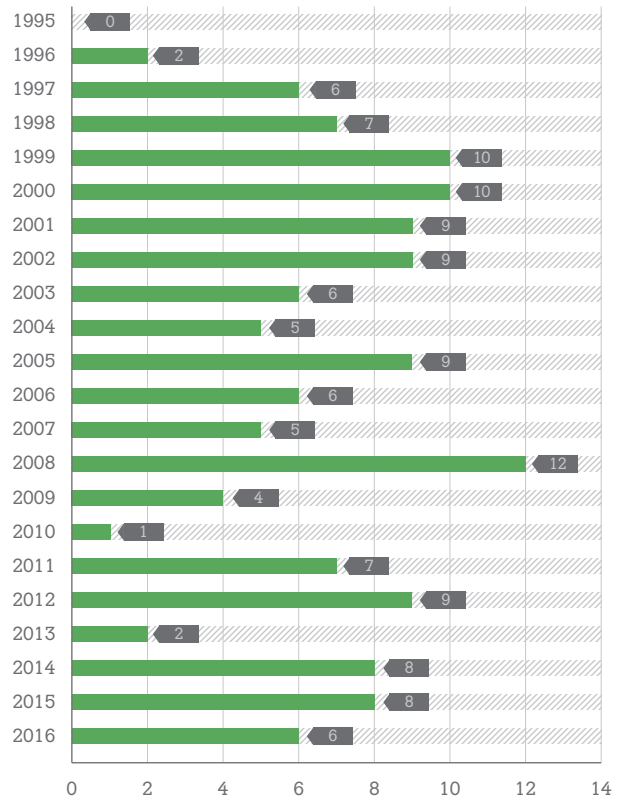


Gráfico 4: Número de informes del Órgano de Apelación distribuidos, 1995-2016*



* Los informes del Órgano de Apelación sobre diferencias con el mismo título se distribuyeron en un solo documento.

Cuadro 5: Apelaciones presentadas en 2016

Informes de Grupos Especiales objeto de apelación	Fecha de la apelación	Apelante	Signatura de la notificación de apelación	Otro(s) apelante(s)	Signatura de la notificación de otra apelación
Colombia - Textiles	22 de enero de 2016	Colombia	WT/DS461/6	Ninguna otra apelación	-
Estados Unidos - Lavadoras	19 de abril de 2016	Estados Unidos	WT/DS464/7	Corea	WT/DS464/8
India - Células solares	20 de abril de 2016	India	WT/DS456/9	Ninguna otra apelación	-
UE - Biodiésel	20 de mayo de 2016	Unión Europea	WT/DS473/10	Argentina	WT/DS473/11
Rusia - Porcinos (UE)	23 de septiembre de 2016	Federación de Rusia	WT/DS475/8	Unión Europea	WT/DS475/9
CE y determinados Estados miembros - Grandes aeronaves civiles	13 de octubre de 2016	Unión Europea	WT/DS316/29	Estados Unidos	WT/DS316/30
Estados Unidos - Métodos antidumping (China)	18 de noviembre de 2016	China	WT/DS471/8	Ninguna otra apelación	-
Estados Unidos - Incentivos fiscales	16 de diciembre de 2016	Estados Unidos	WT/DS487/6	Unión Europea	WT/DS487/7

Cuadro 6: Informes del Órgano de Apelación distribuidos en 2016

Informes de Grupos Especiales objeto de apelación	Fecha de la apelación	Apelante	Signatura de la notificación de apelación	Otro(s) apelante(s)	Signatura de la notificación de otra apelación	Fecha de distribución del informe
CE - Elementos de fijación (China)	9 de septiembre de 2015	Unión Europea	WT/DS397/21	China	WT/DS397/22	18 de enero de 2016
Argentina - Servicios financieros	27 de octubre de 2015	Panamá	WT/DS453/7	Argentina	WT/DS453/8	14 de abril de 2016
Colombia - Textiles	22 de enero de 2016	Colombia	WT/DS461/6	Ninguna otra apelación	-	7 de junio de 2016
Estados Unidos - Lavadoras	19 de abril de 2016	Estados Unidos	WT/DS464/7	Corea	WT/DS464/8	7 de septiembre de 2016
India - Células solares	20 de abril de 2016	India	WT/DS456/9	Ninguna otra apelación	-	16 de septiembre de 2016
UE - Biodiésel	20 de mayo de 2016	Unión Europea	WT/DS473/10	Argentina	WT/DS473/11	6 de octubre de 2016

* Los informes del Órgano de Apelación sobre diferencias con el mismo título se distribuyeron en un solo documento.



Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

- En 2016, más de 18.400 participantes se beneficiaron de las actividades de formación de la OMC destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor los Acuerdos de la OMC y el sistema multilateral de comercio.
- Los desembolsos de la ayuda para el comercio ascendieron a 39.800 millones de dólares EE.UU. en 2015, el monto más alto para un solo año.
- En noviembre de 2016 se celebró un acto conmemorativo de la centésima reunión del Comité de Comercio y Desarrollo.

Comercio y desarrollo	122
Países menos adelantados	123
Pequeñas economías	125
Ayuda para el Comercio	127
Marco Integrado mejorado	130
Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio	132
Cooperación técnica y formación	134

Información general sobre el apoyo al desarrollo y la creación de capacidad comercial

La OMC tiene como objetivo ayudar en la creación de capacidad de los países en desarrollo, a los que concede un plazo más largo para aplicar los acuerdos comerciales. Cada año se organizan cientos de cursos de formación para funcionarios de los países en desarrollo.

Comercio y desarrollo

El apoyo a los países en desarrollo ocupa un lugar central en las actividades de la OMC. Gran parte de la labor en esta esfera es coordinada por el Comité de Comercio y Desarrollo, que celebró su centésima reunión en 2016.

En 2016, el Comité de Comercio y Desarrollo (CCD) continuó deliberando sobre la cuestión del acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los países menos adelantados (PMA). En noviembre, el CCD, sobre la base de un informe de la Secretaría de la OMC, realizó su examen anual de las medidas adoptadas por los Miembros para otorgar acceso libre de derechos y de contingentes. En esa misma reunión, el Comité examinó una comunicación revisada presentada por Benin, en nombre del Grupo de PMA, relativa al proyecto de mandato para un estudio de la Secretaría acerca de la aplicación de la Decisión sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes. Benin indicó que proseguirían las consultas con los Miembros de la OMC.

Los Miembros de la OMC examinaron diversas propuestas presentadas en el marco del mandato impartido por la Octava Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en 2011, para que el Comité realizara una labor específica sobre el vínculo existente entre el comercio y el desarrollo. En respuesta a una propuesta del Ecuador, la Secretaría de la OMC actualizó su informe acerca de la aplicación de las disposiciones sobre trato especial y diferenciado establecidas en los Acuerdos y decisiones de la OMC. Esas disposiciones tienen por objeto, por ejemplo, aumentar las oportunidades comerciales para los países en desarrollo y los PMA, otorgar períodos de transición más largos para la aplicación de los Acuerdos de la OMC y prestar asistencia técnica.

En noviembre de 2016 se celebró un acto conmemorativo de la centésima reunión del CCD, con el tema "Comercio y desarrollo: situación actual y perspectivas futuras". Los Miembros de la OMC y representantes de otras organizaciones internacionales

y del mundo académico reflexionaron sobre la evolución del comercio desde que el Comité celebró su primera reunión hace 20 años. Debatieron también sobre lo que era preciso hacer para asegurarse de que en el futuro el comercio siguiera apoyando a los países en desarrollo.

"Constituye un hito para el CCD, para la OMC y para la comunidad de comercio y desarrollo en general", dijo el Director General, Roberto Azevêdo, en un discurso. "Ha llegado el momento de reflexionar y de ser ambiciosos. Deberíamos estudiar qué más puede hacer la OMC para que un mayor número de personas pueda utilizar el comercio como instrumento para el desarrollo", añadió.

El Comité celebró dos sesiones específicas sobre el Mecanismo de Vigilancia del Trato Especial y Diferenciado. El Mecanismo, convenido en la Novena Conferencia Ministerial, celebrada en Bali en 2013, actúa como centro de coordinación en la OMC para analizar y examinar la aplicación del trato especial y diferenciado establecido en los Acuerdos y decisiones de la OMC. En sesiones específicas sobre los acuerdos comerciales regionales (ACR), los Miembros de la OMC estudiaron los acuerdos entre el MERCOSUR (el Mercado Común del Sur) y la India, y entre Mauricio y el Pakistán.

El Comité recibió un informe sobre la quincuagésima reunión del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional (ITC). El Grupo Consultivo Mixto se encarga de la formulación de políticas en el ITC, organismo de promoción del comercio para los países en desarrollo patrocinado conjuntamente por la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). La labor del ITC se centra en la prestación de asistencia a las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo.

Información general sobre el comercio y el desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo es el órgano que coordina toda la labor sobre cuestiones de comercio y desarrollo en la OMC. Se ocupa de diversas cuestiones, con inclusión de todas las cuestiones relativas al desarrollo, así como de la cooperación técnica y la formación y las notificaciones hechas en virtud de la Cláusula de Habilitación, que permite a los países desarrollados dar un trato más favorable a los países en desarrollo.

Acceso a los mercados

En 2016, el Comité recibió, en el marco de la Cláusula de Habilitación (véase la página 88), notificaciones relativas a los esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de Noruega y los Estados Unidos. Los esquemas SGP permiten a los países desarrollados aplicar aranceles preferenciales a las importaciones procedentes de los países en desarrollo. Por otra parte, China distribuyó una notificación con información actualizada sobre su Programa de acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los PMA.



En cuanto a los ACR, se presentaron varias notificaciones en el marco de la Cláusula de Habilitación, relativas al Acuerdo Árabe-Mediterráneo de Libre Comercio (Acuerdo de Agadir) entre Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez, el Tratado entre la República Dominicana y Panamá y la adhesión del Afganistán al Acuerdo de Libre Comercio del Asia Meridional.

Cooperación técnica y formación

El Comité tomó nota del informe anual de 2015 sobre asistencia técnica y formación. En 2015, la Secretaría de la OMC llevó a cabo, en Ginebra y en otros lugares, 269 actividades de asistencia técnica. En conjunto, se impartió formación a 15.000 participantes durante el año, lo que representó un incremento del 2% respecto de 2014 (véase la página 134).

En octubre de 2016, 23 funcionarios públicos procedentes de PMA de África, Asia y el Pacífico asistieron a un curso titulado "Promover la participación de los PMA en el sistema multilateral de comercio", que se impartió en la sede de la OMC. El objetivo del curso era mejorar los conocimientos de los participantes sobre las cuestiones de comercio y desarrollo que se debaten en la OMC. El curso se centró en cuestiones prioritarias para los PMA, como el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, las normas de origen preferenciales, la exención para los PMA en la esfera de los servicios (véase la página 75) y las iniciativas de asistencia técnica a disposición de los PMA.

En 2016 se llevó a cabo una evaluación externa de la asistencia técnica relacionada con el comercio prestada por la OMC (véase la página 137). Noruega, en nombre del Comité Directivo de la evaluación, presentó periódicamente al CCD información actualizada sobre la situación de la evaluación. A principios de 2017, el CCD celebró una reunión para examinar tanto el informe como la respuesta de la Secretaría de la OMC.

La OMC acoge una reunión de las Naciones Unidas sobre los países en desarrollo sin litoral (PDSL)

En junio, la OMC acogió una reunión de las Naciones Unidas sobre cómo ayudar a los países en desarrollo sin litoral (PDSL) para que estos puedan beneficiarse del comercio. El Director General, Roberto Azevêdo, asistió a la reunión de Ministros de Comercio junto con Gyan Chandra Acharya, Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Este evento fue organizado conjuntamente por la OMC y la Oficina del Alto Representante para examinar cómo puede ayudar el comercio a los PDSL a alcanzar sus objetivos de desarrollo.

El Director General Roberto Azevêdo explicó a los participantes en esa reunión que la labor orientada a la creación de capacidad por medio de la iniciativa de Ayuda para el Comercio de la OMC podría ser particularmente beneficiosa para los PDSL y que la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio sería crucial para reducir los retrasos en el tránsito que podían afectar de manera considerable a la economía de los PDSL. "Prevemos que, una vez que el Acuerdo se aplique plenamente, los costos del comercio se reduzcan en más de un 15% por término medio en los países en desarrollo sin litoral", dijo.

Países menos adelantados

En 2016, el Subcomité de Países Menos Adelantados (PMA) prosiguió el examen de las cuestiones sistémicas de interés para los PMA. El examen del acceso a los mercados fue un elemento central de sus deliberaciones. Los PMA presentaron su "hoja de ruta" para la labor que debía realizarse con respecto a los PMA en el período posterior a Nairobi. El Subcomité hizo un seguimiento de las actividades de asistencia técnica organizadas por la OMC para los PMA, así como de los progresos realizados en cuanto a las adhesiones de PMA a la OMC. También examinó los informes del Coordinador del Grupo de PMA sobre el Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados y la XIV UNCTAD.

Acceso a los mercados para los PMA

El acceso a los mercados para los PMA fue un elemento central de los debates en las tres reuniones del Subcomité de Países Menos Adelantados celebradas en 2016. La Secretaría de la OMC presentó su informe anual sobre las tendencias registradas en el comercio y el acceso a los mercados de los PMA e informó al Subcomité sobre la evolución de la situación en lo que respecta a las normas de origen preferenciales en el Comité de Normas de Origen (véase la página 65).

■ Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

El crecimiento del valor de las exportaciones de mercancías de los PMA se ha visto frenado a causa de la evolución desfavorable de los precios de los productos básicos desde 2011.

La participación de los PMA en las exportaciones mundiales de mercancías se redujo a menos del 1% en 2015, y el déficit del comercio de mercancías del conjunto de los PMA se incrementó a 87.000 millones de dólares EE.UU.. Se observó una tendencia más favorable en el sector de los servicios, donde el turismo contribuyó a que las exportaciones de los PMA registraran tasas de crecimiento positivas y a que la participación de esos países en las exportaciones mundiales de servicios aumentara al 0,8%.

Los PMA expresaron su preocupación por el descenso del 24% que registraron sus exportaciones de mercancías en 2015 y por el incremento de su déficit comercial. Subrayaron la importancia de la aplicación efectiva de un acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes e instaron a los Miembros de la OMC a que siguieran poniendo en aplicación la Decisión de Nairobi relativa a las normas de origen preferenciales, para que las exportaciones de los PMA pudieran beneficiarse más fácilmente de un acceso preferencial a los mercados. Con respecto a los servicios, los PMA dijeron que consideraban alentador el hecho de que 23 Miembros hubieran notificado compromisos relativos al trato preferencial a los servicios y los proveedores de servicios de los PMA en el marco de la exención para los PMA en la esfera de los servicios (véase la página 75).

El Subcomité también estudió una nota de la Secretaría que contenía una recopilación fáctica de los avances logrados en la aplicación de las decisiones y declaraciones ministeriales en favor de los PMA. Los PMA expresaron su interés en que se realizara una mayor labor analítica sobre esta cuestión.

Asistencia técnica y creación de capacidad

El Subcomité vigila regularmente los avances logrados en lo que respecta a la asistencia técnica relacionada con el comercio que la OMC presta a los PMA, así como de otras iniciativas en materia de creación de capacidad en las que participa la OMC. La Secretaría de la OMC da prioridad a los PMA en su prestación de asistencia técnica (véase la página 134).

Los PMA se beneficiaron de más del 50% del total de las actividades de asistencia técnica realizadas en 2015. Los PMA, en especial los de África, también figuraron entre los principales usuarios de los cursos de aprendizaje en línea de la OMC (un

tercio de los participantes en 2015). Valoraron positivamente las actividades de asistencia destinadas específicamente a responder a sus necesidades, como los programas de pasantías organizados en la sede de la OMC y en las misiones de los PMA, y los dos cursos sobre estadísticas del comercio de servicios, dirigidos específicamente a los PMA, que se impartieron en la sede de la OMC en 2016.

La Secretaría Ejecutiva del Marco Integrado mejorado (MIM), que ayuda a los PMA a utilizar el comercio como instrumento para el desarrollo, puso al día al Subcomité sobre el estado de los trabajos desarrollados en la segunda fase del Programa del MIM (véase la página 130). Al subrayar la importancia del MIM para su desarrollo, los PMA animaron a los asociados para el desarrollo a que siguieran apoyando el MIM.

Las Secretarías del MIM y del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (véase la página 132) presentaron los principales resultados de un estudio conjunto sobre las cuestiones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF) en los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial, que ayudan a los países a identificar las limitaciones al comercio. El estudio subraya la importancia de mantener los vínculos entre los Ministerios de Agricultura y de Comercio, así como la necesidad de mejorar las capacidades nacionales para aplicar las políticas en materia de MSF.

Adhesión de PMA a la OMC

La Secretaría de la OMC informó a los Miembros acerca de los grupos de trabajo sobre la adhesión de PMA (Bhután, las Comoras, Etiopía, Guinea Ecuatorial, el Sudán y Santo Tomé y Príncipe), así como del apoyo en el período posterior a la adhesión. Los PMA exhortaron a los Miembros de la OMC a que brindaran apoyo para la creación de capacidad a los PMA en proceso de adhesión.

En 2016, dos PMA, el Afganistán y Liberia, pasaron oficialmente a ser Miembros de la OMC, y en diciembre otros dos PMA, Somalia y Timor-Leste, iniciaron las negociaciones de adhesión (véanse las páginas 25–26). Actualmente hay ocho PMA en proceso de adhesión a la OMC.

Retiro del Grupo de PMA

El Grupo de PMA organizó un retiro en abril de 2016, que contó con la presencia del Director General, Roberto Azevêdo. Después del retiro, en junio, el Grupo comunicó al Subcomité sus prioridades para el período posterior a Nairobi. Estas prioridades servirán de "hoja de ruta" para la participación del Grupo en la labor posterior a Nairobi llevada a cabo en la OMC.

El Coordinador del Grupo de PMA, Embajador Eloi Laourou (Benin), subrayó la necesidad de aplicar de manera efectiva las decisiones adoptadas en favor de los PMA, en particular las relativas al trato preferencial para los servicios de los PMA, el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y las normas de origen preferenciales. Entre las cuestiones prioritarias también figuran la ayuda interna (subvenciones) en la agricultura, incluido el algodón, las subvenciones a la pesca, y el trato especial y diferenciado para los PMA.

Información general sobre los países menos adelantados (PMA)

En julio de 1995 se estableció el Subcomité de Países Menos Adelantados como órgano subsidiario del Comité de Comercio y Desarrollo, con la función de examinar las cuestiones de interés para los PMA. Desde la Conferencia Ministerial de Doha de 2001, la labor del Subcomité se ha centrado en la aplicación del Programa de Trabajo de la OMC para los PMA, en el que se abordan varias cuestiones sistémicas de importancia para esos países, tales como el acceso a los mercados, la asistencia técnica y la adhesión a la OMC.

En septiembre de 2016, en el marco del Programa de China para los PMA y las adhesiones, el Grupo de PMA entabló un diálogo sobre los PMA y el desarrollo con otros países en desarrollo y con organismos internacionales en Annecy, Francia. Al informar al Subcomité sobre la reunión, el Coordinador de los PMA dijo que en ella se había examinado la evolución de las tendencias en lo que respecta a la cooperación entre los países en desarrollo en materia de comercio, ayuda e inversión.

Programa de Acción de Estambul y XIV UNCTAD

En mayo de 2016 se llevó a cabo en Antalya, Turquía, un examen a mitad de período de la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los PMA para 2011-2020, de las Naciones Unidas. El Programa de Acción de Estambul tiene por objeto ayudar a los PMA a superar los escollos estructurales con que se enfrentan estos países para poder erradicar la pobreza y salir de la categoría de PMA. La Secretaría de la OMC organizó un evento paralelo a la conferencia, que le brindó la oportunidad de informar a la comunidad de las Naciones Unidas sobre cómo contribuye la evolución de las cuestiones relacionadas con los PMA en la OMC al logro de los objetivos del Programa de Acción de Estambul.

El Coordinador del Grupo de PMA señaló a la atención del Subcomité las medidas específicas en materia de comercio e inversión recomendadas en el examen a mitad de período para ayudar a los PMA a alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Estambul, entre ellos duplicar (al 2%) la participación de los PMA en las exportaciones mundiales para 2020. Las medidas recomendadas incluyen un llamamiento a los países donantes a que asignen el 0,2% de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo destinada a los PMA.

En el examen se resaltó además la importancia de la OMC como foro mundial para el establecimiento de reglas comerciales y para la gobernanza del comercio y se instó a los PMA y sus asociados para el desarrollo a que hiciesen uso de las decisiones de la OMC sobre el acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes y sobre las normas de origen preferenciales, así como sobre la Ayuda para el Comercio.

Los PMA también informaron sobre los resultados de la XIV UNCTAD, celebrada en Nairobi en julio de 2016. Los miembros de la UNCTAD convinieron en que este órgano prestara mayor atención a las necesidades de los PMA en materia de comercio y desarrollo en todas las esferas de su mandato y en que prosiguiera con su labor relativa al acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes, las normas de origen, la exención para los PMA en la esfera de los servicios, la cuestión del algodón y las adhesiones. Los PMA subrayaron la importancia de los esfuerzos coordinados de la OMC y la UNCTAD para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Asistencia al sector del algodón

En 2016, en dos rondas de consultas del Mecanismo del marco consultivo del Director General sobre el algodón se examinaron la asistencia destinada específicamente al algodón y otras formas de asistencia al sector del algodón, como por ejemplo los programas de apoyo a la infraestructura.

En octubre de 2016, el Director General Roberto Azevêdo participó en la Reunión Ministerial del grupo de los Cuatro del Algodón, integrado por los países productores de algodón del África Occidental (Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí), que tuvo lugar en Bamako (Malí). El Director General rindió homenaje a los Cuatro del Algodón por los esfuerzos realizados para defender sus intereses y destacó, en particular, el papel activo desempeñado por Malí como coordinador del grupo. El Director General Roberto Azevêdo hizo hincapié en la importancia de proseguir la reforma del sector algodonero a fin de que los países de los Cuatro del Algodón puedan competir en condiciones equitativas en los mercados internacionales.

Según los últimos datos sobre asistencia para el desarrollo destinada específicamente al algodón, los compromisos en vigor ascienden a 281 millones de dólares EE.UU., de los cuales ya se han desembolsado 100 millones de dólares EE.UU.. Los compromisos en materia de asistencia para el desarrollo en las esferas de la agricultura y la infraestructura aumentaron a 4.100 millones de dólares EE.UU., de los cuales se han desembolsado 1.900 millones de dólares EE.UU..

Los beneficiarios de la asistencia para el desarrollo en el sector del algodón siguieron esforzándose en aplicar las reformas en sus respectivos países. No obstante, la Embajadora Thiam Diallo de Malí, en representación de los “Cuatro del Algodón” (Burkina Faso, Benin, el Chad y Malí, países cuyas economías dependen en gran medida de las exportaciones de algodón), dijo que la continua presión a la baja sobre los precios mundiales del algodón y los elevados costos de producción tenían consecuencias adversas para el sector del algodón en África.

Pequeñas economías

El Comité de Comercio y Desarrollo cumplió las instrucciones de los Ministros de que se examinaran las repercusiones de las normas de la OMC en las economías pequeñas y vulnerables (EPV) y las limitaciones relacionadas con el comercio a las que se enfrentan esas economías. Prosiguió la labor relativa a las dificultades y las oportunidades que encuentran las EPV al incorporarse a las cadenas de valor mundiales. En las sesiones específicas celebradas en 2016 sobre las cuestiones planteadas por las EPV, el Comité también comenzó su labor relativa a las dificultades con que tropiezan las pequeñas economías para reducir los costos del comercio.

Por economías pequeñas y vulnerables se entiende aquellos Miembros de la OMC que representan tan solo una pequeña proporción del comercio mundial. Los Miembros de la Organización reconocen que esas economías, aunque no constituyan una subcategoría oficial de Miembros, hacen frente a problemas específicos debido a su tamaño y a la distancia que las separa de sus principales interlocutores comerciales.

El Comité de Comercio y Desarrollo tomó nota de un documento de recopilación revisado en que la Secretaría de la OMC detallaba los progresos realizados en relación con las

■ Apoyo al desarrollo y creación de capacidad comercial

propuestas presentadas por las EPV desde 2002. Entre ellas figuraban las propuestas formuladas por las EPV en los grupos de negociación de la Ronda de Doha y en otros órganos de la OMC, principalmente en los ámbitos de la agricultura, los productos industriales, los servicios, las normas (incluidas las subvenciones a la pesca) y la facilitación del comercio.

En la Décima Conferencia Ministerial, celebrada en 2015 en Nairobi, se acordó que el Comité prosiguiera su labor relativa a las dificultades y las oportunidades que encuentran las pequeñas economías al incorporarse a las cadenas de valor mundiales en el comercio de bienes y servicios. También se solicitó a la Secretaría de la OMC que examinara las dificultades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales, en particular en la esfera de la facilitación del comercio.

Los Ministros reafirmaron su compromiso de “seguir abordando en cada esfera de la labor de la OMC, de manera sustantiva y significativa, las necesidades de las economías pequeñas y vulnerables (EPV) y de considerar favorablemente la adopción de medidas que faciliten su mayor integración en el sistema multilateral de comercio”. Los Ministros afirmaron asimismo que tendrían en cuenta las necesidades de las EPV en todas las esferas de las negociaciones, sin crear una subcategoría de Miembros de la OMC.

Sesiones específicas

En 2016 se celebraron tres sesiones específicas. En la sesión del 9 de marzo, los Miembros siguieron debatiendo sobre el estudio de la Secretaría de la OMC titulado “Dificultades y oportunidades que encuentran las pequeñas economías al incorporarse a las cadenas de valor mundiales en el comercio de bienes y servicios”. Examinaron los capítulos del documento relativos a las cadenas de valor mundiales en los sectores de los textiles y el vestido

Información general sobre las pequeñas economías

El Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Específica supervisa la labor relativa a las pequeñas economías y sigue de cerca los avances en lo que concierne a las propuestas de las economías pequeñas y vulnerables en los diversos órganos de la OMC y grupos de negociación. Las pequeñas economías son en su mayoría, aunque no exclusivamente, pequeños Estados insulares.

y escucharon a expertos que se refirieron a las tendencias recientes y dieron ejemplos de pequeñas economías que han integrado con éxito sus exportaciones a las cadenas de valor.

El estudio muestra que, al especializarse en determinadas tareas o etapas dentro de la cadena de valor, las pequeñas economías podían mitigar en cierta medida su falta de economías de escala y obtener beneficios económicos. Las cadenas de valor mundiales podían ayudar a las pequeñas economías a diversificar su estructura de exportación y a desplazarse de los productos primarios a las manufacturas y los servicios. Ahora bien, se añadía que no se trataba en modo alguno de un proceso automático.

En la sesión del 12 de julio, los Miembros abordaron las cadenas de valor en el sector del turismo y escucharon las exposiciones del Centro de Comercio Internacional (ITC), la Organización Mundial del Turismo, la USAID, el Instituto Guatemalteco de Turismo y la Organización de Turismo del Pacífico Sur.

Los Miembros examinaron los desafíos y oportunidades relacionados con el establecimiento de un sector del turismo sostenible e intercambiaron experiencias nacionales. Aparte de las contribuciones directas del turismo a la economía, el sector también reporta beneficios indirectos a través del gasto público en infraestructura, las compras nacionales de bienes y servicios y las corrientes de inversión. Además, hay concatenaciones con la agricultura, la pesca, la construcción, los servicios públicos y las telecomunicaciones. El turismo ya desempeña un papel decisivo para Miembros como Cabo Verde, Maldivas y Samoa, pues les ha permitido dejar de tener la condición de país menos adelantado (PMA).

El 4 de noviembre, los Miembros se centraron en cómo pueden beneficiarse las pequeñas economías de la integración en las cadenas de valor de los servicios, especialmente en la tecnología de la información y la externalización de procesos empresariales, que incluye los centros de llamadas y la contabilidad, y los servicios de logística y transporte marítimo. Hubo exposiciones a cargo de representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el ITC, así como de representantes de Panamá, Jamaica, Sri Lanka y Guatemala.

En su última sesión de 2016, los Miembros también aceptaron una propuesta del Grupo de EPV para que la Secretaría llevara a cabo un estudio sobre las dificultades que encuentran las pequeñas economías al intentar reducir los costos comerciales, en particular en la esfera de la facilitación del comercio (véase la página 72).

Ayuda para el Comercio

El Comité de Comercio y Desarrollo adoptó el Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2016-2017, relativo al fomento de la conectividad. Los desembolsos de ayuda para el comercio ascendieron en 2015 a 39.800 millones de dólares EE.UU., el monto más alto para un solo año. La OMC y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos pusieron en marcha el ejercicio de vigilancia y evaluación de la ayuda para el comercio de 2016, cuyo objetivo es examinar las prioridades en esta esfera antes del Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que tendrá lugar en la OMC del 11 al 13 de julio de 2017.

Financiación de la ayuda para el comercio

Los desembolsos totales destinados a la ayuda para el comercio desde 2006 ascienden a 298.000 millones de dólares EE.UU. en asistencia oficial para el desarrollo. Otros 248.000 millones de dólares EE.UU. se han suministrado a través de otras corrientes oficiales (financiación del desarrollo ofrecida a los países en desarrollo pero no a tipos considerados asistencia oficial para el desarrollo).

Según los datos proporcionados por la OCDE, los desembolsos totales en el marco de la ayuda para el comercio ascendieron a 39.800 millones de dólares EE.UU. en 2015, la cifra más alta para un solo año (véase el gráfico 1). Los compromisos totales aumentaron en 5.400 millones de dólares EE.UU., para situarse en 53.900 millones de dólares EE.UU. entre 2014 y 2015, el último año sobre el cual se dispone de datos cuantitativos.



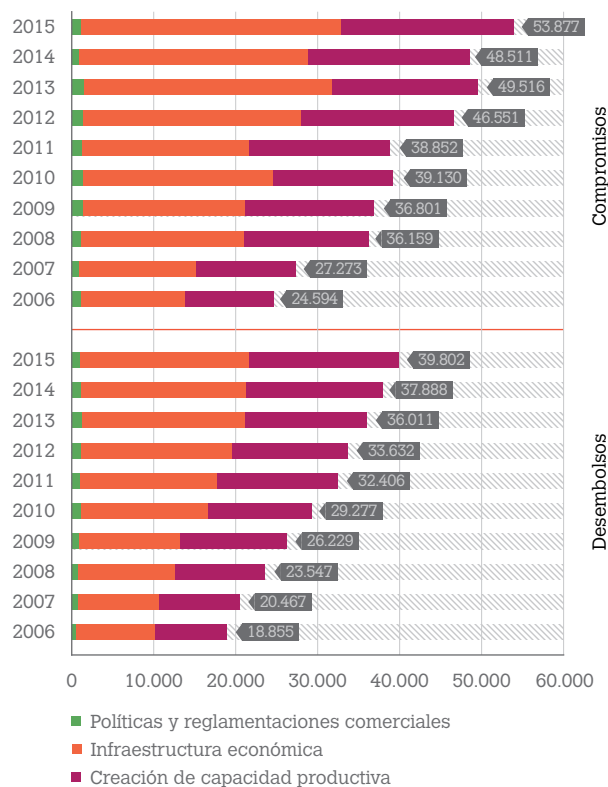
39.8 millones

Los desembolsos en el marco de la ayuda para el comercio ascendieron a 39.800 millones de dólares EE.UU., la cifra más alta para un solo año.

Información general sobre la Ayuda para el Comercio

Los Miembros de la OMC pusieron en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio en la Sexta Conferencia Ministerial, que se celebró en Hong Kong en 2005. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto principalmente ayudar a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados, a crear capacidad comercial, mejorar su infraestructura y aumentar su capacidad para beneficiarse de las oportunidades de apertura del comercio.

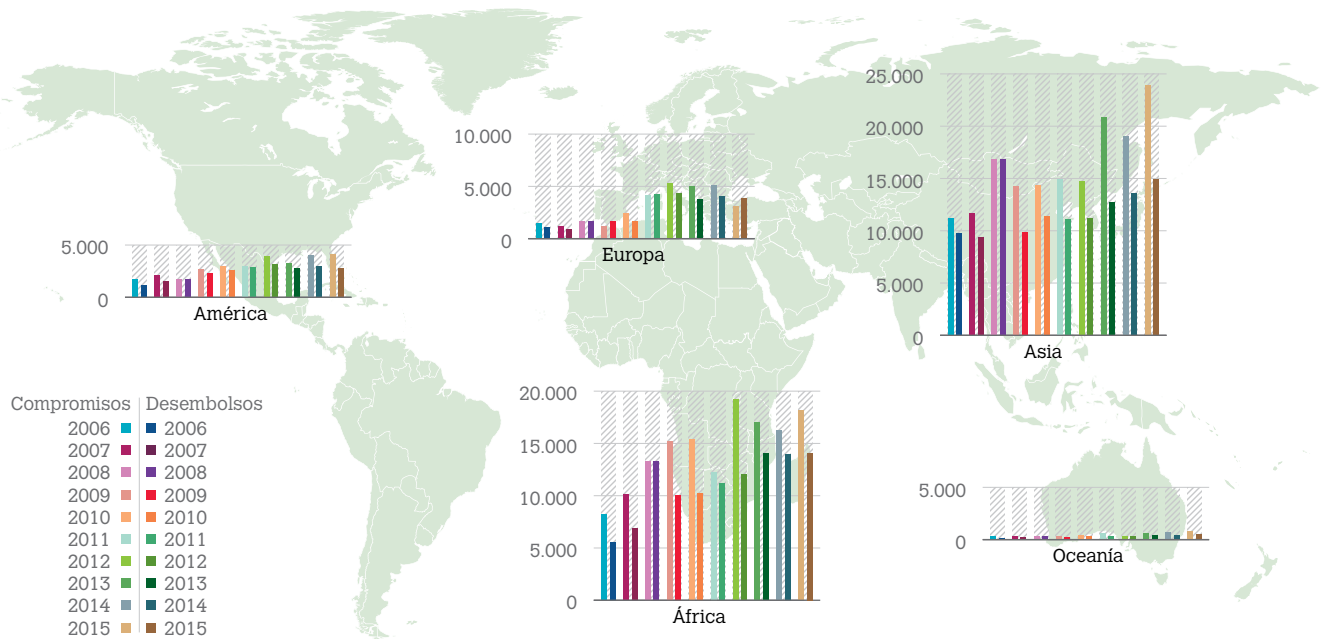
Gráfico 1: Compromisos y desembolsos de ayuda para el comercio, por categorías, en millones de dólares EE.UU. (precios de 2015)



Fuente: Sistema de Notificación por parte de los Países Acreedores (SNPA) de la OCDE.

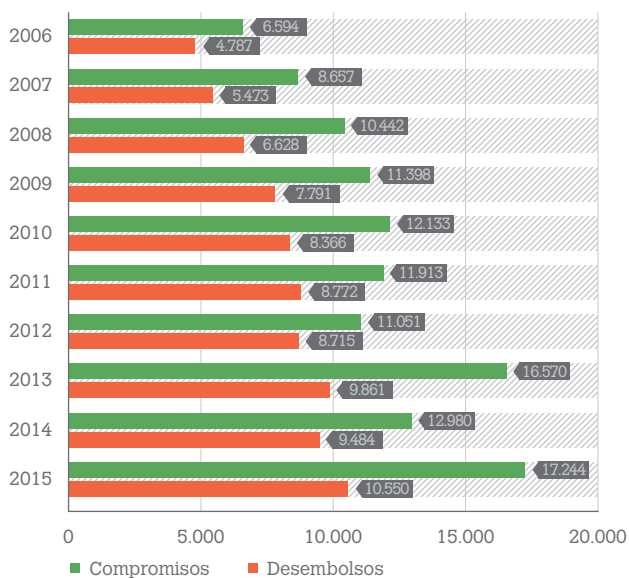
Los desembolsos se incrementaron en África, Asia y Oceanía (véase el gráfico 2). Los desembolsos destinados a los países menos adelantados (PMA) aumentaron en 1.100 millones de dólares EE.UU., para situarse en 10.600 millones de dólares EE.UU. en 2015 (véase el gráfico 3). Se trata del nivel más elevado de desembolsos en favor de los PMA para un solo año.

Gráfico 2: Compromisos y desembolsos de ayuda para el comercio, por regiones, en millones de dólares EE.UU. (precios de 2015)



Fuente: Sistema de notificación por parte de los Países Acreedores (SNPA) de la OCDE.

Gráfico 3: Compromisos de ayuda para el comercio en favor de los PMA en 2006-2015, en millones de dólares EE.UU. (precios de 2015)



Fuente: Sistema de Notificación por parte de los Países Acreedores (SNPA) de la OCDE.

Fomentar la conectividad

Uno de los mensajes fundamentales del Quinto Examen Global de la Ayuda para el Comercio fue que los elevados costos del comercio -como los obstáculos arancelarios y no arancelarios, los costos de transporte y los costos cambiarios- representan un importante escollo para los países en desarrollo que desean conectarse a los mercados mundiales, siendo los más afectados los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y las economías pequeñas y vulnerables.

El objetivo del Programa de Trabajo sobre la Ayuda para el Comercio 2016-2017 es ayudar a los países en desarrollo a conectarse a los mercados de exportación para aprovechar al máximo su propio potencial. El Programa, que se puso en marcha en febrero de 2016, se basa en los resultados del Quinto Examen Global.

En el marco del Programa de Trabajo se analizará más detenidamente la manera en que los elevados costos del comercio obstaculizan la integración de los países en desarrollo en las cadenas de valor mundiales y limitan su desarrollo económico. El Programa de Trabajo incluirá actividades transversales centradas en el empoderamiento de la mujer, la mejora de la infraestructura de los países en desarrollo, el comercio electrónico, y las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Estas actividades culminarán en el Examen Global de la Ayuda para el Comercio, programado para los días 11 a 13 de julio de 2017 y cuyo tema es "Fomentar el comercio, la inclusividad y la conectividad en favor del desarrollo sostenible".



En mayo se celebró en la OMC un foro conjunto Banco Mundial/OMC sobre cómo lograr que los pobres se beneficien del comercio.

Comité de Comercio y Desarrollo

El Comité de Comercio y Desarrollo celebró tres reuniones sobre la Ayuda para el Comercio, en febrero, mayo y octubre. En cada reunión, los Miembros de la OMC examinaron la aplicación del Programa de Trabajo.

En 2016, el Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) presentaron información actualizada a los Miembros de la OMC sobre las actividades de ayuda para el comercio y la movilización de recursos.

En octubre, Benin, en nombre del Grupo de PMA, y China informaron acerca del “Diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el Desarrollo”, que tuvo lugar en Annecy, Francia, en septiembre. Benin dijo que durante ese evento se había examinado la evolución de las tendencias en lo que respecta a la cooperación Sur-Sur en las esferas del comercio, la ayuda y la inversión y se habían debatido las cuestiones prioritarias para los PMA.

Actividades temáticas

En 2016 se organizaron dos actividades temáticas en relación con la Ayuda para el Comercio. En mayo se celebró un foro conjunto del Banco Mundial y la OMC centrado en el tema “Conectarse al comercio: políticas y programas para maximizar los efectos de reducción de la pobreza”.

El foro complementó la publicación conjunta de la OMC y el Banco Mundial titulada “La función del comercio en la eliminación de la pobreza”, presentada por el Director General Roberto Azevêdo y el Presidente del Banco Mundial Jim Yong Kim en junio de 2015. Se debatieron varias dimensiones del comercio y la pobreza, entre ellos el empleo, la pobreza en

las zonas rurales, la desigualdad de género, los desafíos transversales y el impacto conexo de las medidas comerciales.

Una segunda actividad -sobre el tema “Fomentar la conectividad: examen de la dimensión de los servicios”- se centró en los servicios y la brecha digital (la distancia existente entre quienes tienen fácil acceso a ordenadores y a Internet y quienes no lo tienen). En el taller se debatió la necesidad de abordar las deficiencias de los entornos reglamentarios que obstaculizan el desarrollo de sectores de servicios competitivos.

Vigilancia y evaluación

En el mes de julio de 2016, el Director General Roberto Azevêdo y el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, dieron comienzo al ejercicio de vigilancia y evaluación de la Ayuda para el Comercio de 2016, que tiene por objeto examinar las prioridades de la Ayuda para el Comercio y evaluar su contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y en particular las metas relativas a la erradicación de la pobreza y al empoderamiento económico de las mujeres.

A finales de 2016, habían participado en el ejercicio 101 Miembros de la OMC y observadores. Un total de 110 cuestionarios y 145 relatos de experiencias concretas habían sido presentados por países asociados, comunidades económicas regionales y donantes. El ejercicio también atrajo la participación del sector privado, el mundo académico y la sociedad civil.

La información recabada se analizará y presentará en la próxima edición de “La Ayuda para el Comercio en síntesis”, publicada conjuntamente con la OCDE y que se presentará en el Examen Global de 2017. En el Examen Global se pondrán de relieve los principales obstáculos a la conectividad y cómo se pueden superar a fin de promover el crecimiento del comercio y el desarrollo sostenible.

El Marco Integrado mejorado

En enero de 2016, el Marco Integrado mejorado (MIM) inició la segunda fase de su programa, que tiene por objeto ayudar a los países menos adelantados (PMA) a valerse del comercio como instrumento para el crecimiento. La segunda fase durará hasta 2022. El MIM puso en marcha proyectos en varios PMA con el objetivo de desarrollar la capacidad comercial de estos países.

En 2016, el MIM se centró en asegurar una transición fluida desde la primera fase (2009-2015), en la que se ejecutaron 142 proyectos, con una asignación total de 202 millones de dólares EE.UU., en 51 de los países más pobres del mundo. La mayoría de los proyectos tenían por objeto apoyar la capacidad para el desarrollo del comercio. Los proyectos han contribuido a crear empleos que permitan a la población, en particular a las mujeres y los jóvenes, salir de la pobreza. El singular enfoque del MIM garantiza la plena identificación de los PMA con los proyectos del MIM, cofinanciados en su mayoría por los propios PMA.

La aplicación del programa del MIM prosiguió en 2016, ejecutándose proyectos con éxito en muchos PMA. Se concluyeron los estudios de diagnóstico sobre la integración comercial (EDIC) y las actualizaciones de los EDIC en Benin, Etiopía, Guinea-Bissau, Mauritania, Myanmar y Samoa. Los EDIC ayudan a los países a detectar y subsanar los obstáculos al comercio, al crecimiento económico y al desarrollo sostenible. Sirven de base para la acción de los

Información general sobre el Marco Integrado mejorado

El MIM es el único programa mundial de ayuda para el comercio destinado a atender las necesidades de los PMA en materia de capacidad comercial. El MIM, apoyado por un fondo fiduciario de múltiples donantes, presta apoyo técnico y financiero destinado a aumentar la capacidad comercial de los PMA, con el fin de ayudarlos a valerse del comercio como instrumento para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. El MIM es una asociación de PMA, donantes y organismos asociados, entre ellos, la OMC, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Mundial del Turismo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.



142

En la primera fase del proyecto del MIM se ejecutaron 142 proyectos, con una asignación total de 202 millones de dólares EE.UU., en 51 de los países más pobres del mundo.

gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los asociados para el desarrollo. En otros 38 países había proyectos de apoyo institucional en curso, y se estaban aplicando 32 proyectos de apoyo a la oferta.

Desde la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones del MIM celebrada en diciembre de 2015, ya se han concluido en su mayor parte los acuerdos de contribución con los donantes del MIM, y se ha empezado a desembolsar la financiación para la nueva fase. En la Conferencia, que tuvo lugar en Nairobi antes de la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, 15 países donantes se comprometieron a aportar 90 millones de dólares EE.UU. para la segunda fase.

La nueva fase también prevé el perfeccionamiento del programa y la introducción de mejoras sobre la base de las enseñanzas extraídas de la primera fase. Cabe destacar a modo de ejemplo la publicación de directrices actualizadas para los EDIC, resultantes de un proceso de consultas en profundidad llevado a cabo por los asociados del MIM -PMA, donantes y organismos internacionales-, así como un mayor apoyo a la labor de los facilitadores de los donantes del MIM en los PMA. El facilitador es un representante de la comunidad de donantes que apoya activamente el programa de comercio de los PMA y ha sido acreditado por el gobierno y los demás donantes.

También se han iniciado los trabajos para cumplir el compromiso contraído con los donantes de conseguir que el MIM sea más dinámico y esté más orientado a los resultados, actúe con mayor eficiencia, eficacia y transparencia y logre optimizar los recursos. Contribuirán a alcanzar estos objetivos



La financiación del MIM destinada al sector de la seda de Camboya contribuye a mejorar los medios de subsistencia de las mujeres de zonas rurales que trabajan en este sector.

la elaboración de un marco para optimizar los recursos del MIM y el establecimiento de un nuevo sistema de gestión de la información basado en la web.

Proyectos recientes del MIM

En Mali, el programa del MIM ha ayudado a mejorar la calidad de la cosecha de mangos mediante el tratamiento fitosanitario de los cultivos de mango y el fomento de buenas prácticas agrícolas. Ha apoyado el desarrollo de las capacidades de los distintos integrantes de la cadena de valor (mujeres agricultoras, productoras, comerciantes y exportadoras); ha proporcionado orientación a una docena de exportadoras para la obtención de la certificación GlobalGAP, y ha brindado apoyo a la comercialización en eventos comerciales a nivel nacional e internacional. El certificado GlobalGAP es un símbolo de compromiso con la excelencia, la sostenibilidad y la fiabilidad, que goza de reconocimiento internacional. Gracias al programa, más de 450 mujeres han aumentado sus ingresos con el cultivo de mangos y la elaboración de mermelada de mango. Además, las mujeres agrupadas en cooperativas rurales están recibiendo formación en técnicas de procesamiento de frutas y hortalizas, lo que añadirá valor a sus exportaciones.

Como parte del programa del MIM, en Myanmar se llevó a cabo un EDIC a fin de analizar las oportunidades y las limitaciones existentes en el entorno comercial del país. Con la ayuda del Banco Mundial, y con contribuciones financieras adicionales de Australia y el Reino Unido, en el EDIC, titulado "Opening for Business", se abordaron las principales dificultades económicas a las que se enfrentaba el país y se formularon recomendaciones. Entre estas últimas figuran los llamamientos a revisar la reglamentación de las políticas comerciales y crear capacidad en materia de política comercial y promoción del comercio, asegurar un crecimiento inclusivo impulsado por las exportaciones, fomentar el crecimiento del comercio de servicios y facilitar el comercio mediante mejoras en la logística y la financiación.

Proyectos centrados en el papel de las mujeres

En 2016, en un evento que tuvo lugar en el Foro Público de la OMC (véase la página 140) el MIM hizo balance de algunos de sus proyectos centrados en el papel de las mujeres. En las directrices de la segunda fase se han incorporado indicadores relacionados con el género. En el evento se incluyeron testimonios personales y reportajes sobre los proyectos existentes, como el apoyo a la exportación de mangos en Mali (véase supra), la confección de prendas de vestir de seda en Camboya, el comercio transfronterizo en Rwanda (donde el 75% de los comerciantes son mujeres) y los servicios turísticos en las Islas Salomón. Los oradores señalaron el papel determinante del comercio en el empoderamiento de las mujeres.

Colaboración

El MIM reunió a sus asociados en el examen a mitad de periodo de la ejecución del Programa de Acción de Estambul, que se llevó a cabo en Antalya (véase la página 125) en mayo de 2016, y en la XIV UNCTAD, que se celebró en Nairobi en julio de 2016. También organizó actividades específicas del MIM, como la reunión del Comité Directivo del MIM, en abril de 2016, y dos talleres regionales del MIM para países asiáticos del MIM y para la región del Pacífico.

El MIM también colaboró con varios equipos de la Secretaría de la OMC, en particular con el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio para la publicación conjunta de una nota informativa sobre cómo se abordan las cuestiones sanitarias y fitosanitarias en los EDIC. También participó en talleres sobre los obstáculos técnicos al comercio (OTC), la facilitación del comercio y otras esferas de la actividad de la OMC.

Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (STDF) siguió ayudando a los países en desarrollo a mejorar su capacidad para aplicar las normas sanitarias y fitosanitarias y a acceder a mercados más amplios. Apoyó la preparación y la puesta en marcha de numerosos proyectos nuevos con el objetivo de promover el cumplimiento de las normas internacionales y facilitar el acceso a los mercados. Preparó asimismo una guía para usuarios sobre cómo establecer prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario y publicó varios estudios de casos en los que se exponían los resultados de proyectos recientes.

El STDF siguió recurriendo a expertos mundiales en cuestiones comerciales, sanitarias y agrícolas para ayudar a los agricultores y comerciantes de los países en desarrollo a utilizar el comercio de productos agrícolas como medio de aumentar sus ingresos y mejorar su nivel de vida. El STDF desarrolló nuevas formas de prestar asistencia técnica, a fin de que los países en desarrollo puedan mejorar su capacidad para cumplir las prescripciones en materia de inocuidad de los alimentos y sanidad animal y vegetal y llegar así a mercados más amplios para sus productos.

Donaciones para proyectos

En 2016 el STDF aprobó 11 donaciones para la preparación de proyectos y 1 donación para la ejecución de un proyecto que tiene por objeto ayudar al Laboratorio Nacional de Salud Pública de las Islas Salomón a mejorar el servicio que ofrece a los exportadores de pescado a fin de que estos puedan acceder a mercados más amplios.

Información general sobre el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

El STDF es una asociación mundial que tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad sanitaria y fitosanitaria y sus posibilidades de obtener acceso a los mercados y mantenerlo. El STDF contribuye al logro de objetivos de desarrollo sostenible más amplios, como un mayor crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente. Establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), el Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la OMC, el STDF se financia con contribuciones voluntarias. La OMC presta los servicios de secretaría y administra el Fondo Fiduciario del STDF.

Gráfico 4: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por regiones

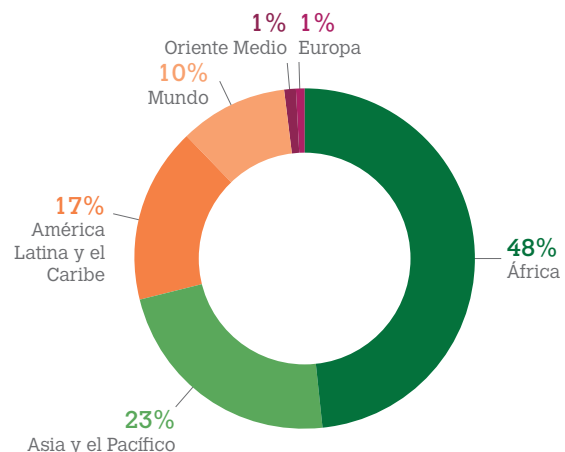
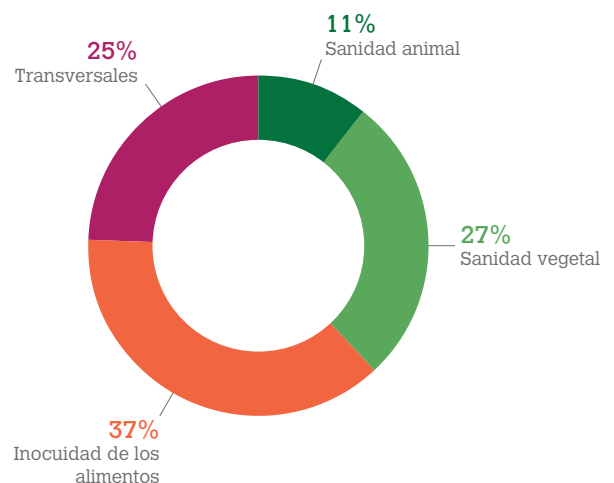


Gráfico 5: Donaciones para la ejecución y la preparación de proyectos del STDF, por ámbitos



Del número total de donaciones aprobadas por el STDF, el 48% se ha destinado al África Subsahariana, el 23% a Asia y el Pacífico, y el 17% a América Latina y el Caribe (véase el gráfico 4). De estas donaciones, el 38% se ha destinado a cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos, el 27% a la sanidad vegetal y el 11% a la sanidad animal (véase el gráfico 5). En total, el STDF ha destinado el 65% de los recursos para proyectos a los PMA y otros países de ingreso bajo, superando su objetivo mínimo del 40%.

Nuevas herramientas

En febrero, el STDF publicó la guía para usuarios titulada “Establecimiento de prioridades de inversión en el ámbito sanitario y fitosanitario que pueden abrir el acceso a los mercados: Un marco para fundamentar y mejorar los procesos de toma de decisiones en el ámbito sanitario y fitosanitario”. Se organizó una sesión de información sobre la guía coincidiendo con una reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Comité MSF) que se celebró en marzo. La guía destaca la importancia de facilitar la comunicación entre el sector público y el sector privado en asuntos relacionados con MSF, ayudar a que los círculos políticos tomen conciencia de los beneficios del fortalecimiento de la capacidad sanitaria y fitosanitaria, fundamentar y mejorar los procesos de planificación y adopción de decisiones en el ámbito de las MSF, apoyar el diseño de proyectos y movilizar fondos adicionales. La guía para usuarios se puede consultar en el sitio web del STDF.

El STDF produjo un nuevo video titulado “Cocoa: a sweet value chain” (“Cacao: una dulce cadena de valor”), en el que vemos cómo se transforma un grano de cacao de una plantación tropical en chocolate. En el video se muestra cómo las normas sanitarias y fitosanitarias contribuyen a asegurar que las plantaciones de cacao estén libres de plagas y enfermedades y que el chocolate sea inocuo para los consumidores. El video llama la atención sobre el papel de los distintos actores, que mantienen entre todos la inocuidad de la cadena de valor del cacao, desde los pequeños agricultores del África Occidental hasta los fabricantes de chocolate en Europa. Se presentó por primera vez en la Conferencia Mundial del Cacao, celebrada en la República Dominicana en mayo, y se puede ver en el sitio web del STDF.

Intercambio de información

En junio, partiendo de la labor del STDF encaminada a reducir los costos del comercio en la esfera sanitaria y fitosanitaria, se organizó un seminario en la sede de la OMC sobre certificación electrónica en materia sanitaria y fitosanitaria que reunió a más de 150 participantes de los Miembros de la OMC, de organizaciones internacionales y de empresas que actúan en todo el mundo. Los ponentes

presentaron los conocimientos más recientes sobre los sistemas automáticos en el ámbito sanitario y fitosanitario y las buenas prácticas al respecto, así como las posibilidades que estos ofrecen para facilitar el comercio reduciendo plazos y costos, en comparación con los antiguos sistemas basados en papel. La certificación electrónica sanitaria y fitosanitaria puede contribuir a acelerar el comercio de productos agroalimentarios, a reducir los costos de las transacciones y a mejorar la protección de la salud. Además, puede servir para mejorar el nivel de cumplimiento de la reglamentación y las políticas aplicables, reducir la probabilidad de errores y fraude, contribuir a la gestión del riesgo y crear confianza entre los interlocutores.

También en junio, el STDF, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), organizó una sesión de información sobre un proyecto financiado por el STDF que ayudó a los productores de canela de Sri Lanka a superar las limitaciones al comercio mediante el establecimiento de normas nacionales y un programa de formación profesional. El proyecto contribuyó al establecimiento de un instituto de capacitación para el sector de la canela en Kosgoda, Sri Lanka. También puso en marcha el proceso de registro de la canela pura de Ceilán como indicación geográfica en los mercados europeos a fin de añadir valor a la canela de Ceilán de gran calidad.

Mejora de conocimientos

En octubre, el STDF puso en marcha una nueva iniciativa para mejorar el conocimiento y la comprensión de las herramientas del STDF y su apoyo a los proyectos, así como aumentar su visibilidad. Se elaboraron nuevas fichas informativas y varios relatos sobre los resultados de los proyectos, que pueden consultarse en el sitio web del STDF. La secretaria del STDF siguió participando activamente en las conferencias, los talleres de formación y otras reuniones a nivel internacional, regional y nacional para promover la cooperación en proyectos e iniciativas en el ámbito sanitario y fitosanitario. La secretaria informó sobre sus actividades y operaciones en todas las reuniones del Comité MSF, así como en otros Comités de la OMC.

En diciembre, el STDF publicó una nota informativa en la que se destaca la labor que el Fondo lleva a cabo para ayudar a las mujeres que trabajan en los sectores de la agricultura, la transformación y el comercio a producir y exportar productos alimenticios y agrícolas inocuos. En la nota se señala que promocionar el acceso de las mujeres al sector agropecuario y al comercio, y apoyar su participación en estas actividades, puede favorecer el crecimiento económico, reducir la pobreza y mejorar la inocuidad de los alimentos en los países en desarrollo. Se presta especial atención a cómo ha ayudado el STDF a las mujeres a adquirir conocimientos técnicos a fin de cumplir las normas sanitarias y fitosanitarias.

Cooperación técnica y formación

En 2016, la Secretaría de la OMC llevó a cabo 315 actividades de asistencia técnica destinadas a ayudar a los funcionarios públicos a comprender mejor las normas de la OMC y el sistema multilateral de comercio. Se beneficiaron de estas actividades de formación más de 18.400 participantes, frente a unos 15.000 en 2015. Los países menos adelantados (PMA) fueron invitados a participar en el 60% de todas las actividades de asistencia técnica, una proporción considerablemente mayor que en los últimos años. Casi la mitad de los participantes accedió a la formación por medio de los recursos de aprendizaje en línea de la plataforma electrónica de la OMC. Un informe externo destacó el valor del programa de asistencia técnica de la OMC.

Las actividades de formación de la OMC se basan en su mayor parte en un plan de asistencia técnica y formación aprobado por el Comité de Comercio y Desarrollo. En el Plan para 2016-2017 se adoptó un “enfoque de la gestión basada en los resultados”, que mide los resultados para asegurar que la formación se imparta con la mayor efectividad posible. Los cursos se imparten en el marco de una “estrategia de aprendizaje progresivo”, lo que significa que los participantes siguen un método de aprendizaje por etapas para mejorar su conocimiento de las cuestiones comerciales. Las directrices y los criterios de referencia ayudan a mantener un contenido de alto nivel en todas las actividades de formación, métodos de enseñanza coherentes y una evaluación periódica de todas las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMC.

La OMC imparte formación dirigida tanto a generalistas como a especialistas. Son generalistas los funcionarios públicos que necesitan tener un conocimiento general de muchos temas relacionados con la OMC para realizar su trabajo.

Información general sobre la cooperación técnica y la formación

El Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC coordina los programas de asistencia técnica de la Organización. Sus actividades comprenden el aprendizaje en línea, los cursos de formación de ámbito mundial y regional, los programas académicos y los talleres nacionales y regionales. Los programas de asistencia técnica ayudan a los Miembros de la OMC a comprender mejor sus derechos y obligaciones en el sistema multilateral de comercio, lo que fortalece su capacidad para aprovechar las ventajas de la participación en ese sistema.

Esta categoría comprende a muchos delegados destinados en misiones en Ginebra. Son especialistas los funcionarios públicos que necesitan tener un conocimiento profundo de una esfera determinada, como los funcionarios encargados de una cuestión específica en un Ministerio.

Los cursos avanzados abarcan diversos temas, como las cuestiones sanitarias y fitosanitarias, la solución de diferencias, los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, los acuerdos comerciales regionales, el comercio de servicios, el análisis de las políticas comerciales, así como otras esferas de interés específico para los PMA. En 2016 se impartieron en Ginebra tres cursos avanzados de política comercial para generalistas, de ocho semanas de duración cada uno.

En 2016, la OMC también organizó varias actividades regionales tanto para generalistas como para especialistas. Se impartieron cursos regionales de política comercial de ocho semanas de duración en seis regiones: África anglófona, África francófona, Asia y el Pacífico, el Caribe, América Latina y los países árabes y de Oriente Medio. Se seleccionó a Kazajstán como nuevo asociado para el curso regional de Europa Central y Oriental y Asia Central a partir de 2017.

Los cursos para especialistas incluyeron un taller sobre el comercio de servicios para los Estados miembros del Mercado Común para África Oriental y Meridional y talleres sobre la facilitación del comercio para los países árabes y de Oriente Medio y para Europa Central y Oriental, Asia Central y el Cáucaso. Se organizó un taller sobre la modificación de los compromisos arancelarios para la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otro sobre el comercio electrónico en América Latina. Se organizó otro taller sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y facilitación del comercio para los países de Asia y el Pacífico.



En noviembre de 2016 tuvo lugar en la sede de la OMC el primer curso de formación sobre el comercio de servicios para países que desean adherirse a la OMC.

La OMC siguió promoviendo la participación de asociados internacionales y regionales en las actividades de asistencia técnica a fin de asegurar la inclusión de una perspectiva regional en la elaboración de los programas de formación. El enfoque de asociación también se ha hecho extensivo al Programa de Apoyo Académico (véase la página 164).

El 20% de las actividades iban dirigidas a los países africanos, el 13% a Asia y el Pacífico, el 10% a América Latina, el 10% a Europa Central y Oriental y Asia Central, y el 4% a los países árabes y de Oriente Medio (véase el cuadro 1). El 40% restante fueron actividades "mundiales", la mayor parte tuvieron lugar en Ginebra, para participantes de todas las regiones. En consonancia con el enfoque basado en la demanda, alrededor del 35% de las actividades se llevó a cabo a nivel nacional en los países en los que se había identificado una necesidad específica.

El número de actividades de formación presenciales llevadas a cabo por la OMC se mantuvo relativamente estable en 2016 en comparación con 2015. El número de cursos en línea aumentó ligeramente, y la Secretaría de la OMC siguió aplicando un enfoque orientado a satisfacer las necesidades de los Miembros.

Los PMA se beneficiaron del 60% de todas las actividades de asistencia técnica, incluidas las actividades nacionales realizadas en estos países, las actividades regionales y mundiales en las que se les invitó a participar y los cursos de aprendizaje en línea, frente al 50% aproximadamente en los años anteriores.

También ha aumentado el número de actividades destinadas específicamente a los PMA, o en los que se da prioridad a estos países. Por ejemplo, se organizaron talleres sobre las necesidades de los PMA en la esfera de la propiedad intelectual, las estadísticas sobre el comercio de servicios en relación con los PMA y la promoción de la participación de los PMA en el sistema multilateral de comercio.

Cuadro 1: Actividades de asistencia técnica por regiones en 2016*

Región	Asistencia técnica nacional		Regional		Mundial**		Otras actividades (conferencias, etc.)		Total	
África	40	36%	14	24%	0	0%	10	27%	64	20%
Países árabes y de Oriente Medio	7	6%	6	10%	0	0%	1	3%	14	4%
Asia y el Pacífico	24	22%	14	24%	0	0%	3	8%	41	13%
Europa Central y Oriental y Asia Central	18	16%	8	14%	0	0%	5	14%	31	10%
Caribe	3	3%	5	8%	0	0%	0	0%	8	3%
América Latina	18	16%	7	12%	0	0%	5	14%	30	10%
Subtotal	110	100%	54	92%	0	0%	24	65%	188	60%
Mundial	0	0%	5	8%	109	100%	13	35%	127	40%
Total	110	100%	59	100%	109	100%	37	100%	315	100%

* Totales pueden no sumar 100 por ciento debido al redondeo.

** Las actividades de la categoría de asistencia "mundial" no se destinan a una región concreta, sino que comprenden, por ejemplo, los cursos que se imparten en Ginebra, el aprendizaje a distancia, los programas de pasantías y la función de asesoramiento sobre asuntos jurídicos.

Tasas de participación

En 2016, participaron en las actividades de asistencia técnica alrededor de 18.400 personas, frente a aproximadamente 15.000 en 2015. En 2016, se inscribieron en los cursos de aprendizaje en línea 10.279 participantes de 147 países (frente a 7.523 en 2015). Los participantes de África representaron el 38% del total, los de América Latina el 21%, los de Asia y el Pacífico el 20%, los de Europa Central y Oriental y Asia Central el 8%, los de los países árabes y de Oriente Medio el 8%, y los del Caribe el 5%. Alrededor del 60% de los participantes realizaron cursos en línea en inglés, el 20% en francés y el 20% en español.

En 2016, el 43% de los participantes en el conjunto de cursos de formación de la OMC fueron mujeres. Cerca del 65% de los participantes se beneficiaron de las actividades de asistencia técnica en inglés, el 18% en francés y el 16% en español.

Se fortaleció la asistencia técnica para los países que deseaban adherirse a la OMC (véanse la página 26 y el gráfico 6), y se invitó a funcionarios públicos de esos países a participar en más de 100 actividades de asistencia técnica.

Programas de pasantías

Los programas de pasantías de la OMC ofrecen a los funcionarios gubernamentales la posibilidad de adquirir experiencia práctica sobre las actividades de la OMC. El Programa de Pasantías de los Países Bajos, el Programa de

Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales y el Programa de Pasantías sobre Adhesiones dan prioridad a los candidatos de África y de los PMA, de las economías pequeñas y vulnerables y de los países en proceso de adhesión a la OMC.

En 2016, la mayor parte de los funcionarios que participaron en los programas de pasantías de la OMC procedían de las regiones de África y de Asia y el Pacífico. Dieciocho candidatos participaron en el Programa de Pasantías de Francia e Irlanda para las Misiones, 16 en el Programa de Pasantías de los Países Bajos, 5 en el Programa de Pasantías de los Coordinadores Regionales y 7 en el Programa de Pasantías sobre Adhesiones.

Programa para Jóvenes Profesionales

En 2016 se puso en marcha un Programa para Jóvenes Profesionales con el fin de incrementar el número de profesionales procedentes de países infrarrepresentados. Seis jóvenes profesionales se convirtieron en los primeros participantes en el programa de enero de 2017 (véase la página 169).

Centros de Referencia de la OMC

En el marco del programa de los Centros de Referencia de la OMC se ofrece orientación a los funcionarios públicos, al sector privado y a las instituciones de enseñanza superior sobre la información relativa al comercio disponible en el sitio web de la OMC y se distribuyen publicaciones relacionadas con el comercio, con el fin de que se comprendan mejor las cuestiones relativas a la OMC. Los Centros de Referencia también organizan eventos, actividades de formación y reuniones técnicas relacionados con el comercio. Actualmente hay más de 65 Centros de Referencia de la OMC en funcionamiento en todo el mundo.

En 2016, la OMC estableció o modernizó siete Centros de Referencia: cuatro en África (Benin, Mozambique, Tanzania y Zambia), dos en Asia (Bangladesh y Bhután) y uno en América Latina (Paraguay).

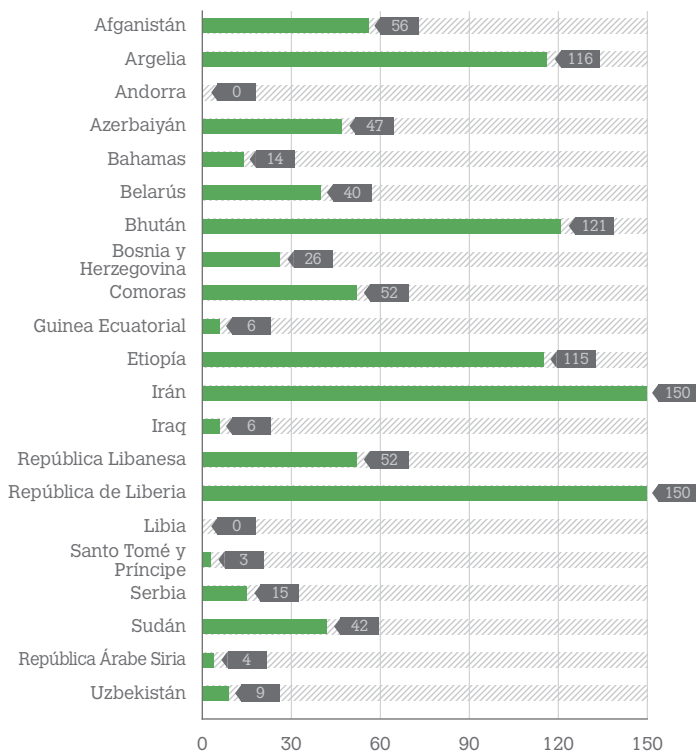
Financiación de la asistencia técnica

El grueso del programa de asistencia técnica se financia con cargo al Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo, financiado a su vez con las aportaciones voluntarias de los Miembros de la OMC (véase el cuadro 2). Gracias al saldo arrastrado de 2015, el Fondo mantuvo una sólida situación financiera en 2016.

Como en años anteriores, el alto nivel de los fondos que se arrastraron de 2014 se debió principalmente a las cuantiosas contribuciones recibidas en los últimos meses de ese año. En 2016, sin embargo, las donaciones -un total de 7 millones de francos suizos aportados por 12 Miembros de la OMC- se redujeron un 22% en comparación con 2015, año en que se recibieron 9,1 millones de francos suizos de 13 países.

Entre otras fuentes de financiación figuran el presupuesto ordinario de la OMC para los cursos que se imparten en Ginebra y las misiones nacionales de asistencia técnica -aproximadamente

Gráfico 6: Participantes en actividades de asistencia técnica de la OMC en 2016 de países que desean adherirse a la Organización



4,5 millones de francos suizos en 2016- y las contribuciones procedentes de otros fondos fiduciarios (el Programa de pasantías de Francia e Irlanda para las misiones, el Programa de pasantías de los Países Bajos, y el Programa de China), que ascendieron a 3,9 millones de francos suizos en 2016.

Evaluación externa de las actividades de asistencia técnica de la OMC

En octubre de 2016 se publicó un informe de evaluación externa sobre el funcionamiento de la asistencia técnica relacionada con el comercio que presta la OMC. En él se señalan las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas de los cursos de formación. La evaluación abarca todas las actividades de asistencia técnica de la OMC realizadas entre 2010 y 2015, que fueron más de 2.000 y contaron con la participación de unas 80.000 personas y con un presupuesto total de aproximadamente 110 millones de francos suizos.

En el informe, elaborado por Saana Consulting con sede en Londres, se ponen de relieve los avances realizados por la OMC hacia la consecución de los objetivos expuestos en sus planes bienales de asistencia técnica. Se señala que estas actividades de asistencia técnica han contribuido considerablemente y de forma cada vez más eficaz a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para respetar las normas del comercio multilateral y participar en las negociaciones comerciales. En el informe también se recomiendan medios para llevar a cabo las actividades de formación de manera más transparente, focalizada y responsable.

“Cuando se creó la OMC, hace más de dos décadas, la asistencia técnica no era un elemento fundamental de nuestra labor. Hoy en día, en cambio, constituye una de las mayores aportaciones de la Organización. La asistencia técnica se ha convertido, sin lugar a dudas, en un elemento central de las actividades de la OMC”, dijo el Director General de la OMC Roberto Azevêdo.

Cuadro 2: Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo (al 31 de diciembre de 2016)

Contribuciones (CHF)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Alemania	1.237.500	1.198.000	1.233.000	1.203.000	1.060.000	1.083.000	7.014.500
Australia	1.803.600		2.689.900	61.370	2.162.382		6.717.251
Austria	258.600	240.200	243.600	241.400	104.900	109.000	1.197.700
Canadá	944.276	1.362.298					2.306.574
Dinamarca	331.230	321.903	491.063	482.422	400.028		2.026.646
España	400.050						400.050
Estados Unidos	940.580	940.535	851.885	1.127.392	950.400	529.036	5.339.828
Estonia	26.209	23.199	24.160	24.640	24.120	21.800	144.128
Finlandia	1.228.000						1.228.000
Francia	611.000	600.500	617.000	608.500	434.400	433.200	3.304.600
Japón	395.604	395.604	368.744	312.019	267.413	218.634	1.958.018
Liechtenstein	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	240.000
Noruega	1.593.626	2.438.905	2.287.108	2.163.722	1.161.373	1.177.302	10.822.035
Países Bajos	1.472.990			875.000	495.000	490.000	3.332.990
República Checa	23.746						23.746
República de Corea	322.350	334.950	313.600	336.350	346.500	347.200	2.000.950
Suecia	2.074.322	2.386.480	2.245.600			1.253.700	7.960.102
Suiza		800.000	800.000				1.600.000
Taipei Chino	184.200		181.400				365.600
Unión Europea	1.187.500	1.024.050	1.232.000	317.592	1.658.552	1.294.800	6.714.494
Total de contribuciones	15.075.383	12.106.624	13.619.060	7.793.406	9.105.068	6.997.672	64.697.213
Número de donantes	19	14	15	13	13	12	



Proyección exterior

- En 2016 la OMC puso en marcha la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio”, con el fin de dar a distintas partes interesadas como el sector privado, las ONG, los círculos académicos y las asociaciones de consumidores, la oportunidad de debatir periódicamente sobre cuestiones relacionadas con el comercio.
- En mayo de 2016 se celebró el primer evento “Diálogos sobre el Comercio”, que reunió a más de 60 dirigentes empresariales para debatir sobre cómo podría atender la OMC las necesidades actuales de la comunidad empresarial. La OMC también puso en marcha la serie de conferencias “Diálogos sobre el Comercio”, con el fin de analizar la relación entre el comercio y los mercados de trabajo.
- El Foro Público, principal actividad de proyección exterior de la OMC, contó con más de 1.100 participantes, que asistieron a unas 100 sesiones a lo largo de tres días.

Foro Público de 2016	140
Relaciones con las organizaciones no gubernamentales	143
Contactos con los parlamentarios	144
Cooperación con otras organizaciones internacionales	146
Contactos con la comunidad empresarial	150
Contactos con los medios de comunicación	152
Contactos con el público	153
Actividades de investigación económica	157
Actividades de estadística	160
Cooperación con las instituciones académicas	162

Información general sobre las actividades de proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las cuestiones comerciales.

Foro Público de 2016

El Foro Público de 2016 – el principal evento de proyección pública de la OMC – se centró en cómo conseguir que el comercio sea más inclusivo para que se repartan más ampliamente los beneficios del comercio. Los participantes analizaron cómo podía ayudar la OMC a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a obtener un mejor acceso al mercado mundial, e intercambiaron ideas sobre el papel de las nuevas tecnologías, la innovación digital y el comercio electrónico. En el Foro se debatió también cómo pueden las mujeres participar más plenamente en el comercio internacional y beneficiarse más del comercio mundial. Durante la reunión, de tres días de duración, se presentaron el Informe sobre el comercio mundial de la OMC y otras tres publicaciones.

El Foro Público de 2016, que tuvo lugar del 27 al 29 de septiembre con el tema "Un comercio inclusivo", contó con más de 1.100 participantes. Se celebraron más de 100 sesiones a lo largo de los tres días, incluidos dos debates plenarios de alto nivel. El Foro se inició con un firme llamamiento para que el comercio sea más inclusivo y se preste mayor atención a las necesidades de los sectores más vulnerables de la sociedad. En un contexto de ralentización del crecimiento del comercio mundial (véase la página 96), los oradores subrayaron la necesidad de ayudar a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes) a desempeñar un papel más importante en el comercio mundial, mediante la supresión de obstáculos tales como la distancia existente entre quienes tienen fácil acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y quienes no lo tienen (la brecha digital) y la falta de financiación del comercio para las pequeñas empresas (véase la página 99).

Información general sobre el Foro Público

El Foro Público surgió del deseo de la OMC de abrir sus puertas a las organizaciones no gubernamentales (ONG). A lo largo de los años, el evento se ha ido desarrollando hasta convertirse en la principal actividad de proyección exterior de la OMC que sirve de marco para el debate público sobre una gran variedad de cuestiones comerciales. Constituye una plataforma excepcional para que altos funcionarios gubernamentales, líderes empresariales, académicos, ONG y delegados comerciales de todo el mundo se reúnan con el fin de examinar las tendencias del comercio mundial y la función de la OMC. La participación ha aumentado año tras año. Las asociaciones profesionales y las empresas del sector privado han organizado un número cada vez mayor de sesiones, aportando experiencia práctica a las cuestiones comerciales mundiales.



Un comercio
inclusivo

1.100

El Foro Público contó con la asistencia de más de 1.100 participantes en 2016.

Los participantes también subrayaron la necesidad de promover una mayor participación de las mujeres en el comercio y de velar por la adopción de políticas eficaces encaminadas a ayudar a





La Comisaria de Comercio de la UE, Cecilia Malmström, durante su intervención en la sesión inaugural del Foro Público.

los pobres y a quienes pierden el empleo como consecuencia del comercio. En el segundo debate plenario, la OMC presentó su publicación emblemática *Informe sobre el comercio mundial* (véase la página 157), en la que se examina la participación de las mipymes en el comercio mundial.

Las sesiones del Foro Público fueron organizadas por una amplia variedad de participantes, entre ellos Miembros de la OMC, empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones académicas, bufetes de abogados y organizaciones internacionales (véase *infra*). Entre otros temas, se analizó cómo pueden el comercio electrónico y el comercio digital ayudar a las mipymes y por qué esa ayuda contribuye al desarrollo;

cómo pueden los Gobiernos, las empresas y las normas internacionales ayudar a salvar la brecha digital, y cómo pueden adecuarse a los objetivos comerciales mundiales a los intereses de la mujer.

Los participantes reconocieron que la economía digital podía impulsar una nueva revolución industrial y permitía a las pequeñas empresas de los países en desarrollo tener acceso a los mercados mundiales, pero señalaron que, para ello, era necesario suplir la falta de infraestructura y de las cualificaciones necesarias en dichos países. En una sesión organizada por las misiones del Reino Unido y Australia y el Centro de Comercio Internacional (ITC) se llegó a la conclusión



El Ministro de Comercio e Inversión de Nigeria, Okechukwu E. Enelamah, durante su intervención en la presentación del libro "African Perspectives on Trade and the WTO".



Proyección exterior

de que el comercio solo puede ser verdaderamente inclusivo si se logra el empoderamiento de la mujer en todo el mundo. Según se dijo en la sesión, pese a las ventajas económicas que ofrece el comercio, solo una de cada cinco empresas exportadoras es propiedad de mujeres y el 90% de los países tiene al menos una ley que discrimina a la mujer.

Además del Informe sobre el comercio mundial, se presentaron en el Foro otras tres publicaciones: *African Perspectives on Trade and the WTO: Domestic Reforms, Structural Transformation and Global Economic Integration*; *Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System*, ambas coeditadas con Cambridge University Press, y Derecho de la Organización Mundial del Comercio, la primera publicación en español que abarca todo el corpus jurídico de la OMC.

Sobre la base del éxito alcanzado el año anterior, el programa del Foro incluyó varias sesiones de "Encuentro con los autores", presentadas por la librería y la biblioteca de la OMC. Diversos asociados instalaron stands en los que se mostró cómo puede el comercio beneficiar a la mujer. Los participantes en el Foro expusieron ideas sobre cómo modificar las normas de la OMC a fin de favorecer la participación de la mujer en el sistema de comercio. Los participantes, muy activos en las redes sociales, publicaron numerosos mensajes en relación con el debate sobre la inclusión.

Participación

Al Foro Público de 2016 asistieron 1.150 participantes (sin contar a los delegados y los funcionarios de la OMC). Los participantes procedían de 105 países, con inclusión de países que no son miembros y gobiernos que tienen la condición de observador. Por lo que se refiere al número de representantes, las empresas ocuparon el primer lugar (véase la página 150), seguidas de cerca por las ONG, las organizaciones internacionales y los estudiantes. Muchas de las sesiones fueron fruto de la colaboración entre distintos tipos de organizaciones.

Gráfico 1: Participación en el Foro Público en 2016

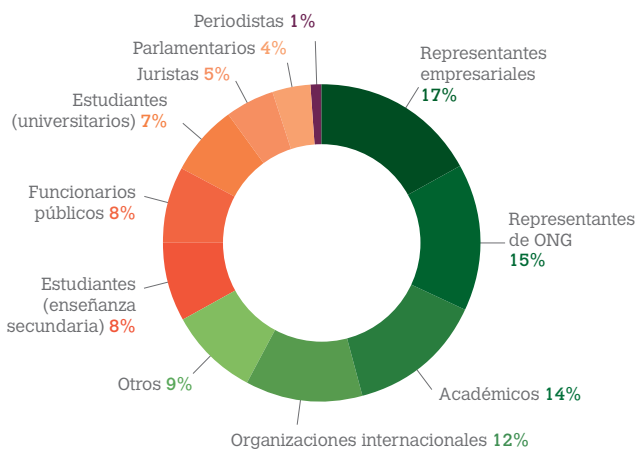
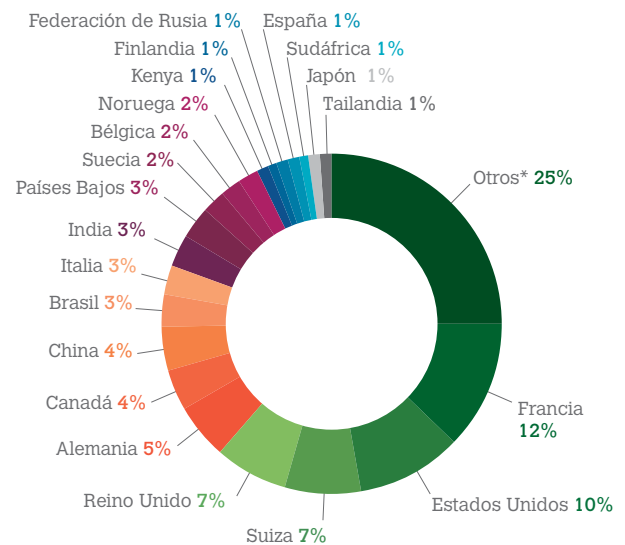


Gráfico 2: Participación en el Foro Público en 2016, por países



* "Otros" incluye a 85 países, cada uno de ellos con menos del 1% de participación.

Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

En 2016, las organizaciones no gubernamentales (ONG) recibieron periódicamente información actualizada sobre las actividades de la OMC, incluida información sobre las negociaciones comerciales y otras cuestiones. Intervinieron activamente en el Foro Público, la principal actividad de proyección exterior en la que participan ONG.

Las ONG organizaron 26 sesiones en el Foro Público (véase la página 140) sobre una amplia gama de temas, entre ellos el desarrollo agropecuario inclusivo, cómo facilitar el acceso al comercio mundial a las pequeñas y medianas empresas (pymes), y cómo puede el comercio ser más inclusivo y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.

Sesiones de información

La Secretaría de la OMC organizó periódicamente sesiones de información para las ONG, con el fin de ponerlas al día sobre las últimas novedades en las negociaciones comerciales, así como sobre la labor cotidiana y las actividades de la Organización. Las sesiones de información con las ONG tienen lugar después de las reuniones del Consejo General y del Comité de Negociaciones Comerciales de la OMC.

Información general sobre las relaciones con las ONG

La OMC mantiene un diálogo constante con las organizaciones de la sociedad civil sobre diversos aspectos de la Organización y de las negociaciones comerciales en curso. La finalidad de ese diálogo es intensificar la cooperación y dar a conocer mejor las actividades de la OMC y el sistema multilateral de comercio. El acuerdo fundacional de la OMC establece una base jurídica para la celebración de consultas y la cooperación con las ONG. En una declaración de 1996, el Consejo General reconoció el papel desempeñado por las ONG para dar a conocer mejor la OMC.

Audiencias públicas

Desde 2005, algunas reuniones de grupos especiales, audiencias del Órgano de Apelación y procedimientos de arbitraje se han abierto al público, incluidos los representantes locales de las ONG. En 2016, las ONG inscritas tuvieron ocasión de asistir a dos audiencias de grupos especiales, una, celebrada en mayo, relativa a los incentivos fiscales para grandes aeronaves civiles en los Estados Unidos (véase la página 112), y la otra, celebrada en diciembre, y que también se refería a los Estados Unidos, relativa a la importación, comercialización y venta de atún y productos de atún (véase la página 112).



Sesión del Foro Público de 2016 organizada conjuntamente con la Organización Mundial de Agricultores.

Contactos con los parlamentarios

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC de 2016 tuvo como tema “¿Cuál es el futuro de la OMC?”. Los participantes expresaron su satisfacción por el éxito de la Conferencia Ministerial de Nairobi e hicieron hincapié en que los acuerdos comerciales megarregionales debían ser complementarios de los acuerdos multilaterales. Los parlamentarios acogieron con agrado la Decisión Ministerial sobre la Competencia de las Exportaciones, que consideraban la medida más importante adoptada por la OMC en la esfera de la agricultura. A lo largo del año, la OMC organizó varios talleres regionales con la participación de parlamentarios, a fin de lograr una mejor comprensión del sistema multilateral de comercio.

La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, celebrada los días 13 y 14 de junio de 2016 en la sede de la OMC, expresó su firme apoyo al sistema multilateral de comercio. Los parlamentarios, procedentes de todo el mundo, acogieron con agrado las decisiones adoptadas en la Décima Conferencia Ministerial de la OMC, que tuvo lugar en Nairobi en diciembre de 2015. Se refirieron a la Decisión sobre la Competencia de las Exportaciones (véase la página 35) como el acuerdo más significativo sobre la agricultura al que se había llegado desde el establecimiento de la OMC en 1995. Los participantes instaron a todos los Miembros de la OMC a que ratificaran el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) (véase la página 73). También pidieron que se crearan nuevas oportunidades de exportación para los proveedores de servicios de los países menos adelantados (PMA) en virtud de la exención para los PMA en la esfera de los servicios y que se simplificara la reglamentación por la que se rigen las normas de origen (véanse las páginas 75 y 65, respectivamente).

Información general sobre los contactos con los parlamentarios

Por su función constitucional, los parlamentarios desempeñan un importante papel en el sistema multilateral de comercio y en la OMC. La mayoría de los acuerdos resultantes de negociaciones intergubernamentales en el marco de la OMC requieren la aprobación de los legisladores. La OMC trata de mantener un diálogo fluido con los parlamentarios y de ayudarles a comprender mejor la Organización y la labor que desarrolla. La OMC participa en reuniones de órganos parlamentarios y organiza talleres nacionales y regionales para parlamentarios.



El Director General Adjunto Brauner durante su intervención en la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC en junio de 2016.

El Comité Directivo de la Unión Interparlamentaria (UIP) encargado de los asuntos relacionados con la OMC, integrado por unos 30 parlamentarios, se reunió en febrero





La Conferencia Parlamentaria sobre la OMC se reunió los días 13 y 14 de junio en la sede de la OMC.

en Bruselas y en septiembre en Ginebra durante el Foro Público de la OMC (véase la página 140). La UIP es la organización internacional de los parlamentos. En sus reuniones participan funcionarios superiores de la OMC, el Presidente del Consejo General de la Organización y Embajadores residentes en Ginebra, lo cual ofrece una vía para informar a los legisladores sobre temas de importancia que afecten al sistema multilateral de comercio. En ambas ocasiones, el Director General Adjunto de la OMC Karl Brauner se dirigió al Comité para informar a los parlamentarios sobre la labor llevada a cabo en la OMC.

Durante el Foro Público se celebró una sesión parlamentaria con el tema “¿Cómo pueden aumentar la inclusividad del comercio las cadenas de valor mundiales? - La perspectiva de los textos legislativos”. Entre los oradores figuraban miembros del Parlamento Europeo y de asambleas nacionales del Pakistán e Indonesia. También se dirigió a los participantes un orador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Talleres y reuniones regionales

En 2016, la OMC organizó tres talleres regionales para parlamentarios de Asia, África y el Caribe. La OMC colaboró con la Organisation Internationale de la Francophonie en la organización de un evento en África, que tuvo lugar en Madagascar y en el que también tomaron parte el sector privado y organizaciones de la sociedad civil. El evento del Caribe tuvo lugar en Trinidad y Tabago y fue organizado conjuntamente con la Asociación Parlamentaria del Commonwealth. El evento de Asia tuvo lugar en Singapur y fue organizado conjuntamente con la Fundación Temasek. Es la séptima vez que este evento se organiza en Singapur. Asistieron en total a los tres eventos más de 100 participantes.

Los talleres se celebran en el marco de la colaboración habitual de la OMC con diversas organizaciones parlamentarias regionales, fundaciones y grupos de reflexión. Esos talleres regionales complementan los talleres nacionales para parlamentarios, que forman parte de la labor ordinaria de asistencia técnica de la OMC. Los talleres tienen por objeto lograr una mejor comprensión del sistema multilateral de comercio y servir de foro para que los participantes intercambien ideas.

Cooperación con otras organizaciones internacionales

En 2016, la OMC trabajó en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales en muchas cuestiones relacionadas con el comercio. El Director General Roberto Azevêdo participó en eventos organizados por las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, y asistió a la cumbre del G-20 celebrada en Hangzhou (China). La OMC siguió publicando informes sobre las medidas del G-20 en materia de comercio e inversión conjuntamente con la UNCTAD y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Naciones Unidas

El Director General Roberto Azevêdo asistió a la reunión de otoño de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, un órgano de alto nivel formado por jefes ejecutivos de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como por los jefes ejecutivos del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la OMC. El cometido de la Junta, presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas, es intensificar la cooperación internacional en cuestiones de alcance mundial. También participan funcionarios de la Secretaría de la OMC en reuniones de los órganos subsidiarios de la Junta encargados de las cuestiones relacionadas con los programas y la gestión.

El Director General participó en el 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrada en Nairobi, con el tema general "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: de la decisión a la acción". El Director General y el Director General Adjunto Frederick Agah participaron en reuniones oficiales y mesas

redondas; también mantuvieron numerosas reuniones bilaterales con jefes de delegación que participaron en la XIV UNCTAD.

La OMC forma parte del Equipo de Tareas de Alto Nivel establecido por las Naciones Unidas y dirigido por el Secretario General, que reúne a 23 organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales y tiene por objeto mejorar la coordinación en las respuestas de seguridad alimentaria a nivel mundial. En 2016, el Equipo de Tareas de Alto Nivel empezó a centrarse en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas ofrece una coordinación de las políticas a alto nivel y el liderazgo político del sistema de las Naciones Unidas, con la finalidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional y con la agricultura sostenible y los sistemas alimentarios.

El 10 de noviembre, el Director General Roberto Azevêdo presentó al entonces Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, la Decisión Ministerial de la OMC sobre la Competencia de las Exportaciones, que constituye una contribución clave para el logro del ODS "Hambre cero". Los ODS constituyen el eje de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas. La Decisión Ministerial, adoptada en la Conferencia Ministerial de la OMC

Información general sobre la cooperación con otras organizaciones internacionales

La OMC coopera estrechamente con otras organizaciones intergubernamentales y con organismos regionales, en particular los que se ocupan de cuestiones relacionadas con el comercio. Esta cooperación contribuye a la coordinación de las actuaciones y a la búsqueda de un planteamiento común de las políticas comerciales internacionales.



Una de las metas del ODS 2 es corregir y prevenir las distorsiones en los mercados agropecuarios mundiales; incluso mediante la eliminación de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas.

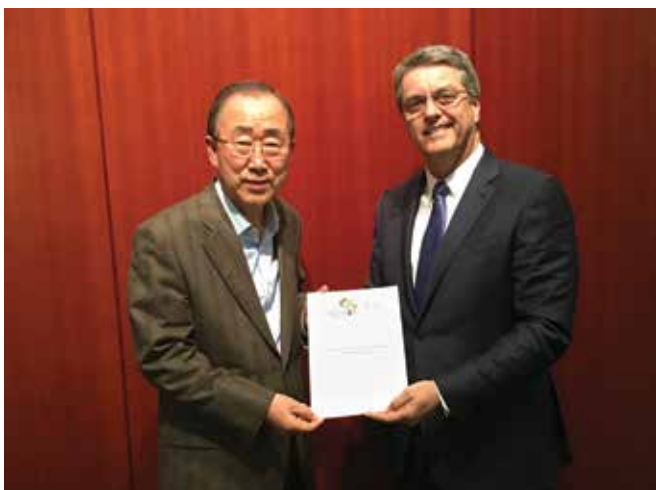




El Director General Roberto Azevêdo participó en la 14ª Conferencia de la UNCTAD, celebrada en Nairobi (Kenya), en julio de 2016.

celebrada en Nairobi en diciembre de 2015 (vease la página 35), elimina las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y las medidas que tengan un efecto equivalente, realizando así una importante contribución al logro de la meta de las Naciones Unidas.

La OMC colabora estrechamente con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional (ITC) en diversos aspectos de la



El Director General Roberto Azevêdo presenta al Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon la Decisión Ministerial de la OMC sobre competencia de las exportaciones, que contribuye al logro de una meta clave del ODS 2.

vigilancia de los ODS. Uno de los primeros resultados de esta colaboración fue la elaboración conjunta de un capítulo sobre el comercio internacional como motor del desarrollo, publicado en 2016 dentro de un informe del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo. En el informe se describen los compromisos y las medidas concretas contenidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba (véase la página 99) y se explica cómo supervisará el Equipo de Tareas su aplicación en los años venideros. El Grupo sobre Comercio de Ginebra coordina los trabajos relacionados con los ODS y la Agenda 2030.

Las tres organizaciones elaboraron también un documento conjunto sobre el comercio como motor del desarrollo, que forma parte de la serie de notas informativas "Issue Brief Series". En este documento, publicado en julio de 2016, se destaca el importante papel del comercio en el fomento del desarrollo sostenible, la promoción del crecimiento económico inclusivo y la reducción de la pobreza. En él se analizan las tendencias de las exportaciones de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), las condiciones del acceso a los mercados que afectan al comercio entre los países en desarrollo y los efectos de los costos del comercio.

La OMC y la UNCTAD siguieron cooperando para ofrecer formación y asistencia técnica a los países en desarrollo y los PMA, sobre la base de la declaración firmada por el Director General Roberto Azevêdo y el Secretario General Kituyi en octubre de 2015, con el fin de fortalecer la colaboración entre las dos Organizaciones. En esa declaración, los jefes ejecutivos de la OMC y la UNCTAD se comprometían a aunar esfuerzos para aprovechar el comercio como instrumento de desarrollo y de reducción de la pobreza.

La OMC también coopera con la UNCTAD en el marco del Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que tiene por objeto coordinar las actuaciones relacionadas con el comercio y el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas. En la Conferencia de la UNCTAD que tuvo lugar en Nairobi en julio, el Director General Adjunto Yonov Frederick Agah participó en una sesión sobre el plan de un fondo fiduciario de donantes múltiples para el Grupo, junto con funcionarios de la UNCTAD, el ITC, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Las organizaciones confirmaron su intención de establecer el fondo con el que se tratará de atraer más recursos para la acción coordinada.

La UNCTAD también es un importante asociado de la OMC en programas como el Marco Integrado mejorado (MIM) (véase la página 130) y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, que ofrece asistencia técnica a determinados países menos adelantados y otros países africanos.

Centro de Comercio Internacional (ITC)

La OMC y la UNCTAD patrocinan conjuntamente el ITC, un órgano de promoción del comercio para los países en



El Director General Roberto Azevêdo, durante su intervención en la apertura del Simposio Técnico Conjunto de la OMPI, la OMS y la OMC sobre la resistencia a los antimicrobianos en octubre de 2016.

desarrollo. La OMC colabora también con el ITC y la UNCTAD en la publicación anual *Perfiles arancelarios en el mundo* (véase la página 160).

La OMC colabora estrechamente con el ITC para proporcionar la ayuda que necesitan los países en desarrollo para poder aplicar los Acuerdos de la OMC y beneficiarse de ellos. Además, la OMC y el ITC trabajan conjuntamente en la iniciativa "El Sector Empresarial y el Desarrollo", cuyo objetivo es ayudar a que el sector privado de los países en desarrollo pueda determinar sus prioridades nacionales en las negociaciones de la OMC, así como animar a los gobiernos a que tengan más presentes las preocupaciones de las empresas.

El Grupo Consultivo Mixto (GCM) del ITC se reúne una vez al año para formular recomendaciones sobre el programa de trabajo del ITC. Su quincuagésima reunión se celebró el 4 de julio en la OMC. El informe correspondiente se presentó al Comité de Comercio y Desarrollo de la OMC y fue adoptado posteriormente por el Consejo General.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

La OCDE y la OMC colaboran en gran diversidad de esferas, incluida su labor conjunta en la base de datos sobre el comercio en valor añadido (TiVA) (véase la página 161), que se puso en marcha en enero de 2013. En enero de 2016, la OMC publicó nuevos perfiles estadísticos sobre las cadenas de valor mundiales, correspondientes a 61 economías. Estos perfiles, que se pueden consultar en el sitio web de la OMC, reúnen un conjunto de indicadores sobre el comercio que se realiza dentro de las cadenas de valor mundiales. Medir el

comercio en términos de valor añadido ofrece una imagen más clara de cómo se comercia hoy en día que las estadísticas de aduanas tradicionales.

Para mejorar la base de datos, las dos organizaciones también colaboraron para elaborar estimaciones del comercio de servicios basadas en la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios del FMI.

La OCDE y la OMC cooperan asimismo en la elaboración de un conjunto de indicadores de facilitación del comercio. Esta herramienta interactiva en la web abarca 152 países. Los indicadores de facilitación del comercio permiten identificar esferas de acción y evaluar la posible repercusión de las reformas en materia de facilitación del comercio de manera que los gobiernos puedan determinar las medidas prioritarias y movilizar asistencia técnica.

Otras organizaciones intergubernamentales

La OMC coopera con otras organizaciones intergubernamentales en cuestiones relativas al comercio y a las necesidades de los países en desarrollo.

En octubre, la OMC impartió un taller técnico conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Treinta y cinco funcionarios gubernamentales de 30 países en desarrollo y 5 países desarrollados asistieron al Taller sobre Comercio y Salud Pública (véase la página 80). El objetivo era mejorar la capacidad de los participantes para analizar y formular políticas en las que se tenga en cuenta la relación entre el comercio y la salud pública.

La Secretaría de la OMC asiste a las reuniones de Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Conferencia Internacional del Trabajo en calidad de observador y participa en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización establecido en el seno de dicho Consejo. La OIT y la OMC están realizando un estudio sobre el papel que pueden desempeñar las políticas de desarrollo de competencias para hacer del comercio un motor de crecimiento inclusivo.

G-20

En julio, el Director General Roberto Azevêdo asistió a la reunión de los Ministros de Comercio del G-20 en Shanghái, donde presentó el Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial (WTOI) de la OMC, relativo a las tendencias del comercio mundial (véase la página 157). Los Ministros de Comercio manifestaron su apoyo a la Estrategia del G-20 para el Crecimiento del Comercio Mundial, comprometiéndose a reducir el costo de comerciar, estimular el comercio de servicios, mejorar la financiación del comercio, promover el desarrollo del comercio electrónico y abordar la cuestión del comercio y el desarrollo.

En septiembre, el Director General Roberto Azevêdo asistió a la cumbre de los países del G-20, el grupo





El Director General Roberto Azevêdo participó en la cumbre del G-20 celebrada en Hangzhou (China) en septiembre de 2016.

integrado por los principales países desarrollados y en desarrollo, en Hangzhou (China). Los dirigentes del G-20 subrayaron su compromiso con un sistema multilateral basado en normas e inclusivo y manifestaron su voluntad de trabajar con otros Miembros de la OMC para conseguir resultados positivos en la Undécima Conferencia Ministerial, que se celebrará en diciembre de 2017, y después de dicha Conferencia.

Los dirigentes del G-20 respaldaron el resultado de la reunión de los Ministros de Comercio del G-20, celebraron el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión del G-20 y se comprometieron a seguir fortaleciendo la cooperación del G-20 en materia de comercio e inversión. El Grupo de Trabajo sobre Comercio e Inversión sirve de foro para que los funcionarios de alto nivel responsables de la formulación de políticas puedan llevar adelante los programas de inversión y comercio multilateral e impulsar la cooperación en materia de políticas. La OMC ha contribuido con numerosos documentos de debate, incluidos documentos elaborados en colaboración con otras organizaciones internacionales.

Por lo que se refiere a la vigilancia del comercio, la OMC publicó dos informes semestrales con la UNCTAD y la OCDE sobre las medidas adoptadas en materia de comercio e inversión en los países del G-20 (véase también la página 96). En el informe publicado en octubre se destacaba que las inciertas perspectivas económicas mundiales seguían afectando negativamente al comercio internacional.

La División de Agricultura y Productos Básicos de la OMC mejoró su vigilancia de las políticas en el marco del Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) del G-20, una iniciativa establecida en 2011 con el fin de mejorar la transparencia de los mercados de productos alimenticios e impulsar la coordinación de las políticas a escala internacional. También participó en el Foro de Respuesta Rápida del G-20, el órgano de coordinación de políticas integrado por altos funcionarios de los países participantes en el SIMA, y en las reuniones de expertos del Grupo de información sobre el mercado mundial de alimentos del SIMA. En octubre de 2016, la División informó a la FAO sobre los instrumentos de política y las actividades de coordinación interinstitucional creados en el contexto del SIMA.

Contactos con la comunidad empresarial

En 2016, aumentó significativamente la colaboración con la comunidad empresarial. En mayo, la OMC acogió una reunión de dirigentes empresariales, a petición de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) y del B-20, la rama empresarial del G-20. El evento se celebró en el marco de la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio”, que tiene por objeto dar a las distintas partes interesadas, en particular la comunidad empresarial, la oportunidad de debatir sobre cuestiones comerciales. Se realizó una actividad de seguimiento en el Foro Público de la OMC, a la que asistieron numerosos representantes del sector privado.

Diálogos sobre el Comercio

La reunión celebrada el 30 de mayo en el marco de los “Diálogos sobre el Comercio”, en la que participaron representantes de la comunidad empresarial, fue la primera de este tipo que se organizó en la OMC. El evento reunió a más de 60 dirigentes empresariales para debatir sobre los retos y las oportunidades que se les plantean en la realización de sus actividades comerciales y reflexionar sobre cómo podría atender la OMC las necesidades actuales de la comunidad empresarial. Los participantes representaban a empresas pequeñas y grandes, de países desarrollados y en desarrollo, y de muy diversos sectores.

Los dirigentes empresariales instaron a la OMC a que, además de mantener el actual programa de negociaciones, examinara una amplia gama de cuestiones, como el comercio electrónico, las normas para facilitar más las corrientes de servicios e inversión, el apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, las medidas para proporcionar financiación para el comercio, y muchas más.

Información general sobre los contactos con la comunidad empresarial

El mundo empresarial y la OMC han estado siempre estrechamente relacionados. El sector privado es un importante beneficiario de la existencia de normas y obligaciones comerciales transparentes y previsibles. El sector empresarial es un interlocutor importante tanto para los gobiernos como para la OMC. Interviene activamente en el sistema multilateral de comercio y participa en las actividades públicas de la OMC.



60

Más de 60 dirigentes empresariales asistieron en mayo de 2016 en la OMC al primer evento “Diálogos sobre el Comercio”.

En una sesión aparte de la reunión, se escucharon también las opiniones de otros importantes colectivos interesados (los consumidores, representados por Consumers International, y los trabajadores, representados por la Confederación Sindical Internacional).

Tras la reunión del 30 de mayo, el debate entre los representantes empresariales prosiguió en dos grupos. El primero se centró en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas (mipymes), y el segundo, en la mejora del acceso a los mercados, el comercio de servicios y la facilitación de la inversión. La CCI y la Federación de Industrias Alemanas (BDI) dieron a conocer los resultados de estos debates en una sesión específica en el Foro Público (véase infra).

John Danilovich, Secretario General de la CCI, informó sobre las ideas examinadas por el grupo, que abarcaron desde la mejora de la conectividad y las actividades de creación de capacidad para las mipymes a la prestación de ayuda para que estas empresas puedan vender productos en línea de manera más eficaz. El grupo proponía el establecimiento de normas que regulen el comercio digital con objeto de impulsar el

B20 SUMMIT

中国·杭州 2016年9月3-4日 HANGZHOU, CHINA 3-4 SEPTEMBER 2016



En septiembre de 2016 el Director General Roberto Azevêdo asistió a la cumbre del B-20 en Hangzhou (China) para participar en los debates de los representantes empresariales internacionales.

crecimiento del comercio electrónico y reforzar la confianza de los consumidores.

La Dra. Stormy-Annika Mildner, Jefa del Departamento de Política de Comercio Exterior de la BDI, dijo que el segundo grupo propugnaba la eliminación de las medidas restrictivas del comercio, la revitalización de las negociaciones comerciales de la OMC, la presentación de nuevas iniciativas plurilaterales, y la aplicación rápida y efectiva del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (véase la página 73). Además, pedía que se reforzaran las normas relativas al comercio de servicios, la facilitación de las inversiones y los acuerdos comerciales regionales de conformidad con el proceso multilateral y normas mejoradas sobre cuestiones de reglamentación y la competencia.

“La serie de los ‘Diálogos sobre el Comercio’ es una importante oportunidad para que las empresas aporten ideas y experiencia técnica que contribuyan al desarrollo del sistema de la OMC. Creemos que la puesta en práctica de políticas adecuadas a nivel mundial abre la posibilidad de impulsar una nueva era de comercio inclusivo, una era en la que todas las empresas -independientemente de su tamaño, del sector en el que operen y de su ubicación- puedan acceder por igual al sistema mundial de comercio”, señaló John Danilovich.

Foro Público

El Foro Público de la OMC celebrado en septiembre de 2016 (véase la página 140) contó en sus debates y reuniones en torno al tema “Un comercio inclusivo” con la participación de 180 representantes empresariales, frente a 170 en 2015 y un 20% más que en 2014. Las empresas organizaron 22 sesiones a lo largo del evento, de tres días de duración, abarcando temas como el comercio electrónico, las pequeñas y medianas empresas (pymes), la mujer y el comercio, y el futuro programa de comercio.

Figuraban entre los organizadores de las sesiones la CCI, el Foro Mundial de Pequeñas y Medianas Empresas, Huawei Technologies, SPINNA Circle Ltd., BusinessEurope, un representante de la comunidad empresarial europea, la Federación de Industrias Alemanas, la Asociación de Federaciones y Asociaciones de Empresarias del Mediterráneo, la Federación Mundial de la Industria de Artículos Deportivos, EUROCHAMBERS (la asociación europea de cámaras de comercio), la Asociación Europea de la Industria de Semiconductores y el National Foreign Trade Council.

Otros contactos con las empresas

A lo largo del año, funcionarios de la OMC se reunieron con miembros de la comunidad empresarial en Ginebra y celebraron reuniones con representantes empresariales en el extranjero. Algunas de las cuestiones que se abordaron con mayor frecuencia fueron la situación de las negociaciones comerciales en el marco de la OMC en el período posterior a Nairobi (véase la página 32), la ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y la solución de diferencias.

En mayo, el Director General Roberto Azevêdo se reunió con Markus Beyer, Director General de BusinessEurope. El grupo ha mostrado un interés especial en implicarse en cuestiones como la economía digital, la inversión y la transparencia en las prácticas de contratación. En junio, el Director General participó en el Consejo Mundial de la Cámara de Comercio Internacional y en ICC Brazil Business Day en São Paulo (Brasil).

La página web de la OMC dedicada a la comunidad empresarial (www.wto.org/empresas) y su boletín electrónico periódico siguen siendo importantes canales de comunicación con el sector privado, ya que proporcionan la información más actualizada sobre las negociaciones comerciales, las estadísticas sobre el comercio y las nuevas iniciativas encaminadas a fomentar el diálogo con la comunidad empresarial.

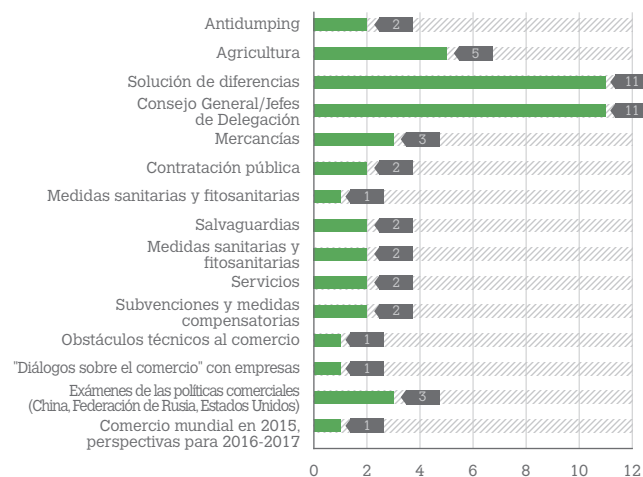
Contactos con los medios de comunicación

En 2016, la OMC organizó 49 eventos para la prensa, entre ellos conferencias de prensa y sesiones de información, y amplió sus actividades de proyección exterior para periodistas a nivel mundial. Además, se invitó a los periodistas a seminarios, a presentaciones de publicaciones y al Foro Público, el evento de proyección exterior más emblemático de la OMC. Se organizaron seis actividades de formación para periodistas, en Ginebra y en otros lugares.

Los periodistas asistieron a 40 sesiones de información a lo largo del año, que abarcaron cuestiones como la solución de diferencias, las negociaciones comerciales y las reuniones del Consejo General (véase el gráfico 3). El Director General Roberto Azevêdo mantuvo contactos con los medios de comunicación a lo largo del año y ofreció decenas de entrevistas y conferencias de prensa. Se celebraron dos conferencias de prensa en la sede de la OMC, en abril para presentar las previsiones de la Organización sobre el comercio, y en mayo para informar del resultado del evento “Diálogos sobre el Comercio” (véase la página 150), que congregó a más de 60 dirigentes empresariales para debatir acerca de los desafíos y las oportunidades que presenta el comercio.

En 2016, la OMC recibió 186 solicitudes de inscripción para acceder a la sala de prensa del sitio web de la OMC, lo que pone de manifiesto el interés de los medios de comunicación en las actividades de la OMC. En la sala de prensa, los periodistas tienen acceso a determinada información antes de que se haya autorizado su divulgación y a avisos previos de los eventos para la prensa. A finales de 2016 el número de periodistas inscritos ascendía a más de 1.900.

Gráfico 3: Reuniones/temas tratados en conferencias de prensa/sesiones de información de la OMC en 2016



Se invitó a los medios de comunicación a asistir a varios talleres, presentaciones de publicaciones y seminarios en la OMC, entre ellos un taller sobre el fomento de la participación de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en el comercio internacional y la serie de conferencias “Diálogos sobre el Comercio”, en las que expertos del ámbito universitario comparten sus ideas sobre las novedades relacionadas con el comercio (véase la página 150).

En julio, el Director General Roberto Azevêdo y el Ministro de Comercio de China, Gao Hucheng, se reunieron con la prensa en Shanghái para presentar el nuevo Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial, de la OMC (véase la página 158), destinado a ofrecer información “en tiempo real” sobre las tendencias del comercio mundial. En octubre, el Director General pronunció un discurso de fondo ante el National Press Club en Washington D.C..

Actividades de formación

En 2016, la OMC organizó seis actividades de formación para periodistas. En marzo, 10 periodistas de Rusia y de Belarús asistieron en la OMC a un seminario informativo, en el que se abordaron diversas cuestiones, como las últimas novedades en las negociaciones de la OMC, la solución de diferencias y los acuerdos comerciales regionales.

En abril, 12 oficiales de prensa de países en desarrollo y países menos adelantados participaron en un seminario informativo. El programa abarcó diversos temas, desde la Conferencia Ministerial de Nairobi hasta las cadenas de valor mundiales. Los participantes escucharon las exposiciones de funcionarios de la Secretaría de la OMC y tuvieron ocasión de reunirse con los Jefes de Delegación de varios Miembros de la OMC. Friedrich Ebert Stiftung, una fundación alemana, proporcionó el apoyo financiero para los dos eventos.

También se contó con la participación de oficiales de prensa en otras actividades de proyección exterior llevadas a cabo en Colombia, Madagascar, Singapur y Trinidad y Tabago.

Contactos con el público

La OMC utiliza varios canales de comunicación, como el sitio web de la OMC y las redes sociales, para mantenerse en contacto con el público. En 2016, el sitio web recibió algo más de 20 millones de visitas, a la vez que nuestros canales en las redes sociales atrajeron a un creciente número de seguidores. El número de vídeos visualizados cada mes en el sitio web de la OMC totalizó, en promedio, más de 200.000. A lo largo del año, la OMC publicó más de 70 títulos y presentó en su sede cinco publicaciones. En 2016, la OMC recibió a 208 grupos de visitantes.

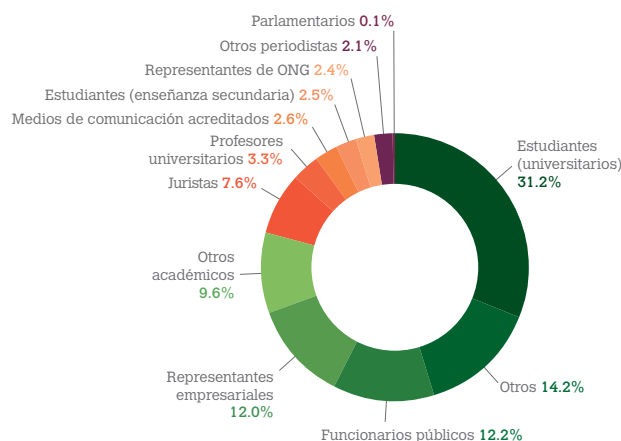
Sitio web de la OMC

El sitio web de la OMC recibió cerca de 1,7 millones de visitas al mes. En 2016, el número total de páginas consultadas se elevó a 52,9 millones, frente a 47,8 millones en el año anterior. El 15,4% de las visitas correspondió a los Estados Unidos, el 5,9% a la India, el 5,7% a México y el 4,4% a China. En el curso del año se crearon o actualizaron más de 2.000 páginas web.

Los archivos más descargados en 2016 fueron dos de las principales publicaciones de la OMC -las *Estadísticas del comercio internacional* (más de 250.000 descargas) y el *Informe sobre el comercio mundial* (más de 80.000)-, seguidas de *Global Value Chains in a Changing World* (más de 50.000). El nuevo *Examen estadístico del comercio mundial*, publicado en julio, sumó casi 40.000 descargas. El vídeo más visto en 2016, con más de 250.000 visualizaciones, fue una entrevista sobre el sistema de solución de diferencias de la OMC con John Jackson, difunto profesor de la Universidad de Georgetown (Estados Unidos).

Algo más de 85.000 personas se han inscrito para recibir avisos por correo electrónico cuando se publican noticias en el sitio web. Los grupos más numerosos de personas inscritas para recibir esos avisos son estudiantes universitarios (31%), funcionarios públicos (12%), la comunidad empresarial (12%), la comunidad académica (10%) y juristas (8%) (véase el gráfico 4). Los países con mayor número de personas inscritas son la India (11%), los Estados Unidos (8%), México (5%), Francia (4%), Colombia (4%) y China (4%).

Gráfico 4: Personas inscritas para recibir avisos por correo electrónico, a finales de 2016



Redes sociales

Las redes sociales siguen siendo un medio fundamental para ofrecer regularmente información actualizada sobre las actividades de la OMC al público en general. La infografía, las breves declaraciones en vídeo y la información actualizada periódica sobre las últimas novedades de la OMC gozaron de buena acogida por parte de los usuarios de las redes sociales. En abril, la OMC mantuvo su primer chat en Twitter, en el que el Economista Jefe de la OMC, Robert Koopman, habló sobre las previsiones de la OMC con respecto al comercio mundial.

A finales de 2016, el número de seguidores de la cuenta de la OMC en Twitter había aumentado a más de 275.000. La página de la OMC en Facebook "gustaba" a casi 250.000 usuarios, lo que representa un aumento del 27% con respecto al año anterior. La cuenta en Twitter del Director General Roberto Azevêdo tiene casi 13.000 seguidores. La OMC también permanece activa en Weibo, una red social china, con más de 600.000 seguidores.



1,7 millones

El sitio web de la OMC recibió cerca de 1,7 millones de visitas al mes en 2016.



275.000

A finales de 2016, el número de seguidores de la cuenta de la OMC en Twitter había aumentado a más de 275.000.

Entre los seguidores de las actividades de la OMC en las redes sociales figuran delegados de la Organización, estudiantes, periodistas, empresarios, académicos y el público en general.

Videos de la OMC

Entre las novedades a este respecto, cabe destacar varios videos cortos producidos exclusivamente para su distribución en las plataformas de las redes sociales; se produjeron asimismo otros videos más largos para explicar determinadas cuestiones relacionadas con el comercio. En "Imagine Inclusive Trade", un video proyectado por primera vez en el Foro Público, se destacan algunas de las dificultades a las que se enfrentan las empresas pequeñas, las empresas nuevas y las mujeres para acceder a los mercados mundiales.

En 2016 se vieron o descargaron en el sitio web de la OMC, en promedio, 211.000 videos al mes, realizándose 180.000 visualizaciones más a través de las redes sociales a lo largo del año. Los videos recientes más vistos tratan del Foro Público, las previsiones sobre el comercio y la Conferencia Ministerial de Nairobi.

Visitas de grupos

En 2016, la OMC recibió a 208 grupos de visitantes, es decir, cerca de 6.000 personas en total, que deseaban conocer mejor las actividades de la OMC y el lugar de trabajo de la Organización. Las exposiciones que se les hicieron trataban de la historia de la OMC y la labor actual de la Organización. Algunos grupos de visitantes pidieron que se les hicieran exposiciones sobre temas específicos de la OMC, como la solución de diferencias, la agricultura, el desarrollo y la propiedad intelectual.

La mayor parte de las exposiciones (el 70%) se hizo en inglés, el 17% en francés, el 4% en chino, y el 9% restante en alemán, coreano, ruso, italiano, turco, portugués y ucraniano.



208

En 2016, la OMC recibió a 208 grupos de visitantes.

Publicaciones de la OMC

En 2016, la OMC publicó 72 títulos, incluidas las aplicaciones para visualizar el *Informe anual* y el *Informe sobre el comercio mundial*. En la sede de la OMC se presentaron cinco publicaciones, tres de ellas en el Foro Público: el *Informe sobre el comercio mundial*, *Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System* y *African Perspectives on Trade and the WTO*. Dos publicaciones se presentaron en la Conferencia Anual del Programa de Cátedras OMC: *Trade costs and inclusive growth: Case studies presented by WTO chair-holders* (véase la página 163), y *An Advanced Guide to Trade Policy Analysis: The Structural Gravity Model* (véase la página 157).

La gran mayoría de las publicaciones se puede descargar gratuitamente del sitio web de la OMC en los tres idiomas oficiales de la Organización (español, francés e inglés). Se pueden adquirir ejemplares impresos a través de una red mundial de distribuidores y de la librería en línea de la OMC: <http://onlinebookshop.wto.org>.

Las aplicaciones para visualizar el *Informe anual* y el *Informe sobre el comercio mundial* en tabletas y teléfonos móviles se pueden descargar de App Store y Google Play.

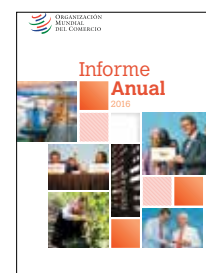
La página de publicaciones de la OMC en Facebook tiene más de 48.000 fans, frente a 45.000 en 2016, y su página en Twitter supera los 60.000 seguidores, un 18% más que en el año anterior. Las publicaciones de la OMC también están presentes en Foursquare, Google+ y Pinterest. Asimismo, más de 90.000 destinatarios reciben periódicamente el boletín digital de información "Book News".

Principales publicaciones

Informe anual 2016

ISBN 978-92-870-4075-6 | 50 CHF

El Informe anual incluye un mensaje del Director General de la OMC, un breve resumen del año anterior y una descripción detallada de las esferas de actividad de la OMC a lo largo de los 12 últimos meses.



Aplicación Informe anual 2016

Aplicación gratuita

La aplicación para visualizar el *Informe anual* en tabletas y teléfonos móviles se puede descargar de App Store y Google Play. La aplicación incluye un test interactivo y el texto completo del *Informe anual*, así como videos, galerías de fotografías y mapas interactivos.



Informe sobre el comercio mundial 2016: Igualdad de condiciones para el comercio de las pymes

ISBN 978-92-870-4078-7 | 60 CHF

En el *Informe sobre el comercio mundial 2016* se examina la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en el comercio internacional. Se analiza la forma en que la situación comercial internacional está cambiando para las pymes y lo que el sistema multilateral de comercio hace para promover una participación más amplia e inclusiva de las pymes en los mercados mundiales.



Aplicación Informe sobre el comercio mundial 2016

Aplicación gratuita

La aplicación para visualizar el *Informe sobre el comercio mundial* en tabletas y teléfonos móviles se puede descargar de App Store y Google Play. Contiene el texto completo del Informe, así como los datos utilizados para todos los gráficos y cuadros en formato Excel. También incluye un video y fotos del acto en que se presentó el Informe.



Examen estadístico del comercio mundial 2016

ISBN 978-92-870-4112-8 | 50 CHF

Esta nueva publicación sustituye a la emblemática publicación anual de la OMC *Estadísticas del comercio internacional*. Presenta un detallado análisis de la evolución reciente del comercio mundial, centrándose en las últimas tendencias del comercio de bienes y servicios y la participación de las economías en desarrollo en el comercio mundial.



Otras publicaciones anuales

Perfiles comerciales 2016

ISBN 978-92-870-4115-9 | 50 CHF

La publicación *Perfiles comerciales 2016* presenta una serie de indicadores clave sobre el comercio de mercancías y servicios de 195 economías. Los datos de cada economía se presentan en un práctico formato de dos páginas, lo que ofrece un panorama conciso del comercio mundial.



Perfiles arancelarios en el mundo 2016

ISBN 978-92-870-4118-0 | 50 CHF

Perfiles arancelarios en el mundo 2016 contiene información exhaustiva sobre las medidas arancelarias y no arancelarias impuestas por más de 170 países y territorios aduaneros. Es una publicación conjunta de la OMC, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Centro de Comercio Internacional (ITC).



Estuche de publicaciones estadísticas de la OMC 2016

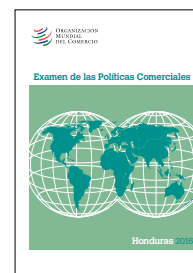
ISBN 978-92-870-4122-7 | 120 CHF

El estuche contiene, en inglés solamente, las tres publicaciones estadísticas anuales de la OMC: el *Examen estadístico del comercio mundial 2016*, *Perfiles comerciales 2016* y *Perfiles arancelarios en el mundo 2016*.



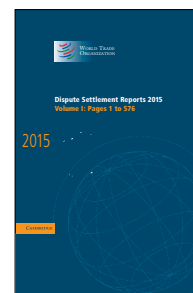
Exámenes de las políticas comerciales

En los exámenes de las políticas comerciales se analizan las políticas y prácticas comerciales de los Miembros de la OMC. En 2016, se publicaron 35 exámenes, realizados en 2015 y en 2016. Se trataba de los exámenes de las políticas comerciales de Georgia, Marruecos, Fiji, Turquía, Maldivas, el Reino de la Arabia Saudita, Ucrania, Malawi, Honduras, Albania, los Emiratos Árabes Unidos, Zambia, China, Túnez y Singapur.



Dispute Settlement Reports 2015

Esta colección contiene los textos completos de los informes de los Grupos Especiales, los informes del Órgano de Apelación y los laudos arbitrales publicados por la OMC en 2015. En 2016 se publicaron 11 volúmenes. Coeditado con Cambridge University Press.



Solución de diferencias en la OMC: Resúmenes de una página por caso 1995-2014 (edición de 2015)

ISBN 978-92-870-4011-4 | 40 CHF

Resúmenes de una página por caso ofrece un breve resumen de las principales constataciones contenidas en cada uno de los informes de los grupos especiales publicados hasta finales de 2014 y en el informe del Órgano de Apelación posterior, si procede.



Nuevas publicaciones

Serie de Acuerdos de la OMC - Agricultura - Tercera edición

ISBN 978-92-870-4024-4 | 30 CHF

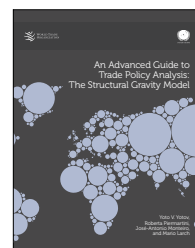
En esta nueva edición se presenta el Acuerdo sobre la Agricultura de la Organización y se exponen en líneas generales sus principios fundamentales, la labor del Comité de Agricultura y la forma en que se ha interpretado en las diferencias la normativa de la OMC relativa a la agricultura. Contiene el texto completo del Acuerdo sobre la Agricultura y las decisiones adoptadas en la esfera de la agricultura en las Conferencias Ministeriales de la OMC de 2013 y 2015.



An Advanced Guide to Trade Policy Analysis: The Structural Gravity Model

ISBN 978-92-870-4123-4 | 40 CHF

Esta publicación presenta una de las herramientas más eficaces para el análisis de las políticas comerciales y ofrece orientación práctica sobre la forma de aplicarla. Esta publicación conjunta de la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) es la continuación de *A Practical Guide to Trade Policy Analysis*.



Regional Trade Agreements and the Multilateral Trading System

ISBN 978-1-316-61401-3 | 70 CHF

Esta publicación contiene una recopilación de estudios en los que se analizan las cuestiones relacionadas con el comercio negociadas en los acuerdos comerciales regionales (ACR) y la forma en que se relacionan las normas de esta institución con las nuevas normas que se elaboran en los ACR.



Trade Costs and Inclusive Growth: Case Studies Presented by WTO Chair-holders

ISBN 978-92-870-4375-5 | 50 CHF

En esta publicación se analiza la forma en que la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC puede ayudar a reducir los costos del comercio y a potenciar el crecimiento. Esta publicación reúne las aportaciones de 10 participantes en el Programa de Cátedras OMC, que brinda apoyo a las instituciones académicas de los países en desarrollo en sus actividades relacionadas con el comercio.



Coeditado con Cambridge University Press.

African Perspectives on Trade and the WTO: Domestic Reforms, Structural Transformation and Global Economic Integration

ISBN 978-1-316-62652-8 | 40 CHF

África se encuentra inmersa en un proceso de transformación económica, aunque sigue habiendo dificultades en ámbitos como la reforma estructural, la gobernanza, los precios de los productos básicos y la geopolítica. En esta publicación, algunos expertos exponen sus reflexiones sobre cómo puede lograr África una mayor integración en el sistema multilateral de comercio y la economía mundial. Coeditado con Cambridge University Press.



Trade Finance and SMEs: Bridging the Gaps in Provision

ISBN 978-92-870-4070-1 |

Publicación gratuita

La financiación del comercio es fundamental para ayudar a los países en desarrollo a participar en el comercio mundial, contribuir al crecimiento de las pequeñas empresas y al desarrollo de los países más pobres. En esta publicación se analiza la cuestión y se destaca la importancia de un esfuerzo conjunto de los organismos multilaterales para responder a ella.



Actividades de investigación económica

En 2016, la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC organizó una amplia gama de actividades de proyección exterior, entre ellas la presentación del Informe sobre el comercio mundial, publicación emblemática de la OMC, y una nueva publicación sobre el análisis del comercio. Participó en talleres, entre ellos el quinto Taller Conjunto del FMI, el Banco Mundial y la OMC sobre investigación comercial. Inició una nueva serie de conferencias sobre la evolución de la economía y las políticas en el marco de la iniciativa “Diálogos sobre el Comercio” de la OMC. En 2016, la OMC presentó el Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial (WTOI), cuyo objeto es proporcionar información “en tiempo real” sobre las tendencias del comercio.

En septiembre, el Director General Roberto Azevêdo presentó el *Informe sobre el comercio mundial*, publicación emblemática de la OMC. En el Informe se examina la participación de las pequeñas y medianas empresas (pymes) en el comercio internacional, así como la forma en que la situación comercial internacional está cambiando para las pymes y lo que el sistema multilateral de comercio puede hacer para promover una participación más amplia de las pymes en los mercados mundiales. En el informe se señala que las pequeñas empresas siguen enfrentándose a obstáculos al comercio desproporcionados y se destaca la posibilidad de adoptar medidas de política que ayuden a las pymes a participar de manera más activa en los mercados mundiales.



En septiembre de 2016, durante el Foro Público, el Director General Roberto Azevêdo presentó el *Informe sobre el comercio mundial*, publicación emblemática de la OMC.

Información general sobre las actividades de investigación económica

La División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC organiza periódicamente seminarios y conferencias, así como foros en línea, en los que participan profesores universitarios e investigadores de Ginebra y de todo el mundo. Estas actividades incluyen un programa de talleres sobre comercio y desarrollo en Ginebra. La División se encarga del *Informe sobre el comercio mundial* -publicación emblemática de la OMC-, cuyo objetivo es facilitar una mejor comprensión de las tendencias del comercio, las cuestiones de política comercial y el sistema multilateral de comercio.

En noviembre, se presentó una nueva publicación conjunta de la OMC y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). En *An Advanced Guide to Trade Policy Analysis: The Structural Gravity Model* se describe una de las herramientas más eficaces para el análisis de las políticas comerciales y se ofrece orientación práctica sobre la forma de aplicarla en la formulación de las políticas comerciales. Es la continuación de *A Practical Guide to Trade Policy Analysis*, que se publicó en 2012. El objetivo de esta serie de publicaciones es ayudar a los investigadores y a los encargados de la formulación de políticas a comprender mejor los métodos económicos y las fuentes de datos que se utilizan en el análisis de las políticas comerciales.



En noviembre de 2016, se presentó en la OMC la publicación *An Advanced Guide to Trade Policy Analysis*.

En noviembre, tuvo lugar en Washington D.C. el quinto Taller Anual sobre el Comercio, organizado en colaboración con el Banco Mundial y el FMI. El taller reunió a expertos en cuestiones comerciales de las tres instituciones para exponer los proyectos de investigación en curso, analizar cuestiones políticas de actualidad e identificar esferas de colaboración futura. Se abordaron temas como los obstáculos al comercio, las cadenas de valor mundiales, el comercio de servicios, la inversión extranjera directa y la migración, y la profundización de la integración comercial a través de los acuerdos comerciales.

En 2016, se llevaron a cabo 20 actividades en el marco del Programa de Talleres sobre Comercio y Desarrollo en Ginebra, organizado conjuntamente por la División de Estudios Económicos y Estadística, el Centro de Integración Comercial y Económica del Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales, la Universidad de Ginebra y la UNCTAD. El programa reúne a profesores universitarios e investigadores de la región de Ginebra que trabajan en la esfera del comercio y el desarrollo. Al ofrecer un foro para la presentación de estudios innovadores, el programa fomenta el intercambio de ideas, apoya la elaboración de estudios de alta calidad y facilita la comunicación con los encargados de la formulación de políticas.

En 2016, la OMC presentó el Indicador de las Perspectivas del Comercio Mundial (WTOI) cuyo objeto es proporcionar información “en tiempo real” sobre las tendencias del comercio mundial. La presentación tuvo lugar en Shanghái (China), el 8 de julio, justo antes de una reunión de los Ministros de Comercio del G-20. En el WTOI se combinan una serie de índices relacionados con el comercio que dan una indicación temprana de las tendencias del comercio mundial. Complementa las herramientas existentes, como las previsiones comerciales de la OMC a largo plazo

y otras publicaciones estadísticas. El WTOI se actualizará cada trimestre.

En junio de 2016, la División de Estudios Económicos y Estadística colaboró con Think20, una red de institutos de investigación y grupos de reflexión de los países del G-20 que presta asesoramiento en materia de políticas basado en la investigación, para organizar su conferencia anual sobre “Cooperación mundial en materia de comercio e inversión: apertura, inclusión y crecimiento”, como parte de la serie de actividades de proyección exterior “Diálogos sobre el Comercio” de la OMC (véase la página 150). La conferencia reunió a una amplia gama de expertos que participaron en mesas redondas sobre temas como el futuro del sistema multilateral de comercio, la relación entre el multilateralismo y el regionalismo, la forma de revitalizar el crecimiento del comercio, y la política de comercio e inversión.

En noviembre, la División de Estudios Económicos y Estadística puso en marcha la serie de conferencias “Diálogos sobre el Comercio”, en las que expertos técnicos exponen sus ideas sobre temas de actualidad, como la relación entre el comercio y los mercados de trabajo. Estas conferencias tienen por objeto promover debates bien fundamentados sobre esos temas en un momento en que los sentimientos negativos hacia el comercio y la globalización van en aumento.

Dieron la primera conferencia de la serie, en noviembre, Lucian Cernat, de la Comisión Europea, y el profesor Torben Andersen, de la Universidad de Aarhus, Dinamarca, quienes abordaron la cuestión de cómo pueden los gobiernos adaptar sus políticas en respuesta a los cambios en el mercado laboral. En otras conferencias, del profesor David Dorn, de la Universidad de Zúrich, y del profesor Eric Verhoogen, de la Universidad de Columbia, Nueva York, se trataron los temas del comercio y la tecnología y las desigualdades salariales, respectivamente.

Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

El galardonado en la octava edición del Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas fue Matthieu Bellon por su artículo sobre la liberalización del comercio y la desigualdad. El ganador recibió un premio de 5.000 francos suizos. El jurado otorgó además una mención de honor a Eunhee Lee por su trabajo sobre el comercio y la desigualdad. El resultado del concurso se anunció en la Conferencia Anual del European Trade Study Group, que se celebró en Helsinki los días 8 a 10 de septiembre de 2016.

En su trabajo, titulado "Trade Liberalization and Inequality: a Dynamic Model with Firm and Worker Heterogeneity", Matthieu Bellon se centra en los efectos de la liberalización del comercio en la distribución de los salarios.

En el trabajo se constata que la liberalización del comercio aumenta el bienestar global y proporciona a las empresas nuevos mercados de exportación y nuevas fuentes de competencia. Las empresas rentables pagan salarios más altos para contratar empleados mejores más rápidamente. Los empleados de las empresas amenazadas por la competencia aceptan recortes salariales a fin de retrasar la salida del mercado de sus empleadores y conservar sus puestos de trabajo. Basándose en datos de empresas y trabajadores franceses, el autor muestra que, tras la liberalización del comercio, al principio aumenta la desigualdad. Al cabo de tres años, esta alcanza un punto

Información general sobre el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas

La OMC estableció el Premio OMC de Ensayo para Jóvenes Economistas, con carácter anual, en 2009. Dotado con 5.000 francos suizos, tiene por objeto promover la investigación económica de alto nivel sobre la OMC y las cuestiones relacionadas con la Organización, y fortalecer los vínculos entre la OMC y la comunidad académica.



La Dra. Roberta Piermartini entrega el Premio OMC de Ensayo 2016 a Matthieu Bellon.

máximo, pero a más largo plazo acaba reduciéndose a la mitad de ese punto máximo.

Además, Eunhee Lee recibió una mención de honor por su trabajo, sobre los efectos del comercio internacional en la desigualdad en los países en desarrollo, titulado "Trade, Inequality, and the Endogenous Sorting of Heterogeneous Workers".

Matthieu Bellon, de nacionalidad francesa, se doctoró en Economía por la Universidad de Columbia en 2016. Desde septiembre de ese año, ocupa un puesto de economista en el Fondo Monetario Internacional.

Eunhee Lee, de la República de Corea, se doctoró en Economía por la Universidad de Yale en 2016. Desde el otoño de 2016, es profesora adjunta de Economía en la Universidad de Maryland.

Jurado Académico

El Jurado Académico del certamen estuvo integrado por el Dr. Avinash Dixit, Profesor Emérito de Economía de la Universidad de Princeton; el Dr. Robert Koopman, Director de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC; el Dr. Robert Staiger, Profesor de Economía de Dartmouth College; y el Dr. Alberto Trejos, Profesor de Economía de la INCAE Business School. La Dra. Roberta Piermartini, Consejera de la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC, coordinó la labor del Jurado.

Actividades de estadística

En 2016, la OMC introdujo nuevas mejoras en sus productos estadísticos. Se actualizó el Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP), para ampliar la información disponible, y se renovó una de las publicaciones estadísticas emblemáticas de la OMC, el *Examen estadístico del comercio mundial*. También se introdujeron mejoras en las otras dos publicaciones estadísticas anuales de la OMC, *Perfiles comerciales* y *Perfiles arancelarios en el mundo*. La OMC organizó tres grandes eventos relacionados con la estadística a lo largo del año.

Portal Integrado de Información Comercial

El Portal Integrado de Información Comercial (I-TIP) ha sido actualizado para ampliar la información disponible sobre las medidas no arancelarias y las políticas en materia de comercio de servicios. El I-TIP ofrece un único punto de acceso a las notificaciones de los Miembros de la OMC relativas a las medidas de política comercial, en particular las medidas comerciales especiales (como las medidas antidumping), las medidas técnicas (como las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio), las restricciones cuantitativas y las medidas no arancelarias relacionadas con el Acuerdo sobre Agricultura. El Banco Mundial y la OMC están colaborando para ampliar sustancialmente la información sobre las políticas en materia de comercio de servicios de los Miembros de la OMC. El I-TIP recibe regularmente hasta 20.000 visitas al mes.

Publicaciones estadísticas

En 2016, la OMC renovó una de sus publicaciones estadísticas principales, *Estadísticas del comercio internacional*, de modo que lo que era un compendio estadístico pasó a ser una publicación que combina el análisis efectivo y los datos estadísticos.

En la nueva publicación—*Examen estadístico del comercio mundial*—, los datos estadísticos se sitúan en un contexto

Información general sobre las actividades de estadística

La División de Estudios Económicos y Estadística presta apoyo a los Miembros de la OMC y a la Secretaría facilitándoles datos relativos a cuestiones de política económica y comercial. La División es el principal proveedor de estadísticas comerciales y de información sobre los aranceles de la OMC. Facilita asistencia técnica en los cursos de política comercial y los talleres nacionales, además de hacer aportaciones en actividades estadísticas en las que participan diversas organizaciones.

mundial para ayudar a explicar las últimas tendencias del comercio mundial. Sigue ofreciendo datos detallados sobre el comercio de mercancías y servicios, pero también examina esferas como la evolución de las políticas comerciales y la participación de las economías en desarrollo en el comercio mundial. Además, ahora se publica más temprano, con lo que se aproxima más al periodo objeto de examen.

La OMC renovó también la publicación *Perfiles comerciales*, ampliando su contenido para incluir también indicadores sobre el comercio de mercancías y servicios de 195 economías. Al incorporar la información que antes se proporcionaba en *Perfiles de servicios*, el perfil de cada país se presenta en un práctico formato de dos páginas, lo que permite comparar fácilmente las distintas economías.

Perfiles arancelarios en el mundo, publicado conjuntamente con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Centro de Comercio Internacional (ITC), también se ha ampliado, e incluye ahora información sobre las medidas no arancelarias, como las medidas antidumping, los derechos compensatorios y las salvaguardias.

Además, en 2016, la OMC publicó nuevos perfiles estadísticos sobre el comercio en términos de valor añadido y las cadenas de valor mundiales para las 61 economías abarcadas por la Base de Datos sobre el Comercio en Valor Añadido de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la OMC. Estos perfiles, que se pueden consultar en el sitio web de la OMC, ofrecen información sobre el contenido de las exportaciones en términos de valor añadido, la interconexión entre las economías dentro de las cadenas de valor mundiales y el papel del sector de los servicios en las exportaciones.

Creación de capacidad estadística

La OMC reforzó su colaboración con la UNCTAD en el ámbito de la asistencia técnica, sobre la base del memorándum de entendimiento firmado en 2013 con el fin de intercambiar información sobre las medidas no arancelarias y fomentar la utilización de normas y clasificaciones comunes.

En noviembre, la OMC organizó su primer curso temático sobre las estadísticas del comercio de servicios para los



El Director General Roberto Azevêdo asiste en abril de 2016 a una conferencia de prensa para presentar las previsiones anuales de la OMC sobre el comercio.

países menos adelantados (PMA). Este curso se organizó en colaboración con el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (véase la página 134) y se centró en las mejores prácticas de recopilación de datos en los sectores de servicios de mayor interés para los PMA.

El curso contó con las contribuciones de expertos de los bancos centrales de Francia e Italia, el ITC, la OCDE, Paris21 (una red mundial de estadísticos, encargados de la formulación de políticas, analistas y expertos en desarrollo) y la UNCTAD. Antes del curso, los participantes realizaron un curso de aprendizaje en línea de cinco semanas de duración sobre las estadísticas del comercio de servicios, preparado en colaboración con la UNCTAD.

Jornada de los datos sobre el comercio en valor añadido

En noviembre, la OMC organizó una Jornada de los datos sobre el comercio en valor añadido para los Miembros de la OMC y los observadores con la finalidad de presentar los conceptos básicos relacionados con el comercio en valor añadido y las cuestiones principales que de él se derivan. Tras la reunión se celebró un taller en el que se explicó cómo se extrae información de la Base de Datos sobre el Comercio en Valor Añadido y se contestó a las preguntas técnicas. Medir el comercio en términos de valor añadido, en lugar de utilizar para ello el valor en aduana, ofrece una imagen más clara de la forma en que se realiza actualmente el comercio, que depende en gran medida de las cadenas de suministro internacionales.

Reunión de expertos sobre el comercio electrónico transfronterizo

La OMC trabajó en colaboración con las secretarías de la UNCTAD, la Unión Postal Universal (UPU) y la OCDE en

la organización de un taller técnico de un día de duración sobre las fuentes de datos que pueden contribuir a aclarar la relación entre el comercio electrónico y el comercio transfronterizo. En el taller se examinaron estadísticas oficiales, así como fuentes de datos privadas. Las cuatro organizaciones se pusieron en contacto con oficinas nacionales de estadística y organizaciones internacionales, así como con el sector privado, con el propósito de entablar un diálogo constructivo y establecer una colaboración futura sobre el tema.

El objetivo del taller era determinar la manera de elaborar mejores estadísticas en la esfera del comercio electrónico, teniendo en cuenta el comercio de bienes y de servicios. Al tener el comercio electrónico una importancia cada vez mayor, se necesitarán mejores estadísticas para que los gobiernos y las otras partes interesadas puedan formular políticas.

La mejora de las estadísticas sobre los servicios y las estadísticas relacionadas con las cadenas de valor mundiales

La OMC está colaborando con la OCDE y otras organizaciones, como la División de Estadística de las Naciones Unidas, para mejorar las estimaciones de las corrientes comerciales bilaterales y abordar la cuestión de las llamadas asimetrías bilaterales, es decir, el hecho de que lo que un país A notifica como importaciones procedentes de un país B a menudo difiere considerablemente de lo que el país B notifica como exportaciones al país A. Esas asimetrías son importantes, especialmente en el caso de los servicios.

Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional

La reunión más reciente del Equipo de Tareas sobre Estadísticas del Comercio Internacional tuvo lugar en Nueva York los días 10 y 11 de octubre de 2016. En la reunión se examinaron cuestiones de metodología y de calidad relacionadas con las estadísticas del comercio, el comercio electrónico (la medición de las transacciones transfronterizas), las asimetrías bilaterales, el desarrollo del comercio en los conjuntos de datos relativos a los servicios, y la creación de capacidad estadística.

Apoyo a la base de datos FAO/OCDE del SIMA

La OMC hizo una contribución significativa al Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA), una plataforma interinstitucional cuyo objetivo es mejorar la transparencia en los mercados alimentarios y dar respuestas a los problemas de seguridad alimentaria. En colaboración con la OCDE y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OMC ha desarrollado un procedimiento para refundir, en un formato normalizado que se ajuste a la base de datos del SIMA, los datos sobre las políticas agrícolas contenidos en diversas bases de datos de la OMC.

Cooperación con las instituciones académicas

El Programa de Cátedras OMC presentó una nueva publicación sobre la reducción de los costos del comercio y el crecimiento inclusivo en la Conferencia Anual del Programa de Cátedras OMC celebrada en noviembre. La Junta Consultiva del Programa de Cátedras OMC analizó los logros del programa, que tiene por objeto apoyar las actividades relacionadas con el comercio que realizan universidades en los países en desarrollo, y examinó la forma de velar por su sostenibilidad. En 2016, se llevaron a cabo en el marco del Programa de Apoyo Académico 12 actividades.

Programa de Cátedras OMC

La Junta Consultiva del Programa de Cátedras OMC se reunió en la sede de la Organización el 20 de junio de 2016 para analizar los logros obtenidos por el programa en su segunda etapa, de cuatro años de duración, y los futuros desafíos. Asimismo, examinó la forma de asegurar la sostenibilidad del programa y de seguir potenciando la labor llevada a cabo por las instituciones académicas participantes en el programa. Se prestó especial atención a cómo podían contribuir los miembros de la Junta a facilitar las actividades que realizan los titulares de las cátedras.

Entre otros temas, se examinó la manera de aumentar la utilidad de la labor de los titulares de las cátedras para la elaboración



PROGRAMA
DE CÁTEDRAS
OMC

19

En el Programa de Cátedras OMC, iniciado en 2016, participan 19 instituciones.

Información general sobre el Programa de Cátedras OMC

El Programa de Cátedras OMC se inició en 2010 para ampliar los conocimientos y mejorar la comprensión del sistema de comercio en el mundo académico y entre los encargados de la formulación de políticas de los países en desarrollo. Los titulares de las cátedras son seleccionados por concurso. Los principales objetivos del programa son proporcionar apoyo pedagógico para la preparación y celebración de cursos sobre política comercial y asuntos relacionados con la OMC y promover la investigación. Se espera de las cátedras que colaboren entre ellas mediante proyectos conjuntos de investigación conjuntas, acuerdos de enseñanza compartida e intercambios de estudiantes y personal académico. También se espera de las universidades a las que se adjudica una cátedra que organicen actividades públicas para difundir la investigación y promover el debate sobre el comercio internacional.

de políticas y la posibilidad de sugerir temas comunes de investigación para los titulares de las cátedras en los planos nacional y regional. La Junta es un órgano externo integrado por académicos con amplia experiencia que velan por la calidad académica de la labor de los titulares de las cátedras.

La Junta inició un debate sobre la estrategia a largo plazo del Programa de Cátedras. Alentó a la Secretaría de la OMC a prorrogar el programa y a profundizar las relaciones con los titulares de las cátedras participantes en las dos primeras etapas.

El Programa de Cátedras, que se inició en 2010 y en el que participan actualmente 19 instituciones, tiene por objeto lograr una mejor comprensión del sistema multilateral de comercio y de las cuestiones relacionadas con la OMC entre los académicos y los estudiantes de los países en desarrollo y fomentar el diálogo entre los responsables de la formulación de las políticas y las instituciones académicas. El programa, cuyas etapas duran cuatro años, está administrado conjuntamente por la División de Estudios Económicos y Estadística de la OMC y por el Instituto de Formación y Cooperación Técnica (IFCT).





En noviembre de 2016, durante la Conferencia Anual del Programa de Cátedras OMC, se presentó una nueva publicación sobre los costos del comercio y el crecimiento inclusivo.

En la Conferencia Anual del Programa de Cátedras OMC de 2016, que se celebró los días 14 a 16 de noviembre, también se examinaron los trabajos realizados en el marco del programa y sus principales logros y desafíos. Siguen activas en el programa 13 cátedras seleccionadas durante la primera etapa (2010-2013) y 6 cátedras seleccionadas durante la segunda (2014-2017).

La Conferencia se inició con la presentación de una publicación del Programa de Cátedras, *Trade Costs and Inclusive Growth: Case Studies presented by WTO Chair-holders*, basada en las exposiciones de Cátedras OMC en el Quinto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, que tuvo lugar en Ginebra en 2015, sobre el tema "Reducir los costos del comercio con miras a un crecimiento inclusivo y sostenible". En esta publicación se examina el modo en que la iniciativa de Ayuda para el Comercio (véase la página 127) puede contribuir a la aplicación del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC) (véase la página 73), la importancia de incorporar el comercio a las estrategias nacionales de desarrollo y las posibles repercusiones del AFC en las distintas regiones. Se trata de la segunda publicación del Programa de Cátedras; la primera, de 2014, fue *Conectarse a los mercados mundiales*.

En septiembre, los titulares de las Cátedras de la Fundación Getulio Vargas, la North-West University y la Universidad Bilgi de Estambul hicieron exposiciones en el Foro Público de la OMC (véase la página 140) sobre cómo se puede incorporar el comercio a las estrategias nacionales de desarrollo y cuál es el papel de la OMC y los responsables de la formulación de políticas para hacer del comercio un motor de crecimiento inclusivo. La sesión fue organizada por el IFCT y la División de Estudios Económicos y Estadística, y la presidió el Director General Adjunto de la OMC Yonov Frederick Agah.

En mayo se celebró en la sede de la OMC un foro sobre el comercio y la pobreza, organizado por el Programa de Cátedras y el Banco Mundial. Este foro, titulado "Conectarse al comercio: políticas y programas para maximizar los efectos de reducción de la pobreza", se organizó en el marco del programa de trabajo de la OMC y el Banco Mundial sobre comercio y pobreza y

siguió a la publicación, en junio de 2015, del informe conjunto de las dos organizaciones sobre "La función del comercio en la eliminación de la pobreza". El foro brindó a los titulares de las Cátedras de la Universidad de Abomey-Calavi (Cotonú), la Universidad de Jordania (Ammán) y la Tunis Business School la ocasión de presentar su estudio sobre la forma en que el comercio contribuye a paliar la pobreza en sus respectivos países. La OMC y el Banco Mundial también pidieron que se presentaran propuestas de artículos sobre el comercio y la pobreza, con el objetivo de incluirlos en una publicación conjunta que saldría a la luz en 2017.

La Secretaría también organizó periódicamente videoconferencias con titulares de Cátedras de la segunda etapa a fin de seguir más de cerca los avances realizados por cada institución y responder mejor a las peticiones concretas. La interacción entre las Cátedras, la Junta Consultiva del Programa de Cátedras OMC y la Secretaría de la OMC, a través de los eventos y las publicaciones del Programa de Cátedras, aumentó la participación y la visibilidad del Programa de Cátedras y contribuyó a fortalecer esta red académica.

Actividades de las Cátedras OMC

En 2016, las Cátedras organizaron diversos talleres y participaron activamente en varias conferencias. En estas actividades, las Cátedras trabajaron con organismos gubernamentales e invitaron a expertos, incluidos algunos miembros del personal de la OMC. Se ha constatado que esta clase de iniciativas han resultado eficaces para mantener el diálogo con los gobiernos, generar ideas nuevas y crear oportunidades para establecer contactos.

La Secretaría de la OMC participó en actividades organizadas por las Cátedras, como conferencias académicas, seminarios y cursos especializados, a las que prestó apoyo. A lo largo del año, la Secretaría de la OMC realizó 15 actividades, en las que recibieron formación 386 participantes.

Programa de Apoyo Académico

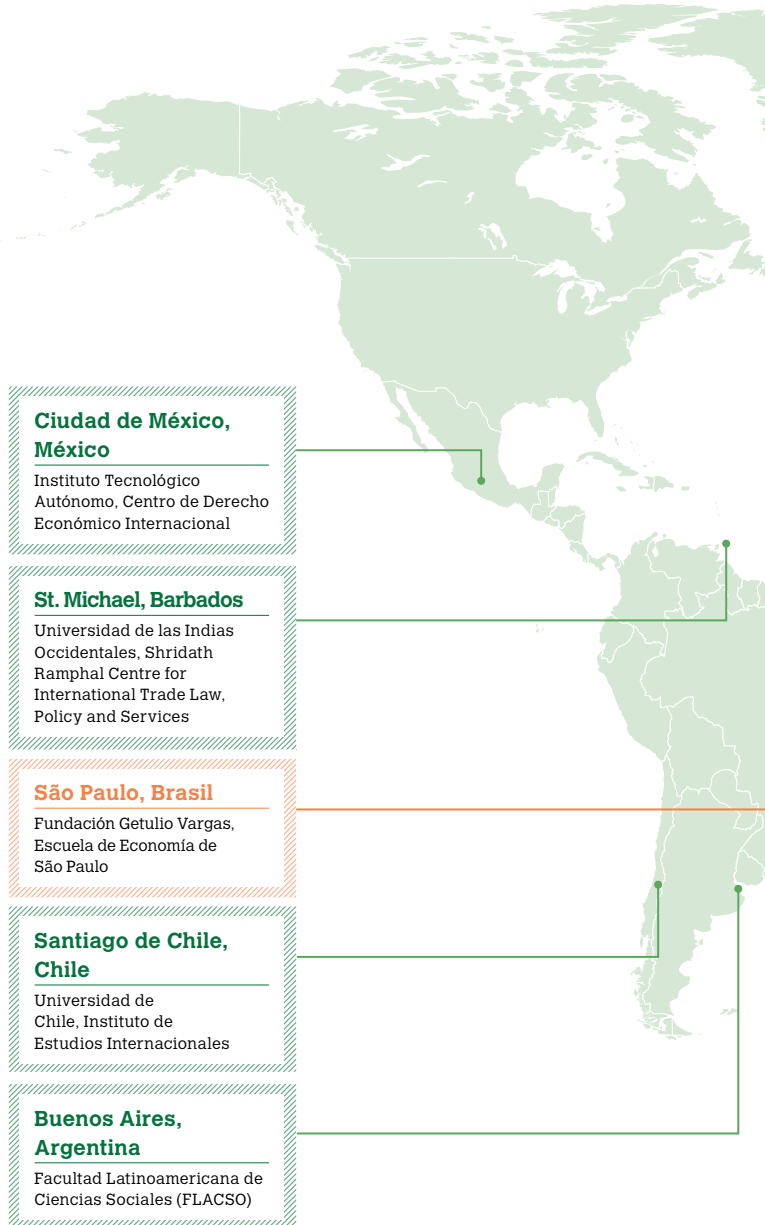
En 2016, se llevaron a cabo 12 actividades en el marco del Programa de Apoyo Académico, dirigido a instituciones académicas de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) que no forman parte del Programa de Cátedras. Entre las actividades realizadas a lo largo del año se incluyen acuerdos de enseñanza con universidades en las que funcionarios de la OMC impartieron clases en cursos de maestría o licenciatura.

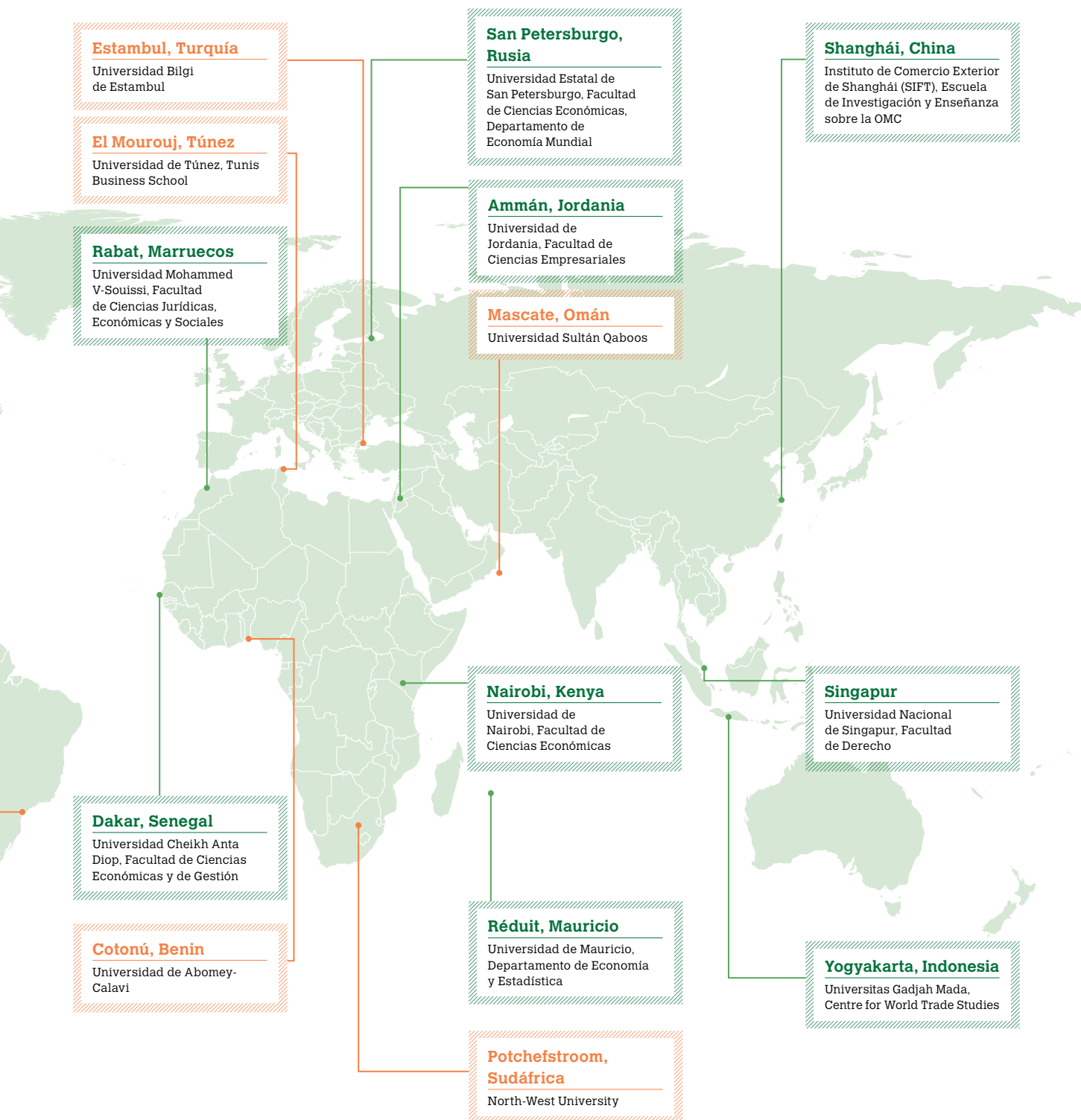
Se desplegaron esfuerzos especiales para prestar apoyo en concursos universitarios sobre el derecho de la OMC. La Organización envió a funcionarios para que actuaran como miembros del jurado en concursos interuniversitarios regionales y financió la participación de dos equipos africanos en la fase final, que tuvo lugar en la sede de la OMC en Ginebra.

Asimismo, en el marco del programa se donaron publicaciones de la OMC a universidades y se organizaron presentaciones dirigidas a la comunidad académica, en colaboración con el programa de Centros de Referencia de la OMC (véase la página 136). En 2016, la OMC siguió alentando a las universidades a que inscribieran a profesores universitarios para participar en los cursos ofrecidos por el campus electrónico (véase la página 135).

Universidades que participan en el Programa de Cátedras OMC

- Etapa I Cátedras
- Etapa II Cátedras







Secretaría y presupuesto

- Tras un proceso de selección llevado a cabo en 2016, los Miembros de la OMC reeligieron al Sr. Roberto Azevêdo para un segundo mandato que comenzará en septiembre de 2017.
- A finales de 2016, la OMC tenía una plantilla de 628 funcionarios de 79 nacionalidades.
- La OMC está a punto de lograr la paridad de género a nivel de personal profesional. En 2016, casi el 45% de los funcionarios profesionales eran mujeres.
- La OMC puso en marcha un Programa para Jóvenes Profesionales con el fin de incrementar el número de profesionales procedentes de países infrarrepresentados.

Secretaría de la OMC	168
Nuevas contrataciones	168
Organigrama de la Secretaría de la OMC	169
Dotación de personal, por Divisiones	170
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo	171
Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por categoría profesional/de apoyo	171
Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos	174
Presupuesto consolidado para 2017	175
Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2017	176

Información general sobre la Secretaría y el presupuesto

La Secretaría de la OMC cuenta con una plantilla de más de 600 funcionarios que coordinan las actividades de la Organización. El presupuesto anual de la OMC se financia en su mayor parte mediante las contribuciones de sus Miembros.

Secretaría de la OMC

La Secretaría está dirigida por el Director General Roberto Azevêdo, que tomó posesión de su cargo por un período de cuatro años el 1º de septiembre de 2013. Tras un proceso de selección llevado a cabo a finales de 2016, los Miembros de la OMC acordaron designar al Sr. Azevêdo para un segundo mandato que comenzará en septiembre de 2017. El 1º de octubre de 2013 iniciaron sus mandatos los cuatro Directores Generales Adjuntos: Yonov Frederick Agah, de Nigeria; Karl Brauner, de Alemania; David Shark, de los Estados Unidos; y Yi Xiaozhun, de China (véase el gráfico 1). En 2016, el número de funcionarios de la OMC se redujo de 647 a 628 y para cubrir esas vacantes se ha puesto en marcha un proceso de contratación.

El 3 de noviembre de 2016, el Presidente del Consejo General, Harald Neple (Noruega), informó a los Miembros del proceso para nombrar a quién será Director General de la OMC cuando expire el mandato del actual, el 31 de agosto de 2017. El Presidente dijo que el Sr. Azevêdo había presentado una carta en la que expresaba su deseo de solicitar su confirmación en el cargo para un nuevo mandato, y que si los Miembros deseaban presentar a otros candidatos dispondrían de plazo hasta el 31 de diciembre de 2016. El 4 de enero de 2017, comunicó a los Miembros de la OMC que no se habían recibido más candidaturas para el cargo de Director General y que el titular, el Sr. Roberto Azevêdo, era el único candidato. En una reunión del Consejo General celebrada en febrero de 2017, los Miembros de la OMC reeligieron al Sr. Azevêdo para un segundo mandato que comenzará en septiembre de 2017.

Los funcionarios de la Secretaría de la OMC proceden de 79 países Miembros de la OMC (véase el gráfico 5). La plantilla está integrada en su mayor parte por economistas, juristas y especialistas en cuestiones de política comercial internacional. También comprende funcionarios de otras profesiones que se necesitan para llevar a cabo las actividades diarias de la Organización en esferas tales como la tecnología de la información, las estadísticas, las finanzas, los recursos humanos y los servicios lingüísticos. Los idiomas de trabajo de la OMC son el español, el francés y el inglés.

El personal de la Secretaría incluido en el presupuesto ordinario está integrado por funcionarios de las categorías profesional y de servicios de apoyo. El personal profesional constituye el 61% de la plantilla y el personal de apoyo el 39%. En la OMC, el número de mujeres sigue siendo superior al de hombres: 335 frente a 293. Dentro de la categoría profesional, el 44% son mujeres y el 56% hombres (véase el gráfico 4).

La División de Recursos Humanos ha atendido las necesidades cambiantes de la Secretaría, al prestar asistencia en la reasignación de los recursos a esferas de trabajo nuevas o de alta prioridad. En 2016, la carga de trabajo a que hacían frente las Divisiones jurídicas siguió aumentando debido al elevado número de diferencias planteadas por los Miembros de la OMC. Para dar respuesta a esta situación, ya se han asignado 29 puestos a las Divisiones jurídicas y casi todos se han cubierto.

A finales de 2016, el número de funcionarios que trabajaba en las Divisiones jurídicas era el siguiente: 20 en el Órgano de Apelación, 31 en la División de Asuntos Jurídicos y 28 en la División de Normas, lo que representa un aumento frente a los 17, 23 y 20, respectivamente, de 2014, cuando comenzó el período de reasignación (véase el gráfico 2). Todavía está en curso el proceso de contratación para cubrir las vacantes restantes en la Secretaría del Órgano de Apelación y en la División de Normas. Las medidas de dotación de personal tienen en cuenta las limitaciones impuestas por los Miembros de la OMC, en particular

Nuevas contrataciones

Stela Rubínová

Economista Investigadora | División de Estudios Económicos y Estadística

Nacionalidad: checa

Fecha de incorporación: 1º de julio de 2016

Llegué a Ginebra hace casi seis años para cursar un máster de dos años en economía internacional. El programa me atrajo porque hacía hincapié en las políticas, y el gran número de instituciones académicas e internacionales presentes en Ginebra me impulsó a quedarme aquí para realizar mis estudios de doctorado. La OMC es una institución que siempre me ha interesado porque combina los estudios económicos

con consideraciones prácticas en materia de políticas. Hice unas prácticas aquí cuando empecé mi doctorado.

En los últimos cuatro años, he estado trabajando en mi doctorado, centrándome en diversos aspectos de la producción mundializada y en cómo esto ha cambiado la forma en que deberíamos abordar el tema del comercio internacional. Mi investigación académica me ha llevado a colaborar con la OCDE y con el Banco Nacional Belga. Además he participado en proyectos centrados en políticas con el Banco Mundial y la Organización Internacional del Trabajo.

Formar parte del equipo de estudios económicos de la OMC me permite sacar el máximo provecho de mi experiencia previa y ampliarla. Participaré en el conjunto de sus actividades, desde las publicaciones

sobre políticas como el Informe sobre el comercio mundial hasta la colaboración con el sector académico y otras organizaciones internacionales y el análisis económico para la solución de diferencias.



el límite general para el presupuesto, y se financian mediante la reasignación de puestos vacantes en otras partes de la Secretaría de la OMC.

En 2016 se llevaron a cabo otras iniciativas relativas a la organización de la Secretaría, como el establecimiento de la Oficina de Supervisión Interna y el nombramiento de un Jefe de Oficina (véase la página 170). La Oficina de Supervisión Interna evaluará de manera independiente y objetiva las prácticas de gestión, los gastos, el control presupuestario y cualquier alegación de faltas de conducta. La Oficina de Supervisión Interna asumió las funciones ejercidas anteriormente por la Oficina de Auditoría Interna.

Se han adoptado nuevos procedimientos para la solución informal de diferencias en el lugar de trabajo y para ello se ha nombrado a un mediador externo y a otro interno, cuya función es la de facilitar el diálogo entre los miembros del personal para ayudarles así a ponerse de acuerdo.

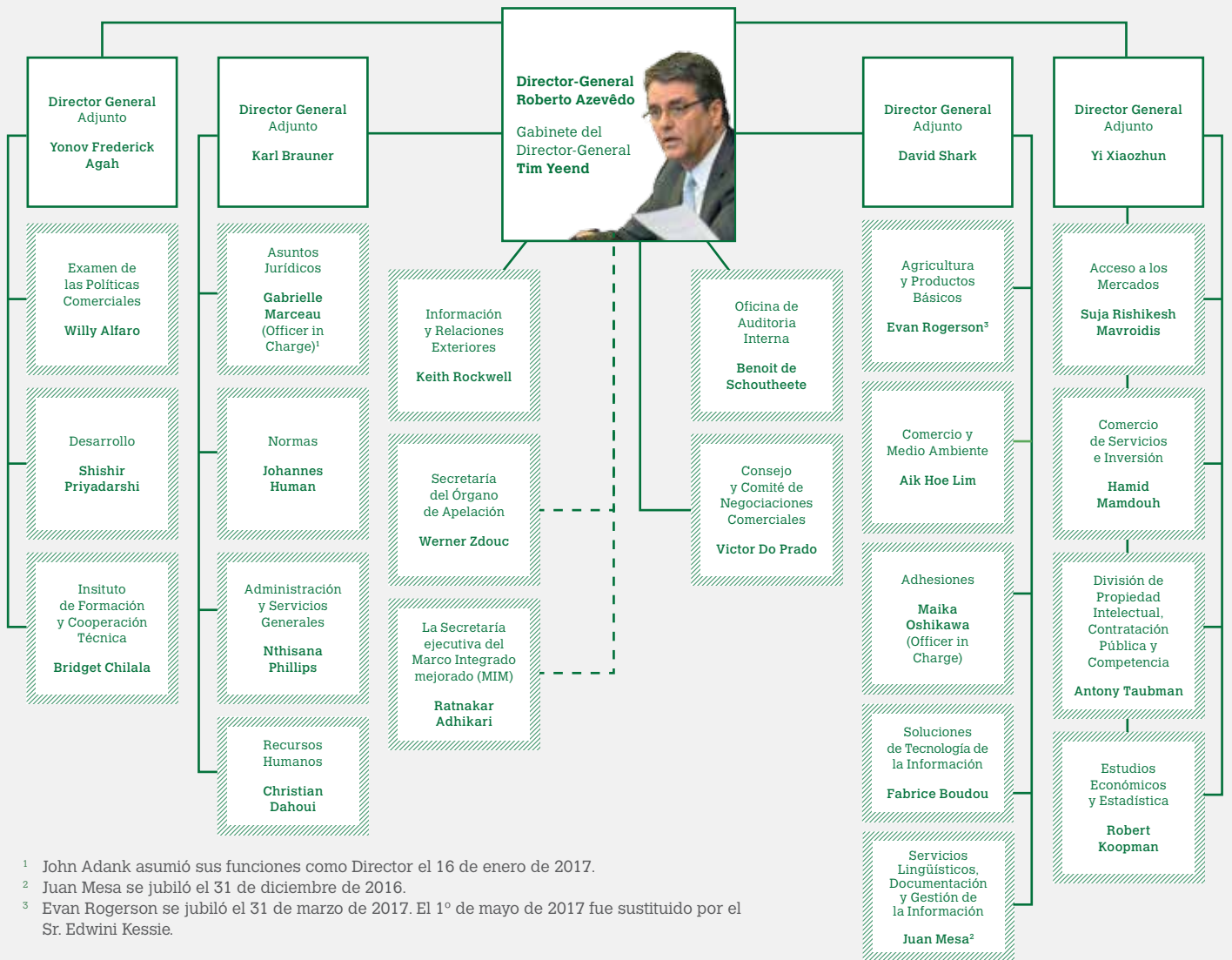
En 2016 se instauró el Programa para Jóvenes Profesionales con el fin de incrementar en la Secretaría de la OMC el número de profesionales procedentes de países menos adelantados y países en desarrollo que actualmente no están representados.

En 2016 se publicó un aviso de vacante y se recibieron numerosas solicitudes. El Instituto de Formación y Cooperación Técnica (FCT) (véase la página 134) y la División de Recursos Humanos llevaron a cabo de forma conjunta el proceso de selección. También se invitó a participar en el proceso a las Divisiones que mostraron interés en integrar a un joven profesional. Se seleccionó a seis jóvenes procedentes de cinco países infrarrepresentados para trabajar en diferentes Divisiones. Estos jóvenes profesionales se incorporaron a la OMC en enero de 2017 por un periodo de un año.

La División de Recursos Humanos ha seguido realizando su función de mejora de la actuación profesional y la eficacia, así como de mantenimiento de un entorno de trabajo que sea a la vez atractivo y favorable al desarrollo de las competencias profesionales de los funcionarios.

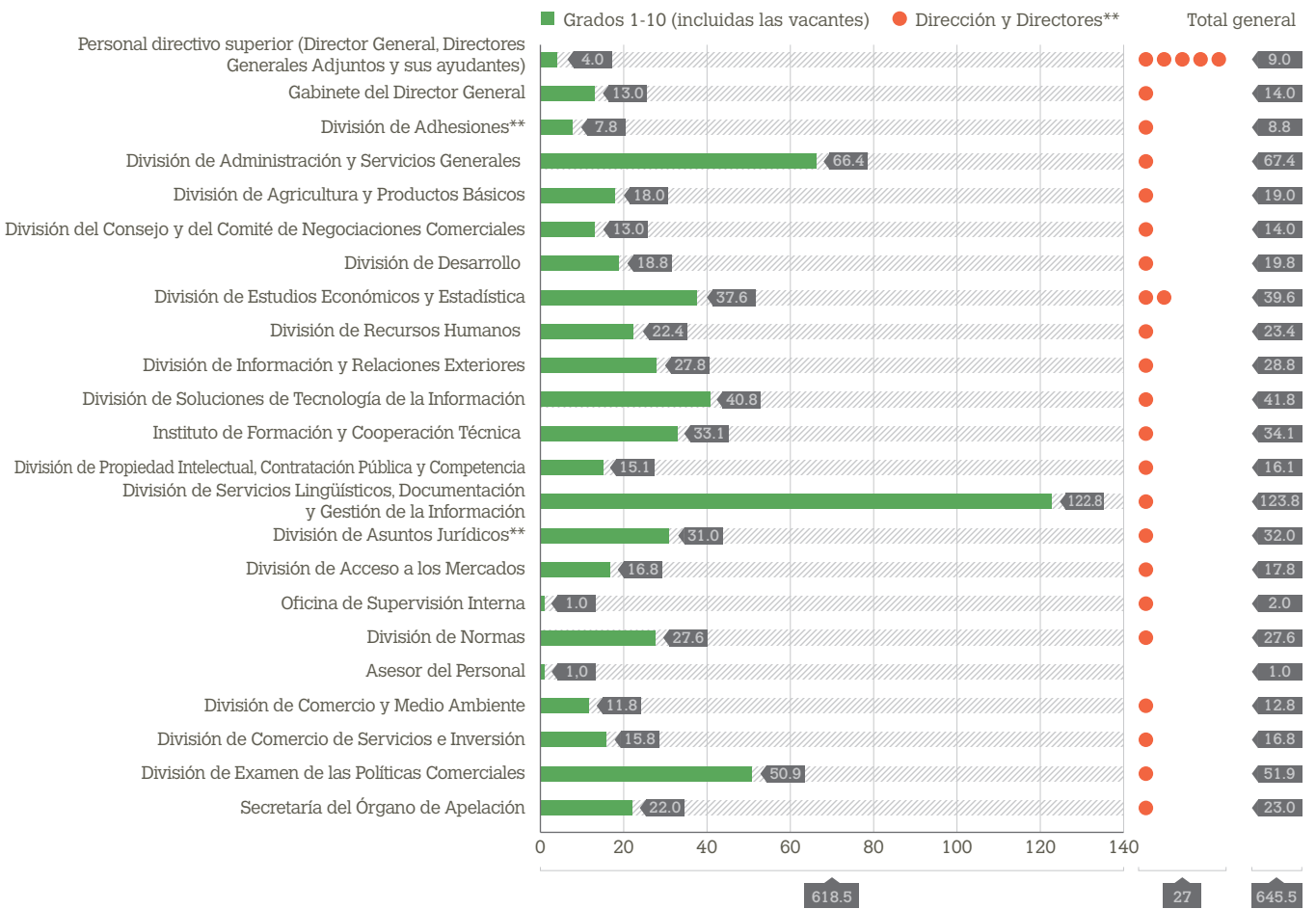
El Consejo del Personal de la OMC, elegido por los funcionarios, defiende los intereses de todos los funcionarios de la Secretaría, ofrece al personal un foro donde abordar las cuestiones que le preocupan, ayuda a los funcionarios a conocer mejor sus derechos y deberes, representa los intereses del personal y expone las opiniones de los funcionarios al personal directivo superior.

Gráfico 1: Organigrama de la Secretaría de la OMC, al 31 de diciembre de 2016



¹ John Adank asumió sus funciones como Director el 16 de enero de 2017.
² Juan Mesa se jubiló el 31 de diciembre de 2016.
³ Evan Rogerson se jubiló el 31 de marzo de 2017. El 1º de mayo de 2017 fue sustituido por el Sr. Edwini Kessie.

Gráfico 2: Dotación de personal, por Divisiones, al 31 de diciembre de 2016 (número de puestos)*



* Incluye los puestos que todavía no se han provisto. Las cifras con decimales se refieren a los funcionarios que trabajan durante parte de la semana laboral (por ejemplo, al 80%).
 ** En estos casos, se cuenta como "Directores" a dos Oficiales Encargados de grado 10 (Divisiones de Adhesiones y de Asuntos Jurídicos).

Nuevas contrataciones

Benoit de Schoutheete

Jefe de Oficina | Oficina de Supervisión Interna

Nacionalidad: peruana

Fecha de incorporación: 5 de septiembre de 2016

Llevo más de 15 años dedicado a la supervisión interna: primero en el sector privado, después para organizaciones humanitarias no gubernamentales y, por último, para organismos de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Antes de mudarme a Ginebra, trabajé en diferentes países de Europa, América Latina, África, Asia y el Pacífico. Y en todos ellos he comprobado que el comercio es un elemento central del desarrollo social y humano.

“Creo que el comercio internacional es un factor clave para promover el bienestar social y preservar la paz.”

Creo que el comercio internacional es un factor clave para promover el bienestar social y preservar la paz, lo que explica el entusiasmo con el que me incorporo a la OMC, una organización de reputación mundial y con un papel central en el comercio internacional.

En mi opinión, la función de la supervisión interna es ofrecer una visión imparcial de los procesos de gestión de riesgos, gobernanza y control interno de la Organización. Nuestro cometido no consiste en emitir juicios y tampoco pretendemos dar lecciones. Somos como el médico de cabecera de la OMC: los encargados de ayudar al personal directivo y al resto del personal a establecer un diagnóstico claro de los riesgos, problemas y desafíos que encuentran

en el ámbito laboral, y de ofrecer soluciones y mecanismos de control adecuados. El propósito de las auditorías, evaluaciones e investigaciones internas es mejorar la eficacia y eficiencia de la OMC.



Gráfico 3: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por grado y por sexo, al 31 de diciembre de 2016

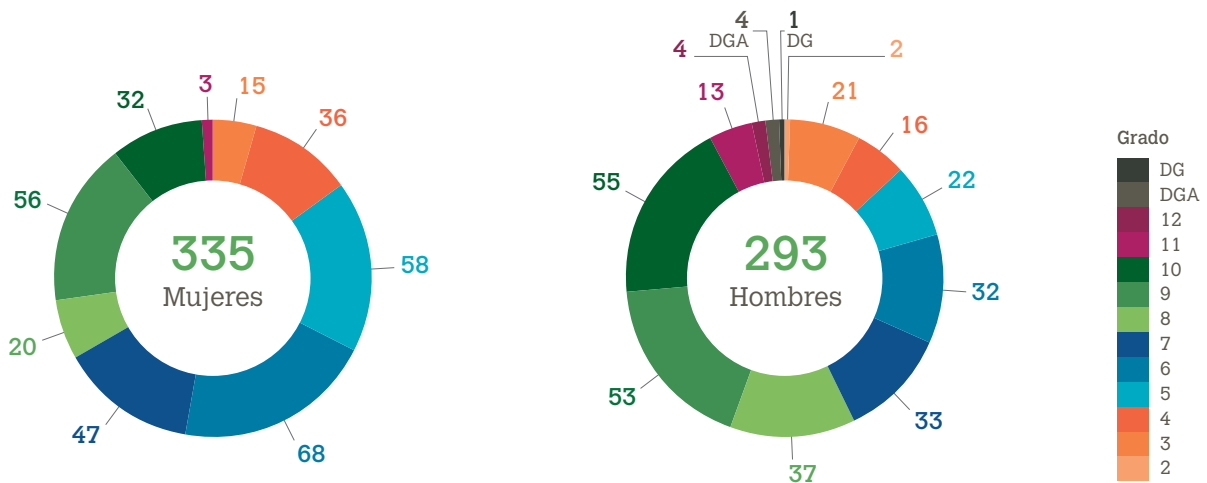


Gráfico 4: Personal de la OMC, por categoría profesional/de apoyo, en porcentaje

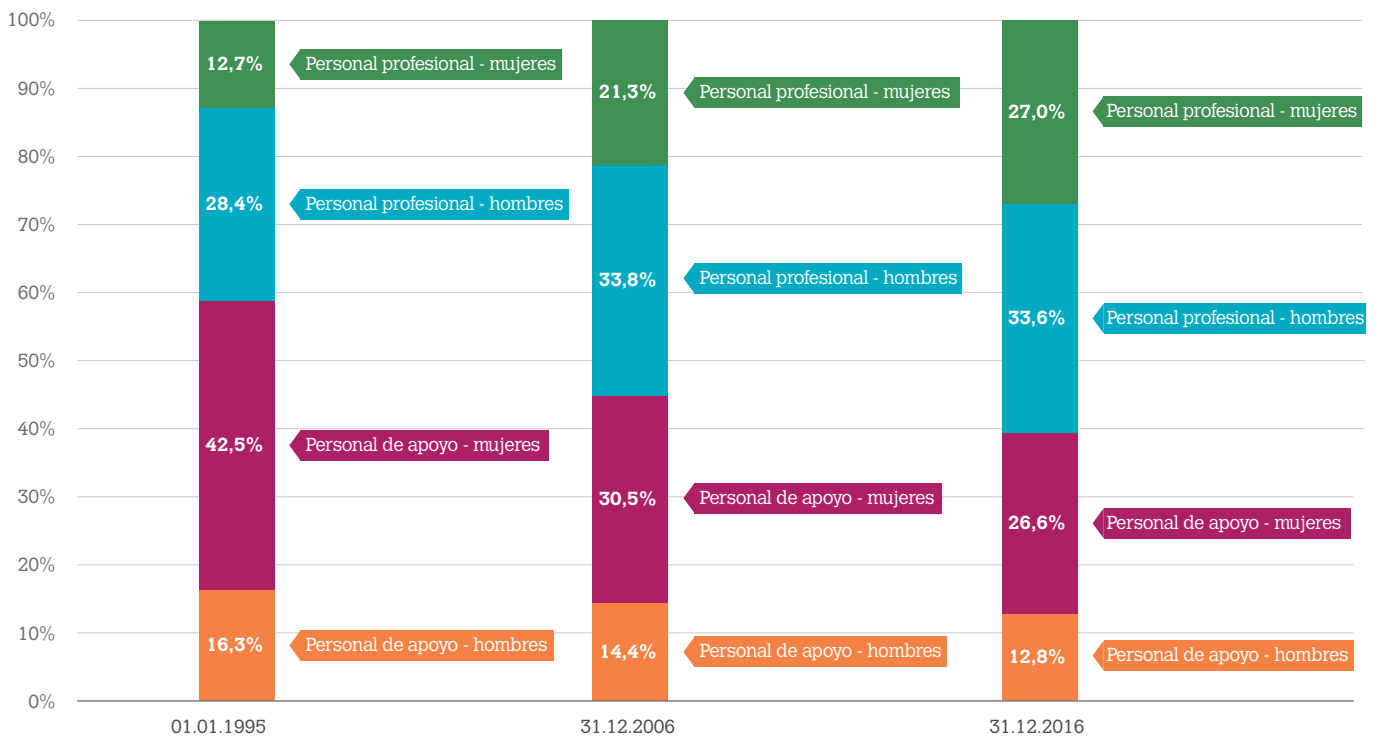
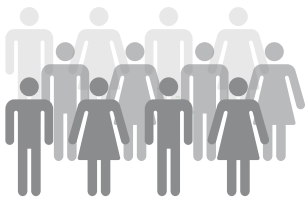
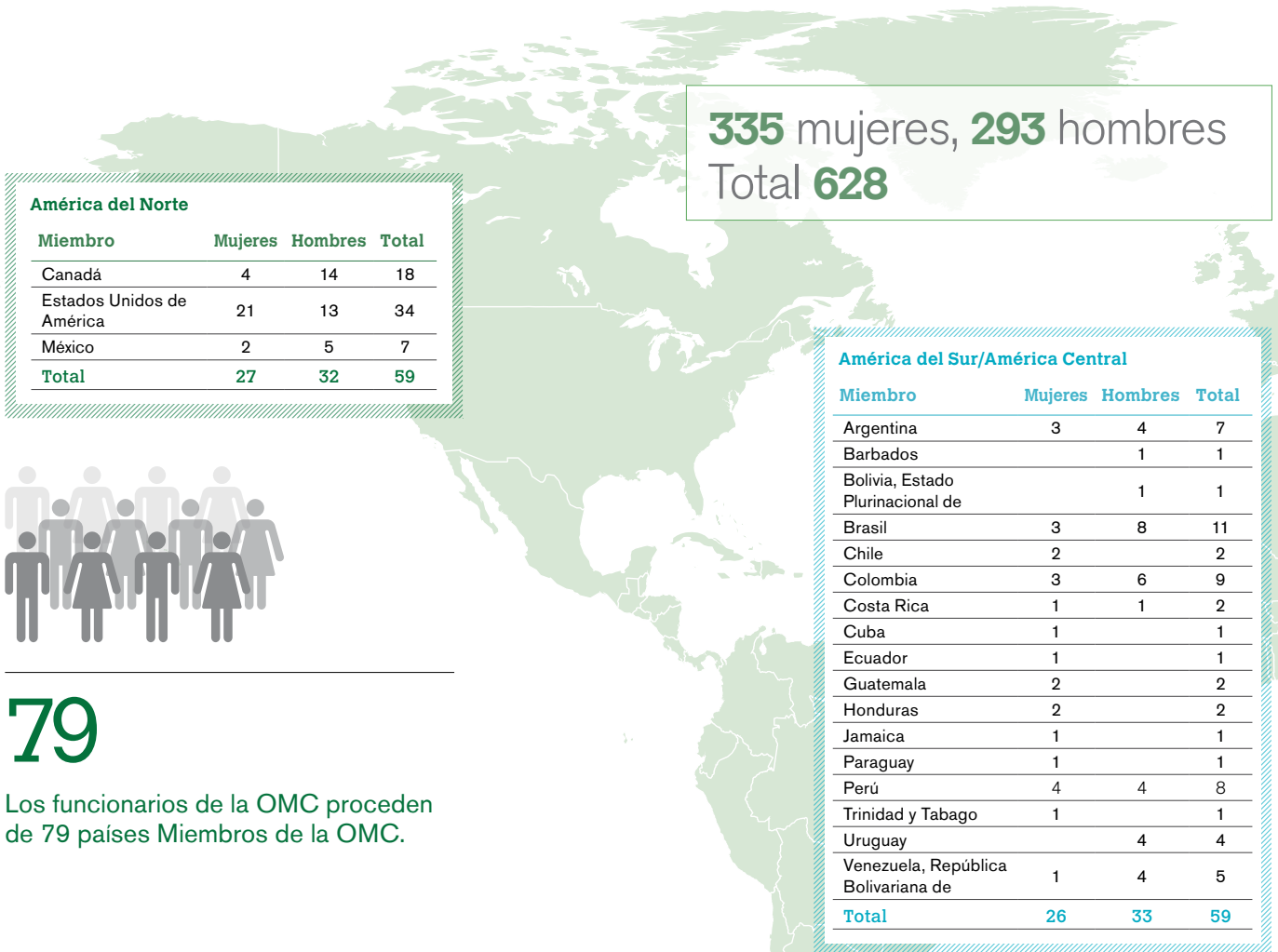


Gráfico 5: Personal de la OMC incluido en el presupuesto ordinario, por sexo y por nacionalidad, al 31 de diciembre de 2016



79

Los funcionarios de la OMC proceden de 79 países Miembros de la OMC.

Nuevas contrataciones

Tashi Kaul

Jurista especializada en solución de diferencias | División de Normas

Nacionalidad: india

Fecha de incorporación: 1º de octubre de 2016

He trabajado durante toda mi carrera en la esfera del comercio internacional, como abogada y como economista. He representado a empresas ante las autoridades investigadoras en el marco de procedimientos antidumping y en materia de salvaguardias y he asesorado a entidades gubernamentales en cuestiones de política comercial y cumplimiento de las normas de la OMC.

Antes de incorporarme a la OMC, trabajé en el área de comercio internacional en varios bufetes de abogados y empresas de consultoría de todo el mundo, como White & Case LLP, despacho para el que trabajé

en Ginebra, Washington D.C. y Bruselas. Después me mudé a Nueva Delhi para poner en marcha el departamento de comercio internacional en Ernst & Young LLP. Antes de incorporarme a la OMC, trabajaba en el área de comercio internacional del bufete Lakshmikumarán & Sridharan, en Nueva Delhi, en calidad de asociada.

Después de haber trabajado durante varios años en asuntos relacionados con las medidas comerciales correctivas en jurisdicciones nacionales, me interesaba abordar esos asuntos en el plano internacional. La OMC era la opción más lógica, y es un placer para mí estar aquí.

En la División de Normas asesoro a los grupos especiales sobre las diferencias que plantean los Miembros en el marco del sistema de solución de diferencias

“ Después de haber trabajado durante varios años en asuntos relacionados con las medidas comerciales correctivas en jurisdicciones nacionales, me interesaba abordar esos asuntos en el plano internacional. ”

de la OMC. Es una labor que me apasiona y considero que es una evolución interesante respecto del trabajo que realizaba antes en el ámbito de las medidas comerciales correctivas.



Europa

Miembro	Mujeres	Hombres	Total	Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Alemania	7	14	21	Irlanda	10	1	11
Austria	2	3	5	Italia	10	12	22
Bélgica	2	2	4	Noruega		2	2
Bulgaria	1	2	3	Países Bajos	1	4	5
Croacia	1		1	Polonia	2	1	3
Dinamarca	2	1	3	Portugal	1	3	4
España	28	11	39	Reino Unido	39	11	50
Estonia	1		1	República Checa	1		1
Federación de Rusia	2		2	Rumania	2		2
Finlandia	2	1	3	Suecia	1	2	3
Francia	94	69	163	Suiza	25	21	46
Grecia	3	1	4	Ucrania	1		1
Hungría		2	2	Total	238	163	401

Asia

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Bangladesh		1	1
China	7	7	14
Corea, República de	4		4
Filipinas	6	8	14
India	3	10	13
Japón	2	2	4
Jordania	1		1
Malasia		2	2
Nepal		1	1
Pakistán		3	3
Turquía	2	2	4
Total	25	36	61

África

Miembro	Mujeres	Hombres	Total	Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Benin		2	2	República Democrática del Congo	1	1	2
Botswana	1		1	Rwanda		1	1
Chad		1	1	Senegal		1	1
Egipto	3	2	5	Sudáfrica		2	2
Gambia	1		1	Tanzania	1		1
Ghana		1	1	Túnez	2	2	4
Guinea		1	1	Uganda	2		2
Kenya	1		1	Zambia	1		1
Malawi		1	1	Zimbabwe	2		2
Marruecos	1	3	4	Total	16	22	38
Mauricio		2	2				
Nigeria		2	2				

Oceanía

Miembro	Mujeres	Hombres	Total
Australia	3	6	9
Nueva Zelandia		1	1
Total	3	7	10

Asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos examinó los informes sobre la situación financiera y presupuestaria de la OMC, presentó el informe sobre los resultados financieros correspondiente al ejercicio 2015, el examen a mitad de período del bienio 2016-2017 y el primer informe de la Oficina de Supervisión Interna. El Comité envió al Consejo General las modificaciones propuestas al Plan de Pensiones de la OMC para su aprobación.

La Secretaría de la OMC presentó el informe de 2015 sobre los resultados financieros de la Organización. El Comité propuso que el Consejo General aprobara las transferencias entre secciones del presupuesto, como se indicaba en el informe, y el Consejo General así lo aprobó.

Los auditores externos presentaron al Comité el informe de 2015. En particular, retiraron las reservas que habían formulado respecto de los estados financieros del año anterior y aprobaron sin reservas los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015. Atendiendo a una recomendación del Comité, el Consejo General aprobó el informe de los auditores externos. Además el Comité examinó las modificaciones propuestas de la Reglamentación Financiera Detallada de la OMC y recomendó al Consejo General su aprobación.

La Secretaría de la OMC proporciona periódicamente a los Miembros información sobre diferentes aspectos del proceso de examen de la organización de la Secretaría que puso en marcha el Director General Roberto Azevêdo en diciembre de 2013. En 2016 se informó, en particular, sobre la labor del Grupo de Trabajo sobre las Primas y la de distintos grupos que evalúan las cuestiones relacionadas con la actuación profesional, la política de ascensos y la movilidad del personal.

Información general sobre los asuntos presupuestarios, financieros y administrativos

El Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos supervisa las cuestiones financieras y presupuestarias de la OMC. Examina cuestiones relacionadas con la gestión de los recursos humanos, recibe informes sobre la situación del Plan de Pensiones de la OMC y se ocupa de cuestiones financieras y administrativas relativas a la Secretaría de la OMC. El Comité presenta informes al Consejo General.

El Comité estudió el examen a mitad de período para el bienio 2016-2017 de la OMC y del Centro de Comercio Internacional (ITC). Ni la OMC ni el ITC propusieron una revisión de su presupuesto para 2017. El Comité propuso al Consejo General que aprobara la escala de contribuciones de los Miembros de la OMC para 2017.

El Comité formuló una recomendación al Consejo General para que aprobara las contribuciones a prorrata correspondientes a la República de Liberia y la República Islámica del Afganistán, que se adhirieron a la OMC en julio de 2016. El Consejo General aprobó la recomendación.

A lo largo del año, el Comité invitó al Consejo General a que instara a los Miembros y a los observadores con atraso en el pago de sus contribuciones y sujetos a medidas administrativas a que liquidaran sus atrasos.

La Oficina de Supervisión Interna presentó su informe sobre las actividades de auditoría interna. La Oficina, establecida en noviembre de 2015, se encarga de llevar a cabo auditorías internas, investigaciones y cualquier otro tipo de evaluaciones que se consideren necesarias para reforzar la rendición de cuentas, los controles internos, el cumplimiento de las normas, el uso eficiente de los recursos y el buen gobierno en la Secretaría de la OMC.

Se informó al Comité sobre las nuevas políticas que la División de Soluciones de Tecnología de la Información había puesto en marcha en relación con la gobernanza de la tecnología de la información, la seguridad de la información y los controles de seguridad, que se han convertido en cuestiones de importancia a nivel global, y la Secretaría les está prestando una especial atención. Se ha establecido un Comité Directivo de Tecnología y Seguridad de la Información, integrado por representantes del personal directivo, que se reúne con regularidad.

El Consejo de Administración del Plan de Pensiones de la OMC presentó al Comité la propuesta de Reglamento Administrativo revisado del Plan de Pensiones de la OMC. El Comité tomó nota de las modificaciones propuestas y las remitió al Consejo General para su aprobación.

En noviembre, la Secretaría de la OMC presentó un proyecto de estrategia al Grupo de Trabajo sobre la Elaboración de una



Estrategia para el Seguro de Salud después de la Separación del Servicio. El Grupo está examinando la labor realizada para la elaboración de una estrategia a largo plazo que asegure la sostenibilidad del Plan de Seguro Médico de la OMC y las prestaciones sanitarias conexas después de la separación del servicio. En respuesta a las aclaraciones solicitadas por el Grupo, se presentaron textos revisados al Grupo de Trabajo y al Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos. El examen de este tema proseguirá en 2017.

El Grupo de Trabajo sobre un Comité de Auditoría evaluó la necesidad de que la Organización tuviera un Comité de Auditoría. En su informe al Comité, el Grupo de Trabajo indicó que no había podido llegar a un consenso sobre este tema. Varios Miembros del Comité expresaron la esperanza de que ese tema se volviera a plantear en el futuro.

El Comité aprobó una donación de 70.000 francos suizos de la Loterie Romande para financiar la restauración e instalación del techo de las salas de reuniones V e Y.

Presupuesto de la OMC para 2017

La OMC obtiene sus ingresos de las contribuciones anuales de sus 164 Miembros (véanse los cuadros 1 y 2) y de ingresos diversos. Estas contribuciones se establecen con arreglo a una fórmula basada en la participación de cada Miembro en el comercio internacional. Los ingresos diversos corresponden fundamentalmente a las contribuciones de los países observadores y los ingresos procedentes de la venta de publicaciones y del alquiler de salas de reuniones.

El presupuesto de la OMC para 2017 es el siguiente:

Secretaría de la OMC:

189.624.000
francos suizos

Órgano de Apelación y su Secretaría:

7.579.900
francos suizos

El presupuesto total de la OMC asciende a

197.203.900
francos suizos

Cuadro 1: Presupuesto consolidado para 2017

Sección	Presupuesto para 2017 (miles de CHF)
Gastos de personal (con inclusión de la remuneración del personal, las pensiones y prestaciones después de la separación del servicio, el seguro de salud e invalidez y las prestaciones familiares y del personal contratado internacionalmente)	131.415
Personal supernumerario (con inclusión del personal con contrato de corta duración, los consultores y los honorarios de los integrantes de los grupos especiales y de los Miembros del Órgano de Apelación)	17.289
Servicios generales (con inclusión de telecomunicaciones y correo, servicios por contrata y mantenimiento, energía y suministros, y documentación y publicaciones)	15.330
Viajes y atenciones sociales	7.351
Asociados en la ejecución (incluye las actividades o actos financiados parcialmente/conjuntamente/integramente por la OMC pero ejecutados por otra organización)	213
Gastos de capital (con inclusión de la compra de activos fijos y el alquiler y arrendamiento de equipo)	2.350
Gastos financieros (con inclusión de los gastos bancarios y en concepto de intereses y el reembolso del préstamo para el edificio)	1.280
Contribuciones al Centro de Comercio Internacional y reservas especiales (con inclusión del Fondo de Funcionamiento del Órgano de Apelación y del Fondo de Funcionamiento de la Conferencia Ministerial)	21.975
Total general	197.204

Cuadro 2: Contribuciones de los Miembros al presupuesto consolidado de la Secretaría de la OMC y de la Secretaría del Órgano de Apelación para 2017

Miembro	Contribuciones para 2017 CHF	Contribuciones para 2017 %	Miembro	Contribuciones para 2017 CHF	Contribuciones para 2017 %
Afganistán	48.875	0,025%	Egipto	510.255	0,261%
Albania	44.965	0,023%	El Salvador	74.290	0,038%
Alemania	14.294.960	7,312%	Emiratos Árabes Unidos	2.774.145	1,419%
Angola	496.570	0,254%	Eslovenia	308.890	0,158%
Antigua y Barbuda	29.325	0,015%	España	3.800.520	1,944%
Arabia Saudita, Reino de la	2.490.670	1,274%	Estados Unidos de América	21.968.335	11,237%
Argentina	780.045	0,399%	Estonia	179.860	0,092%
Armenia	35.190	0,018%	ex República Yugoslava de Macedonia	52.785	0,027%
Australia	2.754.595	1,409%	Federación de Rusia	4.418.300	2,260%
Austria	1.978.460	1,012%	Fiji	29.325	0,015%
Bahrein, Reino de	168.130	0,086%	Filipinas	660.790	0,338%
Bangladesh	297.160	0,152%	Finlandia	944.265	0,483%
Barbados	29.325	0,015%	Francia	7.470.055	3,821%
Bélgica	3.800.520	1,944%	Gabón	68.425	0,035%
Belice	29.325	0,015%	Gambia	29.325	0,015%
Benin	29.325	0,015%	Georgia	64.515	0,033%
Bolivia, Estado Plurinacional de	93.840	0,048%	Ghana	152.490	0,078%
Botswana	72.335	0,037%	Granada	29.325	0,015%
Brasil	2.586.465	1,323%	Grecia	672.520	0,344%
Brunei Darussalam	80.155	0,041%	Guatemala	140.760	0,072%
Bulgaria	316.710	0,162%	Guinea	29.325	0,015%
Burkina Faso	31.280	0,016%	Guinea-Bissau	29.325	0,015%
Burundi	29.325	0,015%	Guyana	29.325	0,015%
Cabo Verde	29.325	0,015%	Haití	29.325	0,015%
Camboya	86.020	0,044%	Honduras	76.245	0,039%
Camerún	64.515	0,033%	Hong Kong, China	5.157.290	2,638%
Canadá	5.022.395	2,569%	Hungría	1.030.285	0,527%
Chad	44.965	0,023%	India	4.463.265	2,283%
Chile	787.865	0,403%	Indonesia	1.800.555	0,921%
China	18.756.270	9,594%	Irlanda	1.955.000	1,000%
Chipre	119.255	0,061%	Islandia	60.605	0,031%
Colombia	576.725	0,295%	Islas Salomón	29.325	0,015%
Congo	91.885	0,047%	Israel	832.830	0,426%
Corea, República de	5.947.110	3,042%	Italia	5.436.855	2,781%
Costa Rica	142.715	0,073%	Jamaica	52.785	0,027%
Côte d'Ivoire	105.570	0,054%	Japón	8.345.895	4,269%
Croacia	224.825	0,115%	Jordania	164.220	0,084%
Cuba	146.625	0,075%	Kazajstán	639.285	0,327%
Dinamarca	1.515.125	0,775%	Kenya	121.210	0,062%
Djibouti	29.325	0,015%	Kuwait, Estado de	694.025	0,355%
Dominica	29.325	0,015%	Lesotho	29.325	0,015%
Ecuador	240.465	0,123%			



Miembro	Contribuciones para 2017 CHF	Contribuciones para 2017 %
Letonia	156.400	0,080%
Liberia	29.325	0,015%
Liechtenstein	62.560	0,032%
Lituania	310.845	0,159%
Luxemburgo	848.470	0,434%
Macao, China	303.025	0,155%
Madagascar	29.325	0,015%
Malasia	2.084.030	1,066%
Malawi	29.325	0,015%
Maldivas	29.325	0,015%
Mali	29.325	0,015%
Malta	125.120	0,064%
Marruecos	351.900	0,180%
Mauricio	58.650	0,030%
Mauritania	29.325	0,015%
México	3.503.360	1,792%
Moldova, República de	37.145	0,019%
Mongolia	54.740	0,028%
Montenegro	29.325	0,015%
Mozambique	62.560	0,032%
Myanmar	91.885	0,047%
Namibia	56.695	0,029%
Nepal	41.055	0,021%
Nicaragua	48.875	0,025%
Niger	29.325	0,015%
Nigeria	785.910	0,402%
Noruega	1.530.765	0,783%
Nueva Zelandia	451.605	0,231%
Omán	391.000	0,200%
Países Bajos	5.821.990	2,978%
Pakistán	340.170	0,174%
Panamá	254.150	0,130%
Papua Nueva Guinea	64.515	0,033%
Paraguay	113.390	0,058%
Perú	416.415	0,213%
Polonia	2.107.490	1,078%
Portugal	793.730	0,406%
Qatar	791.775	0,405%
Reino Unido	7.366.440	3,768%
República Centroafricana	29.325	0,015%
República Checa	1.397.825	0,715%
República Democrática del Congo	103.615	0,053%

Miembro	Contribuciones para 2017 CHF	Contribuciones para 2017 %
República Democrática Popular Lao	29.325	0,015%
República Dominicana	154.445	0,079%
República Eslovaca	764.405	0,391%
República Kirguisa	39.100	0,020%
Rumania	666.655	0,341%
Rwanda	29.325	0,015%
Saint Kitts y Nevis	29.325	0,015%
Samoa	29.325	0,015%
San Vicente y las Granadinas	29.325	0,015%
Santa Lucía	29.325	0,015%
Senegal	43.010	0,022%
Seychelles	29.325	0,015%
Sierra Leona	29.325	0,015%
Singapur	4.723.280	2,416%
Sri Lanka	158.355	0,081%
Sudáfrica	1.051.790	0,538%
Suecia	2.142.680	1,096%
Suiza	3.554.190	1,818%
Suriname	29.325	0,015%
Swazilandia	29.325	0,015%
Tailandia	2.367.505	1,211%
Taipei Chino	3.000.925	1,535%
Tanzania	91.885	0,047%
Tayikistán	29.325	0,015%
Togo	29.325	0,015%
Tonga	29.325	0,015%
Trinidad y Tabago	115.345	0,059%
Túnez	217.005	0,111%
Turquía	1.998.010	1,022%
Ucrania	746.810	0,382%
Uganda	54.740	0,028%
Unión Europea ¹	0	0,000%
Uruguay	119.255	0,061%
Vanuatu	29.325	0,015%
Venezuela, República Bolivariana de	705.755	0,361%
Viet Nam	1.114.350	0,570%
Yemen	99.705	0,051%
Zambia	86.020	0,044%
Zimbabwe	48.875	0,025%
TOTAL	195.500.000	100,000%

¹ La Unión Europea no está sujeta al pago de contribuciones. Sin embargo, se señalan contribuciones a sus 28 miembros por separado. En total, la parte correspondiente a los miembros de la Unión Europea representa el 34,04% del total de las contribuciones señaladas para 2017.

Estructura de la OMC

El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

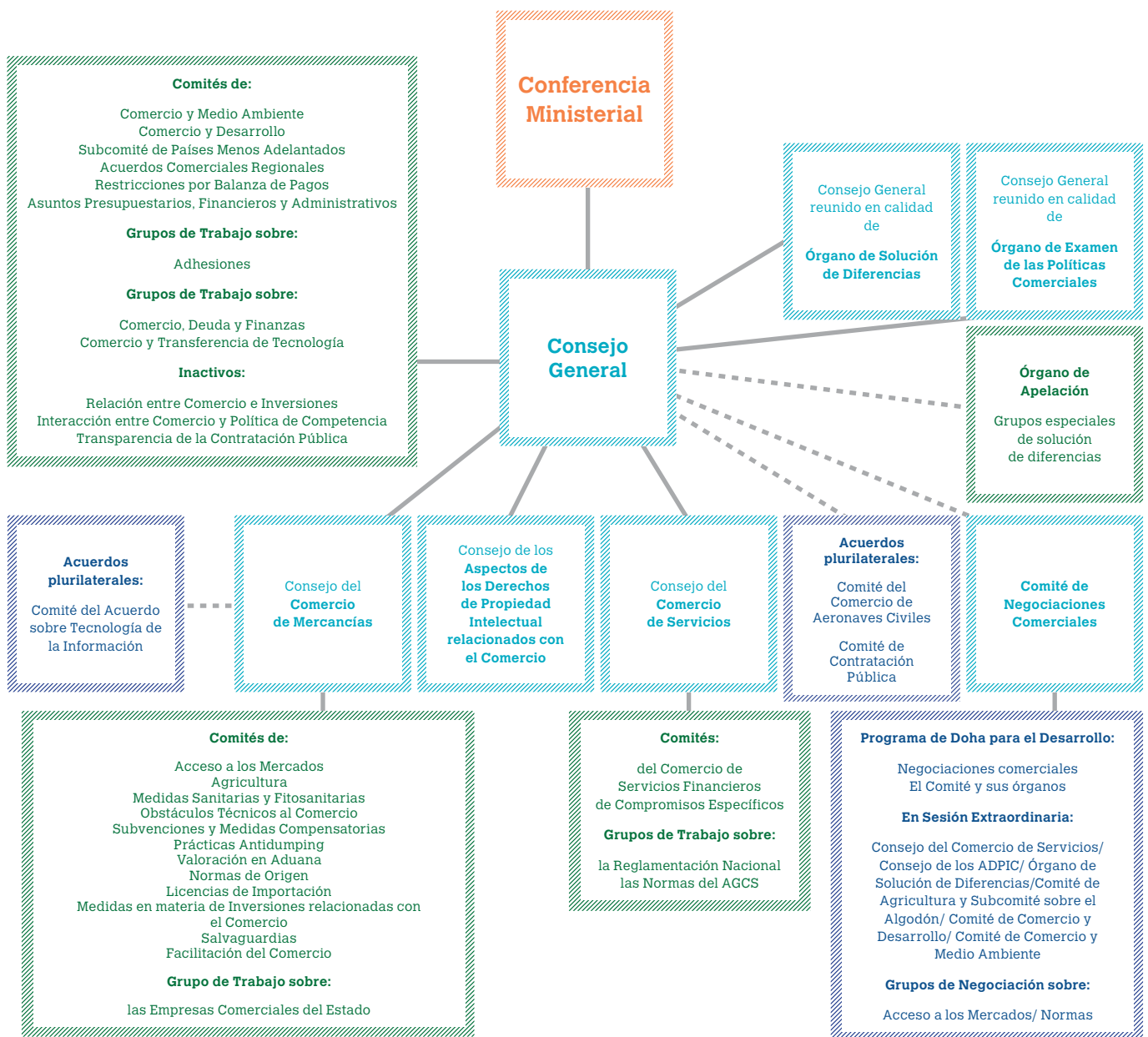
En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad

Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que rinden informe al Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.



Presidentes de la OMC (al 31 de diciembre de 2016)

Presidentes del Consejo General y de los órganos que le rinden informe

Consejo General	Embajador Harald Neple (Noruega)
Órgano de Solución de Diferencias	Embajador Xavier Carim (Sudáfrica)
Órgano de Examen de las Políticas Comerciales	Sra. Irene B.K. Young (Hong Kong, China)
Consejo del Comercio de Mercancías	Embajador Hamish McCormick (Australia)
Consejo del Comercio de Servicios	Embajador Gustavo Vanerio (Uruguay)
Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio	Sr. Modest Jonathan Mero (Tanzania)
Comité de Comercio y Medio Ambiente	Embajador Héctor Casanueva (Chile)
Comité de Comercio y Desarrollo	Embajador Christopher Onyanga Aparr (Uganda)
Comité de Restricciones por Balanza de Pagos	Embajador Shameem Ahsan (Bangladesh)
Comité de Acuerdos Comerciales Regionales	Embajador Daniel Blockert (Suecia)
Comité de Asuntos Presupuestarios, Financieros y Administrativos	Embajadora Inga Ernstsone (Letonia)
Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología	Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú)
Grupo de Trabajo sobre Comercio, Deuda y Finanzas	Embajador Atanas Atanassavov Paporizov (Bulgaria)
Comité de Negociaciones Comerciales	Director General Roberto Azevêdo (OMC)
Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio	Embajadora Mariam Md. Salleh (Malasia)

Presidentes de los órganos dependientes del Comité de Negociaciones Comerciales

Grupo de Negociación sobre el Acceso a los Mercados	Embajador Didier Chambovey (Suiza)
Grupo de Negociación sobre las Normas	Embajador Wayne McCook (Jamaica)
Consejo del Comercio de Servicios en Sesión Extraordinaria	Embajador Marcelo Cima (Argentina)
Consejo de los ADPIC en Sesión Extraordinaria	Embajador Dacio Castillo (Honduras)
Órgano de Solución de Diferencias en Sesión Extraordinaria	Embajador Stephen Karau (Kenya)
Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria	Embajador Vangelis Vitalis (Nueva Zelanda)
Subcomité sobre el Algodón	Embajador Vangelis Vitalis (Nueva Zelanda)
Comité de Comercio y Medio Ambiente en Sesión Extraordinaria	Embajador Syed Tauqir Shah (Pakistán)
Comité de Comercio y Desarrollo en Sesión Extraordinaria	Embajadora Yee Woan Tan (Singapur)

Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Mercancías

Comité de Agricultura	Sr. Garth Ehrhardt (Canadá)
Comité de Prácticas Antidumping	Sr. Peira Shannon (Australia)
Comité de Valoración en Aduana	Dr. Yasser Korani (Egipto)
Comité de Licencias de Importación	Sr. Tapio Pyysalo (Finlandia)
Comité de Acceso a los Mercados	Sra. Hanna Olsen Bodsberg (Noruega)
Comité de Normas de Origen	Sr. Chih-Tung Chang (Taipei Chino)
Comité de Salvaguardias	Sr. Yusong Chen (China)
Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	Sra. Marcela Otero (Chile)
Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias	Sr. Jin-dong Kim (República de Corea)
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio	Sra. Esther Peh (Singapur)
Comité de Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio	Sra. Marine Willemetz (Suiza)
Grupo de Trabajo sobre las Empresas Comerciales del Estado	Sra. Yeili Danelly Rangel Peñaranda (Colombia)
Comité de Participantes sobre la Expansión del Comercio de Productos de Tecnología de la Información	Sra. Zsófia Tvarusko (Hungria)

Presidentes de los órganos subsidiarios del Consejo del Comercio de Servicios

Comité del Comercio de Servicios Financieros	Sra. Junko Ueno (Japón)
Grupo de Trabajo sobre la Reglamentación Nacional	Sra. Katarzyna Stecz (Polonia)
Comité de Compromisos Específicos	Sr. Han Changtian (China)
Grupo de Trabajo sobre las Normas del AGCS	Sr. Gustavo Héctor Méndez (Argentina)

Presidentes de los Comités constituidos en el marco de los Acuerdos plurilaterales

Comité del Comercio de Aeronaves Civiles	Sr. Hsiao-Yin Wu (Taipei Chino)
Comité de Contratación Pública	Sr. John Newham (Irlanda)

Abreviaturas

ACP	Acuerdo sobre Contratación Pública	MEPC	Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales
ACR	Acuerdos comerciales regionales	MIC	Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio
ADPIC	Aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio	MIM	Marco Integrado mejorado
AGCS	Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios	MSF	Medidas sanitarias y fitosanitarias
AIPE	Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición	NMF	Nación más favorecida
AMNA	Acceso a los mercados para los productos no agrícolas	OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
AMUMA	Acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente	OIT	Organización Internacional del Trabajo
ASEAN	Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
ATI	Acuerdo sobre Tecnología de la Información	ONG	Organización no gubernamental
CCD	Comité de Comercio y Desarrollo	OSD	Órgano de Solución de Diferencias
CCI	Cámara de Comercio Internacional	OTC	Obstáculos técnicos al comercio
CNC	Comité de Negociaciones Comerciales	PDD	Programa de Doha para el Desarrollo
EAP	Estrategia de aprendizaje progresivo	PDINPA	Países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios
EPV	Economía pequeña y vulnerable	PIB	Producto interior bruto
ESD	Entendimiento sobre Solución de Diferencias	PMA	Países menos adelantados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura	SA	Sistema Armonizado
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio	SMC	Subvenciones y Medidas Compensatorias
IED	Inversión extranjera directa	STDF	Fondo para la Aplicación de las Normas y el Fomento del Comercio
IFCT	Instituto de Formación y Cooperación Técnica	UE	Unión Europea
ISO	Organización Internacional de Normalización	UIP	Unión Interparlamentaria
ITC	Centro de Comercio Internacional	UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
		UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

0 cantidad nula o anulada por redondeo.

Las pequeñas discrepancias que puedan existir entre las cifras parciales y totales se deben al redondeo.

Salvo indicación en contrario, i) todos los valores se expresan en dólares de los Estados Unidos; y ii) las cifras del comercio abarcan el comercio intrarregional de las zonas de libre comercio, las uniones aduaneras, las agrupaciones regionales y otras agrupaciones de países.

Nota

El presente informe se refiere a las actividades de la OMC en 2016 y a principios de 2017. El término "país" se utiliza a menudo para designar a los Miembros de la OMC, aunque algunos de ellos son oficialmente "territorios aduaneros" y no necesariamente países en el sentido habitual de la palabra.

Más información

Si desea más información sobre la Organización y sus actividades, puede consultar el sitio web de la OMC: www.wto.org/sp

En las siguientes publicaciones, que pueden descargarse gratuitamente del sitio web, figura información general sobre la OMC:

La OMC en pocas palabras

La OMC en pocas palabras es un punto de partida para obtener información esencial sobre la Organización Mundial del Comercio. Este folleto conciso y práctico es una introducción ideal a la OMC.

Diez cosas que puede hacer la OMC

En esta publicación se destacan algunas de las ventajas del sistema de comercio, sin pretender con ello que todo es perfecto - de lo contrario no sería necesario seguir

negociando, ni adaptar y reformar el sistema constantemente. Esta publicación reemplaza a *Diez ventajas del sistema de comercio de la OMC* y *Diez malentendidos frecuentes sobre la OMC*.

Librería en línea

Se pueden adquirir ejemplares impresos de las publicaciones a través de la librería en línea de la OMC: <http://onlinebookshop.wto.org>.

Muchas publicaciones se pueden descargar gratuitamente del sitio web de la Organización: www.wto.org.

Es posible inscribirse para recibir avisos gratuitos cuando salgan publicaciones nuevas.

Descargar la aplicación

El *Informe Anual 2017* de la OMC estará disponible en forma de aplicación, que puede descargarse desde App Store y Google Play para su visualización en iPad, iPhone y tableta o teléfono inteligente Android.



Autores de las fotografías

Portada (en el sentido de las agujas del reloj, empezando por el margen superior derecho): © Shutterstock/tcly; © OMC/Studio Casagrande; © OMC/Studio Casagrande; © Nikada; © Rawpixel.com.

Página ii: © OMC/Studio Casagrande; © OMC; © OMC/Studio Casagrande; © OMC; © OMC.

Páginas 3, 19, 91, 138, 140, 141, 142, 143 y 157: © OMC/Studio Casagrande.

Páginas 5, 8, 14, 17, 18, 22, 24, 25, 26, 30, 33, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 47, 61, 73, 79, 86, 87, 104, 116, 117, 129, 135, 147, 158, 159, 160, 163, 168, 169, 170 y 172: © OMC.

Página 6 (por orden cronológico): © OMC; © OMC; © OMC; © Pixabay/skeeze; © OMC; © OMC; © Getty Images/OJO Images RF; © OMC; © OMC.

Página 7 (por orden cronológico): © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC/ANTARA; © OMC.

Página 10: © iStockphoto/apomares.

Página 11: © Getty Images/Bruce Clarke.

Página 12: © iStockphoto/Nancy Nehring.

Página 13: © Panos/Sven Torfinn/H4+.

Página 20 (por orden cronológico): © Getty Images/Fabrice Coffrini; © OMC; © OMC; © Newzulu / Alamy Stock Photo; © OMC; © Financial Times Live; © OMC; © OMC.

Página 21 (por orden cronológico): © OMC; © OMC; © Xinhua/Pang Xinglei; © OMC/Studio Casagrande; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC; © OMC.

Página 35: © Gobierno de Gales.

Página 36: © SECO/Marco Zanoni.

Página 40 : © Dean Calma/OIEA.

Página 42: © Dean Calma/OIEA.

Página 54: © Adobe Stock/Rawpixel.com.

Página 70: © Adobe Stock/golubovy.

Página 72: © iStockphoto/BeyondImages.

Página 76: © Getty Images/Tempura.

Página 80: © Adobe Stock/Goodpics.

Página 84: © iStockphoto/simonmuncer.

Página 85: © Getty Images/Peter Starman.

Página 89: © Pixabay/StockSnap.

Página 94 (en el sentido de las agujas del reloj, empezando por el margen superior izquierdo): © Shutterstock.com/G-Valeriy; © Alexandre Moreau; © Getty Images/ABDELHAK SENNA; © Bloomberg; © Getty Images/Bloomberg/JEAN-CLAUDE COUTAUSSE; © Getty Images/ GIANLUIGI GUERCIA; © Getty Images/ AFP/ ORLANDO SIERRA; © Getty Images/ Glow Images, Inc.; © Getty Images/Bloomberg.

Página 95 (en el sentido de las agujas del reloj, empezando por el margen superior izquierdo): © Getty Images/Lonely Planet Images/Aldo Pavan; © Getty Images/AFP/ SERGEI SUPINSKY; © Shutterstock.com/Yulia Grigoryeva; © Shutterstock.com/Thomas Koch; © Getty Images/Bloomberg; © Getty Images/LightRocket/Gerhard Joren; © Pixabay/Sharon Ang; © Shutterstock.com/chinahbzyg; © Getty Images/Bloomberg; © Getty Images/Fairfax Media/The Sydney Morning Herald/ Kate Geraghty; © Irene Scott for AusAID; © Getty Images/ Moment/Vincent Jary; © Shutterstock/Matej Kastelic; © Getty Images News/Reza.

Página 120: © Getty Images/moodboard.

Página 123: © Panos/Tim Smith.

Página 131: © MIM.

Página 132: © STDF.

Página 144: © Unión Interparlamentaria.

Página 145: © Unión Interparlamentaria.

Página 148: © OMPI/Emmanuel Berrod.

Página 149: © Xinhua/Pang Xinglei.

Página 151: © Reuters/Aly Song.

Página 166: © Adrien Barakat.



Organización Mundial del Comercio
Centro William Rappard
Rue de Lausanne 154
CH-1211 Ginebra 2
Suiza
Teléfono: +41 (0)22 739 51 11
Correo electrónico: enquiries@wto.org
Sitio web: www.wto.org

ISBN: 978-92-870-4146-3

